

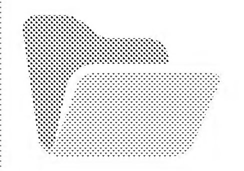
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.952 - Montevideo, jueves 16 de junio de 2022

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Sra. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 13 y 14 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Prorrógase le excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor (PAMPA GLOBAL TRADE S.A.), exportador (ESTABLECIMIENTO LA CUMBRE S.A. e importador (DALFAMAR S.A.).

(1.553)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
293/22

Montevideo, 3 de Junio de 2022

VISTO: que la empresa DALFAMAR S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa DALFAMAR S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 24 de marzo de 2022 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 03 de julio de 2018 y prorrogada por última vez por Resolución Ministerial de 05 de junio de 2020, (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 25 de abril de 2020 y hasta el 24 abril de 2022) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.-	PAMPA BLOBAL TRADE S.A.	ESTABLECIMIENTO LA CUMBRE S.A.	DALFAMAR S.A. RUT: 215417160012

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el desde el 25 de abril de 2022 y hasta el 24 abril de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/2011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

2

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (MERENGO S.A.) e importador (DALFAMAR S.A.).

(1.554)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
295/22

Montevideo, 3 de Junio de 2022

VISTO: que la empresa DALFAMAR S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un

certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa DALFAMAR S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 24 de marzo de 2022 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 27 de julio de 2020 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 25 de mayo de 2020 y hasta el 24 mayo de 2022) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás	MERENGO S.A.	MERENGO S.A.	DALFAMAR S.A. RUT: 215417160012

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el desde el 25 de mayo de 2022 y hasta el 24 mayo de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/2011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
OMAR PAGANINI.

3

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.) e importador (PINTURAS PROMET S.A.).

(1.555)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
324/22

Montevideo, 3 de Junio de 2022

VISTO: que la empresa PINTURAS PROMET S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006, de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa PINTURAS PROMET S.A presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 29 de marzo de 2022 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por la empresa PINTURAS PROMET S.A.;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 15 de julio de 2020 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 26 de junio de 2020 y hasta el 25 de junio de 2022) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
3907.50.10.00: POLIACETALES, LOS DEMÁS POLIÉTERES Y RESINAS EPOXI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALCÍDICAS, POLIÉSTERES ALÍLICOS Y DEMÁS POLIÉSTERES, EN FORMAS PRIMARIAS. Resinas alcídicas. En las formas previstas en la Nota 6a) de este Capítulo.	AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.	AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.	PINTURAS PROMET S.A. RUT: 213276090017

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el desde el 26 de junio de 2022 y hasta el 25 de junio de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/2011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

4

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALFAVINIL S.A.) e importador (MIRALL S.A.).

(1.556)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
358/22

Montevideo, 3 de Junio de 2022

VISTO: que la empresa MIRALL S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006, de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa MIRALL S.A presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 8 de marzo de 2022 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por la empresa MIRALL S.A.;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 18 de setiembre de 2020 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 03 de agosto de 2020 y hasta el 02 agosto de 2022) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
3904.22.00.00 POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO O DE OTRAS OLEFINAS HALOGENADAS, EN FORMAS PRIMARIAS. Los demás poli (cloruro de vinilo). Plastificados.	ALFAVINIL S.A.	ALFAVINIL S.A.	MIRALL S.A. RUT: 214103660014

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el desde el 3 de agosto de 2022 y hasta el 2 de agosto de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/2011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

5

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (AEROFARMA LABORATORIOS S.A.I.C.) e importador (ADESUR LTDA.).

(1.557)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
368/22

Montevideo, 3 de Junio de 2022

VISTO: que la empresa ADESUR LTDA., se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida

de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006, de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa ADESUR LTDA., presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 5 de abril de 2022 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por la empresa ADESUR LTDA.;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 28 de junio de 2018 y prorrogada por última vez por Resolución Ministerial de 13 de abril de 2020 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 06 de abril de 2020 y hasta el 05 de abril de 2022) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
3208.90.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Pinturas.	AEROFARMA LABORATORIOS S.A.I.C.	AEROFARMA LABORATORIOS S.A.I.C.	ADESUR LTDA. RUT: 210785514001
3208.90.29.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Barnices. Los demás.	AEROFARMA LABORATORIOS S.A.I.C.	AEROFARMA LABORATORIOS S.A.I.C.	ADESUR LTDA. RUT: 210785514001

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el desde el 6 de abril de 2022 y hasta el 5 de abril de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/2011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
OMAR PAGANINI.

6

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (SHARTY S.R.L.) e importador (JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS S.R.L.).

(1.558)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
515/22

Montevideo, 10 de Junio de 2022

VISTO: que la empresa JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS S.R.L. se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS S.R.L. con fecha 17 de mayo de 2022, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS S.R.L. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.10.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Chocolate blanco.	SHARTY SRL.	SHARTY SRL.	JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS SRL. RUT: 213728880012
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás	SHARTY SRL.	SHARTY SRL.	JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS SRL. RUT: 213728880012
1806.10.00.00: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	SHARTY SRL.	SHARTY SRL.	JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS SRL. RUT: 213728880012
1806.32.10.90: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Los demás.	SHARTY SRL.	SHARTY SRL.	JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS SRL. RUT: 213728880012
1806.90.00.19: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Chocolate. Los demás.	SHARTY SRL.	SHARTY SRL.	JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS SRL. RUT: 213728880012
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás	SHARTY SRL.	SHARTY SRL.	JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS SRL. RUT: 213728880012
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	SHARTY SRL.	SHARTY SRL.	JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS SRL. RUT: 213728880012

2106.90.29.00: PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE. Las demás. Polvos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares. Los demás.	SHARTY SRL.	SHARTY SRL.	JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS SRL. RUT: 213728880012

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de mayo de 2022 y hasta el 16 de mayo de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
OMAR PAGANINI.

7

Resolución S/n

Apruébanse las condiciones de la prórroga de beneficios, el mecanismo de implementación, los porcentajes del beneficio y la verificación del cumplimiento de las obligaciones para realizar lo dispuesto por la Resolución 22.-250 del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de 7 de abril de 2022.

(1.559*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
057/22

Montevideo, 3 de Junio de 2022

VISTO: lo dispuesto por la Resolución Nº 22.-250 del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de 7 de abril de 2022;

RESULTANDO: I) que a través de la citada resolución se autorizó, a tenor de lo planteado por la Dirección Nacional de Energía, la extensión de los beneficios otorgados a las empresas y establecimientos industriales promovidos por los Decretos Nº 170/018 de 4 de junio de 2018 y Nº 264/018 de 27 de agosto de 2018 hasta la finalización del año 2021;

II) que la resolución estableció en $ 21.000.000 (pesos uruguayos veintiún millones) el monto máximo a destinar a los programas de beneficios extendidos;

CONSIDERANDO: que para cumplir con la resolución mencionada es necesario establecer las condiciones de la prórroga de beneficios, el mecanismo de implementación, los porcentajes del beneficio y la verificación del cumplimiento de las obligaciones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Apruébanse las condiciones de la prórroga de beneficios, el mecanismo de implementación, los porcentajes del beneficio y la verificación del cumplimiento de las obligaciones para cumplir con la resolución mencionada:

"El mecanismo de implementación, los porcentajes del beneficio y la verificación del cumplimiento de las obligaciones son los aprobados en los instructivos de los Decretos Nº 170/018, de 4 de junio de 2018 y Nº 264/018, de 27 de agosto de 2018, a aplicarse en el período del año 2021 que no fue bonificado previamente. El monto máximo a destinar a la extensión de estos programas de beneficios es $ 21.000.000".

2º.- Comuníquese, publíquese, y pase a la Dirección Nacional de Energía.
OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

8

Resolución 20/022

Dispónese que a partir del 1º de julio de 2022 la Dirección Nacional de Transporte cobrará a los usuarios lo que les corresponda abonar, exclusivamente por tarjeta de débito y/o vía web.

(1.560*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

Resolución Nro.: 20/2022

Montevideo, 10 de Junio de 2022

VISTO: el creciente desuso del pago en efectivo;

RESULTANDO: **I)** que el pago con tarjeta de débito o vía web en línea resulta seguro para el usuario y para la Administración;

II) que por la normativa vigente, el funcionario que maneje dinero en efectivo debe tener esa, como su única tarea;

III) que hay carencias de funcionariado como para designar funcionarios a realizar exclusivamente la tarea de cobro, máxime teniendo presente que la misma se traduce en instantes de un horario laboral, porque no se trata de la figura convencional del cajero de cualquier comercio;

IV) que cobrar en efectivo supone un gasto significativo para el MTOP, destinado a seguridad, el cual debe ser ahorrado utilizando criterios de buena administración;

CONSIDERANDO: necesario readecuar las vías de cobro a los usuarios, por todo concepto;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la ley 19.924 de de 18/12/2020;

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

1º.- Dispónese que a partir del 1º de julio de 2022 esta Dirección Nacional cobrará a los usuarios lo que les corresponda abonar, exclusivamente por tarjeta de débito y/o vía web en línea, en todas las cuestiones que deban ser abonadas.

2º.- Notifíquese a la ITPC, GRUPO 12, ANETRA, CARIDU, Asociación VANS, ASTRAPIN, COT, CESTRAME. Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Comuníquese a Gobierno electrónico para su publicación en la página web del MTOP, a División Interior, a Dirección General de Transporte Carretero, a División CIRHE, a División Fiscalización y Gestión de las

Contravenciones, a División Estudio y Evaluación de las Concesiones, a Asesoría Jurídica, a Dirección Nacional de Transporte Ferroviario. Fecho, archívese.

Dr. PABLO LABANDERA, Director Nacional de Transporte del M.T.O.P.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

9

Resolución 1.138/021

Dispónese el cese en la función de Jefe interino del Departamento de Enfermería del Hospital de la Mujer, de la Técnico III Licenciada en Enfermería Viviana Janina Mastriani Cabrera, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(1.561)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Abril de 2021

Visto: que por resolución de la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell de fecha 19/07/19 se designó interinamente a la Lic. Viviana Mastriani como Jefe de Departamento de Enfermería;

Resultando: que el citado Centro realizó el llamado correspondiente para cubrir el mando medio, el cual culminó con fecha 07/08/20;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar a la Lic. en Enf. Viviana Mastriani (C.I. 4.128.578-8) de la función de Jefe interino del Departamento de Enfermería del Hospital de la Mujer, y disponer que pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en su Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el la resolución del Directorio de ASSE N.º 1514/21 de fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Jefe interino de Departamento de Enfermería del Hospital de la Mujer, a la Técnico III Licenciada en Enfermería Viviana Janina Mastriani Cabrera (C.I. 4.128.578-8), Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 5152, perteneciente a la U.E. 004.

2º) Agradécense los servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo adecuar su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

4º) Comuníquese a la U.E. 004 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 1138/2021
av
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.



10

Resolución 1.139/021

Desígnase en la función de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital de la Mujer - Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Licenciada en Enfermería Ana Beatriz Goya Arias.

(1.562)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Abril de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe de Departamento de Enfermería del Hospital de la Mujer - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Resultando: que realizado el llamado a concurso correspondiente, se propone para desempeñar la función a la Lic. en Enfermería Ana Goya, quien quedó en primer puesto y cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la función referida a la Lic. Goya;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 1514/2021 de fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Jefe de Departamento de Enfermería del Hospital de la Mujer - Centro Hospitalario Pereira Rossell a la Lic. en Enfermería Ana Beatriz Goya Arias C.I. 1.825.316-0, Tec. III Lic. en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 6050, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004.

2º) Inclúyase a la Lic. Goya en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 004 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Goya y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección de Región Sur de A.S.S.E.

Nota: 004/646/2020
Res.: 1139/2021
av
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

11

Resolución 2.103/021

Desígnase en la función de Supervisora de Enfermería interina del Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Licenciada en Enfermería Marianna Sansberro Puchkariov.

(1.563)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Mayo de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Supervisor de Enfermería del Centro Hospitalario Pereira Rossell U.E. 004,

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Lic. en Enf. Marianna Sansberro Puchkariov, C.I. 3.323.672-5, quien posee el perfil y experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la referida función de forma interina a la Lic. en Enf. Sansberro a partir del 01/06/2021;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Supervisora de Enfermería interina del Centro Hospitalario Pereira Rossell U.E. 004 a la Lic. en Enf. Marianna Sansberro Puchkariov, C.I. 3.323.672-5, Téc. III Lic. en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 5202, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, a partir del 01/06/2021.

2º) Inclúyase a la Lic. en Enf. Sansberro en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 004 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. en Enf. Sansberro y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección de Región Sur de A.S.S.E..

Form: 004/236/2021
Res.: 2103/2021
av
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

12

Resolución 2.153/021

Asígnase al Licenciado en Computación Gabriel Ángel Sánchez Alarcón, la función de Jefe de División Profesional.

(1.564)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Junio de 2021

Visto: la solicitud de la Dirección de Informática de A.S.S.E. de incorporar en la Escala Salarial de Informática, al Licenciado en Computación Gabriel Ángel Sánchez Alarcón, como Jefe de División Profesional, con una carga horaria de 40 hs. Semanales;

Resultando: que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Considerando: que corresponde incluir al Licenciado en Computación Sr. Gabriel Ángel Sánchez Alarcón en la estructura salarial correspondiente, con una carga horaria de 40 horas semanales;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 1543/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 14/04/2021;

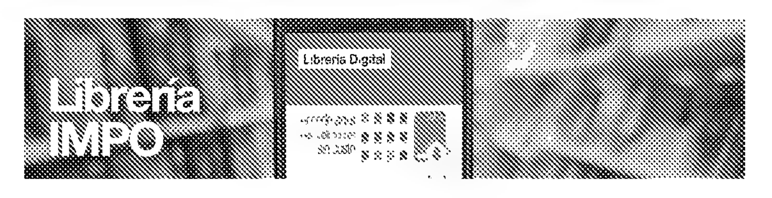
La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Asignase al Licenciado en Computación Gabriel Ángel Sánchez Alarcón, (CI.4.436.410-3), la función de Jefe de División Profesional, con una carga horaria de 40hs. Semanales.

2) Inclúyase al citado profesional en la Estructura Salarial de A.S.S.E. por la función asignada.

3) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E 068 a fin de tomar nota y notificar al interesado. Tome nota la División Sueldos, Dirección Gestión de Remuneraciones y la División Informática de A.S.S.E.

Res: 2153/2021
Ref: 29/068/3/8216/2020
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



13

Resolución 2.182/021

Asígnase al Ingeniero Francisco Javier Guella Piccardo, la función de Jefe de Equipo Especialista Profesional Universitario de la División de Arquitectura de ASSE.

(1.565)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2021

Visto: la solicitud de la Dirección de Informática de A.S.S.E., de incorporar en la Escala Salarial de Informática, al Técnico III Ingeniero en Computación Francisco Javier Guella Piccardo, como Jefe de Equipo Especialista - Profesional Universitario, con una carga horaria de 40 hs. Semanales;

Resultando: que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Considerando: que corresponde incluir al Técnico III Ingeniero en Computación Sr. Francisco Javier Guella Piccardo en la estructura salarial correspondiente, con una carga horaria de 40 horas semanales;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 1543/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 14/04/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Asígnase al Ingeniero Francisco Javier Guella Piccardo (CI. 2.830.325-6), la función de Jefe de Equipo Especialista Profesional Universitario de la División de Arquitectura de A.S.S.E., con una carga horaria de 40hs. Semanales.

2) Inclúyase al citado profesional, en la Estructura Salarial de A.S.S.E. por la función asignada.

3) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E 068 a fin de tomar nota y notificar al interesado. Tome nota la División Sueldos, Dirección Gestión de Remuneraciones y la División Informática de A.S.S.E.

Res: 2182/2021
Ref: 29/068/3/9924/2020
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

14

Resolución 2.292/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Susana Riera Molla como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, a partir del 2 de julio de 2021.

(1.566)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Junio de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Dra. Susana Riera Molla de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la DRA. SUSANA RIERA MOLLA, C.I: 1.361.654-9, como Técnico III Médico, presupuestada, perteneciente al Centro Departamental de Soriano (Unidad Ejecutora 030 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 875), a partir del 02 de julio de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Departamento Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2292/2021
Ref.: 29/030/2/161/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

15

Resolución 2.293/021

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Lavalleja, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, ocupado por la Sra. Ana Cecilia Laguna Cardozo.

(1.567)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Junio de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones con incorporación del cargo en la Unidad Ejecutora de destino 022 - Centro Departamental Lavalleja, formulada por la Sra. Ana Cecilia Laguna Cardozo, presupuestada, en la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología en un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D", Grado 03, correlativo 5452).

Resultando: que la referida funcionaria ampara su solicitud en las disposiciones contenidas en la ley 18.719 Art. 35 y acredita los extremos requeridos por la norma.

Considerando: que la Dirección de la Región Sur y la Dirección de la Región Este entienden pertinente proceder a la misma;

Atento: a lo antedicho, y lo establecido en la Resolución 1923/2021 de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 022 - Centro Departamental Lavalleja, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, presupuestada, Escalafón "D", Grado 03, correlativo 5452, a la Sra. Ana Cecilia Laguna Cardozo, (C.I. 4.532.763-7);

2º) Asígnase a la Sra. Ana Cecilia Laguna Cardozo, (C.I. 4.532.763-7), el correlativo 4215 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 03, en la Unidad Ejecutora 022 - Centro Departamental Lavalleja;

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación a la interesada. Tome nota la Dirección de Región Sur y la Dirección de Región Este. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 022 - Centro Departamental Lavalleja.

Res.: 2293/2021
Ref.: 29/009/2/4/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

16

Resolución 2.344/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Maldonado, el cargo de Técnico III Odontólogo, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, ocupado por la Dra. Marien Katz Furtado.

(1.568)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Junio de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, en la Unidad Ejecutora de destino 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado, formulada por la Dra. Marien Katz Furtado, presupuestada, en la Unidad Ejecutora 031 - Centro Departamental de Tacuarembó, con un cargo de Técnico III Odontólogo, Escalafón "A", Grado 08, Correlativo 1436.

Resultando: I) que la Dirección de la UE 031 - Centro Departamental de Tacuarembó entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 4673).

Considerando: que la Dirección de la Región Norte entiende pertinente proceder a la misma,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado, el cargo de Técnico III Odontólogo, Escalafón "A", Grado 08, correlativo N.º 1436, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 031 - Centro Departamental Tacuarembó, ocupado por la Dra. Marien Katz Furtado, (C.I. 4.006.097-5).

2º) Asígnase a la Dra. Marien Katz Furtado, (C.I. 4.006.097-5), el correlativo 488 en el cargo de Técnico III Odontólogo, (Escalafón "A", Grado 8), en la Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado.

3º) Suprímase el cargo de Técnico III Odontólogo (Escalafón "A", Grado 8, correlativo Nº 4673, de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E.

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 031 - Centro Departamental Tacuarembó, el cargo de Técnico III Odontólogo (Escalafón "A", Grado 8, correlativo Nº 1433);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado.

Res: 2344/2021
Ref. 29/031/2/10/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

17

Resolución 2.347/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Cecilia Beledo Ibánez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 2 de julio de 2021.

(1.569)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Junio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. María Cecilia Beledo Ibañez;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 11570, de la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la SRA. MARÍA CECILIA BELEDO IBAÑEZ, C.I.: 4.472.510-3, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Pasteur (U.E 006, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 11570), a partir del 02 de julio de 2021.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Sector Historia Laboral, Habilitaciones, y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2347/2021
Ref.: 29/006/2/480/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

18

Resolución 2.348/021

Dispónese el cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto - Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del funcionario Dr. José Ernesto Novoa Gregorio, como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(1.570)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Junio de 2021

Visto: la situación funcional del funcionario Dr. José Ernesto Novoa Gregorio, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que el mismo, en el ejercicio 2021 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto - Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario DR. JOSE ERNESTO NOVOA GREGORIO, C.I.: 1.203.049-1, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 004 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 2397), a partir del 12 de junio de 2021.

2) Establécese que el referido funcionario se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto - Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2348/2021
Ref.: 29/068/3/4019/2021
/ar
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

19

Resolución 2.358/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Juan Ramón Saroba como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir del 5 de agosto de 2021.

(1.571)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Junio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario Sr. Juan Ramón Saroba, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario SR. JUAN RAMÓN SAROBA, C.I.: 3.778.744-9, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental de Rocha (Unidad Ejecutora 027, Escalafón "D", Grado 03, Correlativo 4463), a partir del 05 de agosto de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2358/2021
Ref: 29/027/2/96/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

20

Resolución 2.452/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Margarita Graciela Morandi Arrua como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Pando, a partir del 28 de julio de 2021.

(1.572)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Junio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Margarita Graciela Morandi Arrua, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, SRA. MARGARITA GRACIELA MORANDI ARRUA, C.I.: 4.082.986-2, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, perteneciente al Hospital de Pando (Unidad Ejecutora 050, Escalafón "D", Grado 03, Correlativo 2783), a partir del 28 de julio de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para la notificación de la misma, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2452/2021
Ref: 29/050/3/142/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

21

Resolución 2.453/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Claudia Elyan Alfonso Bezrukov como Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 15 de junio de 2021.

(1.573)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Claudia Elyan Alfonso Bezrukov, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, SRA. CLAUDIA ELYAN ALFONSO BEZRUKOV, C.I.: 3.375.187-8, como Especialista VII Especialización, Presupuestada, perteneciente A.S.S.E.(Unidad Ejecutora 068, Escalafón "D", Grado 03, Correlativo 22487), a partir del 15 de junio de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para la notificación de la misma, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2453/2021
Ref: 29/068/2/758/2021
/ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

22

Resolución 2.456/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marianela Sosa Álvez como Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 23 de junio de 2021.

(1.574)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Junio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Marianela Sosa Alvez;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 16011, de la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la SRA. MARIANELA SOSA ALVEZ, C.I.: 3.904.876-2, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (U.E. 004, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 16011), a partir del 23 de junio de 2021.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Sector Historia Laboral, Habilitaciones, y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2456/2021
Ref.: 29/004/2/419/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



23

Resolución 2.510/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Daniel Alberto Perfecto Saboreo como Oficial IV Chofer, perteneciente a la RAP de Paysandú, a partir del 1º de julio de 2021.

(1.575)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Junio de 2021

Visto: la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, presentada por el funcionario Sr. Daniel Alberto Perfecto Saboreo, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que el funcionario configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 77,40%;

Considerando: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el SR. DANIEL ALBERTO PERFECTO SABOREO, C.I.: 2.830.148-0, presupuestado, Oficial IV Chofer, Escalafón "E", Grado 2, Correlativo 2460, perteneciente a la Unidad Ejecutora 041 - Red de Atención Primaria de Paysandú, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de julio de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archivase en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2510/2021
Ref: 29/042/2/30/2020
/ar
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

24

Resolución 2.511/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Sergio Héctor Collado Sánchez como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Paysandú, a partir del 31 de julio de 2021.

(1.576)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Junio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario Dr. Sergio Héctor Collado Sánchez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario DR. SERGIO HÉCTOR COLLADO SÁNCHEZ, C.I.: 3.314.088-5, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Paysandú (Unidad Ejecutora 041, Escalafón "A", Grado 08, Correlativo 449), a partir del 31 de julio de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2511/2021
Ref: 29/041/2/40/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

25

Resolución 2.520/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Ramón Nicolás Branca Branca como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1 de julio de 2021.

(1.577)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2021

Visto: la renuncia presentada por el funcionario Ramón Nicolas Branca Branca, C.I. N.º 2.602.531-5, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 028 - Centro Departamental de Salto, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 03, Correlativo 7500, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que el funcionario configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 54,14% a partir del 12/01/2021 debiendo realizarse examen definitivo al 12/01/2024;

Considerando: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerado como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar el funcionario con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 22 el funcionario firma la declaración jurada de B.P.S. aceptando la jubilación definitiva;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Ramón Nicolas Branca Branca, C.I. N.º 2.602.531-5, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 028 - Centro Departamental de Salto, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 03, Correlativo 7500, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de julio de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087- Asistencia Integral, Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2520/2021
Ref: 29/028/3/92/2020
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

26

Resolución 2.522/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Yoise Loriley Núñez Ballesteros como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 16 de junio de 2021.

(1.578)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Junio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Yoise Loriley Nuñez Ballesteros, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, SRA. YOISE LORILEY NUÑEZ BALLESTEROS, C.I.: 4.341.255-9, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, perteneciente al Centro Departamental de Rivera (Unidad Ejecutora 025, Escalafón "D", Grado 03, Correlativo 5780), a partir del 16 de junio de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para la notificación de la misma, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2522/2021
Ref: 29/025/2/54/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

27

Resolución 2.523/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Inés Cristina Bardacosta García como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, a partir del 16 de junio de 2021.

(1.579)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Junio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Ines Cristina Bardacosta Garcia, a su cargo en el Centro Departamental de Colonia;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, DRA. INES CRISTINA BARDACOSTA GARCIA, C.I.: 4.177.989-4, como Técnico III Médico, Presupuestada, perteneciente al Centro Departamental de Colonia (Unidad Ejecutora 018, Escalafón "A", Grado 08, Correlativo 492), a partir del 16 de junio de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para la notificación de la misma, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2523/2021
Ref: 29/018/2/178/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

28

Resolución 2.525/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Jimena Urse Fernández como Técnico IV Licenciado en Laboratorio Clínico, perteneciente al Centro Departamental de Florida, a partir del 1º de julio de 2021.

(1.580)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Junio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Lic. María Jimena Urse Fernández, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, LIC. MARÍA JIMENA URSE FERNÁNDEZ, C.I.: 4.487.214-2, como Técnico IV Licenciado en Laboratorio Clínico, Presupuestada, perteneciente al Centro Departamental Florida (Unidad Ejecutora 021, Escalafón "A", Grado 07, Correlativo 1666), a partir del 01 de julio de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para la notificación de la misma, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2525/2021
Ref: 29/021/2/86/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

29

Resolución 2.527/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Estefany Silvana Martínez Barate como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Juan Lacaze, a partir del 1° de julio de 2021.

(1.581)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Junio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Estefany Silvana Martínez Barate;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 2450, de la Unidad Ejecutora 043 - Hospital Juan Lacaze;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Acéptase la renuncia presentada por la SRA. ESTEFANY SILVANA MARTÍNEZ BARATE, C.I.: 4.517.652-1, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Juan Lacaze (U.E. 043, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 2450), a partir del 01 de julio de 2021.

2°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Sector Historia Laboral, Habilitaciones, y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2527/2021
Ref.: 29/043/2/43/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

30

Resolución 2.528/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Añece Smeding Martínez como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Maldonado, a partir del 16 de junio de 2021.

(1.582)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Junio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Dra. Añece Smeding Martínez;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 533, de la Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Acéptase la renuncia presentada por la DRA. AÑECE SMEDING MARTÍNEZ, C.I.: 4.601.995-0, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Técnico III Médico perteneciente a la Red de Atención Primaria de Maldonado (U.E. 049, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 533), a partir del 16 de junio de 2021.

2°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Sector Historia Laboral, Habilitaciones, y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2528/2021
Ref.: 29/049/2/60/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

31

Resolución 2.529/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Cecilia Raquel Da Rosa como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a partir del 16 de junio de 2021.

(1.583)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Junio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Cecilia Raquel Da Rosa;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 5438, de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Acéptase la renuncia presentada por la SRA. CECILIA RAQUEL DA ROSA, C.I.: 3.632.334-9, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología (U.E. 009, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 5438), a partir del 16 de junio de 2021.

2°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Sector Historia Laboral, Habilitaciones, y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2529/2021
Ref.: 29/009/2/38/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

32

Resolución 2.534/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Pilar Vega Machado como Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de julio de 2021.

(1.584)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Junio de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. María del Pilar Vega Machado, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la SRA. MARÍA DEL PILAR VEGA MACHADO, C.I.: 1.383.221-4 como Especialista VII Especialización, presupuestada, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 004, Escalafón "D", Grado 03, Correlativo 18498), a partir del 01 de julio de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2534/2021
Ref.: 29/004/2/159/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

33

Resolución 2.550/021

Déjase sin efecto la Licitación Pública Nº 27/2020 para la "Contratación de Servicio de Hemodiálisis y Nefrología para la Región Este", y autorízase la realización de un nuevo llamado.

(1.585)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Junio de 2021

Visto: el Llamado a Licitación Abreviada Nº 27/2020 para la "Contratación de Servicio de Hemodiálisis y Nefrología para la Región Este";

Considerando: que de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, se solicita dejar sin efecto el procedimiento de marras atento a que ninguna de las ofertas cumplen con el Pliego de Condiciones Particulares, debido a que las mismas están firmadas por el mismo representante Sr. Pablo Presso, lo que podría configurar la existencia de una práctica prohibida conforme a lo dispuesto por el Artículo 4, Literal E, de la Ley 18.159 (Ley de Promoción y Defensa de la Competencia de fecha 20/05/2020);

Atento: a lo expresado, a lo establecido por el artículo 68 del TOCAF y a la Resolución Nº 7117/2018 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto la Licitación Abreviada Nº 27/2020 para la "Contratación de Servicio de Hemodiálisis y Nefrología para la Región Este".

2º) Autorízase la realización de un nuevo llamado.

3º) Pase a la División Adquisiciones para notificación y prosecución del trámite.

Ref.: 95/2021
Res.: 2550/2021
av
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

34

Resolución 2.601/021

Dispónese el pase a cumplir funciones en la Dirección de Recursos Materiales de ASSE, de la Sra. Yenifer Marine Garro González, Especialista VII Servicios Asistenciales.

(1.586)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Julio de 2021

Visto: la solicitud presentada por la funcionaria Sra. Yenifer Garro (C.I. 4.769.130-3), respecto al cambio de servicio donde cumple funciones;

Resultando: que la Sra. Garro plantea su traslado de la División Control de Flota a la Dirección de Recursos Materiales;

Considerando: que las Direcciones intervinientes no presentan objeción a lo solicitado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5667/2015 de fecha 13/11/2015;

La Dirección Administrativa de la U.E. 068
Resuelve:

1º) Pase a cumplir funciones a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E., la Sra. Yenifer Marine Garro González (C.I. 4.769.130-3), Especialista VII Servicios Asistenciales- Presupuestado- Escalafón D-Grado 3- Correlativo 22819.

2º) Comuníquese a la Oficina de Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la interesada y a la División Control de Flota. Tome nota la Gerencia Administrativa y la Dirección de Recursos Materiales. Cumplido, archívese.

Form.: 463/2021
Res.: 2601/2021
nfc
T/A Fabián Píriz, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

35

Resolución 2.608/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mirta Raquel Paiva Rivero como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 29 de julio de 2021.

(1.587)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Junio de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios

jubilatorios, por la funcionaria Sra. Mirta Raquel Paiva Rivero, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la SRA. MIRTA RAQUEL PAIVA RIVERO, C.I.: 4.138.627-3, como Especialista VII Servicios Asistenciales, presupuestada, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó (Unidad Ejecutora 031, Escalafón "D", Grado 03, Correlativo 5220), a partir del 29 de julio de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2608/2021
Ref.: 29/031/2/62/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

36

Resolución 2.641/021

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Cerro Largo, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Cerro Largo, ocupado por el Dr. Néstor Emilio Villalba Costa.

(1.588)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Junio de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, en la Unidad Ejecutora de destino 017 - Centro Departamental Cerro largo, formulada por el Dr. Nestor Emilio Villalba Costa, (C.I. 3.460.420-0), el cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 080 - Red de Atención Primaria de Cerro Largo, con un cargo de Técnico III Médico. (Escalafón "A"- Grado 8 - Correlativo 154).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 080 - Red de Atención Primaria de Cerro Largo entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 017 - Centro Departamental de Cerro Largo ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 1174).

Considerando: que la Dirección de la Región Este entiende pertinente proceder a la misma,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 017 - Centro Departamental de Cerro Largo, el cargo de Técnico III Médico, Escalafón "A", Grado 8, correlativo N.º 154, Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 080 -Red de Atención Primaria de Cerro Largo, ocupado por el Dr. Nestor Emilio Villalba Costa, (C.I. 3.460.420-0).

2º) Asígnase al Dr. Nestor Emilio Villalba Costa, (C.I. 3.460.420-0), el correlativo 1435 en el cargo de Técnico III Médico, Escalafón "A", Grado 8, en la Unidad Ejecutora 017 - Centro Departamental de Cerro Largo.

3º) Suprímase el cargo de Técnico III Médico, Escalafón "A", Grado 8, correlativo Nº 1174, de la Unidad Ejecutora 017 - Centro Departamental de Cerro Largo.

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 080 - Red de Atención Primaria de Cerro Largo, el cargo de Técnico III Médico, Escalafón "A", Grado 8, correlativo Nº 158;

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 017 - Centro Departamental de Cerro Largo.

Res: 2641/2021
Ref. 29/080/2/9/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

37

Resolución 2.693/021

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. Sofía Victoria Zeballos Silva.

(1.589)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Junio de 2021

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Dra. Sofía Victoria Zeballos Silva;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente) de la U.E. 022 Centro Departamental de Lavalleja a otro contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico de la U.E. 039 Centro Auxiliar Dolores, ambas pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 106 del Decreto-Ley Nº 14.985 de 27 de diciembre de 1979;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Dra. SOFIA VICTORIA ZEBALLOS SILVA C.I. 4.783.868-6, entre el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico de la U.E. 039 Centro Auxiliar Dolores, 24 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente), 24 horas semanales de la U.E. 022 Centro Departamental de Lavalleja, ambas pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota los Departamentos de Personal de las Unidades Ejecutoras y la Dirección Gestión de Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 2693/2021
Ref: 29/022/2/103/2021
Dra. LMB/bg
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

38
Resolución 2.703/021

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por el Dr. Santiago Piñeiro Guerra.

(1.590)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Julio de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, en la Unidad Ejecutora de destino 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, formulada por el Dr. Santiago Piñeiro Guerra (C.I. 1.964.092-6), el cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, con un cargo de Técnico III Médico. (Escalafón "A"- Grado 8 - Correlativo 3610).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 1091).

Considerando: que la Dirección de la Región Este y la Dirección de Región Sur entienden pertinente proceder a la misma,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, el cargo de Técnico III Médico, Escalafón "A", Grado 8, correlativo N.º 3610, Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por el Dr. Santiago Piñeiro Guerra (C.I. 1.964.092-6).

2º) Asígnase al Dr. Santiago Piñeiro Guerra (C.I. 1.964.092-6), el correlativo 1069 en el cargo de Técnico III Médico, Escalafón "A", Grado 8, en la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

3º) Suprímase el cargo de Técnico III Médico, Escalafón "A", Grado 8, correlativo Nº 1091, de la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Técnico III Médico, Escalafón "A", Grado 8, correlativo Nº 2441;

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

Res: 2703/2021
Ref. 29/004/2/1245/2019
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



39
Resolución 2.798/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Colonia, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, ocupado por el Dr. Martín Eduardo Pollifroni Almada.

(1.591)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Julio de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, en la Unidad Ejecutora de destino 048 - Red de Atención Primaria de Colonia, formulada por el Dr. Martín Eduardo Pollifroni Almada, (C.I. 2.906.240-9), el cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental de Colonia, con un cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 663);

Resultando: I) que la Dirección de la UE 018 - Centro Departamental de Colonia, entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que el Dr. Sebastian Torres Negreira Dotti, (C.I. 4.138.197-2) es la Unidad de reposición perteneciente a la Unidad Ejecutora 048 - Red de Atención Primaria de Colonia cumpliendo así con lo solicitado por la Dirección de la UE 018 - Centro Departamental de Colonia;

Considerando: la aprobación de los pases referidos por parte de la Dirección de la Región Oeste y la Gerencia General, que entienden pertinente proceder a los pases a cumplir funciones de los aludidos cargos entre las Unidades Ejecutoras 018 - Centro Departamental de Colonia y la UE 048 - Red de Atención Primaria de Colonia;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 048 - Red de Atención Primaria de Colonia, el cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 663), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental de Colonia, ocupado por el Dr. Martín Eduardo Pollifroni Almada, C.I. (2.906.240-9).

2º) Asígnase al Dr. Martín Eduardo Pollifroni Almada, (C.I. 2.906.240-9) el Correlativo 593 en el cargo de Técnico III Médico Escalafón "A", Grado 8, en la Unidad Ejecutora 048 - Red de Atención Primaria de Colonia.

3º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental de Colonia, el cargo de Técnico III Médico, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 531, Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 048 - Red de Atención Primaria de Colonia, ocupado por el Dr. Sebastian Torres Negreira Dotti (C.I. 4.138.197-2).

4º) Asígnase al Dr. Sebastian Torres Negreira Dotti (C.I. 4.138.197-2), el correlativo 918, en el cargo de Técnico III Médico, Escalafón "A", Grado 8, en la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental de Colonia.

5º) Comuníquese a las Unidades involucradas y a la División de Sueldos. Notifíquese. Cumplido, corresponde el archivo en la Unidad Ejecutora 048 - Red de Atención Primaria de Colonia.

Res: 2798/2021
Ref. 29/018/2/99/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

40

Resolución 2.805/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Robinson Antonio González Avero como Auxiliar II Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 14 de agosto de 2021.

(1.592)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Robinson Antonio González Avero;

Considerando: que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Auxiliar II Servicio, Escalafón "F", Grado 4, Correlativo 14280, de la Unidad Ejecutora 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el SR. ROBINSON ANTONIO GONZÁLEZ AVERO, C.I.: 3.820.301-4, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Auxiliar II Servicio perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (U.E. 103, Escalafón "F", Grado 4, Correlativo 14280), a partir del 14 de agosto de 2021.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2805/2021
Ref.: 29/103/2/99/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

41

Resolución 2.813/021

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Vilardebó, el cargo de Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por el Sr. Diego Bula Rizzo.

(1.593)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, en la Unidad Ejecutora de destino 007, Hospital Vilardebó, formulada por el Sr. Diego Bula Rizzo (C.I. 4.716.942-5), el cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, con un cargo de Auxiliar IV Servicio (Escalafón "F", Grado 2, Correlativo 26016).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la U.E. 007, Hospital Vilardebó ofrece ceder un cargo vacante (correlativo Nº 8869);

Considerando: I) que se verifican los extremos requeridos por la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell;

II) que la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables y la Dirección de Región Sur entienden pertinente proceder al mismo;

III) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase del funcionario involucrado en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó, el cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón "F", Grado 2, correlativo No. 26016, Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por el Sr. Diego Bula Rizzo (C.I. 4.716.942-5).

2º) Asígnase al Sr. Diego Bula Rizzo (C.I. 4.716.942-5), el correlativo 8870 en el cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón "F", Grado 2, en la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó.

3º) Suprímase el cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón "F", Grado 2, correlativo Nº 8869, de la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó.

4º) Créase en la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón "F", Grado 2, correlativo Nº 26042;

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado.

6º) Tome nota la División Sueldos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó.

Res: 2813/2021
Ref. 29/004/2/1257/2020
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

42

Resolución 2.819/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Yanet Castro Sosa como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir del 1º de setiembre de 2021.

(1.594)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Sandra Yanet Castro Sosa;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VI Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 4, Correlativo 4131, de la Unidad Ejecutora 027 - Centro Departamental de Rocha;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la SRA. SANDRA YANET CASTRO SOSA, C.I.: 3.122.165-1, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Especialista VI Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Departamental de Rocha (U.E. 027, Escalafón "D", Grado 4, Correlativo 4131) a partir del 01 de setiembre de 2021.

2º) Tome nota el Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2819/2021
Ref.: 29/027/2/131/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

43

Resolución 2.831/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Aída Cristina Sarmiento Bueno como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Salto, a partir del 15 de julio de 2021.

(1.595)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Julio de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Dra. Aida Cristina Sarmiento Bueno.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la DRA. AIDA CRISTINA SARMIENTO BUENO, C.I.: 3.815.999-2 como Técnico III Médico, presupuestada, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Salto (Unidad Ejecutora 084, Escalafón "A", Grado 08, Correlativo 136), a partir del 15 de julio de 2021.

2) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2831/2021
Ref.: 29/084/2/55/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

44

Resolución 2.832/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosa Mary Olmando De León como Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la RAP de San José, a partir del 13 de julio de 2021.

(1.596)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Julio de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Rosa Mary Olmando De León.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la SRA. ROSA MARY OLMANDO DE LEÓN, C.I.: 3.088.127-4 como Administrativo IV Administrativo, presupuestada, perteneciente a la Red de Atención Primaria de San José (Unidad Ejecutora 045, Escalafón "C", Grado 02, Correlativo 1334), a partir del 13 de julio de 2021.

2) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2832/2021
Ref.: 29/045/2/12/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

45

Resolución 2.834/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lizabet Merola Echeverri como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Durazno, a partir del 1º de julio de 2021.

(1.597)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Julio de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Lizabet Merola Echeverri.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la SRA. LIZABET MEROLA ECHEVERRI, C.I.: 2.702.503-7 como Especialista VII Servicios Asistenciales, presupuestada, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Durazno (Unidad Ejecutora 059, Escalafón "D", Grado 03, Correlativo 2230), a partir del 01 de julio de 2021.

2) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2834/2021
Ref.: 29/059/2/22/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

46

Resolución 2.838/021

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Canelones, ocupado por la Sra. Mara Sheila Álvarez Rodríguez.

(1.598)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Julio de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, en la Unidad Ejecutora de destino 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, formulada por la Sra. Mara Sheila Álvarez Rodríguez, (C.I. 3.613.317-2), la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 1860).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 057 - Red de Atención Primaria de Canelones entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 8110).

Considerando: que la Dirección de la Región Sur y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables entiende pertinente proceder a la misma,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 3, correlativo N.º 1860), Presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, ocupada por la Sra. Mara Sheila Álvarez Rodríguez (C.I. 3.613.317-2).

2º) Asígnase a la Sra. Mara Sheila Álvarez Rodíguez (C.I. 3.613.317-2), el correlativo 8723 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 3, en la Unidad Ejecutora 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

3º) Suprímase el cargo de Especialista VI Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 4, correlativo Nº 8110, de la Unidad Ejecutora 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, el cargo de Especialista VI Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 4, correlativo Nº 1580);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

Res: 2838/2021
Ref. 29/057/2/152/2020
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

47

Resolución 2.874/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Salto, el cargo de Técnico III Hemoterapeuta, perteneciente al Servicio Nacional de Sangre, ocupado por la Sra. Lucía Valentina Irrazábal Baldassini.

(1.599)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Julio de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, en la Unidad Ejecutora de destino 084 - Red de Atención Primaria de Salto, formulada por la Téc. Lucía Valentina Irrazábal Baldassini (C.I. 4.353.659-7), la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 066 - Servicio Nacional de Sangre, con un cargo de Técnico III Hemoterapeuta, Escalafón "B", Grado 7, Correlativo 890).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 066 - Servicio Nacional de Sangre entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 084 - Red de Atención Primaria de Salto, ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 750).

Considerando: que la Gerencia Asistencial y la Dirección Regional Norte entienden pertinente proceder a la misma,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 084 - Red de Atención Primaria de Salto, el cargo de Técnico III Hemoterapeuta, Escalafón "B", Grado 7, correlativo Nº 890, Presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 066- Servicio Nacional de Sangre, ocupada por la Téc. Lucía Valentina Irrazábal Baldassini (C.I. 4.353.659-7).

2º) Asígnase a la Téc. Lucía Valentina Irrazábal Baldassini (C.I. 4.353.659-7), el correlativo 752 en el cargo de Técnico III Hemoterapeuta, Escalafón "B", Grado 7, en la Unidad Ejecutora 084 - Red de Atención Primaria de Salto.

3º) Suprímase el cargo de Técnico III Hemoterapeuta, Escalafón "B", Grado 7, correlativo Nº 750, de la Unidad Ejecutora 084 - Red de Atención Primaria de Salto.

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 066 - Servicio Nacional de Sangre, el cargo de Técnico III Hemoterapeuta, Escalafón "B", Grado 7, correlativo Nº 910);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 084 - Red de Atención Primaria de Salto.

Res: 2874/2021
Ref. 29/066/2/15/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

48

Resolución 2.948/021

Deniégase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. María Faral, por la inexistencia de datos en poder de la Institución, respecto a la información solicitada.

(1.600)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Julio de 2021

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública al amparo de la Ley Nro. 18.381 presentada por la Sra. María Faral.

Resultando: I) que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nro. 18.381 del 17/10/2008;

II) que el Artículo 14 de la citada Ley establece los límites de las solicitudes de acceso;

Considerando: que la información solicitada no se encuentra en poder de la Institución y en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 18.381 corresponde denegar el acceso a la información pública solicitada;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE Nro. 1404/16 de fecha 16/03/2016.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Publica de ASSE en ejercicio de atribuciones delegadas Resuelve:

1º) Deniégase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. María Faral, por la inexistencia de datos en poder de la Institución, respecto de la información solicitada.

2º) Pase para notificación y demás efectos.

Res N.º: 2948/21
av
Dr. Gonzalo Medina, Director, U. Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

49

Resolución 2.987/021

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Maciel, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE Central, ocupado por el Dr. Juan Mario Triaca Saldaña.

(1.601)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Julio de 2021

Visto: la solicitud de incorporación a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, respecto del funcionario Dr. Juan Mario Triaca Saldaña, C.I. 3.262.395-9, el cual reviste en un cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E. Central, de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo Nº 3946;

Resultando: I) que dicho funcionario cumple funciones en comisión en la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel desde el 10/06/2020, Resolución Nº 2723/2020;

II) que la Dirección Administrativa de la U.E. 068 - A.S.S.E. Central acepta la redistribución propuesta, por la Dirección de la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel.

Considerando: I) la aprobación de la referida incorporación por parte de las Direcciones de las Unidades Ejecutoras involucradas,

II) la competencia del Jerarca máximo del organismo de realizar los actos jurídicos y las operaciones materiales tendientes al buen cumplimiento de sus cometidos, resultando el reordenamiento funcional una herramienta fundamental en la gestión de los recursos humanos;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio Nº Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. (en ejercicio de las atribuciones delegadas) Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, correlativo 3946, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E. Central ocupado por el funcionario Dr. Juan Mario Triaca Saldaña, C.I. 3.262.395-9, asignándosele el Correlativo Nº 1691 en la Unidad en la que se incorpora 005 - Hospital Maciel.

2º) Tome nota la División de Sueldos de A.S.S.E.

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar al funcionario involucrado y a todos los efectos que correspondan.

Res: 2987/2021
Ref. 29/068/2/892/2021
MB. / ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

50

Resolución 2.988/021

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Maciel, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la Dirección del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo, ocupado por la Dra. Cecilia Idiarte Borda Díaz.

(1.602)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Julio de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, formulada por la Dra. Cecilia Idiarte Borda Díaz, C.I. 1.534.752-6, la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 078 - Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo, con un cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo Nº 1035;

Resultando: I) que la Dirección del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo, accede a lo solicitado sin condiciones;

II) que la Dirección del Hospital Maciel acepta el pase propuesto;

Considerando: I) los fundamentos del referido pase por parte de la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables que obran a fojas 6 y el visto bueno de la Dirección Regional Sur;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio Nº 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma definitiva;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio Nº 1923/2021 de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. (en ejercicio de las atribuciones delegadas) Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 05- Hospital Maciel, el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1704 perteneciente a la Unidad Ejecutora 078 - Dirección del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo, ocupado por la Dra. Cecilia Idiarte Borda Díaz, C.I.

1.534.752-6, asignándosele el Correlativo Nº 1704 en la mencionada Unidad de destino.

2º) Tome nota la División de Sueldos de A.S.S.E.

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar a la funcionaria y a todos los efectos que correspondan.

Res: 2988/2021
Ref. 29/078/2/17/2021
MB. / ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

51

Resolución 3.036/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Griselda Beatriz Frugone Michaus como Técnico III Transfusionista, perteneciente al Servicio Nacional de Sangre, a partir del 1º de agosto de 2021.

(1.603)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Julio de 2021

Visto: la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Griselda Beatriz Frugone Michaus, C.I. 3.300.185-7, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 066 - Servicio Nacional de Sangre, Técnica III Transfusionista, Escalafón "B", Grado 07, Correlativo 920, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 64,05% a partir del 25/11/2020 debiendo realizarse examen definitivo al 25/11/2023;

Considerando: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 2 la funcionaria firma la declaración jurada de B.P.S. aceptando la jubilación definitiva;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Griselda Beatriz Frugone Michaus, C.I. 3.300.185-7, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 066 - Servicio Nacional de Sangre, Técnico III Transfusionista, Escalafón "B", Grado 07, Correlativo 920, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de agosto de 2021.

2) Tome nota sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087- Asistencia Integral. Cumplido archivese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3036/2021
Ref: 29/068/3/4391/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

52

Resolución 3.042/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Amelia Rocha Conde como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Las Piedras, a partir del 7 de agosto de 2021.

(1.604)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Dra. María Amelia Rocha Conde, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la DRA. MARÍA AMELIA ROCHA CONDE, C.I.: 1.711.659-3 como Técnico III Médico, presupuestada, perteneciente al Hospital Las Piedras (Unidad Ejecutora 062, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 720), a partir del 07 de agosto de 2021.

2) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 3042/2021
Ref.: 29/062/2/221/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

53

Resolución 3.044/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Isabel Maurelli Porto como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 14 de agosto de 2021.

(1.605)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. María Isabel Maurelli Porto, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios

jubilatorios, a la SRA. MARÍA ISABEL MAURELLI PORTO, C.I.: 1.710.548-3 como Especialista V Servicios Asistenciales, presupuestada, perteneciente a la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 002, Escalafón "D", Grado 5, Correlativo 7930), a partir del 14 de agosto de 2021.

2) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 3044/2021
Ref.: 29/002/2/493/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

54

Resolución 3.046/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Dalva Serrana Revello Rodríguez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 1º de setiembre de 2021.

(1.606)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Dalva Serrana Revello Rodríguez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la SRA. DALVA SERRANA REVELLO RODRÍGUEZ, C.I.: 3.598.746-3 como Especialista VII Servicios Asistenciales, presupuestada, perteneciente al Centro Departamental Cerro Largo (Unidad Ejecutora 017, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 4937), a partir del 01 de setiembre de 2021.

2) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 3046/2021
Ref.: 29/017/2/115/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

55

Resolución 3.052/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elizabeth Bastos Gutiérrez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 1º de setiembre de 2021.

(1.607)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Elizabeth Bastos Gutiérrez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la SRA. ELIZABETH BASTOS GUTIÉRREZ, C.I.: 1.715.563-2 como Especialista VII Servicios Asistenciales, presupuestada, perteneciente al Hospital Pasteur (Unidad Ejecutora 006, Escalafón "D", Grado 03, Correlativo 11440), a partir del 01 de setiembre de 2021.

2) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 3052/2021
Ref.: 29/006/2/598/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

56

Resolución 3.054/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la RAP de Canelones, ocupado por la Sra. Carla Marina López Molina.

(1.608)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación, a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, formulada por la Lic. Carla Marina López Molina, C.I. 3.100.197-4, la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones, con un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, Correlativo Nº 559;

Resultando: I) que la Dirección de la Red de Atención Primaria de Canelones, accede a lo solicitado sin condiciones;

II) que la Dirección de la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana acepta el pase propuesto;

Considerando: I) el visto bueno de la Dirección Regional Sur;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma definitiva;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Técnico III Licenciada en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 559 perteneciente a la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones, ocupado por la Lic. Carla Marina López Molina, C.I. 3.100.197-4, asignándosele el Correlativo No. 4273 en la mencionada Unidad de destino 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

2°) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar a la funcionaria y a todos los efectos que correspondan.

3°) Tome nota la División de Sueldos de A.S.S.E.

Res: 3054/2021
Ref. 29/057/2/37/2021
MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

57

Resolución 3.062/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Nicolás Andrés Michelena Olivera como Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Español, a partir del 1° de setiembre de 2021.

(1.609)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley N° 18.834, Sr. Nicolás Andrés Michelena Olivera;

Considerando: que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Especialista VII Especialización, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 7934, de la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Acéptase la renuncia presentada por el SR. NICOLÁS ANDRÉS MICHELENA OLIVERA, C.I.: 4.592.893-4, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley N° 18.834, Especialista VII Especialización perteneciente al Hospital Español (U.E. 076, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 7934), a partir del 01 de setiembre de 2021.

2°) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

3°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3062/2021
Ref.: 29/076/2/692/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

58

Resolución 3.064/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosina Gómez Medina como Técnico III Químico Farmacéutico, perteneciente al Centro Departamental de Flores.

(1.610)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Julio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley N° 18.834, Sra. Rosina Gómez Medina;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Químico Farmacéutico, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 698, de la Unidad Ejecutora 020 - Centro Departamental de Flores;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Acéptase la renuncia presentada por la SRA. ROSINA GÓMEZ MEDINA, C.I.: 4.101.271-9, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley N° 18.834, Técnico III Químico Farmacéutico perteneciente al Centro Departamental de Flores (U.E. 020, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 698).

2°) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

3°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3064/2021
Ref.: 29/020/2/41/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

59

Resolución 3.109/021

Déjase sin efecto la Licitación Abreviada N° 18/2019 "Adquisición e Instalación de equipos para sistema de blisteado", y autorízase la realización de un nuevo Llamado.

(1.611)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Julio de 2021

Visto: el Llamado a Licitación Abreviada N° 18/2019 "Adquisición e Instalación de equipos para sistema de blisteado" con destino al Laboratorio Dorrego;

Considerando: que la única cotización que cumple todas las especificaciones técnicas requeridas en el pliego supera el límite máximo del monto de la Licitación Abreviada, por lo que se solicita dejar sin efecto el llamado y proceder a realizar uno nuevo con las modificaciones pertinentes en el Pliego Particular de Condiciones;

Atento: a lo expuesto al Art. 68 del TOCAF y a la Resolución N° 7117/18 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/19;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto la Licitación Abreviada Nº 18/2019 "Adquisición e Instalación de equipos para sistema de blisteado".
2º) Autorízase la realización de un nuevo Llamado.
3º) Pase a la División Adquisiciones de A.S.S.E. a fin de notificar a las firmas y proseguir con el trámite.

Ref.:1236/2019
Res.: 3109/2021
/scp
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

60

Resolución 3.152/021

Deniégase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Andrés Quiroga, por la inexistencia de datos en poder de la Institución, respecto a la información solicitada.

(1.612)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Julio de 2021

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública al amparo de la Ley Nro. 18.381 presentada por el Sr. Andrés Quiroga.
Resultando: I) que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nro. 18.381 del 17/10/2008;
II) que el Artículo 14 de la citada Ley establece los límites de las solicitudes de acceso;
Considerando: que la información solicitada no se encuentra en poder de la Institución y en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 18.381 corresponde denegar el acceso a la información pública solicitada;
Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE Nro. 1404/16 de fecha 16/03/2016.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de ASSE
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Deniégase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Andrés Quiroga, por la inexistencia de datos en poder de la Institución, respecto de la información solicitada.
2º) Pase para notificación y demás efectos.

Res.: 3152/21
GC
Dr. Gonzalo Medina, Director, U. Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

61

Resolución 3.153/021

Déjase sin efecto la Licitación Abreviada Nº 25/2020 para la "Adquisición de hasta dos vehículos destinados al uso de ambulancia", y autorízase la realización de un nuevo Llamado.

(1.613)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Agosto de 2021

Visto: el Llamado a Licitación Abreviada Nº 25/2021 para la "Adquisición de hasta dos vehículos destinados al uso de ambulancia";
Considerando: que de acuerdo a lo informado por el Área Jurídica de la Dirección de Recursos Materiales, se solicita dejar sin efecto el procedimiento de marras atento a que ninguna de las ofertas presentadas cumplen con los requisitos mínimos exigidos en el Pliego Particular de Condiciones;
Atento: a lo expresado, a lo establecido por el artículo 68 del TOCAF y a la Resolución Nº 7117/2018 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto la Licitación Abreviada Nº 25/2020 para la "Adquisición de hasta dos vehículos destinados al uso de ambulancia".
2º) Autorizase la realización de un nuevo llamado.
3º) Pase a la División Adquisiciones para notificación y prosecución del trámite.

Ref.: 681/2021
Res.: 3153/2021
av
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

62

Resolución 3.176/021

Transfórmase el cargo presupuestal perteneciente al funcionario Sr. Julio César Izaguirre Acevedo, Auxiliar IV Servicio, en un cargo presupuestal de Especialista VIII Telefonista.

(1.614)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Agosto de 2021

Visto: que el funcionario Julio César Izaguirre Acevedo C.I. 3.775.915-3, solicita la transformación de su cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 02, presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 027 - Centro Departamental de Rocha, por un cargo de Especialista VIII Telefonista, Escalafón D, Grado 02;
Resultando: I) que el referido funcionario desempeña funciones propias del escalafón al cual pretende acceder desde el 01/12/2009, en forma ininterrumpida, habiendo acreditado oportunamente la capacitación requerida para hacerlo;
II) que según lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora su desempeño ha sido satisfactorio;
Considerando: I) lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley Nº 18.996 de 7/11/2012, que faculta a A.S.S.E. bajo determinadas condiciones, a efectuar transformaciones de cargos presupuestales, asignándoles el equivalente al último grado y serie ocupada del escalafón, siempre y cuando no signifique costo presupuestal;
II) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos requeridos por la mencionada norma;
III) lo informado por la Dirección Gestión de Remuneraciones, en cuanto a la financiación de la transformación que se solicita;
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por, el Artículo 5, Literal E) de la Ley Nº 18.161 de 29/07/2007, en la redacción dada por el Artículo 454 de la Ley Nº 18.362 de 6/10/2008 y el Numeral 3, Literal B de la Resolución de Directorio Nº 1514/2021 de 8/04/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Transfórmase en el Inciso 29 - Administración de los Servicios de Salud del Estado, con vigencia 01/12/2009, el cargo presupuestal perteneciente a el funcionario Julio César Izaguirre Acevedo C.I. 3.775.915-3, Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 02, correlativo Nº 6630, en un cargo presupuestal de Especialista VIII Telefonista, Escalafón D, Grado 02, correlativo Nº 4953.
2º) Manténgase el nivel retributivo del funcionario, sin perjuicio de la adecuación salarial según corresponda al cargo transformado.

3º) Notifíquese a la Unidad Ejecutora 027- Centro Departamental de Rocha, a fin de notificar a la funcionaria. Tome nota la Dirección de la Regional Este.

Ref: 29/027/2/76/2021
Res: 3176/2021
Dra. MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

63

Resolución 3.184/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Haydée Soria García a sus funciones de Cuidadora, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 1º de agosto de 2021.

(1.615)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Julio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares, presentada por la funcionaria Sra. María Haydée Soria García a su cargo en el Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, SRA. MARÍA HAYDÉE SORIA GARCÍA, C.I.: 3.276.845-8, cumpliendo funciones de Cuidadora, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 01 de agosto de 2021.

2) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para la notificación de la misma, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3184/2021
Ref: 29/103/2/131/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

64

Resolución 3.186/021

Dispónese el pase a cumplir funciones en el Instituto Nacional de Cáncer, de la funcionaria Dra. Silvana Benítez Castro, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Pando y cumpliendo funciones en la RAP de Canelones.

(1.616)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, a la Unidad Ejecutora 008, Instituto Nacional del Cáncer, formulada por la Dra. Silvana Benitez Castro, C.I. 2.673.597-0, contratada por el Art. 256 de la Ley No. 18.834 en la Unidad Ejecutora 050, Hospital Pando, con un cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 423, cumpliendo funciones en la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones;

Resultando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 050, Hospital Pando, accede a lo solicitado con cargo vacante a cambio;

II) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 008, Instituto Nacional del Cáncer, ofrece cargo vacante a futuro a la U.E. 057, Red de Atención Primaria de Canelones;

Considerando: I) la aprobación del referido pase por parte de la Gerencia General y de la Dirección Regional Sur.

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma transitoria;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Pase a cumplir funciones a la Unidad Ejecutora 008, Instituto Nacional del Cáncer, a la funcionaria Dra. Silvana Benitez Castro, C.I. 2.673.597-0, contratada por el Art. 256 de la Ley Nº 18.834 de Técnico III Médico, Escalafón "A", Grado 08, Correlativo No. 423, perteneciente a la Unidad Ejecutora 050, Hospital Pando, cumpliendo funciones en la U.E. 057, Red de Atención Primaria de Canelones

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar a la respectiva funcionaria y a todos los efectos que correspondan.

3º) Tome nota la División de Sueldos de A.S.S.E. Cumplido archívese en la U.E. 008, Instituto Nacional del Cáncer.

Res: 3186/2021
Ref. 29/050/3/161/2021
MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

65

Resolución 3.190/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Luciana Salazar Salazar como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(1.617)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Dra. Luciana Salazar Salazar;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 2865, de la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la DRA. LUCIANA SALAZAR SALAZAR, C.I.: 4.702.889-7, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Técnico III Médico perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (U.E. 004, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 2865).

2º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3190/2021
Ref.: 29/004/2/920/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

66

Resolución 3.192/021

Autorízase la inclusión de la compensación especial de CTI en el salario de la Sra. Mary Estela Bentancurt Mello a partir del 1º de julio de 2021.

(1.618)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Julio de 2021

Visto: la solicitud formulada por la Dirección de la Unidad Ejecutora 025 - Centro Departamental de Rivera relacionada al alta de la compensación especial de Complemento de CTI respecto del salario de la Sra. Mary Estela Bentancurt Mello, C.I. 2.670.659-9 por la baja de la Sra. Yosimara Castaño Damacena, C.I. 4.189787-2, en la Escala Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y de Servicio que desempeñan funciones en los CTI de ASSE;

Resultando: I) que a partir del 17/03/2021 la funcionaria Sra. Yosimara Castaño Damacena, C.I. 2.670.659-9 deja de prestar funciones de Auxiliar de Enfermería, en carácter de presupuestada, en el Servicio de CTI del referido centro asistencial, en virtud de su pase a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, resolución Nº 319/2021 de fecha 17/03/2021;

II) que dicha funcionaria Sra. Mary Estela Bentancurt Mello, C.I. 2.670.659-9 presta funciones de Auxiliar de Enfermería, en carácter de presupuestada en un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, en el Servicio de CTI del referido centro asistencial desde el 01/07/2021;

Considerando: I) que por resolución de Directorio Nº 6098/2015 de fecha 02/12/15 se aprobó la Escala Salarial para los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E vinculados por Rubro 0 y por Comisión de Apoyo;

II) que el alta del complemento que se solicita se financia con la baja del complemento de la funcionaria Sra. Yosimara Castaño Damacena, C.I. 4.189.787-2;

III) el informe financiero de la Dirección Gestión de Remuneraciones;-

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 280 de la Ley Nº 19.670 de 15/10/2018 y la Resolución de Directorio Nº 5763/2020 de fecha 14/12/2020;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Autorízase la inclusión de la compensación especial de CTI en el salario de la Sra. Mary Estela Bentancurt Mello, C.I. 2.670.659-9, presupuestada, a partir del 01/07/2021.

2) Tome nota División Sueldos de A.S.S.E.

3) Comuníquese a la U.E. 025 a fin de notificar a las funcionarias involucradas y a todos los efectos que correspondan y a la Regional Norte de A.S.S.E.

Res.: 3192/2021
Ref.: 29/025/2/82/2021
MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

67

Resolución 3.197/021

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Vilardebó, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, ocupado por la Dra. María Celia Barrios Boibo.

(1.619)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud de incorporación a la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó, respecto de la funcionaria Dra. María Celia Barrios Boibo, C.I. 3.325.590-9, la cual reviste en un cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora 063, Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 812;

Resultando: I) que dicha funcionaria cumple funciones en comisión en la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó desde el 01/02/2013, Resolución No. 175/2013;

II) que la Unidad de origen acepta la incorporación propuesta por la U.E. 007, Hospital Vilardebó;

Considerando: la competencia del Jerarca máximo del organismo de realizar los actos jurídicos y las operaciones materiales tendientes al buen cumplimiento de sus cometidos, resultando el reordenamiento funcional una herramienta fundamental en la gestión de los recursos humanos;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó, el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, correlativo 812, perteneciente a la Unidad Ejecutora 063, Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo ocupado por la funcionaria Dra. María Celia Barrios Boibo, C.I. 3.325.590-9, asignándosele el Correlativo No. 1321 en la Unidad en la que se incorpora 007, Hospital Vilardebó.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar a la funcionaria involucrada y a todos los efectos que correspondan.

3º) Tome nota la División de Sueldos de A.S.S.E. Cumplido archívese en la U.E. 007, Hospital Vilardebó.

Res: 3197/2021
Ref. 29/063/2/79/2021
MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

68

Resolución 3.240/021

Modifícase la Resolución 1613/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa al cese de funciones de la funcionaria Sra. Luisa Margarita Beloqui Maciel, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto - Ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

(1.620)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2021

Visto: la Resolución Nº 1613/2021 de la Gerencia de Recursos

Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dictada en ejercicio de las atribuciones delgadas, de fecha 30 de abril de 2021, donde se cesa de sus funciones a lo dispuesto por el articulo 35 del Decreto - Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, de la funcionaria Sra. Luisa Margarita Beloqui Maciel, C.I. 4.142.867-3;

Resultando: que el cese se realizo en la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois y la funcionaria cumplía funciones en la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos;

Considerando: que corresponde modificar parcialmente el referido acto administrativo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Modifícase el numeral 1) del resuelve de la resolución 1613/2021 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas con fecha 30 de abril de 2021, debiendo decir " Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos", donde dice " Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois".

2) Tome nota Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol: 3240/2021
Ref.: 29/102/3/84/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

69

Resolución 3.252/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Juan de Dios Silva Silva como Oficial IV Chofer, perteneciente a la RAP de Cerro Largo.

(1.621)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Juan de Dios Silva Silva;

Considerando: que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Oficial IV Chofer, Escalafón "E", Grado 2, Correlativo 884, de la Unidad Ejecutora 080 - Red de Atención Primaria de Cerro Largo;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el SR. JUAN DE DIOS SILVA SILVA, C.I.: 3.545.637-9, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Oficial IV Chofer perteneciente a la Red de Atención Primaria de Cerro Largo (U.E. 080, Escalafón "E", Grado 2, Correlativo 884).

2º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3252/2021
Ref.: 29/080/2/23/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

70

Resolución 3.260/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lourdes Dianara Sanguinet Carvallo como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(1.622)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Lic. Lourdes Dianara Sanguinet Carvallo;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 6135, de la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la LIC. LOURDES DIANARA SANGUINET CARVALLO, C.I.: 4.275.839-0, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Técnico III Licenciado en Enfermería perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (U.E. 004, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 6135).

2º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3260/2021
Ref.: 29/004/2/598/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

71

Resolución 3.278/021

Desígnase interinamente en la función de mandos medio de Registros Médicos del Centro Departamental de Río Negro, a la Sra. María Leticia Lust Rodríguez, Especialista VII Servicios Asistenciales.

(1.623)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Agosto de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de mandos medio de Registros Médicos del Centro Departamental Río Negro;

Resultando: que la Dirección de la Unidad Ejecutora 026 propone

para ocupar dicha función de forma interina a la Sra. María Leticia Lust Rodríguez (C.I. 3.490.629-8) quien posee la capacidad y experiencia adecuada para ejercer eficientemente la tarea;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno financiero Dirección Gestión Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que por lo expuesto, corresponde designar a la Sra. Lust en la solicitada función y proceder con la correspondiente inclusión de la Escala Salarial de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 1514/2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase interinamente en la función de mandos medio de Registros Médicos del Centro Departamental Río Negro, a la Sra. María Leticia Lust Rodríguez (C.I. 3.490.629-8), Especialista VII S.Asist., Escalafón D, Grado 3, Presupuestada, Correlativo 4261, perteneciente a la Unidad Ejecutora 026.

2º) Inclúyase a la Sra. Lust en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 026 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, y a la División Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Oeste de A.S.S.E. y el Departamento de Comunicaciones.

Form.: 026/71/2021
Res.: 3278/2021
/scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

72

Resolución 3.287/021

Desígnase interinamente en la función de Secretaria de la Dirección del Centro Departamental de Rivera, a la Sra. Yennifer Paola Aquino Sigola, Especialista VII Especialización.

(1.624)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Agosto de 2021

Visto: que la Dirección del Centro Departamental Rivera solicita la prorroga del mando medio de Secretaria de Dirección en virtud de que los procedimientos administrativos y los llamados a concurso se aplazarón por disposición de A.S.S.E., a consecuencia de la emergencia sanitaria COVID - 19;

Resultando: que la Dirección de la Unidad Ejecutora 025 propone que continué en forma interina en dicha función en el plazo del 15/04/2021 al 15/10/2021 a la Sra. Yennifer Paola Aquino Sigola (C.I. 4.269.879-8) quien por resolución de Directorio Nº 4744/2020 fue designada por 6 meses a partir del 15/10/2020;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno financiero Dirección Gestión Remuneraciones de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que por lo expuesto, corresponde designar a la Sra. Aquino en la solicitada función y proceder con la correspondiente inclusión de la Escala Salarial de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 1514/2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase interinamente en la función de Secretaria de la Dirección del Centro Departamental Rivera, a la Sra. Yennifer Paola Aquino Sigola (C.I. 4.269.879-8), Especialista VII Espc., Escalafón D, Grado 3, Presupuestada, Correlativo 5535, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025, por el período del 15/04/2021 al 15/10/2021.

2º) Inclúyase a la Sra. Aquino en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 025 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, y a la División Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Norte de A.S.S.E. y el Departamento de Comunicaciones.

Form.: 025/59/2021
Res.: 3287/2021
/scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

73

Resolución 3.428/021

Dispónese el cese en la función de Referente Regional de la Región Norte de la Sra. Analía Altez Rodríguez, y asígnasele la función de Referente Administrativo de Recursos Humanos en la Dirección General Administrativa.

(1.625)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Agosto de 2021

Visto: que la Gerencia de Recursos Humanos se encuentra abocada a la conformación de nuevos Equipos de Trabajo y a la reestructura organizativa, la cual se aprobó por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1748/2021 de fecha 06/05/2021;

Resultando: que la referida reestructura determinó la eliminación de la figura de los Referentes Regionales de Recursos Humanos de la órbita de la mencionada Gerencia creando la figura de Referentes Administrativos de Recursos Humanos;

Considerando: I) que en la referida reestructura se determinó la creación de la Dirección General Administrativa dependiente de ésta Gerencia;

II) que por Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E. Nº 4852/2014 de fecha 17/12/2014 y Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E. Nº 4821/2019 de fecha 12 de septiembre de 2019, se dispuso encargar la función de Referente Regional de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la funcionaria Sra. Analía Altéz Rodríguez C.I. 4.125.032-5, Administrativo II Administrativo, Escalafón C, Grado 4, Correlativo 15251, con una carga horaria de 40 horas semanales y pase a cumplir funciones a la Dirección de Región Norte como Referente de Recursos Humanos respectivamente;

III) que en el marco del proceso de fortalecimiento y desarrollo de la mejora en la gestión de los recursos humanos de la Gerencia de Recursos Humanos, se entiende pertinente que la mencionada funcionaria cumpla funciones como Referente Administrativo de Recursos Humanos en la Dirección General Administrativa;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29 de julio de 2007, y por Resolución del Directorio Nº 1543/2021 de fecha 14 de abril de 2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en la función de Referente Regional de la Región Norte a la Sra. Analía Altéz Rodríguez C.I. 4.125.032-5.

2) Asignase a la Sra. Analía Altéz Rodríguez C.I. 4.125.032-5, Administrativo II Administrativo, Escalafón C, Grado 4, Correlativo 15251, la función de Referente Administrativo de Recursos Humanos en la Dirección General Administrativa, con una carga horaria de 40 horas semanales.

3) Adecúese su remuneración de acuerdo a la Estructura Salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada, en caso de corresponder.

4) Tome nota la Dirección Región Norte.

5) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 - A.S.S.E. a efectos de notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección de Remuneraciones de Recursos Humanos de A.S.S.E. y a la División Sueldos.

Res.: 3428/2021
Ref.: 29/068/3/6977/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

74

Resolución 3.434/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Maldonado, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, ocupado por la Sra. Daniela Giménez Ferreira.

(1.626)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación, a la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado, formulada por la Sra. Daniela Giménez Ferreira, C.I. 3.518.414-2, presupuestada en la Unidad Ejecutora 017, Centro Departamental de Cerro Largo, con un cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, correlativo 5520;

Resultando: I) que la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo, condiciona acceder a lo solicitado, con un cargo vacante a cambio;

II) que la Dirección de la Red de Atención Primaria de Maldonado ofrece el cargo vacante a cambio Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 02, Correlativo No. 3230;

Considerando: I) que se verifican los extremos requeridos por la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo;

II) la aprobación de los referidos movimientos por parte de la Dirección de la Región Este;

III) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado, el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón "D", Grado 3, correlativo No. 5520, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 017, Centro Departamental de Cerro Largo, ocupado por la Sra. Daniela Giménez Ferreira, (C.I. 3.518.414-2).

2º) Asígnase a la Sra. Daniela Giménez Ferreira, (C.I. 3.518.414-2), el correlativo 2367 en el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón "D", Grado 3, en la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado.

3º) Suprímase el cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón "F", Grado 2, correlativo No. 3230, de la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado.

4º) Créase en la Unidad Ejecutora 017, Centro Departamental de Cerro Largo, el cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón "F", Grado 2, correlativo No. 7560.

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado.

Res: 3434/2021
Ref. 29/017/2/40/2021
MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

75

Resolución 3.436/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad ejecutora 068 - ASSE, ocupado por la Sra. Carla Lorena Martins Feliche.

(1.627)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación, a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, formulada por la Sra. Carla Lorena Martins Feliche, C.I. 4.481.003-3, presupuestada en la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., con un cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 22673, cumpliendo funciones de Administrativa en el Sector de Tesorería en la Comisión de Apoyo de la U.E. 068;

Resultando: que la Gerencia de la Comisión de Apoyo de la U.E. 068 sugiere que se autorice el pase sin cargo vacante a cambio;

Considerando: lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de su cargo en la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 22673, presupuestada perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., ocupado por la Sra. Carla Lorena Martins Feliche, C.I. 4.481.003-3, asignándosele el Correlativo No. 10116 en la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar a la funcionaria y a todos los efectos que correspondan.

3º) Tome nota la División de Sueldos de A.S.S.E., cumplido archívese en la U.E 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Res: 3436/2021
Ref. 29/068/2/846/2021
MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

76

Resolución 3.442/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Anderson Rodríguez Cuello como Técnico II Médico, perteneciente a la RAP de Canelones.

(1.628)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el

funcionario contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Dr. Anderson Rodríguez Cuello;

Considerando: que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Técnico II Médico, Escalafón "A", Grado 9, Correlativo 252, de la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el DR. ANDERSON RODRÍGUEZ CUELLO, C.I.: 4.409.732-4, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Técnico II Médico perteneciente a la Red de Atención Primaria de Canelones (U.E. 057, Escalafón "A", Grado 9, Correlativo 252).

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3442/2021
Ref.: 29/057/2/327/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

77

Resolución 3.447/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosa Adriana Walters González como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, a partir del 21 de agosto de 2021.

(1.629)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Rosa Adriana Walters González a su cargo en el Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, SRA. ROSA ADRIANA WALTERS GONZÁLEZ, C.I.: 3.137.382-2, presupuestada, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, correlativo 4908, perteneciente a la Unidad Ejecutora 063 - Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, a partir del 21 de agosto de 2021.

2) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para la notificación de la misma, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3447/2021
Ref: 29/063/2/163/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

78

Resolución 3.448/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Adriana Elena Barbachan Araújo como Técnico II Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 11 de agosto de 2021.

(1.630)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Adriana Elena Barbachan Araujo, a su cargo en el Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, DRA. ADRIANA ELENA BARBACHAN ARAUJO, C.I.: 1.948.225-1, presupuestada, Técnico II Médico, Escalafón A, Grado 9, correlativo 202, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 11 de agosto de 2021.

2) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para la notificación de la misma, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3448/2021
Ref: 29/102/3/86/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

79

Resolución 3.458/021

Modifícase la Resolución 2344/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, por la cual se resolvió la incorporación al padrón presupuestal de la RAP de Maldonado, de la Dra. Marien Katz Furtado.

(1.631)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Agosto de 2021

Visto: la Resolución Nº 2344/2021 de fecha 16 de junio de 2021 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la cual se resolvió la incorporación al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado de la funcionaria Dra. Marien Katz Furtado;

Considerando: I) que, se padeció error en la Unidad Ejecutora que cedió el cargo vacante;

II) que, en consecuencia, corresponde rectificar la Resolución Nº 2344/2021;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 1138/12 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 27/06/12;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Modifícase el Resultando II) de la Resolución Nº 2344/2021 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado de fecha 16 de junio de 2021, debiendo decir " que la U.E 068, A.S.S.E. ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 4673)".
2º) Comuníquese. Notifíquese. Pase al Departamento de Personal y a la División de Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3458/2021
Exp: 29/031/2/10/2021
ar
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

80

Resolución 3.460/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Beatriz Allende Britos como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Durazno, a partir del 13 de setiembre de 2021.

(1.632)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. María Beatriz Allende Britos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la SRA. MARÍA BEATRIZ ALLENDE BRITOS, C.I.: 2.808.159-1, como Especialista VI Servicios Asistenciales, presupuestada, perteneciente al Centro Departamental de Durazno (Unidad Ejecutora 019, Escalafón "D", Grado 04, Correlativo 4140), a partir del 13 de setiembre de 2021.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 3460/2021
Ref.: 29/019/2/83/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



81

Resolución 3.462/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Stella Mary Duche Castro como Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres, a partir del 9 de setiembre de 2021.

(1.633)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Stella Mary Duche Castro de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la SRA. STELLA MARY DUCHE CASTRO, C.I.: 3.899.697-6, como Administrativo IV Administrativo, presupuestada, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Treinta y Tres (Unidad Ejecutora 061, Escalafón "C", Grado 2, Correlativo 1210), a partir del 09 de setiembre de 2021.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 3462/2021
Ref.: 29/061/2/20/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

82

Resolución 3.499/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lilián Bitancort Juárez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 15 de agosto de 2021.

(1.634)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, por la funcionaria Sra. Lilian Bitancort Juarez, C.I. 2.622.332-7 de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 72,28%;
Considerando: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley No. 16.713;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la SRA. LILIAN BITANCORT JUAREZ, C.I.: 2.622.332-7, presupuestada, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 12151, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 15 de agosto de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívase en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3499/2021
Ref: 29/068/3/1233/2021
/ar
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

83

Resolución 3.538/021

Desígnase en la función de Jefe de la Oficina de Licitaciones y Compras del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a la Sra. Analía Verónica Cabrera Martin, Especialista VII Especialización.

(1.635)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Agosto de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe de Oficina de Licitaciones y Compras del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial - U.E. 103;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Sra. Analía Verónica Cabrera Martín (C.I. 3.579.228-0), quien obtuvo el segundo puesto en el ranking del llamado vigente realizado por dicho Centro;

Considerando: que en tal sentido, corresponde actuar en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, y a la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 1514/2021 de fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Jefe de la Oficina de Licitaciones y Compras del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial UE 103 a la Sra. Analía Verónica Cabrera Martin (C.I. 3.579.228-0), Especialista VII Espec., Presupuestado, Correlativo 10.490, Escalafón D, Grado 3.

2º) Inclúyase a la Sra. Cabrera en la Escala Salarial de A.S.S.E. por la función asignada.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 103 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E..

Form.: 103/76/2021
Res.: 3538/2021
me
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

84

Resolución 3.586/021

Dispónese el pase a cumplir funciones al Centro Referencia COVID 2, del funcionario Licenciado en Enfermería Tomás Norberto Baladán Delgado.

(1.636)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de la Dirección del Centro Referencia COVID 2 de Pase a Cumplir Funciones del funcionario Lic. Tomás Norberto Baladán Delgado C.I. 1.829.277-6, el cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español, con un cargo de Técnico III Lic. en Enfermería, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo Nº 3043, al citado Centro;

Considerando: I) la aprobación del referido pase por parte de Región Sur;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio Nº 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase del funcionario involucrado en forma transitoria;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio Nº 1923/2021 de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Pase a cumplir funciones a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E. (Centro Referencia COVID 2), el funcionario Lic. Tomás Norberto Baladán Delgado C.I. 1.829.277-6, quien reviste en un cargo presupuestal de Técnico III Lic. en Enfermería, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo Nº 3043, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar al funcionario involucrado y a todos los efectos que correspondan, al Directorio de A.S.S.E., Gerencia General y Región Sur.

Res: 3586/2021
Ref. 29/068/3/6960/2021
MB./no.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

85

Resolución 3.588/021

Dispónese el cese en la función de Referente Regional de la Gerencia de Recursos Humanos de la Sra. Lillian Marnel Paris Bargas, y asígnasele la función de Referente Administrativo de Recursos Humanos en la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.

(1.637)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Agosto de 2021

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1748/2021 de fecha 06 de mayo de 2021, se aprobó la reestructura organizativa de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.SE.;

Resultando: que la referida reestructura determinó la eliminación de la figura de los Referentes Regionales de Recursos Humanos de la órbita de la mencionada Gerencia creando la figura de Referentes Administrativos de Recursos Humanos;

Considerando: I) que por Resolución de la Gerencia General

de A.S.S.E. Nº 4852/14 de fecha 17 de diciembre de 2014 se dispuso encargar en la función de Referente Regional de la Gerencia de Recursos Humanos a la funcionaria, Sra. Lillian Marnel Paris Bargas;

II) que se entiende pertinente que la mencionada funcionaria siga cumpliendo funciones como Referente Administrativo de Recursos Humanos en la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29 de julio de 2007, y por Resolución del Directorio Nº 1543/2021 de fecha 14 de abril de 2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en la función de Referente Regional de la Gerencia de Recursos Humanos a la Sra. Lillian Marnel Paris Bargas C.I. 3.421.188-3.

2) Asignase a la Sra. Lillian Marnel Paris Bargas, C.I. 3.421.188-3, Administrativo I Administrativo, Escalafón C, Grado 5, Correlativo 14621, la función de Referente Administrativo de Recursos Humanos en la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, con una carga horaria de 40 horas semanales.

3) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 a efectos de notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la División Sueldos y a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.

Res: 3588/2021
Ref. 29/068/3/7226/2021
MB./no.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

86

Resolución 3.644/021

Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la funcionaria Sra. Laura Yacqueline Vico Olivera, en un cargo presupuestal de Especialista VII Servicios Asistenciales.

(1.638)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Setiembre de 2021

Visto: que la funcionaria Sra. Laura Yacqueline Vico Olivera, C.I. 4.364.798-8, solicita la transformación de su cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 02, perteneciente a la Unidad Ejecutora 063, Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, por un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03.

Resultando: I) que la referida funcionaria desempeña funciones propias del escalafón al cual pretende acceder desde el 15/02/2018, en forma ininterrumpida, habiendo acreditado oportunamente la capacitación requerida para hacerlo;

II) que según lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora su desempeño ha sido satisfactorio.

Considerando: I) lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley No. 18.996 de 7/11/2012, que faculta a A.S.S.E. bajo determinadas condiciones, a efectuar transformaciones de cargos presupuestales, asignándoles el equivalente al último grado y serie ocupada del escalafón, siempre y cuando no signifique costo presupuestal;

II) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos requeridos por la mencionada norma;

III) lo informado por la Dirección Gestión de Remuneraciones, en cuanto a la financiación de la transformación que se solicita.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por, el Artículo 5, Literal E) de la Ley No. 18.161 de 29/07/2007, en la redacción dada por el Artículo 454 de la Ley No. 18.362 de 6/10/2008 y el Numeral 3, Literal B de la Resolución de Directorio No. 1514/2021 de 8/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Transfórmase en el Inciso 29, Administración de los Servicios de Salud del Estado, el cargo presupuestal perteneciente a la funcionaria Sra. Laura Yacqueline Vico Olivera, C.I. 4.364.798-8, Auxiliar IV Servicio, correlativo No. 8305, en un cargo presupuestal de Escalafón D, Grado 03, de Especialista VII Servicios Asistenciales, correlativo No. 4968.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 063, Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, a fin de notificar a la funcionaria.

3º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y a la Dirección Región Sur.

Ref: N.º 29/063/2/122/2021
Res: 3644/2021
Dra. MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

87

Resolución 3.645/021

Dispónese el pase a cumplir funciones en la RAP Metropolitana, Centro de Salud de Ciudad de la Costa, de la funcionaria Sra. María de los Milagros Martínez Caamaño, Sub Jefe Sección Administración, quien cumplirá funciones en la Oficina de Recursos Humanos del referido Centro, a partir del 23 de agosto de 2021.

(1.639)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 2393/2021 de fecha 03/06/2021, se dispone el cese del Pase en Comisión en el MSP de la funcionaria Sra. María de los Milagros Martínez Caamaño, C.I. 1.623.050-2 perteneciente a la U.E. 068, A.S.S.E., encomendándose a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., asignar destino y funciones de la Sra. Martínez;

Resultando: I) que conforme a lo encomendado se entiende pertinente que pase a cumplir funciones la U.E. 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, Centro de Salud Ciudad de la Costa;

II) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, Centro de Salud Ciudad de la Costa acepta el pase propuesto;

III) que la funcionaria se encuentra usufructuando su licencia reglamentaria hasta el 20/08/2021;

Considerando: la aprobación del referido pase por parte de la Dirección Regional Sur;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, Centro de Salud Ciudad de la Costa, la funcionaria Sra. María de los Milagros Martínez Caamaño, C.I. 1.623.050-2, quien reviste en un cargo presupuestal de Sub Jefe Sección Administración, presupuestada, Escalafón "C", Grado 06, Correlativo No. 13560, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., quien cumplirá funciones en la Oficina de Recursos Humanos del Referido Centro, a partir del 23/08/2021.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin

de notificar a la funcionaria mencionada y a todos los efectos que correspondan y a la Dirección Regional Sur.

Res: 3645/2021
Ref. 29/068/3/7476/2021
MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

88

Resolución 3.649/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Rocha, el cargo de Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Paysandú, ocupado por la Sra. Araceli Monet Gancharov Collazo.

(1.640)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación, a la Unidad Ejecutora 044, Red de Atención Primaria de Rocha, formulada por la Sra. Araceli Monet Gancharov Collazo, C.I. 3.730.758-8, presupuestada en la Unidad Ejecutora 041, Red de Atención Primaria de Paysandú, con un cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, Correlativo No. 3023;

Resultando: que la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. sugiere que se autorice el pase sin cargo vacante o unidad a cambio;

Considerando: lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de su cargo en la Unidad Ejecutora 044, Red de Atención Primaria de Rocha;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 044, Red de Atención Primaria de Rocha, el cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, Correlativo 3023, presupuestada perteneciente a la Unidad Ejecutora 041, Red de Atención Primaria de Paysandú, ocupado por la Sra. Araceli Monet Gancharov Collazo, C.I. 3.730.758-8, asignándosele el Correlativo No. 3063 en la Unidad Ejecutora 044, Red de Atención Primaria de Rocha.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar a la funcionaria.

3º) Tome nota la División de Sueldos de A.S.S.E.

Res: 3649/2021
Ref. 29/041/2/64/2021
MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



89

Resolución 3.650/021

Inclúyese a la funcionaria Sra. Carmen Gianella Pizzorno Calderón en la escala salarial correspondiente a "Administrativo Calificado".

(1.641)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Agosto de 2021

Visto: la propuesta formulada por la Dirección Gestión de Remuneraciones de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., en cuanto a la inclusión de la funcionaria Sra. Carmen Gianella Pizzorno Calderón, C.I. 1.924.121-7, Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, correlativo 22588 en la escala salarial correspondiente a la categoría de "Administrativo calificado" al Sector Ejercicio Vencido;

Considerando: I) que las particularidades de las funciones desarrolladas en dicho sector requieren de personal calificado, debido a los cometidos del mismo;

II) que la Dirección Gestión de Remuneraciones manifiesta que la funcionaria Sra. Carmen Gianella Pizzorno Calderón, C.I. 1.924.121-7 cuenta con los requisitos necesarios;

III) que lo solicitado se financia con economías con las que cuenta la Dirección Gestión de Remuneraciones a partir de la Reestructura de la Gerencia de Recursos Humanos;

Atento: a lo expuesto por la resolución de Directorio No. 2341/2016 de 18/05/2016, resolución de Directorio No. 5628/2017 de 6/12/2017, resolución de Directorio No. 1748/2021 de 6/05/2021 y resolución de Directorio No. 1543/2021 de 14/04/2021;

LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE.

1º) Inclúyase a la funcionaria Sra. Carmen Gianella Pizzorno Calderón, C.I. 1.924.121-7, en la escala salarial correspondiente a "Administrativo Calificado", con una carga horaria de 40 horas semanales, a partir de la notificación de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Oficina de Personal de la U.E 068 para conocimiento y notificación de la interesada.

3º) Tome nota la División Sueldos de A.S.S.E. y la Dirección Administrativa de la U.E. 068, A.S.S.E.

Res: 3650/2021
Exp: 29/068/3/7487/2021
MB/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

90

Resolución 3.663/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Eliana Elizabet Leal Biasotti como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Pando.

(1.642)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Eliana Elizabet Leal Biasotti;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales,

Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 2850, de la Unidad Ejecutora 050, Hospital de Pando;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la SRA. ELIANA ELIZABET LEAL BIASOTTI, C.I.: 4.988.171-0, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital de Pando (U.E. 050, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 2850).

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3663/2021
Ref.: 29/050/3/205/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

91

Resolución 3.680/021

Dispónese el pase a cumplir funciones de Administrativo a la Dirección Informática de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, del funcionario Sr. Álvaro Julio Rocca Milano, contratado por Comisión de Apoyo de ASSE.

(1.643)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud de la Dirección Informática de A.S.S.E. de Pase a Cumplir Funciones, a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., del funcionario Sr. Álvaro Julio Rocca Milano, C.I. 1.387.582-6, contratado por Comisión de Apoyo de A.S.S.E, con un cargo de Administrativo para cumplir funciones en dicha Dirección;

Resultando: que la Dirección de la Comisión de Apoyo de A.S.S.E, accede a lo solicitado;

Considerando: lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase del funcionario involucrado en forma transitoria;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Pase a cumplir funciones de Administrativo a la Dirección Informática de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., al funcionario Sr. Álvaro Julio Rocca Milano, C.I. 1.387.582-6, contratado por Comisión de Apoyo de A.S.S.E.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar al respectivo funcionario y a todos los efectos que correspondan.

3º) Tome nota la División de Sueldos de A.S.S.E., Comisión de Apoyo de A.S.S.E. Cumplido archívese en la U.E. 068, A.S.S.E.

Res: 3680/2021
Ref. 29/068/3/7006/2021
MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

92

Resolución 3.743/021

Déjase sin efecto la Licitación Pública Nº 02/2020 para la "Contratación de Servicio de Vigilancia" con destino al Centro Departamental de Rivera.

(1.644)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2021

Visto: el llamado a Licitación Pública Nº 02/2020 para la "Contratación de Servicio de Vigilancia", con destino al Centro Departamental de Rivera;

Resultando: I) que por Resolución del Tribunal de Cuentas de la República Nº 171/2021 de fecha 07/04/2021, se observó el gasto en virtud de que contrariamente a lo manifestado en informe emitido por la Asesoría Jurídica del referido Hospital con fecha 23/12/2020, a juicio del Tribunal se debió evaluar la viabilidad económica de la oferta presentada por la adjudicataria;

II) que según informa la Gerencia Administrativa, en el Pliego Particular de Condiciones la viabilidad económica se encuentra prevista en el Punto 10, por lo que se padeció en error en el informe jurídico antes citado, sin perjuicio de lo cual se destaca que dicho asesoramiento no reviste carácter de vinculante que condicione el actuar de la Administración;

III) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones se expide con fecha 28/05/2021, haciendo constar que en el asesoramiento realizado oportunamente que luce de fs. 602 a 604 se dio cumplimiento a lo previsto en el punto 10 del referido Pliego, tomándose en cuenta las estructuras de costos presentadas por los distintos oferentes, concluyendo que en base a los parámetros considerados, la oferta sugerida como adjudicataria resulta viable económicamente permitiendo cubrir la totalidad de los costos y erogaciones que determinaría la cobertura del Servicio de Vigilancia del Hospital durante el período del contrato;

IV) que emitido nuevo dictámen por el Tribunal de Cuentas según Resolución Nº 1300/2021 de fecha 30/06/2021, considera que en el Acta de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 25/11/2020 no se menciona ni se hace referencia a ningún estudio de viabilidad económica así como tampoco surge acreditado en el expediente licitatorio, resolviendo mantener la observación;

Considerando: I) que según lo informado y aconsejado por la Gerencia Administrativa, al no haberse obtenido la certificación de legalidad por parte del Tribunal de Cuentas de la República establecida en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República, corresponde proceder en consecuencia, dejando sin efecto el llamado;

II) que no obstante lo manifestado corresponde encomendar a la Gerencia Administrativa la realización del procedimiento de Licitación Pública a la mayor brevedad posible, a efectos de evitar la Compra Directa;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 68 del TOCAF y el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto la Licitación Pública Nº 02/2020 para la "Contratación de Servicio de Vigilancia" con destino al Centro Departamental de Rivera.

2º) Encomiéndase a la Gerencia Administrativa la realización del procedimiento de Licitación Pública a la mayor brevedad posible a efectos de evitar la Compra Directa.

3º) Ténganse presentes las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República a efectos de que no sean reiteradas.

4º) Pase a la Dirección de Recursos Materiales a sus efectos.

Ref.: 81/2021
Res.: 3743/2021

nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

93

Resolución 3.791/021

Dispónese el pase a cumplir funciones al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos de la funcionaria Sra. Delia Graciela Bruzzone Villarino, quien reviste en un cargo presupuestal de Especialista VII Especialización en Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

(1.645)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, a la Unidad Ejecutora 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, formulada por la Sra. Delia Graciela Bruzzone Villarino, C.I. 3.970.504-1, la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 012, Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, con un cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 8163;

Resultando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 012, Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, accede a lo solicitado con cargo vacante o unidad a cambio;

II) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos acepta el pase propuesto, manifestando que no cuenta con cargo vacante o unidad a cambio;

Considerando: I) la aprobación del referido pase por parte de la de la Dirección Regional Sur;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma transitoria;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Pase a cumplir funciones a la Unidad Ejecutora 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, la funcionaria Sra. Delia Graciela Bruzzone Villarino, C.I. 3.970.504-1, quien reviste en un cargo presupuestal de Especialista VII Especialización, Escalafón "D", Grado 03, Correlativo No. 8163, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012, Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar a la funcionaria involucrada y a todos los efectos que correspondan. Cumplido archívese en la U.E. 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

Res: 3791/2021
Ref. 29/012/2/192/2021
MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



94

Resolución 3.856/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Delia Icardi Stepanon como Técnico II Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de setiembre de 2021.

(1.646)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Setiembre de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Lic. Ana Delia Icardi Stepanon, C.I. 1.387.614-3, presupuestada, Escalafón A, Grado 09, Técnico II Licenciado en Enfermería, correlativo 5450, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la Lic. Ana Delia Icardi Stepanon, C.I.: 1.387.614-3,, presupuestada, Técnico II Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 09, Técnico II Licenciado en Enfermería, Correlativo 5450, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, a partir del 01 de setiembre de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Habilitaciones, Oficina Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales y División Sueldos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004.

Resol. 3856/2021
Ref.: 29/004/2/1334/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

95

Resolución 3.945/021

Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 3/2018 para la "Contratación de Servicios de Conserjería" con destino al Centro Auxiliar de Pando.

(1.647)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2021

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la Licitación Pública Nº 3/2018 convocada para la "Contratación de Servicios de Conserjería" con destino al Centro Auxiliar de Pando;

Resultando: que el Gerente Administrativo de A.S.S.E., analizando las actuaciones que surgen de obrados y teniendo presente en especial el tiempo transcurrido desde el acto de apertura y los recursos interpuestos contra las resoluciones del Directorio Nº 3469/2019 y Nº 4817/2020, aconseja dejar sin efecto la Licitación de marras;

Considerando: I) que el artículo 68 del TOCAF establece que los ordenadores del gasto serán competentes para disponer la adjudicación, declarar desierto el procedimiento de contratación,

rechazar la totalidad de las ofertas presentadas o seguir otro curso de acción por razones de buena administración;

II) que el Pliego Particular de Condiciones en el Numeral 11, dispone que la Administración "se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el llamado o dejar sin efecto el mismo en cualquier etapa del procedimiento según estime conveniente a los intereses de la Administración;

III) que por razones de buena administración corresponde dejar sin efecto el presente procedimiento licitatorio, en virtud de las razones formales manifestadas;-

IV) que es de interés y preocupación del Directorio encomendar a la Gerencia Administrativa la realización de un nuevo llamado licitatorio a la mayor brevedad posible, a efectos de evitar procedimientos por Compra Directa;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 3/2018 convocada para la "Contratación de Servicios de Conserjería" con destino al Centro Auxiliar de Pando.

2º) Encomiéndase a la Gerencia Administrativa la ejecución de un nuevo Llamado a Licitación a la mayor brevedad posible, a efectos de evitar la Compra Directa.

3º) Pase a División Adquisiciones de A.S.S.E. para notificar a los oferentes.

Exp.: 503/2019
Res : 3945/2021
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

96

Resolución 3.948/021

Prorrógase por veinte días el plazo para contestar la solicitud de información presentada por el Sr. Daniel Puche (O.P.I.).

(1.648)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2021

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública al amparo de la Ley Nº 18.381 presentada por el Sr. Daniel Puche (O.P.I);

Resultando: que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nro. 18.381 del 17/10/2008.

Considerando: que se requiere de prórroga del plazo de contestación;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE Nº 1404/16 de fecha 16/03/2016.

La Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública de ASSE
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Prorrogase el plazo por 20 días para contestar la solicitud, de acuerdo al Artículo 15, Inciso 2º de la Ley No. 18.381.

2) Pase para notificación y demás efectos.

Res.: 3948/2021
Dr. Gonzalo Medina, Director, U. Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

97

Resolución 4.021/021

Desígnase como Gerente Financiero del Hospital de Las Piedras a la Cra. Andrea Borra Rodríguez, Técnico III Contador.

(1.649)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Setiembre de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Gerente Financiero del Hospital Las Piedras - U.E. 062;

Resultando: que la Dirección de la Unidad Ejecutora 062 propone para ocupar dicha función de forma interina a la Cra. Andrea Borra Rodríguez (C.I. 3.727.857-5), quien posee el perfil y experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Atento:a lo expuesto y a la Resolución Nº 1514/2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 08/04/2021;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve

1º) Desígnase como Gerente Financiero del Hospital Las Piedras - U.E. 062, a la Cra. Andrea Borra Rodríguez (C.I. 3.727.857-5), Tec. III Contador, Correlativo 1074, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 062.

2º) Inclúyase a la Cra. Borra en la escala salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada.

3º) Establécese que la Cra. Borra deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a las U.E. 062 a fin de tomar conocimiento, notificar a la citada profesional y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur, Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Nota: 062/221/2021
Res.: 4021/2021
/scp
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

98

Resolución 5.488/021

Apruébase el anteproyecto de reforma integral del Centro de Salud Mario Pareja - Las Piedras, dependiente de la RAP de Canelones.

(1.650)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021

Visto: el anteproyecto de reforma integral del Nuevo Centro de Salud Mario Pareja - Las Piedras, dependiente de la U.E. 057 - R.A.P. de Canelones;

Resultando: I) que se trata de uno de los proyectos de edificación más importantes, previéndose como centro sustentable, promoviendo la humanización de la atención en el Departamento de Canelones;

II) que actualmente el centro asiste a un importante número de usuarios, y se proyecta como un centro de referencia en la región;

III) que la Dirección de Arquitectura de A.S.S.E. presenta informe en el que se refleja el estado de situación de dicho proyecto, sus antecedentes, objetivos, fundamentos y desarrollo, con un costo estimado de $ 100.000.000;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General y la Región Sur de A.S.S.E.;

II) que la Gerencia Administrativa informó que se cuenta con el financiamiento del proyecto a ejecutarse con créditos correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023, período en que se ejecutará la construcción;

III) que en virtud de lo manifestado corresponde aprobar el anteproyecto de reforma integral del Nuevo Centro de Salud Mario Pareja; **Atento**: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5 0 de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el anteproyecto de reforma integral del Centro de Salud Mario Pareja - Las Piedras, dependiente de la U.E. 057 - R.A.P. de Canelones.

2º) Comuníquese a la Dirección Arquitectura. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y Asistencial y la Dirección Región Sur.

Nota: 6315/2021
Res.: 5488/2021
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

99

Resolución 5.607/021

Autorízase el pase en comisión a la Junta Departamental de Cerro Largo del funcionario Sr. Leonardo Villar Moreira, Especialista VIII Telefonista, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(1.651)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 8 de Diciembre de 2021

Visto: la gestión formulada por la Junta Departamental de Cerro Largo por Oficio Nº 347/2021

Resultando: que por la misma se solicita el Pase en Comisión del Sr. Leonardo Villar Moreira (C.I. 4.119.500-2), para desempeñarse como Secretario de Bancada en dicha Junta Departamental;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección de la Unidad Ejecutora;

II) que se cumple con el requisito exigido por el artículo 32 de la Ley 15.851 referente a la antigüedad de 3 años en la Administración;

III) que por lo antes expresado, se entiende pertinente acceder a la solicitud del pase en comisión del funcionario Leonardo Villar;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07 y a lo establecido por el Artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de fecha 24/12/1986;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión a la Junta Departamental de Cerro Largo del funcionario, Sr. Leonardo Villar Moreira, C.I. 4.119.500-2, Especialista VIII Telefonista, Escalafón D, Grado 2, Correlativo 5605, perteneciente al 'Centro Departamental de Cerro Largo - Unidad Ejecutora 017.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 017 la que deberá notificar al funcionario. Remítase oficio a la Junta Departamental de Cerro Largo. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos, la Dirección Gestión de Remuneraciones, la División Sueldos y la Dirección de Región Este.

Nota: 6213/2021
Res.: 5607/2021
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

100

Resolución 5.975/021

Acéptase la donación ofrecida por el Sr. Pablo González, consistente en dos lavadoras industriales, dos secadoras industriales y una calandra para planchado con destino al Servicio de Lavadero del Centro Departamental de Rivera.

(1.653)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Visto: la donación ofrecida por parte del Sr. Pablo González, consistente en 2 lavadoras industriales marca Primus FX 180, 2 secadoras industriales marca Primus DX25 y 1 calandra para planchado con destino al Servicio de Lavadero del Centro Departamental de Rivera - U.E 025;

Resultando: que dicha donación contribuye a la mejora y eficiencia del servicio de lavadero de dicho Centro;

Considerando: I) que se solicitó asesoría a Tecnología Médica de A.S.S.E. sobre los Equipos adecuados para el Servicio según el volumen de ropa, frecuencia de lavado y secado diarios realizados en el Centro;

II) que se ha dado la anuencia para recibir la donación por parte de la Gerencia General y de la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos;

III) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia aceptando la mencionada donación;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por el Sr. Pablo González, consistente en 2 lavadoras industriales marca Primus FX 180, 2 secadoras industriales marca Primus DX 25 y 1 calandra para planchado con destino al Servicio de Lavadero del Centro Departamental de Rivera - U.E 025.

2º) Comuníquese a la U.E. 025, a las Gerencias General y Asistencial, Dirección Región Norte, Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos de la Gerencia General y la División Contabilidad Patrimonial. Cumplido pase a la Gerencia Financiera de la U.E. 025 para registro contable.

Nota: 025/190/2021
Res.: 5975/2021
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

101

Resolución 5.994/021

Desígnanse integrantes de ASSE en la Unidad de Gestión y Coordinación del "Programa de Formación y Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Prestadores Públicos de Servicios de Salud", creado por el art. 487 de la Ley 18.362, de 6 de octubre de 2008.

(1.654)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Visto: el Convenio marco celebrado entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Facultad de Medicina de la UdelaR con fecha 05/12/2008;

Resultando: I) que mediante el referido convenio se estableció la modalidad de gestión, administración y ejecución de los recursos asignados por el artículo 487 de la Ley Nº 18.362 de fecha 06/10/2008 "Programa de Formación y Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Prestadores Públicos de Servicios de Salud";

II) que por Resolución del Directorio Nº 5619/2021 de fecha 01/12/2021 se aprobó un Memorándum de Entendimiento entre A.S.S.E. y la Facultad de Medicina de la UdelaR, en el cual se establece la composición y funciones de la Unidad de Gestión y Coordinación del mencionado Programa;

III) que se establece que dicha Unidad estará integrada por cinco miembros titulares, los que serán designados por el Consejo de la Facultad de Medicina y el Directorio de A.S.S.E.;

IV) que cuatro de los miembros y sus respectivos alternos serán designados, por partes iguales por el Consejo de la Facultad y por el Directorio de A.S.S.E., correspondiendo la designación del quinto miembro a la Facultad de Medicina a partir de una terna de candidatos propuesta por A.S.S.E.;

V) que la Facultad de Medicina dispondrá de un plazo de treinta días a partir de la propuesta para designar el quinto miembro, vencido el cual sin haberlo efectivizado, corresponderá a A.S.S.E. su designación;

VI) que en tal sentido corresponde en esta instancia designar a los dos miembros titulares y sus respectivos alternos, así como proponer la terna de candidatos para la designación del quinto miembro;

Considerando: I) que la Gerencia General propone designar como miembros titulares al Dr. Joaquín Bazzano y a la Cra. Lourdes Gervasini y como sus respectivos alternos a la Dra. Laura Martínez y a la Dra. Estephanía Pecoix;

II) que asimismo se propone como integrantes de la terna para que la Facultad de Medicina designe al quinto miembro, al Dr. Mauricio Pontillo, al Dr. Ignacio Ascione y al Dr. Juan Gil;

III) que se estima pertinente establecer que cualquiera de los dos miembros designados por A.S.S.E. (titulares y sus alternos), así como el quinto miembro, podrán ser sustituidos por A.S.S.E. en cualquier momento, para lo cual en éste último caso, se enviará una nueva terna con los candidatos propuestos;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnanse como integrantes de A.S.S.E en la Unidad de Gestión y Coordinación del "Programa de Formación y Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Prestadores Públicos de Servicios de Salud" creado por el Artículo 487 de la Ley Nº 18.362 de 06/10/2008, al Dr. Joaquín Bazzano y a la Cra. Lourdes Gervasini como miembros titulares y como sus respectivos alternos a la Dra. Laura Martínez y a la Dra. Estephanía Pecoix.

2º) Propónese como integrantes de la terna para la designación del quinto miembro por parte de la Facultad de Medicina, al Dr. Mauricio Pontillo, al Dr. Ignacio Ascione y al Dr. Juan Gil.

3º) Téngase presente lo manifestado en el numeral III) del Considerando.

4º) Ofíciese a la Facultad de Medicina de la UdelaR. Notifíquese. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 12095/2021
Res.: 5994/2021
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

102

Resolución 6.008/021

Acéptase la renuncia a la función de Sub Director del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo", presentada por el Dr. Gastón Eduardo Ricci Gómez.

(1.655)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Visto: que por Resolución Nº 4766/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 09/10/2020, se designó en la función de Subdirector del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo" - U.E 078, al Dr. Gastón Eduardo Ricci Gómez (C.I. 3.629.180-8), disponiendo su contratación por Comisión de Apoyo;

Resultando: que el Dr. Ricci ha presentado nota por la cual manifiesta su voluntad de renunciar a la función de Subdirector de la mencionada Unidad;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, aceptando la renuncia presentada por el Dr. Ricci;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Subdirector del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo" - U.E 078, al Dr. Gastón Eduardo Ricci Gómez (C.I. 3.629.180-8).

2º) Agradécense los Servicios prestados.

3º) Comuníquese a Comisión de Apoyo a efectos de rescindir su contrato.

4º) Establécese que el Dr. Ricci deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo y a la U.E. 078 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Ricci, a la Dirección Gestión Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Dirección de Salud Mental, Dirección de Auditoría Delegada, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Nota: 078/52/2021
Res.: 6008/2021
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

103

Resolución 6.022/021

Acéptase la donación ofrecida por el Laboratorio BIOXEL con destino a la farmacia del INCA, RAP Paysandú, Centro Departamental de Paysandú y Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(1.656)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Visto: la donación ofrecida por el Laboratorio BIOXEL consistente en el fármaco BISACODILO 5 mg (4 comprimidos) con fecha de vencimiento 31/12/2021 con destino a la farmacia del INCA, RAP Paysandú, Centro Departamental de Payasandú y Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Resultando: I) que en consulta con la Dirección de Medicamentos de ASSE, se estaría en condiciones de aceptar la donación de 860 cajas de acuerdo a lo solicitado por las Unidades Ejecutoras;

II) que la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos y la Gerencia General han dado su aval al respecto;

Considerando: que por lo expresado, corresponde proceder en consecuencia aceptando la donación ofrecida;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Resolución Nº 1516/2020 de fecha 26/03/2020 y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por el Laboratorio BIOXEL con destino a la farmacia del INCA, RAP Paysandú, Centro Departamental de Payasandú y Centro Hospitalario Pereira Rossell consistente en:

* 180 cajas - Farmacia del INCA
* 600 cajas - Farmacia de RAP Paysandú y Centro Departamental de Paysandú
* 80 cajas - Farmacia Centro Hospitalario Pereira Rossell

2º) Agradézcase. Comuníquese a la U.E. 004, 008, 024 y 041 a la Gerencia General, Asistencial, a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos, y a la División Contabilidad Patrimonial. Pase a la Gerencia Financiera de las citadas Unidades.

Nota.: 008/131/2021
Res.: 6022/2021
av

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

104

Resolución 6.023/021

Desígnanse integrantes en la Comisión Departamental por una vida libre de Violencia de Género de Montevideo.

(1.657)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Visto: que la Gerencia Asistencial entiende pertinente la designación como integrantes de la Comisión Departamental por una vida libre de Violencia de Género de Montevideo (CD) en calidad de representantes de A.S.S.E., de la Psic. Wanda Oyola y a la Dra. Daniela de los Reyes;

Resultando: I) que las funcionarias mencionadas son integrantes de la Unidad de Violencia Basada en Genero y Generaciones de A.S.S.E. y han impulsado en dicha Comisión una agenda compartida para constituir a una vida libre de violencia de género para mujeres, niñas, niños y adolescentes;

II) que en el marco de la Ley Nº 19.580, las Comisiones Departamentales, son espacios para la articulación y coordinación interinstitucional, a partir de los lineamientos que se trazan en el Consejo Nacional Consultivo para una vida libre de violencia de género;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase para integrar la Comisión Departamental por una vida libre de Violencia de Género de Montevideo (CD) a la Psic. Wanda Karen Oyola Torres (C.I. 1.859.928-1) y a la Dra. Daniela de los Reyes Hernández (C.I. 4.862.405-4).

2º) Comuníquese. Tome nota la Gerencia General, Asistencial y Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota:11478/2021
Res.: 6023/2021
me

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

105

Resolución 6.035/021

Acéptase la donación de equipamiento oftalmológico ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días con destino al Centro Departamental de Rivera.

(1.658)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Noviembre de 2021

Visto: la donación de equipamiento oftalmológico ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, con destino al Centro Departamental de Rivera - U.E 025;

Resultando: que la mencionada donación significa un valioso aporte que redundará en la mejora de la calidad asistencial brindada a los usuarios de dicho Centro;

Considerando: I) que la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos y la Gerencia General han dado su aval al respecto;

II) que por lo expuesto corresponde proceder en consecuencia aceptando la donación ofrecida;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1516/2020 de fecha 26/03/2020 y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación de equipamiento oftalmológico ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días con destino al Centro Departamental de Rivera consistente en los siguientes insumos:

- 1 equipo de Ultrasonido marca TOMEY modelo UD 800 B-A
- 1 Sonda paquimetro para ultrasonido TOMEY modUD 800

2º) Agradézcase. Comuníquese a las Gerencias General y Asistencial de A.S.S.E, a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos de la Gerencia General y División Contabilidad Patrimonial. Pase a la Gerencia Financiera de la U.E. 025 para su registro contable.

Nota: 025/185/2021
Res.: 6035/2021
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

106
Resolución 6.043/021

Desígnase a la funcionaria Sra. Ana María Ferretti Esturla como Asistente en la Presidencia del Directorio de ASSE, desde el 20 de diciembre de 2021 al 15 de enero de 2022 inclusive.

(1.659)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Visto: que la Sra. Verónica Villar (C.I. 1.879.136-8) y el Sr. Eduardo Blanco (C.I. 2.014.304-6), quienes cumplen funciones de Asistentes en la Presidencia de A.S.S.E., harán uso de su licencia reglamentaria en el período comprendido entre el 20/12/2021 al 15/01/2022 inclusive;

Resultando: que se estima pertinente a efectos de asegurar el normal funcionamiento de la Oficina, designar en la función de Asistente en la Presidencia del Directorio de A.S.S.E. a la Sra. Ana María Ferretti Esturla, por el período de licencia de los titulares;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde efectuar la designación de la Sra. Ferretti en la función de Asistente en la Presidencia del Directorio de A.S.S.E. desde el 20/12/2021 al 15/01/2022 inclusive;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

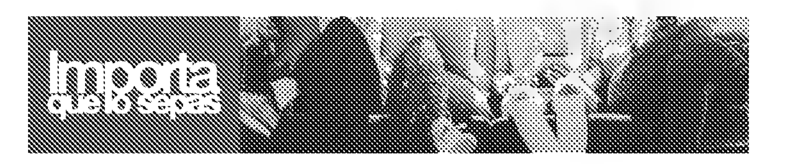
El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase a la funcionaria Sra. Ana María Ferretti Esturla (C.I. 3.302.404-3) como Asistente en la Presidencia del Directorio de A.S.S.E., desde el 20 de diciembre de 2021 al 15 de enero de 2022 inclusive.

2º) Inclúyase a la citada funcionaria, durante el período referido, en la Estructura Salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada cumpliendo una carga horaria de 40 horas semanales.

3º) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068 a efectos de notificar a la interesada, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos.

Res.: 6043/2021
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



107
Resolución 6.058/021

Amplíase la Resolución 3296/2020 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la designación del Dr. Tabaré Juan Pereira López en la función de Director del Centro Auxiliar de José Pedro Varela.

(1.660)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3296/2020 de fecha 07/07/2020 se designó al Dr. Tabaré Juan Pereira López, en la función de Director del Centro Auxiliar de José Pedro Varela;

Resultando: I) que al momento de su designación no se encontraba prevista en la estructura salarial, la mencionada función de Director del Centro Auxiliar de José Pedro Varela;

II) que la creación de la función de Encargado de la Dirección del Centro Auxiliar de José Pedro Varela, se dispuso por Resolución del Directorio Nº 6057/2021 de fecha 15/12/2021;

III) que a efectos de regularizar su situación y se le pague la remuneración correspondiente a la función en la que fue designado por la Resolución Nº 3296/2020, entre la fecha de su designación y la creación de la función en la estructura salarial de A.S.S.E., se entiende pertinente disponer la ampliación de la Resolución de Directorio Nº 3296/2020 de fecha 07/07/2020;

Considerando: que por lo expresado, corresponde proceder en consecuencia, disponiendo la ampliación de la Resolución Nº 3296/2020 de fecha 07/07/2020, estableciendo que la remuneración debe asimilarse a la de una Dirección Categoría IV de la Resolución Nº 500/09 de fecha 18/02/2009;

Atento: a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Amplíase la Resolución del Directorio Nº 3296/2020 de fecha 07/07/2020, estableciendo que corresponde asimilar la remuneración del Dr. Pereira a la establecida para las Direcciones Categoría IV, de la Resolución Nº 500/2009 de fecha 18/02/2009.

2º) Comuníquese a la Gerencia General, a la Gerencia de Recursos Humanos, a la División Sueldos, a la Dirección Región Este y a al U.E 061. Cumplido pase a sus efectos a la Dirección Gestión de Remuneraciones.

Nota: 3151/2021 - 061/10/2021
Res.: 6058/2021
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

108
Resolución 6.059/021

Déjase sin efecto la Resolución 5453/2021, dictada por el Directorio de ASSE con fecha 9 de noviembre de 2021, por la que se designó en la función de Adjunta a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a la Sra. María Tereza Gómez Mello.

(1.661)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Visto: que por Resolución Nº 5453/2021 dictada por el Directorio de

A.S.S.E. con fecha 09/11/2021, se designó en la función de Adjunta a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad - U.E. 086 a la Sra. María Tereza Gómez Mello (C.I. 2.555.818-3);

Resultando: que la Sra. Gómez no ha asumido la función que le fue asignada;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia dejando sin efecto la Resolución de Directorio Nº 5453/2021 de fecha 09/11/2021;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto la Resolución de Directorio Nº 5453/2021 de fecha 09/11/2021.

2º) Comuníquese a la U.E. 086, a la Dirección Gestión Remuneraciones y División Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Salud Mental de A.S.S.E., Área de Auditores Delegados, Unidad de Transparencia y Departamento de Comunicaciones. Cumplido, archívese.

Nota: 11783/2021
Res.: 6059/2021
sr

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
109
Notificación 1.633/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.532)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 10/06/2022 13:52:48, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 2162	7/6/2022 12:23	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6430045388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 2834	24/5/2022 14:40	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 956309	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA 3042	7/6/2022 20:14	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480057694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 3460	26/5/2022 8:48	AVELINO MIRANDA y AV 8 DE OCTUBRE	SA 461578	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA1610	7/6/2022 10:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530045388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA9319	7/6/2022 20:3	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6530045444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB4076	8/6/2022 13:5	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500042310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 9736	7/6/2022 16:41	CNO CIBILS y CNO SANFUENTES	S777 295	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC8694	8/6/2022 14:3	GALICIA y YI	SFM 1011032075	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAD 5240	7/6/2022 21:52	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810043449	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 9559	9/6/2022 11:8	AV MILLAN y LAS VIOLETAS	S797 281	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAE 9458	8/6/2022 8:47	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020020064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 4316	6/6/2022 15:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y THOMPSON	SA 962216	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAG 2448	26/5/2022 11:30	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 961579	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG7068	7/6/2022 14:54	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5270036761	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG8599	8/6/2022 10:19	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG9107	8/6/2022 8:50	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH2227	7/6/2022 19:32	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1044066523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3090	8/6/2022 15:50	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012818	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH3230	7/6/2022 17:15	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061065995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH4812	7/6/2022 16:7	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480057712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6845	7/6/2022 19:31	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6480057782	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 5108	7/6/2022 20:15	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480057695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 6500	7/6/2022 20:18	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680027192	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 9687	23/5/2022 14:55	AVELINO MIRANDA y AV 8 DE OCTUBRE	SA 963576	Art. 4/9/1: Menor en asiento delantero	3
AAJ 2197	7/6/2022 15:14	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6480057700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 5450	8/6/2022 6:7	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6480057764	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ 7465	5/6/2022 19:55	YARO y DR LAURO MULLER	SA 938174	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAJ 7465	5/6/2022 19:55	YARO y DR LAURO MULLER	SA 938174	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAJ 7824	9/6/2022 8:54	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	S566 400	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 7940	25/5/2022 14:38	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 956314	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ2549	7/6/2022 9:33	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6530045413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ5860	8/6/2022 15:43	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012816	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 8051	7/6/2022 11:11	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470036076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3848	7/6/2022 12:22	WILSON FERREIRA ALDUNATE y AV 18 DE JULIO	S621 82	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAL 4088	24/5/2022 14:23	DR PABLO DE MARIA y AV RIVERA	SA 961212	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAM 1326	9/6/2022 16:47	AV MILLAN y CARMELO	S777 302	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 2696	6/6/2022 9:29	CERRO LARGO y MINAS	SA 1025736	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAN 2696	6/6/2022 9:29	CERRO LARGO y MINAS	SA 1025736	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAN 5730	7/6/2022 13:57	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6480057609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 6308	8/6/2022 9:52	JOSE LLUPES y CORDOBA	S797 275	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAN2127	7/6/2022 14:55	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061065991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN3126	8/6/2022 9:36	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN3186	7/6/2022 16:41	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6530045438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN9807	8/6/2022 12:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500042307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 1595	7/6/2022 10:36	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470036074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2020	9/6/2022 11:27	AV SAYAGO y JOSE CAPARROZ	S440 285	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
AAO 3420	5/6/2022 15:50	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y CERRO LARGO	SA 938171	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAO 3420	5/6/2022 15:50	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y CERRO LARGO	SA 938171	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAO3342	8/6/2022 11:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500042301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO3342	8/6/2022 11:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500042301	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAO4527	7/6/2022 15:34	JOSE LLUPES y ALDAO	RIM 6170012659	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AAO6735	7/6/2022 15:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480057630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6782	7/6/2022 12:45	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480057637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7468	7/6/2022 16:14	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480057684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 1673	23/5/2022 12:3	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 961197	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAP 4908	24/5/2022 11:30	AV ITALIA y PTE BERRO	SA 1022542	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP 8490	23/5/2022 17:35	RBLA REPUBLICA DE CHILE y AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ	SA 958986	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAP 8859	23/5/2022 14:5	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SA 961199	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AAP1788	8/6/2022 15:51	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012819	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP1861	7/6/2022 12:14	COLONIA y JULIO HERRERA Y OBES	SFM 1040129100	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAP5083	7/6/2022 11:19	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1011032009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP5354	7/6/2022 18:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170012734	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP5686	7/6/2022 11:39	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1011032010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6806	8/6/2022 15:37	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012815	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP8949	7/6/2022 17:22	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061065996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8949	7/6/2022 17:22	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061065996	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAP8949	7/6/2022 17:22	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061065996	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AAP9367	7/6/2022 14:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6500042281	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 4621	23/5/2022 17:0	AV ALFREDO AROCENA y CARLOS F SAEZ	SA 958983	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 7385	9/6/2022 12:7	EJIDO y LA PAZ	S907 358	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAQ 7385	9/6/2022 12:7	EJIDO y LA PAZ	S907 358	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAQ 8748	8/6/2022 15:42	AV MILLAN y CNO CORONEL RAIZ	S127 275	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAQ2996	8/6/2022 16:24	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4097	7/6/2022 17:36	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061065997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5093	8/6/2022 14:20	DURAZNO y PARAGUAY	SFM 1011032084	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAQ7048	7/6/2022 11:35	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6500042249	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ8189	7/6/2022 14:59	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480057710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2149	8/6/2022 9:37	BUENOS AIRES y ALZAIBAR	S531 201	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 4862	7/6/2022 10:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680027182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 6270	8/6/2022 12:38	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680027199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8981	7/6/2022 11:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680027186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2277	7/6/2022 19:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170012735	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR3255	7/6/2022 13:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6500042278	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 5438	4/6/2022 8:40	MARTIN LUTHER KING y JOSE VAZQUEZ LEDESMA	SA 993168	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 5438	4/6/2022 8:40	MARTIN LUTHER KING y JOSE VAZQUEZ LEDESMA	SA 993168	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAS 5525	7/6/2022 13:4	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480057621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 5855	9/6/2022 9:29	AV ITALIA y AV DR MANUEL ALBO	S651 110	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 5855	9/6/2022 9:29	AV ITALIA y AV DR MANUEL ALBO	S651 110	ART. 1/112: EST MOTOR ENCENDIDO	0,59
AAS2621	7/6/2022 16:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480057663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5102	7/6/2022 15:39	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SFM 1057110628	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAS7749	7/6/2022 21:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5270036758	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS8169	8/6/2022 16:33	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 1278	23/5/2022 10:50	BUENOS AIRES y JUAN CARLOS GOMEZ	SA 961658	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAU 2898	23/5/2022 10:40	JUNCAL y BUENOS AIRES	SA 932414	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAU 3003	23/5/2022 15:45	LORENZO FERNANDEZ y AV GRAL SAN MARTIN	SA 958981	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAU 4963	7/6/2022 11:34	ARENAL GRANDE y AV RIVERA	SA 1025206	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 4963	7/6/2022 11:34	ARENAL GRANDE y AV RIVERA	SA 1025206	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAU 6648	24/5/2022 11:55	LA PAZ y YAGUARON	SA 963604	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAU 8515	24/5/2022 14:31	DR JOAQUIN REQUENA y AV RIVERA	SA 963543	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
AAU5456	8/6/2022 8:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500042288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6401	7/6/2022 10:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011032022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7077	7/6/2022 11:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170012733	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 1790	23/5/2022 9:50	DR PABLO DE MARIA y CNEL BRANDZEN	SA 958274	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAV 3794	7/6/2022 10:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680027183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3956	25/5/2022 10:35	LA GACETA y 26 DE MARZO	SA 958577	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 4393	23/5/2022 14:32	RIO NEGRO y AV 18 DE JULIO	SA 961291	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAV 4520	24/5/2022 12:10	CORNELIO CANTERA y ESTERO BELLACO	SA 1024367	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 6788	7/6/2022 17:38	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480057655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7316	23/5/2022 17:30	DIVINA COMEDIA y DR GABRIEL OTERO	SA 958954	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 7871	7/6/2022 11:51	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6810043452	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 9158	9/6/2022 8:24	BV ARTIGAS y LUIS DE LA TORRE	S531 207	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAV 9353	25/5/2022 14:39	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 956207	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAV 9760	8/6/2022 9:12	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480057793	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV2849	7/6/2022 16:3	JOSE LLUPES y ALDAO	RIM 6170012673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3300	7/6/2022 19:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1044066522	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV6234	7/6/2022 17:54	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6530045443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV8566	8/6/2022 7:11	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6480057744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV8837	8/6/2022 0:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5270036759	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV9065	8/6/2022 8:3	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6500042332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9466	8/6/2022 9:40	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2038	24/5/2022 17:15	AV ALFREDO AROCENA y DR ALEJANDRO SCHROEDER	SA 958964	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAW 6944	7/6/2022 12:11	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6200017212	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 8120	7/6/2022 11:57	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6200017211	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW1942	7/6/2022 15:58	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480057681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6605	7/6/2022 15:18	YI y GALICIA	SFM 1057110627	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAW6758	8/6/2022 11:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500042304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8511	7/6/2022 13:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6500042277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAX 2761	23/5/2022 17:55	AV 18 DE JULIO y VAZQUEZ	SA 961677	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAX 5234	7/6/2022 15:27	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480057677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 6005	24/5/2022 11:52	AV ALFREDO AROCENA y CARLOS F SAEZ	SA 1024366	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
AAX 8357	23/5/2022 15:16	YAGUARON y GALICIA	SA 961676	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 9156	8/6/2022 9:35	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020020068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 9479	27/4/2022 11:1	LORD PONSOMBY y BV ARTIGAS	SA 949747	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX3408	7/6/2022 16:45	JOSE LLUPES y ALDAO	RIM 6170012691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3550	8/6/2022 1:22	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6530045450	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX3612	7/6/2022 10:24	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530045399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4709	7/6/2022 11:3	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530045401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX7342	7/6/2022 12:16	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011032042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8414	7/6/2022 11:37	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011032034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9156	8/6/2022 18:28	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6500042326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 2662	8/6/2022 9:47	DR JUAN J DE AMEZAGA y PORONGOS	S566 399	ART. 1/108/2B: EST A MAS DE 30 CENTIMETROS	4
AAY 5729	23/5/2022 17:40	PTE BERRO y AV ITALIA	SA 938371	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY 7408	24/5/2022 17:20	CAMBARA y DR GABRIEL OTERO	SA 958961	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY2502	7/6/2022 9:41	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500042250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY5521	8/6/2022 9:8	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500042290	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAY7831	8/6/2022 20:31	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6530045467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY8171	7/6/2022 11:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011032027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY8680	7/6/2022 9:49	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5300030656	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY8793	8/6/2022 9:47	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY9041	7/6/2022 14:19	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6480057750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY9174	7/6/2022 12:54	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011032046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 1043	8/6/2022 14:50	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680027202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 1639	7/6/2022 17:59	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480057656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 3233	24/5/2022 17:30	DIVINA COMEDIA y ESTEBAN A ELENA	SA 958962	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 3941	8/6/2022 9:4	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020020065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 7614	8/6/2022 12:2	EJIDO y ISLA DE FLORES	S725 133	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAZ 8190	7/6/2022 9:30	AV.GRAL. FLORES y RAFAEL EGUREN	S069 276	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAZ2933	7/6/2022 14:20	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5030028296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3546	7/6/2022 14:6	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500042267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3585	7/6/2022 17:11	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480057687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4531	7/6/2022 14:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480057628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5233	8/6/2022 12:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500042309	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ5280	7/6/2022 11:56	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5270036760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ6545	7/6/2022 16:50	JOSE LLUPES y ALDAO	RIM 6170012694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ6911	7/6/2022 12:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6500042274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AIC 1726	7/6/2022 15:48	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5680027195	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APU 294	24/5/2022 15:48	CNO CIBILS y JUAN BURGHI	SA 964913	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
APU 294	24/5/2022 15:48	CNO CIBILS y JUAN BURGHI	SA 964913	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
APU 497	8/6/2022 9:50	JOSE LLUPES y CORDOBA	SA 963826	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
APU 497	8/6/2022 9:50	JOSE LLUPES y CORDOBA	SA 963826	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
APU 497	8/6/2022 9:50	JOSE LLUPES y CORDOBA	SA 963826	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
APV 146	8/6/2022 16:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480057798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARX 737	8/6/2022 8:57	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	S613 406	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ASG351	8/6/2022 21:14	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5260018764	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASJ 052	7/6/2022 15:6	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480057649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASL 127	23/5/2022 11:50	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SA 961196	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ASL 223	24/5/2022 14:25	AV RIVERA y DR PABLO DE MARIA	SA 963542	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ASN 342	7/6/2022 11:34	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6480057736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASP 984	7/6/2022 10:58	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6480057775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1918	7/6/2022 16:2	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480057765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1800	8/6/2022 7:4	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5440029710	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATI 428	24/5/2022 8:30	MIRUNGA y CNO CIBILS	SA 957426	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATM 6538	8/6/2022 9:32	25 DE MAYO y TREINTA Y TRES	S531 200	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATP 2548	24/5/2022 11:10	MAGALLANES y AV 18 DE JULIO	SA 961207	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATP 3559	8/6/2022 9:43	SAN JOSE y ANDES	S651 101	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATV813	8/6/2022 15:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480057801	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATW 725	8/6/2022 11:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500042303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATX 1916	24/5/2022 14:0	GUAYABOS y MINAS	SA 963539	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AUB 576	8/6/2022 9:47	JOSE LLUPES y CORDOBA	S797 274	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AUQ783	7/6/2022 10:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530045393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR 238	24/5/2022 15:32	CNO CIBILS y JUAN BURGHI	SA 957025	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUS 337	7/6/2022 17:51	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6480057661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS337	7/6/2022 17:28	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1044066519	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUS337	7/6/2022 16:31	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500042273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU116	7/6/2022 14:15	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6480057740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 4239	7/6/2022 15:0	PAYSANDU y EJIDO	S828 106	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AVH 4832	8/6/2022 8:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480057800	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 7800	7/6/2022 20:40	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6480057762	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH2443	7/6/2022 22:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170012738	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 4495	24/5/2022 12:51	AV 18 DE JULIO y GABOTO	SA 961347	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AVI 4738	7/6/2022 11:55	PARAGUAY y LA PAZ	S621 80	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
AVJ 2592	20/5/2022 10:50	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y ASUNCION	SA 960017	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVJ 7070	7/6/2022 12:45	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480057636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ2483	9/6/2022 0:9	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440029723	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AVK 1990	8/6/2022 10:20	AV SAYAGO y JOSE CAPARROZ	S440 281	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
AVK 2827	8/6/2022 6:1	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480057730	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 6693	25/5/2022 17:55	AV MILLAN y CNO MOLINOS DE RAFFO	SA 956315	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AVK5776	8/6/2022 10:14	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK6875	7/6/2022 20:10	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061066001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 1592	7/6/2022 13:19	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470036084	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL 1879	8/6/2022 8:57	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	S151 46	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AVL 3883	24/5/2022 15:45	JULIO CESAR y 26 DE MARZO	SA 960422	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVL 3883	24/5/2022 15:45	JULIO CESAR y 26 DE MARZO	SA 960422	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
AVL 8130	7/6/2022 17:45	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6480057742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 8702	7/6/2022 12:31	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5680027174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 8702	7/6/2022 12:31	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5680027174	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVL5995	8/6/2022 10:15	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 121388	7/6/2022 11:36	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6480057746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 131488	24/5/2022 19:53	GILBERT y FEDERICO SUSVIELA GUARCH	SA 960269	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B 137102	7/6/2022 15:29	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6480057771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 137731	7/6/2022 11:14	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1011032008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 138685	24/5/2022 15:31	CNO CIBILS y JUAN BURGHI	SA 964910	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B 140169	7/6/2022 10:33	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470036073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 143140	25/5/2022 11:0	GABRIEL A PEREIRA y ALEJANDRO CHUCARRO	SA 958967	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B 149250	7/6/2022 10:45	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1011032005	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 149292	7/6/2022 12:5	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480057620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 208877	7/6/2022 11:5	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680027185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 304681	8/6/2022 7:35	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6480057779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 400773	7/6/2022 19:27	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810043448	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 551146	7/6/2022 16:45	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480057714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 552917	23/5/2022 13:56	AVELINO MIRANDA y AV 8 DE OCTUBRE	SA 961198	ART. 1/108/2B: EST A MAS DE 30 CENTIMETROS	4
B 565546	26/5/2022 9:2	MALDONADO y EJIDO	SA 963707	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B 565873	8/6/2022 3:21	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6480057708	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 566152	7/6/2022 18:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480057659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 569970	24/5/2022 8:29	BV ARTIGAS y LUIS DE LA TORRE	SA 963704	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B 573472	7/6/2022 10:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6480057697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 575482	7/6/2022 11:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680027187	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
b 582328	7/6/2022 20:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480057601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585984	25/5/2022 16:30	MATEO VIDAL y AGUSTIN ABREU	SA 958969	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 587281	7/6/2022 15:35	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480057652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 58769	22/5/2022 14:42	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 956310	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 588764	7/6/2022 18:49	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480057691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589994	8/6/2022 15:52	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680027207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590494	7/6/2022 16:57	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480057767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592581	8/6/2022 11:24	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5030028306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 805226	8/6/2022 14:55	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680027203	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B119718	8/6/2022 14:32	DR JOAQUIN DE SALTERAIN y JOSE ENRIQUE RODO	S621 83	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B122807	8/6/2022 11:12	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5030028304	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B123181	7/6/2022 16:36	JOSE LLUPES y ALDAO	RIM 6170012688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B133659	8/6/2022 11:47	YI y GALICIA	S531 206	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B138402	8/6/2022 11:17	COLONIA y ANDES	S651 102	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B140930	7/6/2022 18:53	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6530045426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B142628	24/5/2022 12:36	AV 18 DE JULIO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 967566	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B142628	7/6/2022 12:57	AV 18 DE JULIO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	S498 32	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B146067	7/6/2022 17:24	AV AGRACIADA y PABLO ZUFRIATEGUI	SFM 6640085539	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B211053	8/6/2022 12:3	PIEDRAS y JUNCAL	SFM 1011032068	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B303859	8/6/2022 17:21	CNO CIBILS y CNO SANFUENTES	S777 300	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B545020	9/6/2022 11:7	COLONIA y ALEJANDRO BEISSO	S245 172	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B545268	9/6/2022 16:55	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	S777 303	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B545385	8/6/2022 11:31	AV 18 DE JULIO y CONVENCION	S531 204	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B545385	8/6/2022 11:31	AV 18 DE JULIO y CONVENCION	S531 204	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
B545385	8/6/2022 11:31	AV 18 DE JULIO y CONVENCION	S531 204	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
B545385	8/6/2022 11:31	AV 18 DE JULIO y CONVENCION	S531 204	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B545385	8/6/2022 11:31	AV 18 DE JULIO y CONVENCION	S531 204	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B545769	9/6/2022 9:28	JOAQUIN SECCO ILLA y AV 8 DE OCTUBRE	S151 49	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B547744	7/6/2022 16:7	AV SAYAGO y JOSE CAPARROZ	S807 172	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
B547744	7/6/2022 16:7	AV SAYAGO y JOSE CAPARROZ	S807 172	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B549992	7/6/2022 16:54	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	SFM 6640085536	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B558878	24/5/2022 13:50	YAGUARON y COLONIA	SA 959745	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B559135	8/6/2022 12:3	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5030028309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B569839	8/6/2022 9:51	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B572209	7/6/2022 9:10	AV 18 DE JULIO y RIO BRANCO	S740 849	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B576893	8/6/2022 9:30	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B581583	7/6/2022 15:59	JOSE LLUPES y ALDAO	RIM 6170012671	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B583890	7/6/2022 10:9	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6530045455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B584426	7/6/2022 10:44	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011032033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B588620	7/6/2022 14:10	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500042268	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B589446	7/6/2022 12:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011032031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B590119	7/6/2022 9:55	AV AGRACIADA y AV GRAL SAN MARTIN	SFM 1061065983	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B590401	24/5/2022 14:15	PAYSANDU y YAGUARON	SA 959747	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B703894	8/6/2022 10:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440029707	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B712101	7/6/2022 14:3	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6500042256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

B712669	8/6/2022 9:33	VERACIERTO y ARGERICH	S069 277	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B714715	8/6/2022 12:5	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500042305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B801600	7/6/2022 17:27	JOSE LLUPES y ALDAO	RIM 6170012714	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B803742	8/6/2022 9:39	JOSE LLUPES y CORDOBA	S797 273	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B803742	8/6/2022 9:39	JOSE LLUPES y CORDOBA	S797 273	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
BAA 2562	25/5/2022 19:50	IRLANDA y AZARA	SA 1022186	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
BAA 3490	24/5/2022 10:30	AV LUIS BATLLE B y MARTIN ARTIGAS	SA 957356	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
BAL 0440	4/6/2022 12:6	EMILIA PARDO BAZAN y MADRID	SA 993174	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
BAL 0440	4/6/2022 12:6	EMILIA PARDO BAZAN y MADRID	SA 993174	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
BAL 1462	7/6/2022 16:58	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480057686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL0204	7/6/2022 16:56	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6480057737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA1420	7/6/2022 15:12	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480057675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 0598	8/6/2022 9:20	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020020066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1622	7/6/2022 12:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500042258	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 163	7/6/2022 12:23	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470036080	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA 8037	7/6/2022 10:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680027181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 8129	25/5/2022 16:16	AV ITALIA y GRAL LAS HERAS	SA 962535	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA0325	8/6/2022 7:38	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1011032050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA0442	8/6/2022 13:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500042315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2493	8/6/2022 17:4	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012840	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA4608	7/6/2022 14:45	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6530045421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5504	7/6/2022 10:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530045389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8037	7/6/2022 10:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530045392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8095	7/6/2022 11:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480057618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
beb 2201	7/6/2022 12:8	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6480057705	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB 2911	7/6/2022 18:15	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480057658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 3575	7/6/2022 14:40	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480057646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 3616	7/6/2022 13:21	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6480057608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 4251	24/5/2022 11:25	AV ALFREDO AROCENA y DR GABRIEL OTERO	SA 1024360	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
BEB0224	7/6/2022 10:11	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6530045414	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB1414	7/6/2022 10:24	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ARRIBEÑOS	RIM 6170012752	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB1795	7/6/2022 9:26	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ARRIBEÑOS	RIM 6170012744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB2681	7/6/2022 12:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011032030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB3673	7/6/2022 15:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480057629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4683	7/6/2022 15:18	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500042270	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEH841	7/6/2022 10:0	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530045398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BET132	7/6/2022 14:11	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061065988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFC 316	8/6/2022 11:2	VERACIERTO y ARGERICH	SA 960435	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BFC 992	7/6/2022 12:54	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6480057749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFC236	7/6/2022 15:40	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6530045437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA0633	8/6/2022 14:7	CUAREIM y GALICIA	SFM 1011032078	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
BTU1085	9/6/2022 14:51	LANUS y AV GRAL EUGENIO GARZON	S420 678	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAA 6217	8/6/2022 11:19	COLONIA y CONVENCION	S531 203	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAA 9040	7/6/2022 20:32	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6480057760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA2267	7/6/2022 16:3	JOSE LLUPES y ALDAO	RIM 6170012674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB1975	7/6/2022 15:25	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500042271	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAJ 4934	7/6/2022 17:2	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480057715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB0249	8/6/2022 10:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500042295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB0865	8/6/2022 11:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500042302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB2574	7/6/2022 9:35	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530045396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB2683	7/6/2022 13:55	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020020061	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB6699	7/6/2022 16:18	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530045453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA9423	7/6/2022 19:42	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6480057778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 8924	23/5/2022 10:35	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 951869	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
CCB9171	7/6/2022 10:3	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480057614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCZ275	7/6/2022 10:12	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1044066494	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB1993	7/6/2022 15:52	JOSE LLUPES y ALDAO	RIM 6170012668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAC470	7/6/2022 19:7	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6530045428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 7407	7/6/2022 13:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480057623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB 0753	7/6/2022 22:0	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5680027194	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ERB0753	8/6/2022 1:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480057635	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ERB3356	7/6/2022 16:55	JOSE LLUPES y ALDAO	RIM 6170012698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA 4727	24/5/2022 14:47	JUAN PAULLIER y JOSE ENRIQUE RODO	SA 963544	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
FRD 4001	9/6/2022 8:34	BV ARTIGAS y SOLANO GARCIA	S740 861	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
FRD 4939	4/6/2022 15:45	TIBURCIO GOMEZ y AV RIVERA	SA 1025506	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
FRD 4939	4/6/2022 15:45	TIBURCIO GOMEZ y AV RIVERA	SA 1025506	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
FRD 6503	24/5/2022 12:35	JUAN D JACKSON y GUAYABOS	SA 963535	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
FRF1159	7/6/2022 13:12	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530045412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF5473	8/6/2022 8:56	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012762	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAB 2116	24/5/2022 11:33	AV ALFREDO AROCENA y DR ALEJANDRO SCHROEDER	SA 984617	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
GAB 4995	8/6/2022 9:4	AV ITALIA y PTE BERRO	S613 407	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
GBA 2275	8/6/2022 16:47	CNO CORONEL RAIZ y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	S807 173	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAB 184	24/5/2022 14:22	DR PABLO DE MARIA y AV RIVERA	SA 963541	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAB6039	7/6/2022 13:54	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1044066518	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAB8077	7/6/2022 10:29	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1044066504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 4566	24/5/2022 20:58	NUEVA PALMIRA y DEFENSA	SA 963901	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
HAO 376	5/6/2022 8:15	JUAN RAMON GOMEZ y GRAL GARIBALDI	SA 938168	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99

HAO 376	5/6/2022 8:15	JUAN RAMON GOMEZ y GRAL GARIBALDI	SA 938168	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
HAV854	7/6/2022 11:31	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500042253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 5383	23/5/2022 15:30	LORENZO FERNANDEZ y AV GRAL SAN MARTIN	SA 958489	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
IAC 8710	7/6/2022 20:15	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480057669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD8505	8/6/2022 13:24	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5260018758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD9357	7/6/2022 9:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480057595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD9515	8/6/2022 10:25	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530045459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD9515	8/6/2022 13:31	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5440029735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAL 1162	24/5/2022 11:27	AV ALFREDO AROCENA y DR GABRIEL OTERO	SA 984616	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ICT9280	8/6/2022 17:6	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012843	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IOF 1213	7/6/2022 10:50	AV.GRAL. FLORES y DR LUIS MELIAN LAFINUR	S531 190	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IOF 1213	7/6/2022 10:50	AV.GRAL. FLORES y DR LUIS MELIAN LAFINUR	S531 190	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ITP2920	9/6/2022 5:52	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440029725	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 3346	23/5/2022 16:45	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SA 1022538	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB 6387	23/5/2022 16:50	AV ALFREDO AROCENA y CARLOS F SAEZ	SA 958491	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
JFB4290	7/6/2022 16:44	JOSE LLUPES y ALDAO	RIM 6170012690	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFC 0021	7/6/2022 15:11	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480057674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC 0202	23/5/2022 8:30	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	SA 951867	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
JFC 0276	23/5/2022 19:42	BOMPLAND y JOSE MARIA MONTERO	SA 959331	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
JFC2450	7/6/2022 17:22	JOSE LLUPES y ALDAO	RIM 6170012709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 6241	7/6/2022 23:51	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6810043454	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO4661	8/6/2022 8:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500042287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP1836	7/6/2022 15:9	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480057650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP2492	7/6/2022 9:31	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530045385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KAL 2013	7/6/2022 14:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480057634	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KDA 1482	24/5/2022 11:2	RAMON MARQUEZ y PEDRO MARGAT	SA 937949	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
KDA 4623	7/6/2022 11:41	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5220037021	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA 6372	9/6/2022 8:36	BV ARTIGAS y LUIS DE LA TORRE	S531 208	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
KDA5364	7/6/2022 10:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480057597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA7916	8/6/2022 13:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500042314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDB 1352	9/6/2022 8:38	BV ARTIGAS y SOLANO GARCIA	S740 862	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
KDB1068	7/6/2022 15:32	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6530045417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA 8120	7/6/2022 11:6	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6430045386	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB5422	9/6/2022 3:38	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440029724	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMC 2035	24/5/2022 14:19	AV RIVERA y DR PABLO DE MARIA	SA 963540	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMC2209	8/6/2022 6:39	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6480057773	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 6379	7/6/2022 10:35	AV SAYAGO y JOSE CAPARROZ	S225 467	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
LAB 6561	24/5/2022 14:30	YAGUARON y CERRO LARGO	SA 963608	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LAB 7037	7/6/2022 14:17	AV.GRAL. FLORES y DR LUIS MELIAN LAFINUR	S907 354	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB 8052	23/5/2022 16:5	CARABELA y LIROPEYA	SA 958982	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
LAB7163	7/6/2022 16:54	JOSE LLUPES y ALDAO	RIM 6170012696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC5317	7/6/2022 13:47	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480057643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL7164	7/6/2022 14:19	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6500042257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAN 619	23/5/2022 8:59	VILARDEBO y AV.GRAL. FLORES	SA 967638	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
LAN 619	23/5/2022 8:59	VILARDEBO y AV.GRAL. FLORES	SA 967638	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LBA 7370	6/6/2022 15:16	AV MILLAN y CNO CASTRO	SA 1025893	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LBA 9877	8/6/2022 15:0	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680027205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA6012	7/6/2022 14:16	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5030028295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA6998	8/6/2022 9:56	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 3243	8/6/2022 8:25	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6500042335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 9863	7/6/2022 20:15	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680027191	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA8642	8/6/2022 9:0	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012764	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LCB4071	9/6/2022 6:7	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6500042328	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LDA9482	7/6/2022 20:12	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480057768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 3405	8/6/2022 11:28	AV 8 DE OCTUBRE y COLONIA	S151 47	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDB2332	7/6/2022 17:18	JOSE LLUPES y ALDAO	RIM 6170012707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5156	8/6/2022 9:12	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012770	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDF 776	9/6/2022 16:30	JOSE L TERRA y YATAY	S651 112	ART. 1/36: SIN MATRICULA	0,99
LEA 2249	24/5/2022 16:35	VELSEN y AMSTERDAM	SA 958989	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LFA2956	7/6/2022 15:46	JOSE LLUPES y ALDAO	RIM 6170012665	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA1201	7/6/2022 20:20	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6480057772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA6496	7/6/2022 16:27	JOSE LLUPES y ALDAO	RIM 6170012684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA7671	7/6/2022 9:10	AV DAMASO ANTONIO LARRANAGA y ARRIBENOS	RIM 6170012741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA8255	7/6/2022 17:22	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480057612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA 1241	24/5/2022 11:0	AV LUIS BATLLE B y MARTIN ARTIGAS	SA 957429	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LJA 3226	7/6/2022 9:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680027176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LMA2574	7/6/2022 15:2	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480057627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LMA3437	8/6/2022 3:29	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480057770	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LMA3581	7/6/2022 17:41	JOSE LLUPES y ALDAO	RIM 6170012724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LTP 3998	7/6/2022 9:16	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6810043447	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTP 7384	8/6/2022 8:27	CAPURRO y URUGUAYANA	S891 335	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAA4769	8/6/2022 15:32	AV MILLAN y L A DE HERRERA	S127 274	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
MAA8970	8/6/2022 18:49	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440029719	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB2721	7/6/2022 14:45	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y NUEVA YORK	S907 355	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5

MAC3327	7/6/2022 10:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530045391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD5276	9/6/2022 11:4	AV MILLAN y DR ALBERTO ZUBIRIA	S797 280	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAD8109	8/6/2022 17:0	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE2455	8/6/2022 10:21	AV SAYAGO y JOSE CAPARROZ	S225 469	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
MAE4522	8/6/2022 15:34	CNO CIBILS y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	S777 297	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE9657	7/6/2022 16:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061065993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 7338	25/5/2022 20:25	ARRASCAETA y MAHOMA	SA 1022184	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
MAF 9959	7/6/2022 9:13	AV.GRAL. FLORES y BLANDENGUES	S531 188	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
MAF2070	7/6/2022 19:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480057774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF3559	7/6/2022 16:49	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6530045461	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG6913	7/6/2022 17:0	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6500042283	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG9707	8/6/2022 7:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440029698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 4295	29/5/2022 12:13	JUAN DE DIOS PEZA y JOSE ANTONIO CABRERA	SA 1022686	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
MAH 4295	29/5/2022 12:13	JUAN DE DIOS PEZA y JOSE ANTONIO CABRERA	SA 1022686	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
MAH 5412	7/6/2022 10:55	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470036075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 7529	7/6/2022 16:27	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480057685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH1416	7/6/2022 12:9	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6530045464	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH1982	7/6/2022 16:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480057599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3438	7/6/2022 10:35	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530045400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8358	7/6/2022 11:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011032026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8358	7/6/2022 11:43	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1011032011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 1040	25/5/2022 9:56	AV JOAQUIN SUAREZ y ARQUIMEDES	SA 951725	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAI 1733	23/5/2022 14:40	AV 18 DE JULIO y RIO NEGRO	SA 961293	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
MAI 3930	24/5/2022 9:30	AV LUIS BATLLE B y MARTIN ARTIGAS	SA 957427	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
MAI 4950	9/6/2022 9:31	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6500042329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 6240	23/5/2022 16:37	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SA 953000	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
MAI 6978	24/5/2022 9:24	AV LUIS BATLLE B y MARTIN ARTIGAS	SA 957264	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
MAI 8873	7/6/2022 20:58	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5680027193	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI4841	8/6/2022 13:20	CERRITO y ITUZAINGO	SFM 1011032071	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAI6027	7/6/2022 11:53	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011032039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6232	7/6/2022 12:1	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011032029	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI6837	7/6/2022 15:9	ISLA DE FLORES y CARLOS QUIJANO	SFM 1057110626	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
MAI7404	7/6/2022 20:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480057613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8764	7/6/2022 21:34	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6530045465	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI9095	7/6/2022 19:31	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6480057795	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL 3522	25/5/2022 11:40	AV BURGUES y ESPINILLO	SA 958581	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
MAL3763	8/6/2022 10:15	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170012801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3893	7/6/2022 11:4	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1011032007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAZ004	8/6/2022 12:30	AV 18 DE JULIO y EDUARDO ACEVEDO	S686 112	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MBN118	7/6/2022 12:4	YAGUARON y MERCEDES	S621 81	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MBV 599	7/6/2022 16:36	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480057766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBV 681	7/6/2022 15:32	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y PARMA	SA 1020238	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MCB 3269	7/6/2022 12:5	SALTO y AV GONZALO RAMIREZ	SA 964834	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MCB 3269	7/6/2022 12:5	SALTO y AV GONZALO RAMIREZ	SA 964834	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MCB9472	8/6/2022 7:39	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6530045452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC4465	7/6/2022 12:54	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6530045456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAI 9813	3/6/2022 9:33	AV GRAL SAN MARTIN y L A DE HERRERA	SA 1025353	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAI9471	8/6/2022 13:8	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500042311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAM 4852	25/5/2022 16:19	BLANDENGUES y ARENAL GRANDE	SA 1025847	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAR9303	8/6/2022 13:21	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5440029734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAV 4224	7/6/2022 19:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480057632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCA9017	8/6/2022 11:6	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500042296	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCE 4105	24/5/2022 11:5	YAGUARON y AV 18 DE JULIO	SA 963601	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
NCE 4418	7/6/2022 19:15	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6810043453	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCE 4647	24/5/2022 12:3	JOSE ENRIQUE RODO y BV ARTIGAS	SA 963534	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NCF 5194	7/6/2022 18:48	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480057690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCF 5763	7/6/2022 20:18	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6480057759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCF5313	7/6/2022 10:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011032021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA 3941	24/5/2022 12:40	EJIDO y AV URUGUAY	SA 959744	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
OAA 7869	24/5/2022 16:46	AV ITALIA y DR PEDRO ESCUDER NUÑEZ	SA 962614	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
OAB 8403	9/6/2022 12:53	EJIDO y LA PAZ	S907 359	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 9242	9/6/2022 9:57	AV MILLAN y REYES	S440 282	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB4798	7/6/2022 9:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480057665	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 1266	25/5/2022 15:11	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y GRECIA	SA 957223	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC 5782	24/5/2022 11:40	DIVINA COMEDIA y ESTEBAN A ELENA	SA 1024365	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC2177	7/6/2022 16:6	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480057711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 8252	23/5/2022 16:30	AV DE LAS INSTRUCCIONES y RUTA NAL PERIMETRAL WILSON FERREIRA	SA 964908	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
OAD5703	8/6/2022 9:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500042291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBB 750	7/6/2022 9:52	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220036993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBH 564	24/5/2022 16:52	CNO CIBILS y JUAN BURGHI	SA 964918	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ODI 1113	9/6/2022 13:50	L A DE HERRERA y PROF DR PABLO PURRIEL	S621 86	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAA 3539	7/6/2022 11:16	JOAQUIN NUÑEZ y LUIS DE LA TORRE	S863 485	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
PAA 8499	26/5/2022 11:15	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	SA 963715	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAB2802	7/6/2022 14:7	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6530045435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC0102	7/6/2022 17:39	JOSE LLUPES y ALDAO	RIM 6170012722	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PBT1412	7/6/2022 13:51	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500042264	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

PSA2534	7/6/2022 17:6	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6480057702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PVA2918	7/6/2022 19:7	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6480057755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA6313	8/6/2022 12:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500042308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB5208	7/6/2022 18:2	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6500042285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC3110	7/6/2022 11:51	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530045405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 1298	23/5/2022 17:29	GRAL JOSE VILLAGRAN y AV 8 DE OCTUBRE	SA 1022540	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 1333	25/5/2022 10:30	LA GACETA y 26 DE MARZO	SA 958966	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAD 2268	23/5/2022 15:1	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 956305	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAE 3036	7/6/2022 12:39	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6480057699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 4951	7/6/2022 14:9	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6200017213	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE 8801	7/6/2022 11:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680027188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 8843	25/5/2022 17:0	OVIEDO y RBLA CONCEPCION DEL URUGUAY	SA 958970	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAE4644	7/6/2022 12:38	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011032045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE5163	7/6/2022 15:43	CERRITO y ITUZAINGO	SFM 6640085540	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
RAA8336	7/6/2022 10:3	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ARRIBEÑOS	RIM 6170012750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB 1937	8/6/2022 15:40	CNO CIBILS y CNO SANFUENTES	S777 298	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAB1937	8/6/2022 17:24	CNO CIBILS y ORFILIA RICO	S420 677	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAC2473	7/6/2022 16:49	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061065994	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC3198	8/6/2022 7:56	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530045457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 2072	25/5/2022 17:20	DIVINA COMEDIA y ESTEBAN A ELENA	SA 958972	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBA 7262	23/5/2022 11:25	AV 8 DE OCTUBRE y AV 18 DE JULIO	SA 967563	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBA 7380	7/6/2022 16:5	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480057683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 8216	7/6/2022 13:4	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500042259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 8216	7/6/2022 13:4	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500042259	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
RRE1098	7/6/2022 14:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6500042282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD 8042	23/5/2022 16:20	AV GRAL EUGENIO GARZON y BESNES E IRIGOYEN	SA 956306	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAF8419	8/6/2022 6:7	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1011032049	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI 6037	7/6/2022 15:38	AV AGRACIADA y GRAL MANUEL FREIRE	S265 394	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAJ 2352	4/5/2022 11:6	LA PAZ y YAGUARON	SA 956847	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAJ 2352	4/5/2022 11:6	LA PAZ y YAGUARON	SA 956847	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SAR1256	7/6/2022 11:44	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011032036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV 2664	25/5/2022 9:30	LEON PEREZ y AV BURGUES	SA 957278	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SAW 9629	24/5/2022 9:19	AV LUIS BATLLE B y MARTIN ARTIGAS	SA 957262	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAY 9365	5/6/2022 15:58	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y CERRO LARGO	SA 938172	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SAY 9365	5/6/2022 15:58	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y CERRO LARGO	SA 938172	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SAY1666	7/6/2022 10:1	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500042251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC 7223	23/5/2022 14:28	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 961200	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SBR3344	7/6/2022 17:25	JOSE LLUPES y ALDAO	RIM 6170012712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 608	25/5/2022 10:24	BV ARTIGAS y DR SALVADOR FERRER SERRA	SA 1024824	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEP 230	7/6/2022 9:52	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470036072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF4765	8/6/2022 19:32	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440029721	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SOF5253	8/6/2022 11:43	ZABALA y RINCON	SFM 1011032066	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

110

Notificación 1.634/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.533)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 10/06/2022 13:52:52, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
APN 999	7/6/2022 10:22	AV.GRAL. FLORES y RAFAEL EGUREN	SA 985158	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
APN 999	7/6/2022 10:22	AV.GRAL. FLORES y RAFAEL EGUREN	SA 985158	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
APN 999	7/6/2022 10:22	AV.GRAL. FLORES y RAFAEL EGUREN	SA 985158	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ATP 5820	1/6/2022 10:50	COLOMBIA y ARTURO LEZAMA	SA 958706	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20
ETP 0505	2/6/2022 11:0	COLOMBIA y ARTURO LEZAMA	SA 958699	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20
LTP 5484	6/6/2022 10:50	GRAL CESAR DIAZ y ARTURO LEZAMA	SA 958852	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20
NTP 5585	8/6/2022 11:45	CNO DE LA CHIMENEA y CNO TOMKINSON	SA 958869	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20
OBB 942	8/6/2022 10:28	VERACIERTO y ARGERICH	SA 1001886	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
OBB 942	8/6/2022 10:28	VERACIERTO y ARGERICH	SA 1001886	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
OBB 942	8/6/2022 10:28	VERACIERTO y ARGERICH	SA 1001886	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

111
Notificación 1.635/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(1.534)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 10/06/2022 13:52:56, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAE9467	3/2/2022 17:2	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6170011525
SAF2439	26/2/2022 15:34	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1007002419
SAG7836	24/2/2022 8:59	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1096001625
SAH9641	2/2/2022 10:5	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5060017731
SAI8305	19/2/2022 13:50	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5060017833
SAL1699	5/2/2022 7:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5060017754
SAN5156	23/2/2022 18:5	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6310001649
SAP9710	28/2/2022 12:31	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5710002413
SAU7314	4/2/2022 17:14	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002275
SAV1704	26/2/2022 11:35	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5060017966
SBA7248	19/2/2022 15:22	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1027002222
SBB9735	4/2/2022 16:20	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6790002064
SBD2707	2/2/2022 9:27	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002257
SBD7668	23/2/2022 19:37	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 10522488993
SBE8933	1/2/2022 8:30	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002249
SBF9932	25/2/2022 18:51	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6953592211
SBG2036	23/2/2022 10:14	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6953592192
SBG2465	21/2/2022 10:30	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1039349986
SBG6133	4/2/2022 15:48	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6953592090
SBH8209	3/2/2022 10:22	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5060017742
SBH8621	4/2/2022 12:30	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6980002189
SBI3912	3/2/2022 18:43	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6980002185
SBI7922	22/2/2022 14:56	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1039349996
SBJ2834	25/2/2022 13:31	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6910003266
SBJ4076	24/2/2022 14:58	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5060017864
SBJ9187	16/2/2022 18:41	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6910003204
SBL3214	5/2/2022 8:24	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6980002195
SBL5848	28/2/2022 8:50	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6170011655
SBL6715	25/2/2022 10:38	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6310001658
SBM2382	26/2/2022 13:53	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6980002341
SBM3822	18/2/2022 16:7	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6444270658
SBM5526	22/2/2022 9:5	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6170011619
SBM7829	17/2/2022 17:22	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6980002279
SBM9869	28/2/2022 17:21	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5710002416
SBN7283	18/2/2022 17:29	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6953592170
SBN8467	18/2/2022 10:51	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5060017820
SBO3476	2/2/2022 17:11	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6980002179
SBO5417	1/2/2022 7:12	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1039349867
SBP4390	19/2/2022 18:36	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6170011611
SBP5245	4/2/2022 16:5	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002274
SBQ2422	3/2/2022 16:20	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002268
SBQ7475	20/2/2022 13:22	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1076002531
SBR2600	2/2/2022 9:43	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6170011256
SBS2223	18/2/2022 15:32	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1027002278
SBT1975	2/2/2022 18:47	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6170011481
SBT9037	26/2/2022 14:16	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6520002275
SBU1080	27/2/2022 13:52	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6520002279
SBU3606	19/2/2022 14:34	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6444270650
SBV5048	25/2/2022 11:47	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5710002396
SBV5527	28/2/2022 13:26	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 10522489015
SBW7151	26/2/2022 10:12	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 3570002127
SBW8507	25/2/2022 15:1	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6953592208
SBX2992	23/2/2022 10:41	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1039350000
SBX5929	19/2/2022 10:27	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 10522488968
SCA2441	27/2/2022 7:28	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 10522489009
SCB1963	5/2/2022 9:59	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6790002067
SCB2236	27/2/2022 14:22	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6980002344

SCB5204	28/2/2022 16:27	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5710002415
SCB8171	3/2/2022 11:53	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6980002184
SCE2669	25/2/2022 13:31	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6953592207
SCE2920	18/2/2022 11:27	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1007002357
SCE3016	26/2/2022 12:46	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6980002339
SCE4084	19/2/2022 9:21	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6910003218
SCF4426	27/2/2022 13:59	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1027002262
SCH4464	26/2/2022 12:8	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6953592214
SCI3020	28/2/2022 10:17	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1039350024
SCI402	4/2/2022 15:41	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3570002100
SCI8950	19/2/2022 12:32	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6170011605
SCJ2666	4/2/2022 11:26	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6980002188
SCJ3639	21/2/2022 11:27	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1076002535
SCJ9889	23/2/2022 8:22	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1076002553
SCK8175	27/2/2022 13:37	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 10522489011
SCK9770	21/2/2022 17:27	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5060017844
SCL3513	25/2/2022 14:38	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6310001661
SCL5190	19/2/2022 15:50	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 10522488973
SCM9531	22/2/2022 10:6	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6310001631
SCN2845	28/2/2022 11:17	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6770002229
SCO3698	22/2/2022 17:21	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6170011625
SCP6549	19/2/2022 14:36	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6953592177
SCQ2228	5/2/2022 8:27	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002277
SCR3141	18/2/2022 12:30	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6980002283
SCR5178	22/2/2022 15:15	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6953592188
SCS2072	22/2/2022 13:55	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1007002385
SCT1156	28/2/2022 10:4	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6310001675
SCT1711	17/2/2022 13:23	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 10522488959
SCT3969	28/2/2022 10:1	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5710002411
SCT8853	18/2/2022 12:30	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1007002358
SCU3396	3/2/2022 10:34	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1039349887
SCU4866	23/2/2022 11:17	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6980002318
SJR128	2/2/2022 15:5	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002260
SJY025	1/2/2022 7:52	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6790002044
SKQ226	2/2/2022 15:16	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3570002094
SKS586	1/2/2022 8:49	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6170011251
SKT915	3/2/2022 15:10	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6790002057
SLA866	3/2/2022 10:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6790002055
SLB254	4/2/2022 16:0	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3570002101
SLJ048	4/2/2022 10:1	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6790002059
SLM894	4/2/2022 12:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6953592088
STP5507	28/2/2022 12:11	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6910003282
STP7697	25/2/2022 10:34	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5060017869

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

112

Notificación 1.636/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(1.535)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 10/06/2022 13:52:56, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAB1759	16/2/2022 13:37	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1076002512
SAC3263	6/2/2022 16:4	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6980002202
SAD4244	10/2/2022 11:47	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6953592122
SAH3021	23/2/2022 12:0	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6953592193
SAH7649	10/2/2022 7:13	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1076002488
SAI3467	20/2/2022 14:18	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1076002532
SAI8025	9/2/2022 9:8	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002301
SAJ6236	19/2/2022 11:44	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6444270652
SAK7298	23/2/2022 8:14	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6770002205
SAK8261	19/2/2022 14:30	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5060017834
SAO4554	26/2/2022 9:15	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6170011645

SAO5714	23/2/2022 16:3	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6310001647
SAO6196	9/2/2022 17:7	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6953592118
SAP5184	10/2/2022 9:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002311
SAR6468	8/2/2022 11:26	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6953592108
SAR9827	14/2/2022 10:42	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1039349952
SAU6856	19/2/2022 12:39	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1027002219
SAZ1319	7/2/2022 17:35	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6953592106
SBB7742	25/2/2022 15:59	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 5060017938
SBB8204	22/2/2022 17:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6910003234
SBE2087	25/2/2022 16:39	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6310001662
SBF6894	16/2/2022 11:53	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1027002205
SBG3725	13/2/2022 10:38	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002325
SBH1183	19/2/2022 12:26	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 10522488970
SBH2578	13/2/2022 17:27	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6910003292
SBH6330	5/2/2022 12:20	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6980002198
SBI4581	12/2/2022 15:13	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6444270693
SBI7112	24/2/2022 9:35	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6953592199
SBI8063	18/2/2022 12:39	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1076002523
SBJ2418	10/2/2022 12:31	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5060017785
SBJ7413	23/2/2022 12:23	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002391
SBL1895	13/2/2022 9:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002324
SBM1984	19/2/2022 17:2	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1039349978
SBM2750	13/2/2022 16:10	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1076002492
SBM8486	12/2/2022 15:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1039349943
SBM9854	24/2/2022 17:0	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1007002402
SBN9653	18/2/2022 11:42	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6444270657
SBP2054	13/2/2022 11:56	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1007002326
SBP5995	23/2/2022 15:43	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6910003239
SBP9014	22/2/2022 18:55	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1096001621
SBR3030	26/2/2022 11:42	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6910003270
SBR7940	23/2/2022 9:13	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6310001642
SBS9512	25/2/2022 14:9	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 10522489001
SBT6155	26/2/2022 9:10	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1096001637
SBT7597	7/2/2022 14:19	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1039349916
SBU6120	12/2/2022 16:31	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002323
SBU7055	19/2/2022 17:3	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 10522488974
SBU7266	18/2/2022 12:55	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1039349970
SBV3688	12/2/2022 9:19	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1076002486
SBX1026	6/2/2022 18:30	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6980002204
SBX6066	15/2/2022 10:46	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6444270675
SBY3170	19/2/2022 9:21	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6980002290
SCA1100	28/2/2022 17:9	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6980002352
SCA7491	12/2/2022 18:43	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6444270692
SCA9263	10/2/2022 8:51	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6953592120
SCB1772	8/2/2022 10:20	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5060017771
SCB3664	10/2/2022 8:33	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5060017784
SCB6956	19/2/2022 11:57	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6170011604
SCB7084	5/2/2022 12:11	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5060017758
SCB7722	6/2/2022 13:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1039349908
SCB9055	5/2/2022 15:8	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6790002071
SCE5462	5/2/2022 14:25	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6170011536
SCF7277	22/2/2022 18:43	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6910003232
SCG4506	28/2/2022 17:3	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 5060017976
SCG7315	19/2/2022 11:41	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6170011603
SCH9879	6/2/2022 11:1	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6170011538
SCI2183	23/2/2022 10:15	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6980002317
SCK1150	19/2/2022 15:45	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6980002295
SCK4679	17/2/2022 14:24	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6980002276
SCK7076	13/2/2022 17:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002330
SCK7330	12/2/2022 15:37	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1076002494
SCK7666	12/2/2022 17:33	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1039349944
SCL9817	16/2/2022 11:51	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1007002344
SCM3528	19/2/2022 15:48	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1027002223
SCN3838	28/2/2022 15:47	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6310001677
SCO5758	28/2/2022 18:47	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1039350029
SCP2357	28/2/2022 17:25	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6520002288
SCP2901	7/2/2022 8:6	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1039349912
SCP6195	28/2/2022 13:46	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1027002268
SCP9035	19/2/2022 8:44	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6910003216
SCU1116	23/2/2022 17:20	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6310001648
SCU7151	19/2/2022 11:20	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5060017829
SCV2796	14/2/2022 16:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6910003255
SFD738	7/2/2022 14:35	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6790002078
SGI153	18/2/2022 11:41	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5710002423
SGL927	13/2/2022 15:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002329
SHL951	23/2/2022 7:49	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 10522488987
SIC971	11/2/2022 15:49	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1076002484
SIW439	11/2/2022 17:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002321

SIW930	10/2/2022 16:52	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6953592125
SJN156	19/2/2022 7:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002362
SKD895	9/2/2022 14:6	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6910003288
SKP872	23/2/2022 8:49	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3570002121
SKT691	18/2/2022 17:6	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6590002340
SLH108	19/2/2022 9:21	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6953592171
SLH813	14/2/2022 15:6	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5530029845
SLO026	9/2/2022 12:50	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3570002113
SLP525	19/2/2022 10:20	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6980002291
SLQ1141	18/2/2022 15:20	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5060017825
SLY834	12/2/2022 11:59	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6953592131

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

113

Notificación 1.637/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(1.536)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 10/06/2022 13:52:56, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAB1239	26/2/2022 15:56	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 6310001670
SAC4958	5/2/2022 14:9	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6953592094
SAC5486	19/2/2022 15:24	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1039349976
SAC8749	22/2/2022 19:20	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6310001641
SAF7425	15/2/2022 12:3	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002340
SAG1420	27/2/2022 15:6	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5060017969
SAG3484	1/2/2022 10:0	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6170011252
SAG6897	6/2/2022 11:18	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6980002201
SAG8748	23/2/2022 7:52	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1076002545
SAI7032	28/2/2022 13:33	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5060017973
SAN3167	28/2/2022 17:48	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6980002353
SAP8506	26/2/2022 17:4	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6770002223
SAQ1221	23/2/2022 9:7	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 5060017853
SAQ4085	26/2/2022 9:57	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 1027002254
SAU3419	26/2/2022 10:41	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6310001667
SAU5456	23/2/2022 9:38	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6910003235
SAY4179	15/2/2022 12:59	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6910003201
SAZ1971	23/2/2022 9:53	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6310001643
SAZ4243	3/2/2022 9:19	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1039349885
SBA3758	26/2/2022 18:17	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6910003276
SBA7143	27/2/2022 14:11	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5060017968
SBB4791	27/2/2022 16:21	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6770002226
SBB5566	23/2/2022 14:9	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6980002322
SBC1282	23/2/2022 15:27	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1039350006
SBC2319	22/2/2022 16:29	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6310001637
SBC3818	28/2/2022 13:22	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1007002431
SBD4519	23/2/2022 11:22	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 10522488989
SBF4265	25/2/2022 14:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5710002395
SBH4770	23/2/2022 16:58	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6953592196
SBH7456	25/2/2022 15:37	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6953592209
SBH8872	23/2/2022 11:37	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6770002208
SBJ8479	24/2/2022 8:56	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 10522488995
SBK2228	24/2/2022 8:52	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6953592198
SBK3798	27/2/2022 12:2	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6980002343
SBL5117	28/2/2022 14:31	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6770002231
SBM9408	25/2/2022 16:25	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1027002251
SBN7495	27/2/2022 10:39	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6980002342
SBO1045	24/2/2022 17:42	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6953592203
SBO5601	26/2/2022 10:47	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1027002255
SBS8189	25/2/2022 15:11	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6170011640
SBT6751	27/2/2022 13:30	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6910003287
SBU4162	25/2/2022 11:12	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6170011637
SBU5082	23/2/2022 12:0	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6980002319

SBU5474	28/2/2022 12:13	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1007002429
SBU7731	25/2/2022 18:50	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6770002219
SBV5211	8/2/2022 10:33	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6790002080
SBV5593	28/2/2022 17:30	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1039350028
SBV7193	23/2/2022 15:12	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1039350005
SBW9161	28/2/2022 16:6	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5060017975
SBX1439	27/2/2022 14:1	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1039350023
SBX1825	27/2/2022 18:8	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6770002227
SBX2829	22/2/2022 12:33	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6910003263
SBX7369	28/2/2022 14:9	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6980002349
SBZ8152	27/2/2022 14:22	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6953592221
SCA1184	28/2/2022 14:29	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6520002285
SCA4724	28/2/2022 13:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 3570002139
SCA5291	24/2/2022 15:28	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1007002400
SCB8674	27/2/2022 16:3	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 10522489012
SCE1442	28/2/2022 11:2	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1096001644
SCF2584	25/2/2022 9:59	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 5060017868
SCF6604	25/2/2022 12:55	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1039350015
SCF8565	26/2/2022 10:43	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 6770002221
SCG4432	7/2/2022 10:38	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1039349913
SCH1319	25/2/2022 11:51	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6980002329
SCH3053	28/2/2022 15:42	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6170011659
SCI1815	25/2/2022 10:7	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6910003275
SCJ5716	22/2/2022 13:16	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1039349995
SCJ7683	25/2/2022 11:39	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 10522489000
SCK5668	27/2/2022 16:8	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1096001642
SCL2287	28/2/2022 16:19	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 10522489017
SCM4348	28/2/2022 14:48	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6170011658
SCM9072	22/2/2022 17:44	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1007002389
SCM9294	15/2/2022 8:44	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1039349960
SCO1040	26/2/2022 14:53	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 6953592216
SCO5343	25/2/2022 15:1	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1007002409
SCP1692	28/2/2022 10:46	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6910003283
SCP3345	28/2/2022 12:18	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 10522489013
SCP9013	20/2/2022 16:16	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6170011612
SCQ6342	26/2/2022 13:29	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6520002274
SCS5293	22/2/2022 12:44	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5060017849
SCS6619	28/2/2022 18:26	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6170011662
SDQ322	26/2/2022 17:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6310001671
SEQ834	26/2/2022 16:33	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002420
SEU142	27/2/2022 12:1	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6910003277
SFA823	11/2/2022 13:44	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6980002235
SIJ985	24/2/2022 16:32	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 5530030118
SJU663	28/2/2022 12:57	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6953592224
SKH096	2/2/2022 14:36	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 4989238615
SKN315	6/2/2022 12:44	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5060017763
SKX053	15/2/2022 7:57	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6953592148
SLH657	28/2/2022 7:26	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 10123650142
SLJ351	28/2/2022 13:47	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1039350026
SLN516	24/2/2022 17:22	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 1039350010
SLN902	25/2/2022 11:28	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 4989238628
SLU275	24/2/2022 17:19	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 6770002215
SLX525	23/2/2022 8:27	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5530030117
SMB144	4/2/2022 12:20	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5060017747
STP1795	15/2/2022 7:48	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6444270682
STP6770	25/2/2022 8:17	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1027002247
STU1666	27/2/2022 10:23	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5710002407

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

114

Notificación 1.638/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(1.537)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 10/06/2022 13:52:56, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAC4846	22/2/2022 17:43	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 6980002313
SAE1097	27/2/2022 19:54	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 5530030123
SAE6706	21/2/2022 16:45	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1007002379
SAF8846	11/2/2022 12:28	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 5060017791
SAH1548	26/2/2022 12:23	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6170011646
SAK2842	9/2/2022 17:28	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1007002309
SAK8434	18/2/2022 14:34	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1027002276
SAN2050	16/2/2022 10:12	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5060017812
SAN7300	23/2/2022 16:32	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6980002324
SAP5175	23/2/2022 14:24	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6770002210
SAQ7147	25/2/2022 8:34	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002404
SAR2827	26/2/2022 11:3	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6980002337
SAR3048	15/2/2022 16:41	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6980002265
SAU9941	17/2/2022 13:22	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1027002210
SAV5401	19/2/2022 13:39	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1027002221
SAW9838	20/2/2022 16:22	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6310001625
SBA3019	25/2/2022 8:11	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6310001656
SBA3111	25/2/2022 8:33	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6910003241
SBD2610	23/2/2022 12:33	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6170011629
SBD7166	14/2/2022 17:16	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6953592146
SBE5597	25/2/2022 9:44	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6170011636
SBF3301	28/2/2022 14:2	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 3570002140
SBF6441	26/2/2022 16:21	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 5530030121
SBF8432	24/2/2022 10:27	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6170011634
SBG3426	28/2/2022 21:10	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1096001649
SBG3469	28/2/2022 17:8	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6770002233
SBG7213	28/2/2022 19:54	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6953592227
SBG8690	18/2/2022 18:12	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 6980002288
SBH5987	24/2/2022 9:24	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 5060017863
SBH7949	21/2/2022 16:49	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 10522488981
SBI6754	23/2/2022 13:39	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6170011630
SBJ2140	28/2/2022 15:37	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1096001646
SBJ7046	9/2/2022 11:25	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6170011560
SBJ7266	16/2/2022 13:56	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 6953592153
SBK3175	28/2/2022 14:24	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5710002414
SBL1696	28/2/2022 7:24	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1007002428
SBM2439	24/2/2022 9:7	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6310001651
SBO3357	17/2/2022 14:55	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5060017818
SBP8974	18/2/2022 14:51	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1007002359
SBQ7332	22/2/2022 15:35	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6980002311
SBQ8160	22/2/2022 16:14	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6953592189
SBQ9884	22/2/2022 15:33	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6770002203
SBR3378	24/2/2022 16:27	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1076002554
SBR8504	24/2/2022 8:1	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 10522488994
SBS5741	25/2/2022 10:41	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6910003272
SBS5886	28/2/2022 10:36	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 3570002137
SBS9619	23/2/2022 8:2	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6170011626
SBT2278	26/2/2022 14:14	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6310001669
SBT5331	26/2/2022 14:50	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6910003274
SBT6870	22/2/2022 10:16	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1039349993
SBU1696	27/2/2022 4:3	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1027002260
SBU7410	16/2/2022 10:4	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1076002510
SBU9797	24/2/2022 15:30	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1039350009
SBV1602	21/2/2022 17:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1027002232
SBV3596	18/2/2022 8:33	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6444270659
SBV9631	22/2/2022 16:46	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5060017852
SBW3233	14/2/2022 15:55	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 5060017807
SBW4480	28/2/2022 16:23	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1096001647
SBX3340	28/2/2022 20:32	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 10522489019
SBY2119	10/2/2022 18:25	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6310001617
SBZ1774	22/2/2022 14:5	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 5060017850
SBZ4702	27/2/2022 11:8	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6170011650
SBZ6928	28/2/2022 7:51	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1096001643
SBZ7756	28/2/2022 16:8	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 3570002142
SBZ8176	27/2/2022 14:46	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6310001672
SCB8359	21/2/2022 10:25	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6770002193
SCE1858	24/2/2022 10:17	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 1096001626
SCE3350	19/2/2022 18:6	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 6170011610
SCE6915	27/2/2022 1:20	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1007002422
SCF4199	19/2/2022 15:13	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6170011608
SCF5509	24/2/2022 17:22	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1027002246
SCF6861	21/2/2022 10:39	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5060017840
SCG5332	13/2/2022 14:18	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6910003290
SCH5224	15/2/2022 14:25	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1007002342
SCI3554	22/2/2022 15:37	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1039349997
SCI5580	18/2/2022 11:31	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 10522488962
SCJ8796	24/2/2022 9:15	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1039350007

SCK7045	22/2/2022 16:36	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1039349998
SCL3397	17/2/2022 13:42	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 10522488960
SCM6943	22/2/2022 17:59	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6770002204
SCO5817	16/2/2022 12:30	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5060017813
SCP3359	24/2/2022 15:49	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1027002245
SCP9075	23/2/2022 13:22	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6310001645
SCQ5567	23/2/2022 14:29	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1039350004
SCR3921	26/2/2022 13:55	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1027002258
SCT1334	22/2/2022 17:11	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6910003233
SCT5916	19/2/2022 12:22	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 6953592175
SEK901	24/2/2022 10:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6590002345
SHA727	22/2/2022 7:50	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5530030081
SHI274	26/2/2022 10:24	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 10522489005
SIX448	26/2/2022 7:48	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 4989238629
SJI557	22/2/2022 11:49	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 6953592187
SJN114	20/2/2022 17:41	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 6770002191
SKX618	24/2/2022 12:12	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1039350008
SLA976	27/2/2022 10:58	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1096001641
SLR157	21/2/2022 12:44	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 6910003252
SLS227	26/2/2022 9:2	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1043261458
SLU428	26/2/2022 16:9	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1027002259
SMA497	26/2/2022 10:58	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 4989238630
STX7600	28/2/2022 16:17	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1027002272

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

115

Notificación 1.639/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(1.538)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 10/06/2022 13:52:56, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAA8243	21/2/2022 8:3	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1039349984
SAA8573	7/2/2022 16:54	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6170011551
SAB6229	19/2/2022 17:24	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1039349979
SAC4788	19/2/2022 11:34	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 10522488969
SAD3870	21/2/2022 18:20	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5060017845
SAH5533	17/2/2022 17:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6444270663
SAH5667	21/2/2022 16:13	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6953592183
SAI3137	17/2/2022 12:43	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 10522488958
SAI6397	23/2/2022 9:55	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6770002206
SAJ7541	14/2/2022 12:37	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1076002499
SAO6477	24/2/2022 19:17	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1076002556
SAP3509	15/2/2022 15:4	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6444270679
SAP6008	11/2/2022 13:2	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1039349941
SAU4568	19/2/2022 13:10	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6170011606
SAV2930	19/2/2022 13:1	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1027002220
SAV6738	21/2/2022 13:20	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6310001629
SAW1867	19/2/2022 12:6	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1027002218
SAW4366	23/2/2022 8:35	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6953592191
SAW8712	21/2/2022 17:6	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6770002197
SAY7547	25/2/2022 6:36	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1007002403
SAY9774	9/2/2022 13:42	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1039349928
SBA6004	26/2/2022 8:55	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6953592212
SBA6997	20/2/2022 23:56	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 10522488976
SBC8559	23/2/2022 20:12	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1096001624
SBD8750	21/2/2022 18:3	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6770002198
SBE2604	4/2/2022 10:41	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1039349890
SBE6104	17/2/2022 12:17	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6910003206
SBF3880	16/2/2022 17:29	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6910003220
SBF6749	24/2/2022 17:55	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6310001655
SBG2882	22/2/2022 13:22	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1076002541
SBG3887	25/2/2022 17:52	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6910003273

SBG4098	21/2/2022 15:27	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1027002231
SBH6156	11/2/2022 9:53	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6953592126
SBH7807	22/2/2022 18:14	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6310001640
SBI9144	10/2/2022 13:23	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6170011567
SBJ4943	22/2/2022 12:52	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6770002202
SBJ6252	23/2/2022 18:8	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6770002211
SBJ7220	26/2/2022 15:33	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6953592217
SBJ8076	8/2/2022 10:53	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6170011553
SBK4519	15/2/2022 9:51	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1007002338
SBK6054	6/2/2022 19:14	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 1039349911
SBK7603	16/2/2022 15:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5060017814
SBK9985	17/2/2022 15:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1007002353
SBL1601	10/2/2022 16:1	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 6310001616
SBM1104	21/2/2022 20:21	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6953592185
SBM6091	25/2/2022 17:53	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6980002335
SBN4931	15/2/2022 13:29	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 1007002341
SBO3083	19/2/2022 11:11	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1027002215
SBO7715	16/2/2022 15:16	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6170011589
SBO8482	18/2/2022 11:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5060017821
SBP3862	7/2/2022 15:40	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6980002211
SBP9258	22/2/2022 17:46	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 10522488984
SBQ9796	22/2/2022 15:43	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6170011624
SBR6032	18/2/2022 15:29	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6910003214
SBR8900	21/2/2022 16:40	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6770002196
SBR9283	21/2/2022 9:57	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6980002302
SBS3199	17/2/2022 11:27	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6980002275
SBS9812	19/2/2022 16:38	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1027002224
SBU1199	21/2/2022 15:13	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5060017843
SBU3596	11/2/2022 14:51	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1007002318
SBU6012	25/2/2022 18:0	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1096001636
SBU6850	22/2/2022 10:1	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6170011620
SBU6967	17/2/2022 13:1	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1039349965
SBV1510	22/2/2022 11:27	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6770002201
SBV8542	23/2/2022 17:53	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 10522488992
SBW9198	19/2/2022 12:23	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6980002293
SBX2923	10/2/2022 18:17	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5060017788
SBX4251	22/2/2022 14:58	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1076002542
SBY1269	21/2/2022 17:38	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6953592184
SBZ1726	15/2/2022 14:22	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6444270678
SBZ2328	20/2/2022 16:45	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 5060017839
SCB7380	26/2/2022 8:17	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1027002253
SCB9367	22/2/2022 12:55	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6980002309
SCF5154	4/2/2022 10:36	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6980002187
SCF6153	25/2/2022 10:58	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6953592205
SCG7230	21/2/2022 11:42	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6770002194
SCH9369	22/2/2022 11:9	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1039349994
SCI1164	24/2/2022 14:0	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6953592201
SCI8162	19/2/2022 12:51	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 5060017831
SCI8251	19/2/2022 9:55	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1039349972
SCK4266	17/2/2022 15:54	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1039349967
SCK9286	19/2/2022 10:55	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1076002529
SCN1173	22/2/2022 18:5	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1076002544
SCN4242	19/2/2022 22:18	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 10522488975
SCN4487	15/2/2022 12:56	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 6444270676
SCO2973	23/2/2022 12:22	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6910003237
SCR3153	19/2/2022 8:3	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1076002537
SCR8970	24/2/2022 15:6	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1007002399
SCT8253	6/2/2022 13:41	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6170011539
SCU5860	24/2/2022 18:1	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1039350011
SCV115	22/2/2022 16:27	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 3570002120
SJY684	21/2/2022 15:47	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6310001630
SKF211	22/2/2022 9:2	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5060017848
SKY214	23/2/2022 17:0	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002394
SKY828	21/2/2022 16:44	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6980002305
SLE078	11/2/2022 12:29	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 4989238618
SLM271	17/2/2022 15:6	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6953592162
SLQ0406	21/2/2022 14:57	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1039349990
SLV460	23/2/2022 14:4	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5710002425
SLV548	23/2/2022 14:43	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6590002344

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

116

Notificación 1.640/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(1.539)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 10/06/2022 13:52:56, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAA1027	17/2/2022 11:12	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1076002517
SAA7435	8/2/2022 14:40	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 5060017774
SAB6504	22/2/2022 14:23	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5060017851
SAB8199	21/2/2022 14:28	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1039349989
SAB9902	3/2/2022 11:1	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1007002266
SAC2947	2/2/2022 15:44	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6790002052
SAC4917	23/2/2022 14:23	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6310001646
SAD4202	15/2/2022 13:3	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1027002201
SAD4899	20/2/2022 17:36	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6310001626
SAF8284	4/2/2022 17:12	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6790002065
SAH8233	7/2/2022 10:34	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6980002206
SAI3435	4/2/2022 14:21	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1007002273
SAI4972	16/2/2022 14:44	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1039349962
SAJ9080	13/2/2022 16:24	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6953592139
SAK7120	20/2/2022 17:0	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6980002301
SAO2398	15/2/2022 16:10	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5060017810
SAO5994	18/2/2022 15:47	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6980002285
SAP7324	23/2/2022 11:45	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1076002547
SAQ2838	14/2/2022 17:48	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6170011582
SAU2671	2/2/2022 8:53	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6953592070
SAU3998	8/2/2022 18:30	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1007002300
SAW6285	19/2/2022 10:49	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1007002364
SAX1720	17/2/2022 14:42	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6444270666
SAX2229	1/2/2022 9:49	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1039349870
SAZ7747	2/2/2022 18:10	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 5060017740
SAZ7967	10/2/2022 15:43	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6953592124
SBC5434	18/2/2022 7:52	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6444270662
SBC6022	10/2/2022 19:10	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6980002232
SBD3825	11/2/2022 12:35	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6980002234
SBD6249	18/2/2022 16:51	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 10522488966
SBE8896	6/2/2022 6:37	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1039349904
SBF3450	11/2/2022 8:47	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1039349939
SBH5669	4/2/2022 11:39	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6170011528
SBI5478	6/2/2022 16:25	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6170011541
SBI8980	8/2/2022 13:4	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6170011555
SBJ8519	18/2/2022 15:47	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6953592168
SBJ9062	1/2/2022 14:11	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6980002172
SBL2184	17/2/2022 16:12	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6910003212
SBL4110	17/2/2022 16:17	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1027002211
SBL6878	18/2/2022 10:57	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6444270656
SBM1062	16/2/2022 11:49	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6980002269
SBM4385	6/2/2022 16:24	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 5060017765
SBM7124	16/2/2022 15:45	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6444270674
SBO1522	9/2/2022 10:52	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6170011559
SBO6324	6/2/2022 10:58	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5060017762
SBQ1908	9/2/2022 14:4	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6790002086
SBQ7261	15/2/2022 23:6	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1027002204
SBQ8136	18/2/2022 8:45	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1027002213
SBS6200	8/2/2022 13:17	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1039349923
SBS6656	6/2/2022 11:58	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6953592098
SBS8178	19/2/2022 18:40	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6310001623
SBT5010	17/2/2022 15:2	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6444270660
SBT5301	5/2/2022 11:8	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5060017756
SBT7479	15/2/2022 13:55	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6444270677
SBV1169	13/2/2022 14:19	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6980002245
SBV7524	14/2/2022 0:12	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 5060017804
SBW2992	19/2/2022 14:1	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6953592176

SBW5117	14/2/2022 10:16	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6910003199
SBX5107	20/2/2022 8:18	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1076002536
SBX6002	11/2/2022 17:43	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6170011572
SCA6180	18/2/2022 14:15	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6980002284
SCA8495	17/2/2022 13:54	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6170011594
SCB6139	15/2/2022 18:20	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5060017811
SCE7476	5/2/2022 11:14	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6790002068
SCE9016	20/2/2022 7:57	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1039349980
SCF3011	13/2/2022 16:48	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6980002248
SCF4799	18/2/2022 11:33	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1076002522
SCF4884	13/2/2022 11:55	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6980002242
SCF9293	5/2/2022 13:0	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6790002070
SCK8750	21/2/2022 13:55	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 10522488979
SCK9709	1/2/2022 11:6	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1039349872
SCM1356	14/2/2022 16:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6980002257
SCN2052	10/2/2022 10:22	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6953592121
SCO3044	21/2/2022 9:20	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1039349985
SCO3340	14/2/2022 21:16	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6910003249
SCO4992	20/2/2022 21:14	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6953592182
SCS1087	9/2/2022 18:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6790002089
SCS3167	13/2/2022 11:13	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6444270688
SDY651	17/2/2022 12:55	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6444270665
SGF766	17/2/2022 16:15	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 10123650141
SGW450	19/2/2022 10:24	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1027002216
SIF375	20/2/2022 16:25	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6590002343
SIK779	18/2/2022 11:39	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6170011596
SIN120	6/2/2022 13:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5710002421
SIZ476	3/2/2022 12:19	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 6953592084
SJK515	18/2/2022 16:27	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6590002339
SJW299	20/2/2022 15:18	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6953592181
SKE042	18/2/2022 15:47	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007002360
SKX518	18/2/2022 11:17	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 3570002117
SKY234	3/2/2022 14:47	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 5060017745
SKZ175	22/2/2022 15:28	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 3570002119
SLJ570	17/2/2022 18:45	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6980002280
SLJ798	20/2/2022 13:37	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6590002342
SLJ816	17/2/2022 18:15	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1007002355
SLM915	21/2/2022 13:51	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6980002304
SLU479	18/2/2022 9:50	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1039349968
SLW991	16/2/2022 15:30	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1076002513
SLX335	23/2/2022 9:9	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 4989238627
STP4448	2/2/2022 8:39	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6170011255
STP4657	5/2/2022 10:26	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6980002196

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

117

Notificación 1.641/022

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(1.540)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 10/06/2022 13:52:56, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SBN9981	2/2/2022 13:44	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1039349881

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

Publicaciones Jurídicas

118

Notificación 1.642/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(1.541)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 10/06/2022 13:52:56, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAC 391	15/2/2022 13:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	PAT 1076002504
SAI2931	1/2/2022 10:8	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6953592061
SAI4304	7/2/2022 10:8	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6953592102
SAV7455	11/2/2022 9:14	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6790002094
SAX527	2/2/2022 16:23	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6444270645
SAZ2719	7/2/2022 13:48	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1007002291
SAZ6501	2/2/2022 14:51	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 10123650143
SBF6019	27/2/2022 12:8	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 10522489010
SBJ2805	23/2/2022 14:9	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6910003238
SBL6113	1/2/2022 18:25	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1039349875
SBM3637	7/2/2022 12:53	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6980002209
SBM4173	3/2/2022 14:9	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1007002267
SBM7447	1/2/2022 17:43	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6790002048
SBM9907	1/2/2022 15:38	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6170011253
SBQ1203	2/2/2022 12:52	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6060002350
SBW4223	13/2/2022 12:56	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 6444270690
SCA2166	6/2/2022 8:19	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5060017761
SCA2200	14/2/2022 13:51	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1076002497
SCK1266	1/2/2022 19:31	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5060017671
SCK3172	14/2/2022 17:53	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6444270683
SCO2051	28/2/2022 11:32	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1096001645
SCO2140	7/2/2022 16:44	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1007002294
SCR8083	14/2/2022 18:42	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	PAT 1039349958
SER 277	1/2/2022 17:0	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 4430002398
SFE215	11/2/2022 6:36	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 4989238617
SFJ 715	2/2/2022 7:10	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 4430002431
SFM 1	1/2/2022 19:41	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 4430002404
SFV 957	11/2/2022 21:23	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 6790002098
SFW 237	15/2/2022 20:18	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 6470035533
SGC 112	15/2/2022 19:0	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 1086942577
SGG 113	1/2/2022 1:18	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 4430002385
SGG 904	2/2/2022 7:38	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 4430002433
SGO 148	1/2/2022 6:38	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 4430002386
SGS306	14/2/2022 17:49	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 4989238623
SGT179	8/2/2022 7:34	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5060017770
SGV70	1/2/2022 23:21	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 4430002425
SGX 457	3/2/2022 0:42	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6260001991
SHD 695	3/2/2022 7:3	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1058555925
SHH834	14/2/2022 9:41	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 4989238622
SHJ717	13/2/2022 13:44	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 4989238621
SHK 960	2/2/2022 6:16	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 4430002428
SHM 640	2/2/2022 11:21	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 3490008908
SHM 88	16/2/2022 14:40	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1062592543
SHP 235	1/2/2022 23:15	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	PAT 4430002423
SHQ774	15/2/2022 7:7	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	PAT 1076002503
SHT827	16/2/2022 2:42	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 1008063857
SHX 251	1/2/2022 7:55	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6953592060
SHY811	15/2/2022 20:28	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 5600017956
SIA 502	1/2/2022 18:31	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	PAT 4430002401
SIH 925	14/2/2022 0:4	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 5530029844
SIK 614	12/2/2022 16:27	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 6953592133
SIO797	15/2/2022 15:56	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6444270680
SIT071	15/2/2022 15:49	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 6740002316
SIU 714	2/2/2022 10:22	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 4430002443
SIV 153	2/2/2022 10:17	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 4430002442
SIW 427	15/2/2022 21:48	AV URUGUAY y VAZQUEZ	PAT 5750001518
SIW574	9/2/2022 8:10	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6310001615

SIX825	10/2/2022 17:18	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1076002480
SIZ 755	2/2/2022 16:11	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 1066310338
SJB611	2/2/2022 21:35	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 1066310339
SJJ195	15/2/2022 15:19	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	PAT 6400509166
SJK029	16/2/2022 12:39	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 6590002350
SJL 651	2/2/2022 13:16	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 6510002282
SJN 282	1/2/2022 19:44	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 4430002405
SJO 528	1/2/2022 7:2	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 4430002387
SJR586	1/2/2022 17:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 4430002399
SJT 107	16/2/2022 12:42	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 6740002318
SJV 184	15/2/2022 16:50	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 6830002448
SKB 178	15/2/2022 13:23	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 5310002551
SKI 969	15/2/2022 13:5	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 5100002677
SKJ 848	2/2/2022 9:15	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 4430002439
SKN 022	1/2/2022 17:49	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 4430002400
SKP 055	16/2/2022 7:4	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1034082528
SKR 413	1/2/2022 22:19	AV URUGUAY y VAZQUEZ	PAT 4430002421
SKS175	1/2/2022 21:53	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	PAT 4430002418
SKW 237	16/2/2022 10:0	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	PAT 1112000220
SKX246	4/2/2022 11:55	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5060017746
SKX662	13/2/2022 16:8	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1039349949
SLB 083	3/2/2022 8:8	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6500041478
SLG 120	15/2/2022 11:41	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 5600017955
SLG653	1/2/2022 14:52	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 3570002092
SLI 038	2/2/2022 18:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 6260001990
SLI 431	16/2/2022 15:12	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 6000002342
SLL 435	2/2/2022 15:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 1045002407
SLL485	15/2/2022 18:40	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	PAT 1062592547
SLP511	15/2/2022 16:19	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6910003248
SLR 944	1/2/2022 16:54	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 4430002397
SLS592	7/2/2022 14:30	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6170011549
SLT886	24/2/2022 18:14	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6520002273
SLV 121	1/2/2022 14:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	PAT 6790002046
SLV 123	14/2/2022 16:22	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 3570002115
SLV 993	13/2/2022 18:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 6910003198
SLX321	15/2/2022 18:1	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1034082527
SLY 141	12/2/2022 21:41	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	PAT 5710002422
SLY870	1/2/2022 19:55	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 4430002407
SLZ 530	2/2/2022 17:28	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	PAT 3490008909
SLZ 720	3/2/2022 0:11	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	PAT 3490008910
SLZ855	15/2/2022 17:29	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 1016002250
SMA131	12/2/2022 18:26	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 4989238619

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

119

Notificación 1.643/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(1.542)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 10/06/2022 13:52:56, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAB 9102	15/2/2022 14:57	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 6310001683
SAF4285	2/2/2022 15:35	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 1048336623
SAG4601	2/2/2022 18:1	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 5170002343
SAN3816	3/2/2022 15:1	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 1066310341
SAX3329	4/2/2022 6:0	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	PAT 1069002368
SAY 356	17/2/2022 1:43	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 6000002343
SAY 3612	3/2/2022 20:26	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	PAT 6890002222
SAZ8980	3/2/2022 6:13	AV DAMASO ANTONIO LARRANAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	PAT 1045002409
SBD9079	16/2/2022 13:59	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1020002201
SBM 7188	15/2/2022 13:4	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 1101000252
SBT 5886	16/2/2022 13:53	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 1016002252
SBT1858	18/2/2022 10:9	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 1086942582

SBT4442	3/2/2022 18:34	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 5300030485
SBX1543	15/2/2022 21:20	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	PAT 5100002678
SBY 3609	1/2/2022 14:14	BV ARTIGAS y AV MILLAN	PAT 4430002394
SCA5318	16/2/2022 11:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 5310002553
SCE 5047	16/2/2022 20:26	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 10263663515
SCF2910	2/2/2022 17:49	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 3570002095
SCQ 3933	16/2/2022 16:22	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 5600017958
SCU2588	17/2/2022 15:9	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 1072002259
SDP 775	2/2/2022 7:6	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 4430002430
SEX 375	3/2/2022 0:14	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 5300030483
SEY 596	17/2/2022 17:50	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 5600017960
SEY 637	16/2/2022 6:27	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1016002251
SFK 16	16/2/2022 6:42	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 1020002200
SFS 300	17/2/2022 5:49	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 6470035536
SFV 545	4/2/2022 4:56	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1066310342
SGH 591	3/2/2022 6:10	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1037002386
SGN 382	2/2/2022 20:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 1055165405
SGR 928	2/2/2022 9:2	AV URUGUAY y VAZQUEZ	PAT 4430002437
SGS 471	17/2/2022 13:25	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 1020002203
SGT886	1/2/2022 20:12	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 4430002410
SGU 998	2/2/2022 17:18	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1109009992
SHB 221	16/2/2022 15:7	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 1086942579
SHC 485	3/2/2022 9:42	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 6810042065
SHD 612	1/2/2022 12:25	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 4430002390
SHG 63	16/2/2022 12:39	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 6630002156
SHI 273	3/2/2022 10:41	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 5170002345
SHN 576	3/2/2022 22:39	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1023002443
SHV 796	1/2/2022 20:6	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 4430002408
SHY 054	3/2/2022 6:5	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	PAT 1023002441
SHZ 513	1/2/2022 20:34	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 4430002413
SIC 597	15/2/2022 17:54	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 10263663512
SIE439	18/2/2022 10:59	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1112000223
SIH 366	15/2/2022 7:15	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1098700974
SIK391	17/2/2022 7:19	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 5310002555
SIK533	17/2/2022 9:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 6590002352
SIP 881	2/2/2022 13:1	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 6260001989
SIP700	2/2/2022 15:6	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1023002439
SIU 202	3/2/2022 0:22	AV URUGUAY y VAZQUEZ	PAT 3570002096
SIU933	17/2/2022 15:44	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 1098700979
SIV037	17/2/2022 19:24	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 5310002556
SIW 153	16/2/2022 11:10	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 1101000254
SIY517	2/2/2022 9:48	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 4430002440
SJE 914	15/2/2022 18:45	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1072002256
SJF054	18/2/2022 10:29	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	PAT 1098700980
SJJ499	18/2/2022 8:27	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 1034082532
SJK644	3/2/2022 11:2	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 6260001992
SJM 741	1/2/2022 13:1	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 4430002392
SJO614	2/2/2022 18:57	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 6660002447
SJV 964	3/2/2022 7:5	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 1066310340
SJW 926	4/2/2022 11:5	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 6890002223
SJX825	16/2/2022 8:2	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 1086942578
SJY 796	2/2/2022 23:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1109009993
SKA756	3/2/2022 19:51	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	PAT 6260001993
SKB 807	17/2/2022 13:36	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1034082531
SKG 527	3/2/2022 11:55	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6890002221
SKH 168	2/2/2022 18:50	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6510002283
SKI 751	4/2/2022 11:44	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 10123650148
SKI 802	3/2/2022 12:36	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1023002442
SKL433	2/2/2022 12:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 3570002093
SKM 406	16/2/2022 15:24	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	PAT 1098700977
SKN777	17/2/2022 20:11	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 5750001522
SKO 791	4/2/2022 12:3	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1023002444
SKO 946	16/2/2022 19:57	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 1016002249
SKO601	16/2/2022 12:36	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 6400509168
SKQ 049	4/2/2022 9:48	CNO CARRASCO y LUGO	PAT 6060002355
SKQ 256	3/2/2022 6:50	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 1048336625
SKR 553	15/2/2022 7:8	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6000002339
SKU999	3/2/2022 19:10	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 3570002098
SKW389	17/2/2022 6:41	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 5600017959
SKY 262	17/2/2022 0:36	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 1075002410
SKY896	2/2/2022 17:11	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 11021333711
SLD 625	2/2/2022 19:25	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1023002440
SLD 805	3/2/2022 10:23	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 3570002097
SLE 256	2/2/2022 9:52	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 4430002441
SLE 812	16/2/2022 0:25	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 6400509167
SLF 484	2/2/2022 17:28	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 5300030482
SLF807	16/2/2022 18:5	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 6630002157
SLG 776	3/2/2022 0:40	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 5170002344

SLI325	2/2/2022 17:16	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1105389568
SLN358	2/2/2022 17:43	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 6810042063
SLO930	3/2/2022 4:14	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 6890002220
SLP 343	2/2/2022 12:4	AV URUGUAY y VAZQUEZ	PAT 6810042062
SLR 619	3/2/2022 12:22	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 10123650146
SLV 019	16/2/2022 15:45	AV URUGUAY y VAZQUEZ	PAT 5270036622
SLV 417	2/2/2022 23:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 1105389569
SLW 821	16/2/2022 17:7	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 5750001520
SMA 517	1/2/2022 16:25	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 4430002395
SMB 072	16/2/2022 10:35	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 5600017957

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

120

Notificación 1.644/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(1.543)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 10/06/2022 13:52:56, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAA1935	18/2/2022 12:18	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 5100002682
SAB7576	17/2/2022 10:50	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	PAT 6740002319
SAG 1213	5/2/2022 14:59	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 5300030490
SAG6015	7/2/2022 11:30	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 10123650156
SAG7134	6/2/2022 18:39	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 1037002400
SAJ 7175	3/2/2022 23:12	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1037002390
SAJ1149	18/2/2022 23:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	PAT 1008063863
SAQ 9404	18/2/2022 18:1	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	PAT 5600017962
SAQ6302	18/2/2022 13:3	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 6310001684
SAR 4255	18/2/2022 19:47	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 6590002355
SAS4144	5/2/2022 19:52	BV ARTIGAS y AV MILLAN	PAT 10123650152
SAW 3917	4/2/2022 16:53	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 6890002224
SBC 2130	18/2/2022 13:27	CNO CARRASCO y LUGO	PAT 6740002321
SBE3365	6/2/2022 4:53	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	PAT 6500041487
SBE7639	6/2/2022 13:9	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	PAT 5300030492
SBG 6455	4/2/2022 21:39	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	PAT 6060002357
SBK6700	19/2/2022 8:21	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 6400509174
SBN 8613	3/2/2022 20:17	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 6660002449
SBN8663	4/2/2022 23:28	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 6890002225
SBQ 7277	4/2/2022 19:29	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1105389573
SBR 8491	19/2/2022 8:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 6590002356
SCB3006	5/2/2022 10:5	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 6660002453
SDG 998	16/2/2022 22:23	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	PAT 1034082530
SDN606	4/2/2022 19:26	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 11021333717
SEO 251	6/2/2022 14:45	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1055165415
SEY 253	5/2/2022 14:20	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 11021333719
SFH 995	5/2/2022 8:44	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1109009997
SFP835	6/2/2022 10:59	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 1048336633
SFQ613	6/2/2022 14:31	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 1045002417
SFT708	4/2/2022 20:26	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 6810042069
SFT840	18/2/2022 9:20	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 1072002260
SFW31	6/2/2022 6:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 11021333720
SFX446	4/2/2022 21:6	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	PAT 5170002349
SGB461	5/2/2022 18:3	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 6660002454
SGC 510	6/2/2022 10:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6890002228
SGE 226	18/2/2022 12:31	AV URUGUAY y VAZQUEZ	PAT 5750001523
SGI 392	17/2/2022 22:44	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	PAT 6400509171
SGJ 574	4/2/2022 10:28	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 6260001994
SGK 925	18/2/2022 16:0	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 1034082533
SGX738	4/2/2022 19:8	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 6500041481
SHC371	6/2/2022 16:33	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 6260002001
SHD 378	5/2/2022 9:50	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 5170002350
SHG221	17/2/2022 15:26	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1086942581
SHN 562	18/2/2022 19:28	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	PAT 6400509173

SHT 902	3/2/2022 23:13	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	PAT 1045002411
SHT196	17/2/2022 13:13	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1016002253
SHU 335	5/2/2022 9:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	PAT 6260001997
SHY 628	4/2/2022 23:13	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 6660002452
SIB735	19/2/2022 1:20	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 1072002262
SIC 527	4/2/2022 18:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	PAT 1058555929
SIF 816	18/2/2022 9:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	PAT 1062592549
SIF942	6/2/2022 18:56	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 1058555934
SIR899	6/2/2022 13:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 6810042073
SIX 934	3/2/2022 18:0	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 11021333714
SIZ526	4/2/2022 17:16	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 10123650149
SJE 244	18/2/2022 16:47	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	PAT 1098700981
SJE102	5/2/2022 7:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 6500041483
SJG890	6/2/2022 10:36	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 1023002449
SJN752	18/2/2022 16:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	PAT 6000002345
SJR721	18/2/2022 13:42	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 6830002454
SJS 024	5/2/2022 20:14	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1045002415
SJZ 144	18/2/2022 7:15	CNO CARRASCO y LUGO	PAT 1008063861
SKA 539	5/2/2022 15:15	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 6810042071
SKB 724	5/2/2022 6:4	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1069002372
SKC 971	5/2/2022 21:0	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	PAT 1048336632
SKE687	5/2/2022 9:54	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 6060002358
SKF 970	5/2/2022 9:8	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 5300030489
SKI 119	18/2/2022 13:15	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 6630002159
SKI 583	4/2/2022 3:58	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	PAT 1058555927
SKK434	6/2/2022 14:20	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 1023002450
SKM778	4/2/2022 18:2	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 1055165410
SKN309	4/2/2022 8:56	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	PAT 3570002099
SKP941	6/2/2022 7:11	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	PAT 1105389576
SKR862	6/2/2022 7:16	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 1109010001
SKS 650	5/2/2022 14:18	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 1096001615
SKU 857	6/2/2022 16:29	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6060002362
SLB 329	5/2/2022 12:34	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 1048336631
SLB 502	4/2/2022 8:6	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	PAT 3490008913
SLC089	6/2/2022 12:42	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 11021333721
SLD 735	6/2/2022 8:46	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 3570002106
SLD554	4/2/2022 17:58	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	PAT 1048336629
SLE 492	3/2/2022 8:48	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 1109009994
SLF815	16/2/2022 16:15	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 6470035535
SLI 836	18/2/2022 16:37	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 1086942583
SLJ 951	17/2/2022 11:16	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 6830002452
SLJ256	19/2/2022 5:13	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	PAT 5600017963
SLK 277	5/2/2022 20:12	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 1037002397
SLK662	3/2/2022 13:7	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 1037002388
SLK819	5/2/2022 10:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 6890002226
SLN 059	4/2/2022 16:2	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 5300030487
SLN 079	5/2/2022 9:0	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	PAT 3490008916
SLP 775	6/2/2022 14:49	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1069002377
SLT 471	5/2/2022 12:45	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	PAT 1055165412
SLT633	6/2/2022 11:47	CNO CARRASCO y LUGO	PAT 1066310348
SLV210	18/2/2022 18:30	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 5310002558
SLW343	4/2/2022 16:41	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 6510002288
SLW725	6/2/2022 15:44	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 1105389578
SLY 590	6/2/2022 13:55	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6060002361
SMB 262	17/2/2022 14:57	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	PAT 1062592544
SME 2315	3/2/2022 18:27	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	PAT 3490008912

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

121

Notificación 1.645/022

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(1.544)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 10/06/2022 13:52:56, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SJH 775	8/2/2022 11:4	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 6500041498

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

122

Notificación 1.646/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(1.545)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 10/06/2022 13:52:56, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAB 9205	5/2/2022 3:31	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1045002414
SAE 8953	20/2/2022 3:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	PAT 6630002163
SAG3136	5/2/2022 21:34	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 1058555931
SAI 7355	19/2/2022 1:41	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	PAT 1098700982
SAP 3316	18/2/2022 20:59	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 6740002322
SAP 8189	19/2/2022 12:58	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 1075002415
SAV 5839	4/2/2022 15:24	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 1105389572
SAW 8051	17/2/2022 17:48	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 6470035537
SAX4620	18/2/2022 23:31	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1016002256
SBB1725	18/2/2022 23:51	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 1020002206
SBH 5205	20/2/2022 10:53	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 5600017966
SBQ7522	4/2/2022 15:13	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 6500041482
SBT8770	9/2/2022 20:53	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	PAT 1034082524
SBY526	6/2/2022 18:55	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 1055165416
SCE4802	6/2/2022 13:33	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 3570002107
SCK1631	7/2/2022 17:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	PAT 5300030495
SCO8756	7/2/2022 22:24	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 6510002296
SEC659	20/2/2022 13:55	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 6830002459
SEY879	7/2/2022 12:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 1037002401
SFB 630	4/2/2022 16:14	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 5170002348
SFO613	7/2/2022 8:28	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 6060002363
SFT294	10/2/2022 7:36	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6310001682
SFX 719	8/2/2022 23:7	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 6890002234
SGD159	8/2/2022 11:5	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	PAT 1096001617
SGG 265	5/2/2022 17:45	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	PAT 6060002359
SGI850	19/2/2022 12:44	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1062592550
SGQ509	10/2/2022 11:39	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 1008063854
SHF293	20/2/2022 1:41	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 5750001529
SHG 83	9/2/2022 13:32	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	PAT 5170002358
SHH676	19/2/2022 18:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 10263663521
SHM 983	7/2/2022 17:7	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	PAT 3490008921
SHN471	6/2/2022 19:31	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 1069002379
SHP444	4/2/2022 17:27	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 1023002445
SHQ 323	19/2/2022 16:9	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 6740002324
SHQ 597	5/2/2022 19:57	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 1023002448
SHV200	19/2/2022 12:19	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 1016002257
SHW213	10/2/2022 7:45	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 6400509164
SHZ022	9/2/2022 0:13	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 10123650159
SIA 626	19/2/2022 14:40	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 1101000261
SIB015	7/2/2022 16:42	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 11021333724
SIF 287	20/2/2022 5:35	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 6830002458
SII057	8/2/2022 7:11	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 1058555936
SIK 907	9/2/2022 17:18	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	PAT 6630002151
SIL287	8/2/2022 20:54	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 6060002366
SIO331	8/2/2022 7:20	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 1069002381
SIP 072	19/2/2022 13:23	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1098700983
SIQ 334	9/2/2022 19:20	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 1008063853
SIT 532	8/2/2022 12:48	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 5170002356
SIW 002	19/2/2022 1:35	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 1086942584
SIW 560	19/2/2022 7:47	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	PAT 6310001686
SIZ562	19/2/2022 8:58	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 6740002323
SIZ825	6/2/2022 10:51	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 1045002416

SJA 924	18/2/2022 20:56	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 6630002160
SJC721	4/2/2022 19:49	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 1109010013
SJE 098	17/2/2022 16:21	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 5270036623
SJF770	5/2/2022 10:56	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 1023002447
SJO 398	19/2/2022 2:28	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 1112000225
SJU 045	4/2/2022 20:55	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 3570002103
SJV339	20/2/2022 12:10	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 5310002562
SJW883	9/2/2022 12:45	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 3490008924
SKA321	9/2/2022 15:13	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 5600017952
SKA461	4/2/2022 12:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	PAT 1037002393
SKA468	20/2/2022 3:21	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 6590002358
SKB489	19/2/2022 14:44	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 5100002685
SKB669	5/2/2022 17:45	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 6510002291
SKE598	6/2/2022 14:4	AV DAMASO ANTONIO LARRANAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	PAT 6510002293
SKF 212	9/2/2022 10:33	AV DAMASO ANTONIO LARRANAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	PAT 6500041496
SKF554	8/2/2022 13:44	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 6260002004
SKJ 430	7/2/2022 18:12	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 6060002364
SKJ776	6/2/2022 18:40	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 1045002418
SKL686	9/2/2022 15:42	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 5310002548
SKQ 192	8/2/2022 11:43	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	PAT 3490008922
SKR552	18/2/2022 15:35	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 1020002205
SKT243	18/2/2022 16:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1062592545
SKT981	8/2/2022 18:32	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 6500041497
SKU 333	19/2/2022 13:31	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 5270036625
SKU 444	7/2/2022 23:50	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	PAT 6890002232
SKU744	5/2/2022 21:3	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 1055165413
SKW730	7/2/2022 16:10	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 1096001616
SKZ 933	19/2/2022 19:31	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1075002416
SLA 602	19/2/2022 15:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	PAT 6400509175
SLA 856	7/2/2022 13:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 1066310351
SLB 630	19/2/2022 16:7	CNO CARRASCO y LUGO	PAT 6630002162
SLC 085	8/2/2022 18:52	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 1105389582
SLC 604	9/2/2022 18:31	CNO CARRASCO y LUGO	PAT 6830002445
SLC050	19/2/2022 13:15	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1086942585
SLE 209	19/2/2022 14:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 5600017964
SLE813	18/2/2022 19:18	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6310001685
SLJ 065	19/2/2022 20:56	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 5270036626
SLJ555	8/2/2022 1:20	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 10123650157
SLK562	6/2/2022 14:46	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 1058555933
SLL 047	8/2/2022 12:48	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 3570002111
SLM939	6/2/2022 18:35	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 1023002451
SLT 418	9/2/2022 16:40	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 6310001681
SLU 028	8/2/2022 16:31	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1058555937
SLV 895	5/2/2022 21:42	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 1066310347
SLV 923	19/2/2022 19:37	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1086942586
SLX 062	4/2/2022 15:57	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1109009996
STP1609	7/2/2022 6:33	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 3490008920

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

123

Notificación 1.647/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(1.546)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 10/06/2022 13:52:56, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAF2542	6/2/2022 8:23	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 6810042072
SAH3349	21/2/2022 17:2	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 6470035544
SAQ7612	22/2/2022 17:41	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 1086942589
SAV 6379	23/2/2022 5:34	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 1109010006
SAW9399	20/2/2022 19:4	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	PAT 10421450267
SAX3880	21/2/2022 14:59	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	PAT 1062592553
SBB3400	23/2/2022 19:19	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	PAT 1112000231

SBE 1299	19/2/2022 19:40	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 6000002348
SBE6184	7/2/2022 8:2	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 3570002109
SBH 5878	9/2/2022 12:49	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	PAT 5300030498
SBJ9305	21/2/2022 12:17	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 6080036730
SBM5946	6/2/2022 9:59	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 6660002455
SBV5057	21/2/2022 9:52	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 6080036728
SBW6785	9/2/2022 16:9	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 5750001514
SBY 2477	10/2/2022 11:52	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 1020002198
SBY1360	9/2/2022 22:21	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 1086942574
SBZ7296	22/2/2022 7:2	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 6590002360
SCA5575	20/2/2022 19:48	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 6080036722
SCA9082	21/2/2022 13:18	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 6080036731
SCH 1488	20/2/2022 16:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	PAT 10421450265
SCH3582	9/2/2022 17:6	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 6590002346
SCL6645	24/2/2022 7:27	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 6740002329
SEL945	21/2/2022 11:0	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 6080036729
SEU722	7/2/2022 13:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	PAT 1055165417
SEX887	23/2/2022 12:0	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 6590002361
SFA 83	24/2/2022 4:50	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 5750001533
SFH 843	21/2/2022 10:19	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 6920002454
SGI408	7/2/2022 23:21	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 6660002459
SGY357	9/2/2022 19:54	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1020002197
SHA88	10/2/2022 20:35	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 6740002315
SHE 752	20/2/2022 15:49	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 6080036719
SHI030	8/2/2022 4:53	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 1048336637
SHK625	22/2/2022 23:7	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 10971048260
SHP792	23/2/2022 16:15	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 1034082539
SHQ451	21/2/2022 20:55	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 5170002359
SHR408	23/2/2022 7:12	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	PAT 1112000230
SHS430	9/2/2022 15:20	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 1101000249
SHZ328	21/2/2022 18:48	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 5600017967
SIA758	21/2/2022 15:45	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1112000229
SIE543	19/2/2022 14:12	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 6470035541
SIH405	22/2/2022 9:44	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 6920002458
SIP 712	6/2/2022 12:30	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6500041488
SIQ 472	10/2/2022 14:8	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 1086942575
SIR 477	22/2/2022 5:38	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 6310001690
SIU 253	23/2/2022 0:13	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 4970000677
SIY247	22/2/2022 22:0	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 6500041493
SJA179	21/2/2022 16:24	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 5270036628
SJB 209	20/2/2022 15:31	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 10421450264
SJC337	9/2/2022 12:24	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 1109010005
SJC849	20/2/2022 14:16	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 1008063867
SJF254	9/2/2022 17:3	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 6400509163
SJH771	24/2/2022 8:7	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 6830002462
SJK059	21/2/2022 5:58	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 6920002450
SJM520	10/2/2022 9:9	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 6830002446
SJO639	22/2/2022 23:25	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 1098700986
SJR 395	20/2/2022 7:13	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 1020002209
SJR 932	20/2/2022 8:49	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 1075002417
SJR609	23/2/2022 21:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	PAT 5600017969
SJT 323	22/2/2022 12:19	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 10263663524
SJT693	8/2/2022 16:44	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 1066310352
SJU 669	9/2/2022 3:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 1023002455
SJU990	10/2/2022 0:27	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 6470035531
SJW 982	22/2/2022 13:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 1043261457
SJW835	22/2/2022 11:27	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1016002247
SJW877	22/2/2022 3:48	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 6190002430
SKB554	9/2/2022 19:58	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 10263663510
SKE 178	10/2/2022 19:40	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 6590002348
SKE130	21/2/2022 11:55	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 10421450275
SKG 740	23/2/2022 8:29	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 6080036733
SKI158	21/2/2022 15:30	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1086942588
SKK 067	20/2/2022 2:47	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 6400509176
SKM324	10/2/2022 8:51	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 6740002314
SKN310	8/2/2022 19:17	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 5300030497
SKP754	22/2/2022 11:55	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 1020002211
SKQ 559	10/2/2022 18:31	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 5100002676
SKR 851	10/2/2022 13:38	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 1034082525
SKS 362	21/2/2022 15:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	PAT 6000002350
SKS484	24/2/2022 12:44	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6000002352
SKT 389	21/2/2022 8:1	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 6080036727
SKU 646	10/2/2022 15:43	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	PAT 1098700973
SKU222	21/2/2022 6:39	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6080036725
SKV727	21/2/2022 17:42	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 5200022728
SKY556	21/2/2022 15:1	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1072002266
SKY855	10/2/2022 8:10	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 6630002152
SKZ 410	20/2/2022 9:31	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 1086942587

SLA226	22/2/2022 10:2	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6930857614
SLB 909	6/2/2022 15:46	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1109010012
SLD632	9/2/2022 12:14	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1105389583
SLF746	7/2/2022 16:56	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1105389580
SLG 706	20/2/2022 22:1	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	PAT 6920002448
SLG272	19/2/2022 13:23	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 1112000226
SLN865	22/2/2022 7:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	PAT 6740002327
SLP 562	22/2/2022 17:0	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 1074002258
SLR561	9/2/2022 10:36	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 1096001619
SLS 677	20/2/2022 16:5	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 6920002445
SLV 759	20/2/2022 13:14	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 6630002164
SLW294	6/2/2022 11:25	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 1058555932
SLY793	10/2/2022 17:42	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 5600017954
SLZ460	24/2/2022 9:51	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1034082540
SLZ976	6/2/2022 14:16	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 10123650154

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

124

Notificación 1.648/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(1.547)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 10/06/2022 13:52:56, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAK 7219	26/2/2022 7:23	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 1037002404
SAQ 2043	26/2/2022 10:25	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6500041491
SAR2545	27/2/2022 9:41	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6060002371
SAX 2697	26/2/2022 13:57	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	PAT 1037002389
SAX2012	24/2/2022 18:59	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 6310001692
SBC 2621	26/2/2022 8:40	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	PAT 1058555940
SBG1690	10/2/2022 11:56	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 10263663511
SBG9253	25/2/2022 17:24	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 10421450282
SBO2721	24/2/2022 10:32	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	PAT 1062592559
SBR2539	25/2/2022 18:5	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	PAT 1072002271
SBS8488	10/2/2022 23:26	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 1020002199
SBW7899	27/2/2022 10:26	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 6260002008
SBY1256	22/2/2022 16:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	PAT 1066310354
SBZ6669	26/2/2022 20:5	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 1023002459
SCA7995	27/2/2022 11:35	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 6590002364
SCB 5361	24/2/2022 12:6	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 1075002421
SDE413	24/2/2022 20:16	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 6740002330
SEA589	27/2/2022 9:38	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 3570002134
SEU85	26/2/2022 17:59	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 6060002370
SEV936	21/2/2022 1:52	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	PAT 10421450269
SFF614	27/2/2022 2:26	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 11021333731
SFH 857	22/2/2022 0:14	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	PAT 6060002368
SFN152	27/2/2022 0:18	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 1069002378
SFO 769	26/2/2022 13:3	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	PAT 5170002360
SFO401	22/2/2022 12:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	PAT 1023002456
SFQ 769	27/2/2022 18:45	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 1048336643
SFR245	23/2/2022 15:4	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1016002261
SFV88	26/2/2022 23:33	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 1055165424
SGA 613	27/2/2022 13:58	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 6830002465
SGH439	21/2/2022 14:27	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 1034082537
SGL 457	27/2/2022 7:11	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 1109010010
SGN512	28/2/2022 7:23	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 1109010011
SGN725	26/2/2022 13:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 1023002458
SGP302	22/2/2022 14:16	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1045002423
SGS 987	27/2/2022 15:36	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	PAT 1016002264
SGV 994	24/2/2022 18:12	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 5310002566
SGY 980	25/2/2022 23:39	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 5100002693
SHA715	25/2/2022 21:41	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6080036737
SHB 809	25/2/2022 3:14	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 1034082541

SHF 236	25/2/2022 13:37	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 6630002169
SHH301	25/2/2022 7:59	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	PAT 5600017971
SHK 614	22/2/2022 12:57	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	PAT 1037002387
SHP 567	26/2/2022 3:4	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	PAT 6890002236
SHR 745	23/2/2022 19:1	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1086942590
SHT 963	27/2/2022 9:41	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 5170002362
SHV 317	26/2/2022 0:53	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	PAT 5750001528
SHZ 894	23/2/2022 12:6	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 6630002166
SIE 099	25/2/2022 7:13	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	PAT 1072002270
SIE302	22/2/2022 14:26	CNO MALDONADO y TURIN	PAT 1048336640
SIJ 170	28/2/2022 9:48	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6080036738
SIK 825	28/2/2022 8:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 5270036634
SIQ 110	26/2/2022 9:48	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1069002385
SIQ407	24/2/2022 3:7	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 5100002690
SIS551	25/2/2022 6:52	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 1062592556
SIT 468	22/2/2022 17:3	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 1075002419
SIT927	22/2/2022 15:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	PAT 1058555939
SIX532	24/2/2022 7:22	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 6630002167
SIZ 838	25/2/2022 21:23	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 6470035549
SJC 953	27/2/2022 12:53	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 6740002332
SJF609	26/2/2022 7:3	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 1023002457
SJK 364	23/2/2022 18:31	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	PAT 1072002268
SJQ 174	20/2/2022 14:43	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 10263663523
SJS 559	10/2/2022 17:29	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	PAT 6470035532
SJS 900	25/2/2022 18:29	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1086942593
SJT325	26/2/2022 13:1	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 3570002130
SJT344	24/2/2022 11:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 1072002269
SJT804	26/2/2022 14:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 1055165423
SJW703	26/2/2022 17:5	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 5300030501
SKA163	27/2/2022 19:44	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 1055165425
SKE676	25/2/2022 15:42	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 10263663528
SKG528	10/2/2022 19:27	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6400509165
SKN709	22/2/2022 13:42	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	PAT 10421450278
SKO568	23/2/2022 19:14	AV MILLAN y CISPLATINA	PAT 6000002351
SKP 935	26/2/2022 21:49	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1045002426
SKP646	25/2/2022 20:11	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 1098700990
SKR776	26/2/2022 12:33	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 5300030500
SKV 427	23/2/2022 18:43	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	PAT 1075002420
SKX567	26/2/2022 14:10	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 1048336642
SKY 268	26/2/2022 16:57	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1109010007
SLA 595	23/2/2022 19:45	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 5270036630
SLB 890	26/2/2022 16:24	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 11021333730
SLE 989	26/2/2022 14:34	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 1066310356
SLE415	24/2/2022 8:12	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6920002460
SLF 608	23/2/2022 16:43	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 10421450279
SLH 911	24/2/2022 12:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	PAT 1086942591
SLH674	26/2/2022 16:27	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 1105389586
SLL 630	24/2/2022 17:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 5600017970
SLL186	22/2/2022 17:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	PAT 1076002543
SLL313	25/2/2022 14:22	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	PAT 6830002464
SLO 352	26/2/2022 14:6	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 1045002425
SLP206	26/2/2022 0:13	AV URUGUAY y VAZQUEZ	PAT 5310002568
SLP777	26/2/2022 14:39	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 1069002386
SLR 416	24/2/2022 9:11	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1020002213
SLR 477	21/2/2022 20:3	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 3570002118
SLT 312	25/2/2022 16:15	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	PAT 1034082542
SLT 717	26/2/2022 13:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	PAT 10123650162
SLT885	24/2/2022 18:5	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 1101000267
SLU 184	24/2/2022 19:54	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	PAT 6590002362
SLV 703	25/2/2022 7:24	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 1098700989
SLY960	26/2/2022 19:50	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 10123650163

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

125

Notificación 1.649/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(1.548)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 10/06/2022 13:52:56, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece

el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAP4167	28/2/2022 17:46	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	PAT 1058555944
SBE1419	24/2/2022 18:19	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 5750001534
SBG2296	28/2/2022 14:59	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 6830002466
SBI5900	28/2/2022 13:49	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 6310001694
SBM6369	27/2/2022 19:44	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	PAT 1058555943
SBW6815	28/2/2022 15:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	PAT 1008063873
SBZ6444	28/2/2022 17:15	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 1045002428
SCI3062	28/2/2022 13:47	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 6260002009
SCM 385	24/2/2022 3:52	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	PAT 5310002565
SEB248	28/2/2022 18:24	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 1072002273
SFG660	28/2/2022 22:3	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	PAT 6000002356
SFM 76	28/2/2022 14:11	AV URUGUAY y VAZQUEZ	PAT 6510002304
SGI348	27/2/2022 1:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	PAT 6500041495
SHF553	28/2/2022 15:37	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1016002265
SIO152	28/2/2022 16:58	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1037002392
SIS 630	27/2/2022 9:25	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 6810042082
SIZ877	28/2/2022 12:56	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 5310002569
SJI256	28/2/2022 18:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 1075002425
SJO800	24/2/2022 17:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	PAT 6080036735
SJX 366	28/2/2022 7:6	AV ITALIA y MATAOJO	PAT 11021333732
SKB935	25/2/2022 7:22	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 1086942592
SKD612	28/2/2022 16:19	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 1023002461
SKF 571	28/2/2022 18:6	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1069002374
SKH 859	28/2/2022 14:40	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	PAT 6660002466
SKH586	28/2/2022 8:47	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	PAT 6470035550
SKI737	24/2/2022 10:0	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 10421450280
SKJ 986	28/2/2022 16:55	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	PAT 1034082544
SKQ462	25/2/2022 10:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	PAT 5750001535
SKR173	28/2/2022 12:53	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 5100002694
SKR214	28/2/2022 13:34	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 6060002372
SKT 782	27/2/2022 17:29	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	PAT 1034082543
SKW 689	28/2/2022 17:37	AV URUGUAY y VAZQUEZ	PAT 1048336644
SKW651	28/2/2022 16:24	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 10263663530
SKX 906	28/2/2022 12:53	AV URUGUAY y VAZQUEZ	PAT 5170002363
SLB073	28/2/2022 15:26	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	PAT 10123650165
SLE996	28/2/2022 7:22	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	PAT 1105389587
SLF 938	28/2/2022 16:15	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	PAT 1020002217
SLM 871	28/2/2022 18:0	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 1066310359
SLP 947	28/2/2022 14:42	L A DE HERRERA y CADIZ	PAT 6740002333
SLP637	28/2/2022 23:36	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	PAT 1098700992
SLV 374	28/2/2022 20:25	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	PAT 1086942595
SLW952	28/2/2022 15:6	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	PAT 6920002464
SLZ372	27/2/2022 17:35	AV URUGUAY y VAZQUEZ	PAT 1037002391

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

126

Notificación 1.650/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.549)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 10/06/2022 13:52:48, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAB1295	2/6/2022 14:47	EJIDO y COLONIA	SFT 1040129102	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAD6739	2/6/2022 15:16	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SFT 1044066535	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAF3984	2/6/2022 15:5	YI y COLONIA	SFT 1044066527	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAO4845	30/5/2022 12:3	JULIO HERRERA Y OBES y AV URUGUAY	SFT 6640085592	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAS6623	2/6/2022 15:20	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 1040129133	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAV6808	2/6/2022 15:11	CUAREIM y PAYSANDU	SFT 1044066533	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBD2119	2/6/2022 15:15	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SFT 1040129130	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBD9854	1/6/2022 16:38	EJIDO y CERRO LARGO	SFT 1011032055	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SBH1645	30/5/2022 13:9	PIEDRAS y JUNCAL	SFT 1040129160	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI6888	1/6/2022 17:9	CARLOS ROXLO y COLONIA	SFT 1061066007	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ7410	1/6/2022 16:38	EJIDO y CERRO LARGO	SFT 1011032054	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ8688	30/5/2022 11:59	RIO NEGRO y GALICIA	SFT 1061066006	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM5858	2/6/2022 14:58	DR AQUILES R LANZA y CANELONES	SFT 1040129112	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN3549	2/6/2022 15:6	YI y MERCEDES	SFT 1044066528	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN4851	2/6/2022 15:21	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y CANELONES	SFT 1044066541	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN9119	2/6/2022 15:29	CUAREIM y GALICIA	SFT 1044066548	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO9360	30/5/2022 13:13	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y AV URUGUAY	SFT 1040129162	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ1216	30/5/2022 11:15	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SFT 5200022888	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR5411	1/6/2022 16:37	EJIDO y MERCEDES	SFT 1011032053	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBS3200	2/6/2022 15:21	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SFT 1061066003	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBS4147	30/5/2022 11:25	CUAREIM y MERCEDES	SFT 1040129122	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS4850	2/6/2022 15:6	YI y AV URUGUAY	SFT 1044066529	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT3995	2/6/2022 15:16	ZELMAR MICHELINI y SORIANO	SFT 1044066536	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT5785	2/6/2022 15:28	AV GRAL RONDEAU y CERRO LARGO	SFT 1044066547	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBT919	1/6/2022 16:45	VAZQUEZ y AV 18 DE JULIO	SFT 6640085549	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU2886	2/6/2022 14:44	CANELONES y EJIDO	SFT 5440029701	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU5720	1/6/2022 16:54	TACUAREMBO y AV 18 DE JULIO	SFT 1011032086	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW8022	1/6/2022 17:9	CARLOS ROXLO y MERCEDES	SFT 1061066005	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBZ1085	2/6/2022 15:20	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 1040129131	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ2706	30/5/2022 11:28	ZELMAR MICHELINI y SORIANO	SFT 1044066558	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA6057	27/5/2022 20:58	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500042336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA6057	27/5/2022 20:58	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500042336	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCD5018	30/5/2022 13:6	FLORIDA y COLONIA	SFT 1040129158	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE1104	30/5/2022 11:33	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SFT 1044066564	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE2192	30/5/2022 11:26	CUAREIM y COLONIA	SFT 1040129132	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE7285	30/5/2022 11:15	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SFT 1040129107	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE7285	2/6/2022 15:2	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SFT 1044066526	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF1611	30/5/2022 14:7	CARLOS QUIJANO y CANELONES	SFT 5260018767	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG3291	2/6/2022 14:47	EJIDO y MERCEDES	SFT 1040129103	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH2766	30/5/2022 13:6	FLORIDA y COLONIA	SFT 1040129157	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCH3839	2/6/2022 14:43	MALDONADO y EJIDO	SFT 5440029700	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCI7999	1/6/2022 16:37	EJIDO y MERCEDES	SFT 1011032052	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCI9222	30/5/2022 11:4	EJIDO y AV URUGUAY	SFT 1040129104	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ6344	30/5/2022 11:58	RIO NEGRO y PAYSANDU	SFT 6640085587	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ8091	2/6/2022 15:10	CUAREIM y GALICIA	SFT 1044066532	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK4309	30/5/2022 13:14	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y RIO NEGRO	SFT 1040129164	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCM3010	30/5/2022 11:33	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SFT 6640085570	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM9702	2/6/2022 14:53	YAGUARON y CERRO LARGO	SFT 1040129108	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP1123	2/6/2022 15:20	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y CANELONES	SFT 1044066540	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP3019	1/6/2022 16:39	EJIDO y GALICIA	SFT 1011032056	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ2634	2/6/2022 15:24	PLAZA CAGANCHA y AV 18 DE JULIO	SFT 1044066542	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCQ6234	30/5/2022 11:45	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y MERCEDES	SFT 6640085574	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR6486	30/5/2022 11:23	CUAREIM y CERRO LARGO	SFT 1040129118	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT3438	30/5/2022 13:7	CIUDADELA y COLONIA	SFT 1040129159	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU5160	27/5/2022 16:48	ZELMAR MICHELINI y CANELONES	SFT 1040129114	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU7088	30/5/2022 11:44	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y AV URUGUAY	SFT 6640085572	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV4748	2/6/2022 15:8	YI y CERRO LARGO	SFT 1044066530	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCV7829	30/5/2022 11:25	CUAREIM y MERCEDES	SFT 1040129126	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

127

Notificación 1.651/022

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.550)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 10/06/2022 13:52:48, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SCP1987	7/6/2022 17:17	JOSE LLUPES y ALDAO	RIM 6170012706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

128

Notificación 1.652/022

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.551)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 10/06/2022 13:52:48, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAF4418	8/6/2022 8:2	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5260018768	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

129

Notificación 1.653/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.664)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 14/06/2022 10:26:43, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAK9184	27/5/2022 16:37	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1040129200	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B583335	30/5/2022 12:46	CONVENCION y MALDONADO	SFT 1011032192	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B588588	30/5/2022 14:16	YAGUARON y PAYSANDU	SFT 1044066640	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEA7117	30/5/2022 14:17	YAGUARON y AV URUGUAY	SFT 1044066643	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMA1540	27/5/2022 17:3	PLAZA INDEPENDENCIA y AV 18 DE JULIO	SFT 1057110832	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF5174	27/5/2022 16:32	SORIANO y SALTO	SFT 6640085710	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG1732	27/5/2022 17:3	PLAZA INDEPENDENCIA y AV 18 DE JULIO	SFT 1061066211	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB8929	30/5/2022 13:3	ANDES y AV URUGUAY	SFT 1011032194	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD6353	27/5/2022 16:33	SORIANO y EJIDO	SFT 1040129198	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB1733	27/5/2022 16:9	CONSTITUYENTE y CARLOS ROXLO	SFT 5200022898	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL5946	27/5/2022 16:7	BERNABE RIVERA y SALTO	SFT 5200022897	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

130

Notificación 1.654/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(1.665)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 14/06/2022 10:26:51, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
AAA3581	12/4/2022 11:37	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5300030739
AAA7559	11/4/2022 21:56	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6953592298
AAB2201	1/4/2022 8:48	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6330002537
AAB2706	5/4/2022 15:13	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1023002490

AAB4906	1/4/2022 15:50	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1087002334
AAB5362	1/4/2022 7:56	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5030028322
AAC2741	3/4/2022 11:31	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1074002278
AAC6324	1/4/2022 15:8	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 4430002450
AAD2413	1/4/2022 10:39	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6660002469
AAD3830	1/4/2022 16:3	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5100002700
AAD6668	1/4/2022 11:13	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5030028333
AAE1756	1/4/2022 17:8	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6330002540
AAF1411	1/4/2022 9:47	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6953592229
AAG3357	1/4/2022 8:34	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6510002305
AAG3949	1/4/2022 9:50	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1023002463
AAG9107	1/4/2022 14:9	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6800406042
AAH4008	1/4/2022 14:29	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6570012507
AAH6937	1/4/2022 16:26	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1074002268
AAH7064	1/4/2022 12:14	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6470036171
AAH7153	1/4/2022 11:27	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1101000271
AAI1758	6/4/2022 9:37	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6740002372
AAI8104	5/4/2022 10:15	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5100002718
AAI8274	1/4/2022 14:53	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1035002463
AAI8724	8/4/2022 11:37	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6500042424
AAI9351	9/4/2022 15:25	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6470036137
AAJ1775	1/4/2022 13:44	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6110002322
AAJ2809	1/4/2022 8:58	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1056144110
AAJ5121	6/4/2022 9:28	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5100002724
AAJ7943	1/4/2022 7:4	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6821204403
AAK1926	1/4/2022 9:47	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1112000243
AAK5433	16/4/2022 19:31	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5300030752
AAK6234	2/4/2022 15:0	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 4970000691
AAK6590	11/4/2022 16:13	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5300030736
AAK7437	1/4/2022 9:34	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 5600017975
AAK8975	1/4/2022 15:58	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6200017346
AAN1582	1/4/2022 9:46	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6510002306
AAN2611	1/4/2022 15:14	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6110002323
AAN3620	1/4/2022 9:56	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6570012500
AAN4528	1/4/2022 7:27	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1056144108
AAN8072	1/4/2022 13:21	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6570012506
AAO2198	5/4/2022 12:36	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6470036104
AAO2237	1/4/2022 16:29	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1107190827
AAO2481	12/4/2022 17:36	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6500042537
AAP5420	1/4/2022 14:17	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6900002637
AAP5843	2/4/2022 13:45	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1087002341
AAP6076	1/4/2022 7:58	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 4010001386
AAP7895	1/4/2022 11:41	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6510002309
AAQ5517	1/4/2022 11:45	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6920002471
AAQ7735	13/4/2022 10:49	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6000002412
AAQ9917	2/4/2022 20:51	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6300002638
AAR3033	1/4/2022 16:5	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6110002325
AAR6366	15/4/2022 16:44	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6740002405
AAS1460	1/4/2022 8:49	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6390233812
AAS1814	3/4/2022 13:39	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1107190835
AAS6263	1/4/2022 10:2	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6110002318
AAS7476	2/4/2022 10:24	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5000002203
AAU1195	7/4/2022 20:30	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5100002735
AAU6193	1/4/2022 17:10	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6390233818
AAU7695	18/4/2022 8:56	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5100002773
AAV1615	14/4/2022 10:44	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6740002402
AAV1970	6/4/2022 15:16	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6740002378
AAV3640	6/4/2022 15:29	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6920002504
AAV6224	1/4/2022 14:26	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6480057856
AAV7326	12/4/2022 14:37	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6953592299
AAW1958	4/4/2022 15:53	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6740002360
AAW3892	1/4/2022 16:4	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 11101889298
AAW4544	5/4/2022 9:24	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5600018001
AAX2674	1/4/2022 10:34	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5030028332
AAX3248	1/4/2022 13:41	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5750001539
AAX4980	6/4/2022 11:2	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6500042494
AAY1162	1/4/2022 10:19	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1022006347
AAZ3244	9/4/2022 12:48	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6920002513
ASZ719	1/4/2022 13:13	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5010002337
ATM5487	13/4/2022 12:7	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6660002532
ATP297	1/4/2022 16:22	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1023002466
AUV262	1/4/2022 14:26	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6020020110
AVI1385	1/4/2022 14:6	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6670002441
AVJ1922	14/4/2022 10:8	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5600018068
AVJ6041	1/4/2022 16:0	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5200022910
AVK1339	1/4/2022 14:30	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6430045410
B100588	1/4/2022 10:10	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6140263622
B132789	1/4/2022 16:14	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5220037028

B134015	1/4/2022 8:24	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1031002395
B150207	6/4/2022 14:25	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5100002728
B511875	1/4/2022 8:13	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6900002636
B539343	1/4/2022 14:27	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6530045485
B544756	1/4/2022 8:27	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1056144109
B546355	13/4/2022 9:47	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1023002526
B549055	8/4/2022 14:44	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5300030725
B550008	1/4/2022 10:42	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1101000270
B558409	1/4/2022 8:17	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1002002268
B562013	5/4/2022 13:8	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5600018004
B569288	1/4/2022 9:32	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 5200022905
B574204	1/4/2022 16:2	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1107190826
B582436	2/4/2022 9:26	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6300002630
B584992	1/4/2022 14:45	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6500042474
B588366	18/4/2022 19:56	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5300030760
B711641	1/4/2022 10:33	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 5010002333
B713290	1/4/2022 8:35	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1099183503
CAA1652	1/4/2022 12:42	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1044066671
CAA7363	10/4/2022 12:57	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6953592290
CAB1669	1/4/2022 16:30	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6470036089
CBB2762	7/4/2022 14:10	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1023002499
CBB2774	3/4/2022 13:14	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1099183516
CCA2062	4/4/2022 13:55	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6740002359
CCA2303	1/4/2022 16:29	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6200017348
CCA7249	19/4/2022 11:38	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1002002323
CCA8406	7/4/2022 11:10	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1023002496
CCB7446	5/4/2022 12:26	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6500042490
EMB1243	1/4/2022 6:37	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5980001798
EMC0253	8/4/2022 20:1	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5300030723
EMC1982	8/4/2022 10:41	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6510002350
ERB4577	1/4/2022 8:59	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1112000238
FRB9824	5/4/2022 10:53	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6000002386
FRF4882	2/4/2022 16:52	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6200017356
HAA151	1/4/2022 9:38	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6260002011
HAB9134	14/4/2022 9:16	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1023002531
HAG480	1/4/2022 10:48	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6670002436
HBH511	1/4/2022 9:53	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1112000246
IAC4294	8/4/2022 15:16	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5100002739
JFB7937	1/4/2022 14:41	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1087002332
JYO6197	10/4/2022 18:28	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6000002405
JYP1566	11/4/2022 15:56	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6470036186
KCA3302	1/4/2022 14:18	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1002002274
KCA4579	1/4/2022 8:41	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 4430002446
KCA4945	1/4/2022 10:32	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6570012501
KDA1410	4/4/2022 9:14	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1112000269
KMA1831	1/4/2022 8:51	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6660002468
KMA5945	8/4/2022 7:56	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1023002501
KMA7862	2/4/2022 22:36	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6550002337
LAB5944	1/4/2022 13:54	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6390233816
LAB8958	12/4/2022 10:13	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1008063926
LAC1298	1/4/2022 8:38	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1022006344
LAC4457	2/4/2022 9:22	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5820002585
LAC7759	1/4/2022 9:24	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1112000240
LAC8668	1/4/2022 12:51	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6200017341
LBA7872	4/4/2022 9:8	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1112000267
LBB1556	7/4/2022 20:56	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5750001546
LCA1622	8/4/2022 10:43	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6740002385
LCA1992	1/4/2022 10:42	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6920002470
LCA5096	6/4/2022 15:16	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6660002500
LDA4616	5/4/2022 10:29	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6953592260
LDA6359	11/4/2022 13:27	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1023002516
LDB2148	1/4/2022 9:50	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1023002464
LHA3246	1/4/2022 15:10	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1074002265
LHA4536	1/4/2022 9:9	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1075002428
LHA6636	1/4/2022 13:2	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6260002015
LKA1039	1/4/2022 12:7	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6530045481
LMA2850	1/4/2022 13:49	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6550002328
LQA1435	1/4/2022 13:23	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5600017979
MAB3850	1/4/2022 15:21	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6660002474
MAB7825	1/4/2022 13:22	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5030028336
MAD8204	1/4/2022 8:29	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1075002426
MAD9973	1/4/2022 9:59	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6290001737
MAE2555	16/4/2022 16:40	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6953592315
MAE2641	4/4/2022 11:55	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1023002478
MAE3171	14/4/2022 11:7	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1023002533
MAE4459	1/4/2022 13:49	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6300002627
MAE4680	1/4/2022 8:39	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6170012926
MAE7121	2/4/2022 10:10	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1074002272

MAE7936	1/4/2022 12:54	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5060018289
MAF1697	1/4/2022 11:24	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5600017977
MAF9840	5/4/2022 17:33	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5600018007
MAG2924	8/4/2022 13:21	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1008063913
MAH2735	5/4/2022 11:30	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6740002365
MAH6442	1/4/2022 8:2	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6821204404
MAH6640	7/4/2022 16:37	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6660002505
MAH7656	1/4/2022 12:13	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6570012503
MAI1471	1/4/2022 13:27	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5820002579
MAI1609	1/4/2022 10:32	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 4970000680
MAI2195	2/4/2022 11:22	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6700002467
MAI3229	2/4/2022 17:2	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5680027222
MCB6738	1/4/2022 14:49	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6290001741
NAP7398	8/4/2022 22:41	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6510002354
NAV4506	1/4/2022 11:8	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6480057846
NCF5035	4/4/2022 20:6	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6500042486
OAB6771	4/4/2022 15:53	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6660002487
OAB9613	1/4/2022 9:30	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6530045479
OAB9613	4/4/2022 17:37	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6000002384
OAC2344	2/4/2022 11:19	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6640085691
OAC2422	1/4/2022 16:30	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5060018292
OAC5316	1/4/2022 12:55	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5200022908
OAC6603	17/4/2022 11:27	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6650002461
OAD4369	9/4/2022 13:26	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1023002513
OTU1008	1/4/2022 8:28	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1002002269
PAA7659	1/4/2022 10:4	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6430045403
PAB2693	1/4/2022 16:1	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 4430002452
PAB5470	1/4/2022 7:14	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1008063874
PAB6292	4/4/2022 14:11	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1008063893
PAB9432	1/4/2022 11:38	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6670002438
QAB3397	8/4/2022 14:37	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6470036180
QAB3973	1/4/2022 9:53	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1112000247
QAD2192	4/4/2022 16:5	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6953592255
QAE7099	1/4/2022 16:35	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6640085686
RAB4328	5/4/2022 10:32	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1008063907
RAB5375	1/4/2022 17:15	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6640085688
RAB7735	1/4/2022 16:35	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6510002313
RAC9115	5/4/2022 14:27	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6953592264
RCA1835	1/4/2022 7:52	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 11101889292
SAI3045	1/4/2022 8:42	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5140002658
SAK5157	1/4/2022 13:19	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 4010001391
SAQ2162	16/4/2022 13:21	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 5600018035
SAS1775	1/4/2022 11:47	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1008063879
SAU1635	1/4/2022 14:22	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6200017344
SAW2730	1/4/2022 8:59	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1017002222
SAX9757	1/4/2022 14:12	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6821204409
SAY3531	1/4/2022 12:27	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1008063880
SBD7774	1/4/2022 8:10	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6660002467

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

INTENDENCIA DE SALTO
131
Decreto 7.372/021

Prohíbese el uso, manipulación y aplicación de glifosato y herbicidas, en toda tarea de arbolado y mantenimiento de los espacios públicos.

(1.552*R)

D. Nº. 7.372/2021.

VISTO: El asunto Nº. 320 del 18 de noviembre de 2020, I. de S. P/Of. Nº. 770/2020, remite Exp. Nº. 28.714/2019 caratulado "Intendencia de Salto. Remite Proyecto decreto prohibición uso, glifosato y herbicidas en espacios públicos".

RESULTANDO: **I)-** Que por el mismo, el Legislativo Departamental remitió exposición escrita presentada ante la Mesa Ejecutiva, por el señor Edil Cesar Gustavo Bentos Pereira, concordante con lo dispuesto en Artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta, con Proyecto de Decreto sobre prohibición de glifosato y demás herbicidas, con anexos bibliográficos y fundamentación técnica de especialistas en el tema.

II)- Que la temática preindicada ha sido tratada en la Comisión Asesora de Salud, Higiene y Medio Ambiente y en Sesión de la Junta Departamental de Salto.

III)- Que por Resolución Nº. 341/2020, el Deliberativo Departamental envía minuta de comunicación al Intendente de Salto para recabar iniciativa legislativa.

CONSIDERANDO: **I)-** Que la Dirección del Departamento de Salud e Higiene comparte el proyecto sobre la manipulación y aplicación de glifosato, sugiriendo a la administración que se tome la iniciativa.

II)- Que la administración de conformidad y de acuerdo con su competencia de ejercer la policía higiénica y sanitaria de las poblaciones, eleva actuaciones en el sentido indicado.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente y en uso de sus facultades legales.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Se prohíbe el uso, manipulación y aplicación de glifosato y demás herbicidas, en toda tarea concerniente al arbolado y mantenimiento de los espacios públicos, en zonas urbanas que desarrolle la Intendencia y los Municipios, dentro de su respectiva jurisdicción, sea en forma directa o por empresas contratadas.

Aprobado: (30 votos en 30)

Artículo 2º.- Quedan comprendidas en el artículo anterior, las tareas de desmalezamiento y mantenimiento de espacios verdes como: plazas, jardines, parques, canteros, arbolados en calles, canchas deportivas, ramblas, veredas, cementerios, baldíos, huertas y todo predio que albergue vegetación de cualquier tipo.

Aprobado: (30 votos en 30)

Artículo 3º.- Otórguese un plazo de seis meses a partir de la vigencia del presente decreto, para que los servicios competentes sustituyan el uso del glifosato y herbicidas sintéticos por acciones como desmalezamiento manual, aplicación de mulch orgánicos, preparados orgánicos y otras alternativas cuyos residuos no repercutan en la salud de las personas y cuenten con la aprobación expresa de las autoridades competentes

Aprobado: (29 votos en 30)

Artículo 4º.- La Intendencia de Salto deberá incluir en los pliegos licitatorios, compra directas y cualquier otra forma de vinculo que se establezca con terceros para la prestación de los servicios comprendidos en el artículo 1º, las prohibiciones y condiciones previstas en el presente decreto y a disponer que su incumplimiento constituirá causal de rescisión automática.

Aprobado: (29 votos en 30)

Artículo 5º.- La Intendencia de Salto deberá coordinar con los Municipios un plan de fiscalización y control para el transporte y eliminación definitiva de envases y restos de los mencionados herbicidas sintéticos que se encuentren en la órbita pública, en el ámbito privado y en las empresas contratadas que brindan servicios por vía de licitación o compra directa.

Aprobado: (29 votos en 30)

Artículo 6º.- La Intendencia de Salto coordinara con los Municipios la implementación de campañas de sensibilización hacia la opinión pública a efectos de eliminar progresivamente la utilización de glifosato y otros herbicidas de síntesis en jardines, viveros, difundiendo y promoviendo la utilización de medidas de desmalezamiento mecánica o la utilización de productos de origen ecológico aprobados y que acrediten criterios de calidad y aseguren la sostenibilidad ambiental.

Aprobado: (29 votos en 30)

Artículo 7º.- La Intendencia de Salto brindará instancias de formación a las/os trabajadores de arbolados, áreas verdes y jardinería a nivel público y privado sobre la aplicación de este Decreto, las técnicas de sustitución y las instancias necesarias para eliminación de envases contaminados y restos de glifosato y demás herbicidas sintéticos.

Aprobado: (29 votos en 30)

Artículo 8º.- La Intendencia de Salto reglamentará el presente Decreto y promoverá las acciones pertinentes para su estricto cumplimiento.

Aprobado: (29 votos en 30)

Artículo 9º.- El Decreto entrará en vigencia a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial y en dos diarios locales, sin perjuicio del plazo indicado en el art.3

Aprobado: (29 votos en 30)

Art. 10º.- Comuníquese."

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Sra. Carolina Palacios, Presidenta; Sr. Álvaro da Cunda Leal, Secretario General.

Salto, 16 de diciembre de 2021.

Este Decreto contó para su aprobación en general con 30 votos en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Sr. Álvaro da Cunda Leal, Secretario General.

ms.

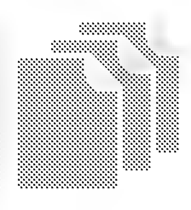
Salto, 30 de diciembre de 2021.

CÚMPLASE. Comuníquese al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección Departamental de Salud y al Centro Comercial e Industrial de Salto. Notifíquese a las empresas que brindan servicio de control de plagas en Salto. Cumplido, pase a Mesa de Entrada para archivar expediente físico, continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico. Pase a Comunicaciones para publicar en el Diario Oficial, en dos diarios locales y en la página web de la Intendencia. Tomen conocimiento el Departamento de Hacienda, la Oficina de Licitaciones, el Coordinador General, Salud e Higiene, Espacios Verdes, Descentralización para su comunicación a los Municipios, el Asesor Legal y División Jurídica. Fecho, archívese sin perjuicio.

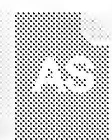
aimo

Tec. Univ. Gustavo Chiriff, Intendente; Dr. César Sánchez Sena, Secretario General.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HUGO WERTHER MEGA FONT (IUE 2-55375/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15683 Jun 16- Jun 29

LILIA CRISTINA BRAVO FLORES (IUE 2-14653/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15491 Jun 16- Jun 29

JULIO CESAR BOTTA IREGUI (IUE 2-20225/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15358 Jun 15- Jun 28

NELSON BIGOT PERRONE Y ANA CRISTINA BIGOT GIOIELLO (IUE 2-18494/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15315 Jun 15- Jun 28

TERESITA CAMARERO SUAREZ (IUE 2-6149/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15264 Jun 14- Jun 27

CARLOS CESAR DAGNINO ARPINO. (IUE 2-21511/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15183 Jun 14- Jun 27

MARINA AMELIA SCHENCK CLARA (IUE 2-11770/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15101 Jun 13- Jun 24

JULIO ALI JOUNES SAYAS (IUE 2-16233/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15066 Jun 13- Jun 24

CARMEN CORALINA ERBURO SENA. (IUE 2-21947/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14882 Jun 10- Jun 23

FRANCISCO RAMON LAROCA o LAROCCA ALVAREZ. (IUE 2-22429/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14801 Jun 10- Jun 23

LUIS ALBERTO GONZALEZ APARICIO. (IUE 2-37069/2021).
Montevideo, 11 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14722 Jun 09- Jun 22

MARÍA TERESA ESPASANDIN MONTAÑA (IUE 2-69083/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14700 Jun 09- Jun 22

ALBERTO NOVO LOPEZ (IUE 2-18128/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14619 Jun 08- Jun 21

MIGUEL ANGEL VARELA ACOSTA (IUE 2-48216/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14317 Jun 07- Jun 20

JOSE ANTONIO MENDEZ TERRA y JUANA BONIFACIA MENDEZ DE LEON (IUE 2-64565/2021).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14128 Jun 03- Jun 16

MARIA SILVIA o SYLVIA MEHARU CAILLAVA. (IUE 2-39054/2021).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14067 Jun 03- Jun 16

HEBERT MISAEL o HEBER MISAEL CASANOVA LLERENA. (IUE 2-11154/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14023 Jun 03- Jun 16

SEGUNDO TURNO

Juan o Giovanni APÓLITO INVERSO y de Juana o Giovanna ORRICO DE FEO (IUE 2-23341/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15679 Jun 16- Jun 29

ELISEO CERQUEIRO PENSADO (IUE 2-23213/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15668 Jun 16- Jun 29

Vittorio LEVADE (IUE 2-26993/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15635 Jun 16- Jun 29

ALBA ESTELA ROVETTA MOLINARI (IUE 2-2347/2022).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15533 Jun 16- Jun 29

ELSA BEATRIZ PAGAN (IUE 2-24000/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15518 Jun 16- Jun 29

Sara o Sarita KORTYSZ YARMAK (IUE 2-10193/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15357 Jun 15- Jun 28

GRACIELA DOSINDA RODRÍGUEZ ESCUTARY (IUE 2-17882/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15034 Jun 13- Jun 24

Milton Agustin ROSALES FERREIRA (IUE 2-27237/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14911 Jun 10- Jun 23

Walter Enrique BRUM GUERRERO (IUE 2-2744/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14739 Jun 09- Jun 22

WENDY TABAREZ DE LOS SANTOS (IUE 2-18141/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14710 Jun 09- Jun 22

AMNERYS ILDA PEREZ BENEDETTI (IUE 2-25322/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14530 Jun 08- Jun 21

Raquel María del Verdún BERACOCHEA TOLEDO (IUE 2-25857/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14219 Jun 06- Jun 17

MARIA TERESA SASTRE (IUE 2-20038/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14144 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

MERCEDES CASTRO CANIZAS (IUE 2-26323/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15540 Jun 16- Jun 29

UMBERTO RAUL MAXERA CUNIETTI (IUE 2-58149/2021).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15465 Jun 15- Jun 28

ABEL CALIXTO PIRIZ ARBELO (IUE 46-525/2002).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15461 Jun 15- Jun 28

CESAR GERARD ROMERO Y ANA PEÑA GARCIA (IUE 2-22738/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15283 Jun 14- Jun 27

JORGE RODOLFO SOUTO SALABERRY (IUE 2-25722/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15263 Jun 14- Jun 27

JORGE TULIO IDIARTE BORDA DIAZ (IUE 2-25430/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15259 Jun 14- Jun 27

HERMELINA TORREGROSA (IUE 2-55568/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15254 Jun 14- Jun 27

OLGA ESTER MENDEZ (IUE 2-20029/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15132 Jun 13- Jun 24

JUAN CARLOS TROCHE (IUE 2-19902/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15067 Jun 13- Jun 24

ALCIDES MARTINEZ GIL (IUE 2-25143/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15018 Jun 13- Jun 24

YAMILA AIMÉE JUAREZ VILLAFAÑA (IUE 2-20512/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14960 Jun 10- Jun 23

ADHEMAR GALLO PEREIRA (IUE 2-16111/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14887 Jun 10- Jun 23

IRMA SARQUIS VIERA (IUE 2-17508/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14876 Jun 10- Jun 23

RAFAEL CABRERA ZERPA (IUE 2-25305/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14717 Jun 09- Jun 22

MATEO VIDAL CORONEL (IUE 2-41765/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14549 Jun 08- Jun 21

ALBA JULIA RODRIGUEZ TRAVERSO O ALBA JULIA MARGARITA RODRIGUEZ TRAVERSO (IUE 2-2110/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14505 Jun 08- Jun 21

ELIAS MONCHEK BIALOSEWSKA (IUE 2-20637/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14500 Jun 08- Jun 21

ANGEL PASCALE PETRONE (IUE 2-23330/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14455 Jun 07- Jun 20

RUBEN WALTER TOLMERO GARCIA (IUE 2-12562/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14282 Jun 06- Jun 17

GONZALO GABRIEL MONICO LOGALDO (IUE 2-24666/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14139 Jun 03- Jun 16

MARGARITA AMOROSI PEÑA (IUE 2-8472/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14130 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

CESAREO RIVAS SAA (IUE 2-24350/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15570 Jun 16- Jun 29

OVIDIO DÍAZ LLANO (IUE 2-27509/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15536 Jun 16- Jun 29

PEDRO MANUEL RECALDE GONZALEZ (IUE 2-16018/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15488 Jun 16- Jun 29

MYRIAM ETHEL MANGO NUÑEZ (IUE 2-19621/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15416 Jun 15- Jun 28

PETRONA SIMONA SOSA (IUE 2-23440/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15350 Jun 15- Jun 28

MARÍA IRMA GOPAR RODRÍGUEZ (IUE 2-24194/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15326 Jun 15- Jun 28

GUALBERTO GUILLERMO MAESO COLICIGNO (IUE 2-16266/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15131 Jun 13- Jun 24

GLENDA ELVIRA GOMEZ NICOLINI (IUE 2-23793/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.

LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15033 Jun 13- Jun 24

JORGE ALFONSO PIAGGIO ALVEZ (IUE 2-20732/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15027 Jun 13- Jun 24

LUIS ALBERTO ETCHEVERRY BRIGNONE (IUE 2-22989/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14793 Jun 09- Jun 22

ENRIQUE ANDRES DALESSIO ó D'ALESSIO (IUE 2-25454/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14457 Jun 07- Jun 20

AIDA JOSEFINA SILVA MANGO y JUAN SEVERINO SILVA MANGO (IUE 2-21391/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14406 Jun 07- Jun 20

QUINTO TURNO

RAUL FRANCO (IUE 2-12665/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15399 Jun 15- Jun 28

Hugo Nelson Perdomo Montero (IUE 2-10728/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15347 Jun 15- Jun 28

Adela RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 2-59247/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15301 Jun 14- Jun 27

Elvira Suzana ó Susana FERNÁNDEZ MESONES (IUE 2-25205/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15029 Jun 13- Jun 24

SOFIA SRIADOWER KAJMOWICZ o SOFIA SNIADOWER KAJMOWICZ (IUE 2-33978/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15016 Jun 13- Jun 24

Juan Carlos RODRIGUEZ (IUE 2-9301/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14992 Jun 10- Jun 23

HILDA INÉS PINTOS BUCCA ó HILDA INÉS PINTOS BUCCA de RUGGERO (IUE 2-12295/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14860 Jun 10- Jun 23

MARGARITA CELICA BARREIRO PAMPILLON (IUE 2-55390/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14843 Jun 10- Jun 23

Ciriaco FITTIPALDI CASELLA (IUE 2-22295/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14608 Jun 08- Jun 21

SANTA RAMONA SILVA NUNES y de GUADALUPE PEREIRA (IUE 2-23081/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14511 Jun 08- Jun 21

Zulma Esther Santana (IUE 2-12511/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14472 Jun 07- Jun 20

EMIR LOPEZ GARCIA y LUISA BARRERA DELGADO (IUE 2-2765/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14205 Jun 06- Jun 17

BONIFACIO ESTRAMIL y de GUMERCINDA ó GUMERSINDA SANTOS GUERRA (IUE 2-21073/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14155 Jun 06- Jun 17

MARIO ANTONIO TORRES ORTEGA (IUE 2-65114/2021).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14050 Jun 03- Jun 16

MARIA OLIMPIA PALERMO GAETA (IUE 2-64706/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14049 Jun 03- Jun 16

SEXTO TURNO

RAUL LUIS ALVAREZ (IUE 2-12141/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15584 Jun 16- Jun 29

FRANCISCO LOPEZ RAMOS (IUE 2-22386/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15579 Jun 16- Jun 29

MARIA JULIA PEREZ MELO (IUE 2-12927/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15558 Jun 16- Jun 29

AMELIA CARMEN MERCADO PEREZ (IUE 2-12781/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15506 Jun 16- Jun 29

DELIA AZUCENA o AZUCENA LAPORTA GOMEZ (IUE 2-7254/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15456 Jun 15- Jun 28

NORBERTO RODRIGUEZ y YENESI o YENECI o YENACI o YENECY ESPINOSA LEITES (IUE 2-58167/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15434 Jun 15- Jun 28

ENRIQUE AQUILINO PEREIRA FORMOSO (IUE 2-14953/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15378 Jun 15- Jun 28

SEGUNDO CABRERA MIRALLES (IUE 2-13143/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15312 Jun 15- Jun 28

GLADIS ESTEHER o GLADIS ESTHER o GLADYS ESTHER LARROSA (IUE 2-10748/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15257 Jun 14- Jun 27

JULIO MARINO FORNARO ALDABALDE (IUE 2-15553/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15249 Jun 14- Jun 27

JUAN CARLOS SOFIA MORENO (IUE 2-21471/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15046 Jun 13- Jun 24

CARMEN DOMINGA MONTAÑO BATISTA (IUE 2-20849/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15037 Jun 13- Jun 24

ALIDA DENIS TAJES (IUE 2-48158/2012).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15035 Jun 13- Jun 24

CESAR SALVADOR MARTI MARTINEZ (IUE 2-18868/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14822 Jun 10- Jun 23

LILIAM ELIZABETH FERREIRA COITINHO y RUBEN HUMBERTO SCALA MORALES (IUE 2-61604/2021).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14809 Jun 10- Jun 23

JORGE ARGUIMBAU CHAVES BARCELLOS (IUE 2-55936/2021).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14807 Jun 10- Jun 23

JUAN VENERI DE DIEGO (IUE 2-13973/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14805 Jun 10- Jun 23

MIGUEL ANGEL CANALE SANDRO (IUE 2-11243/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14761 Jun 09- Jun 22

LAURINDA MONTES BARCA (IUE 2-19879/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14676 Jun 09- Jun 22

BLANCA ITALIA GIUGGIOLINI HONORIO (IUE 2-16573/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14627 Jun 08- Jun 21

GRACIELA TERESA SILVEIRA SOSA (IUE 2-18635/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14587 Jun 08- Jun 21

SONIA DEL CARMEN HERNANDEZ CAMEJO (IUE 2-20177/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14586 Jun 08- Jun 21

MARIA ESTELA BALDASSARI (IUE 2-15859/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14585 Jun 08- Jun 21

ELENA NAVONI LARRAUD y CARLOS NELSON CAVAZZI MORAGUES (IUE 2-11913/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14583 Jun 08- Jun 21

EDUARDO MIGUEL BELZA PENELA (IUE 2-20604/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14544 Jun 08- Jun 21

ALDO SARUBA MOREL (IUE 2-14814/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14474 Jun 07- Jun 20

RICARDO BAFFA GONZALEZ (IUE 2-2041/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14473 Jun 07- Jun 20

JOSEFINA FORMOSO PENA (IUE 2-15665/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14456 Jun 07- Jun 20

HECTOR VICTORIO MOLINA HERNANDEZ (IUE 2-2916/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14349 Jun 07- Jun 20

GABRIEL CHIFFONE DASTE (IUE 2-7543/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14290 Jun 06- Jun 17

LOLA o LOLITA CASTAGNA BRUNI y MARIA GLORIA o MARIA GLORIA FRANCISCA LOPEZ CASTAGNA (IUE 2-11053/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14193 Jun 06- Jun 17

MAURICIO JOAQUIN ALEXIS GOUMAS (IUE 2-9409/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14171 Jun 06- Jun 17

ODILA FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-11459/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14119 Jun 03- Jun 16

OCTAVO TURNO

Dina Desseno (IUE 2-21342/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15586 Jun 16- Jun 29

Elida Adela Dominguez Depauli (IUE 2-38671/2019).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15505 Jun 16- Jun 29

Ruben Daniel Sesto Ramos (IUE 2-6300/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15453 Jun 15- Jun 28

SONIA LETICIA FALCON DUARTE (IUE 2-40731/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15452 Jun 15- Jun 28

CAMILO MAXIMILIANO CURBELO SILVERA (IUE 2-42410/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15359 Jun 15- Jun 28

María Carmen Vivero Rodríguez (IUE 2-22225/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15339 Jun 15- Jun 28

María Antonia Aloisio Facani (IUE 2-23334/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15148 Jun 13- Jun 24

Denis Jean Bouquay (IUE 2-10545/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15000 Jun 13- Jun 24

Nubia Ofelia Rodriguez Corbo y Gerardo Solis Segovia (IUE 2-25310/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14848 Jun 10- Jun 23

Sergio Omar Pintos Bonilla (IUE 2-23998/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14814 Jun 10- Jun 23

Magdalena Pradini Vázquez (IUE 2-23405/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14589 Jun 08- Jun 21

Evaristo Fidel Gallero Pettinari (IUE 2-10936/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14545 Jun 08- Jun 21

Roman Rivero Iglesias (IUE 2-23211/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14535 Jun 08- Jun 21

Adriana Patricia Araujo (IUE 2-20520/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14489 Jun 08- Jun 21

Carlos Nicolás Chavdar Berov (IUE 2-16138/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14460 Jun 07- Jun 20

Glorinda María Mazzetti Ghisellini y Glorinda Ghisellini Píriz (IUE 2-7386/2020).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14350 Jun 07- Jun 20

Néstor Omar Otero Míguez (IUE 2-21962/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14323 Jun 07- Jun 20

Héctor Washington Aquino Giménez (IUE 2-21749/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14189 Jun 06- Jun 17

Esther Ida Tabárez Etcheverry o Echeverry (IUE 2-23662/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14093 Jun 03- Jun 16

NOVENO TURNO

MIRTHA MARÍA BERRIEL VEGA (IUE 2-20583/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15659 Jun 16- Jun 29

Noemi EISENBERG GLÜCKSMAN (IUE 2-27357/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15493 Jun 16- Jun 29

BEATRIZ ABALO (IUE 2-25183/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15340 Jun 15- Jun 28

ALBERTO ENRIQUE APRILE NEGREIRA (IUE 2-27833/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15284 Jun 14- Jun 27

HORACIO ALDECOSEA TEDESCO (IUE 2-15516/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15168 Jun 14- Jun 27

Mónica Susana SCHANG (IUE 2-23359/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15028 Jun 13- Jun 24

GUSTAVO ODDONE SCOPPA (IUE 2-24358/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14986 Jun 10- Jun 23

ESTELA JULIA STEFANO SUAREZ y HUBERT BISMARCK o BISMARK STEFANO SUAREZ (IUE 2-62414/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14983 Jun 10- Jun 23

EDUARDA ALDUNATE IBILCIETA (IUE 2-4151/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14775 Jun 09- Jun 22

CARLOS JULIO MASULLO GAZZO (IUE 2-22282/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14746 Jun 09- Jun 22

MILCA o MILKA ELINOR MARTINEZ ESPINOSA (IUE 2-18574/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14653 Jun 09- Jun 22

JORGE ALBERTO FORNERIS PLANELLS (IUE 2-21802/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14628 Jun 08- Jun 21

FERNANDO ABELARDO MONTERO GONZÁLEZ (IUE 2-18969/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14471 Jun 07- Jun 20

OLGA MARÍA MACHADO (IUE 2-24031/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14448 Jun 07- Jun 20

Francisco CORRALES SOSA (IUE 2-24924/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14446 Jun 07- Jun 20

MIRTA ANGELICA PAGELLA PEREZ (IUE 2-24205/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14444 Jun 07- Jun 20

LEONCIO CLIDER ABREU TABEIRA (IUE 2-51103/2021).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14156 Jun 06- Jun 17

DÉCIMO TURNO

GLORIA ALVAREZ ELIAS (IUE 2-10832/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15472 Jun 15- Jun 28

RAMON JOSE MONTENEGRO WEINDORFER Y CARMEN IRIS MEDEROS (IUE 2-19694/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15311 Jun 15- Jun 28

LUCINDA NIETO ABELENDA (IUE 2-21662/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15271 Jun 14- Jun 27

NELSON ROBERTO CASTRO HERNANDEZ Y OLGA HAYDEE PALABEZ SCARSELLA O SCARCELLA (IUE 2-14010/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15172 Jun 14- Jun 27

OSVALDO GONZALEZ PONTI (IUE 2-24143/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15075 Jun 13- Jun 24

SUSANA LILIAN BENQUET FLEMATTI (IUE 2-21934/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14994 Jun 10- Jun 23

RUBEN ANTONIO GADEA PIRUZETTI (IUE 2-20514/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14969 Jun 10- Jun 23

IRIS PAULINA BOTTA (IUE 2-25592/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14840 Jun 10- Jun 23

ARTIGAS LUIS CASARAVILLA RIVERO (IUE 2-32950/2021).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14830 Jun 10- Jun 23

ODOLFO JULIO GARBARINO BAGNASCO (IUE 2-21167/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14778 Jun 09- Jun 22

MARIA FIGUEIRO PAGOLA (IUE 2-22932/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14776 Jun 09- Jun 22

OLGA MACCIO GUARISCO (IUE 2-23982/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14734 Jun 09- Jun 22

JOSE LUIS PIGUILLEM GUTIERREZ (IUE 2-22405/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14712 Jun 09- Jun 22

ANTONIO CARLOS MIGUEL JAUME EGGLETON (IUE 2-24988/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14654 Jun 09- Jun 22

ARACELY OLIVERA TECHERA (IUE 2-23399/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14652 Jun 09- Jun 22

NOELIA YENNIFFER RODRÍGUEZ DOS SANTOS (IUE 2-14292/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14630 Jun 08- Jun 21

ROBERTO NELSON COBAS MICHELENA (IUE 2-24321/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14624 Jun 08- Jun 21

HECTOR DE LEON (IUE 2-40408/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14526 Jun 08- Jun 21

EUGENIA BARREIRO BARROS (IUE 2-18005/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14453 Jun 07- Jun 20

TEODOSIO BERNARDO CALABUIG MARICHAL (IUE 2-48174/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14231 Jun 06- Jun 17

DIEGO JOSE CASTRILLON COLOMBO Y JOSE ANTONIO CASTRILLON (IUE 2-6857/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14115 Jun 03- Jun 16

DECIMOPRIMER TURNO

EUDOXIA ó EUDOSIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y HILDA MARYS MARCHÁN RODRÍGUEZ (IUE 2-25149/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15674 Jun 16- Jun 29

WENCESLAO ALFONSO SILVA (IUE 2-20894/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15629 Jun 16- Jun 29

RENÉE HUMBERTO CAMACHO PACHECO (IUE 2-25439/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15516 Jun 16- Jun 29

MIGUEL ANGEL XAVIER RODRÍGUEZ (IUE 2-22223/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15464 Jun 15- Jun 28

CARLOS SANTIAGO CALLABA AMARELLE (IUE 2-20238/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15370 Jun 15- Jun 28

SARA CHABALGOITY MARTÍNEZ (IUE 2-22437/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15293 Jun 14- Jun 27

NORA MERCEDES SOLER DOS SANTOS (IUE 2-58150/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15286 Jun 14- Jun 27

LEONARDO DANTE LATTUADA QUIROGA (IUE 2-16625/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15200 Jun 14- Jun 27

YAQUELINA REGINA BODOUR TEKIN y de ANA MARÍA ÁLVAREZ BODOUR (IUE 2-6875/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15189 Jun 14- Jun 27

DIEGO MARTÍN TURRIÓN NOCHERA (IUE 2-19287/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15133 Jun 13- Jun 24

TEODORO SASTRE BERRONDO y LAURA BERRONDO VÁZQUEZ (IUE 2-18201/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14829 Jun 10- Jun 23

MIGUEL ANGEL MARMO PURICELLI (IUE 2-51177/2021).
Montevideo, 03 de noviembre de 2021.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14693 Jun 09- Jun 22

GUSTAVO ADOLFO GATTI RUBINI (IUE 2-5529/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14538 Jun 08- Jun 21

CARLOS ALBERTO BRUZZONE FLEURQUIN (IUE 2-24326/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14537 Jun 08- Jun 21

MARGARITA GONZÁLEZ PINTOS (IUE 2-23199/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14418 Jun 07- Jun 20

DELIA MAS RIPOLL (IUE 2-23332/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14369 Jun 07- Jun 20

PATRICIA FARID ANGELOTTO quien con anterioridad fuera SALVADOR ANTONIO ANGELOTTO YADALA (IUE 49-51/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14292 Jun 06- Jun 17

CARLOS ALBERTO CABRERA (IUE 2-18803/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14285 Jun 06- Jun 17

GIANELLA ROXANA UMPIÉRREZ GIACUSSA (IUE 2-21191/2022).

Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14255 Jun 06- Jun 17

ALEJANDRO TORRE BARHOUM (IUE 2-23401/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14245 Jun 06- Jun 17

SERGIO LUIS BERNET DENIS (IUE 2-21340/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14187 Jun 06- Jun 17

MIRTHA TERESA MOLINARI BALLESTEROS (IUE 2-24166/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14152 Jun 06- Jun 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

Lilia Haydee HENDERSON OSSOLA (IUE 2-6188/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15676 Jun 16- Jun 29

MIGUEL ANGEL SAN MARTIN ó MIGUEL ANGEL SAN MARTIN QUINTAS (IUE 2-13264/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15544 Jun 16- Jun 29

MARIO GUSSONI GUSSONI (IUE 2-25356/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15529 Jun 16- Jun 29

ADIS LILYAM PALACIO ROSAS (IUE 2-27032/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15345 Jun 15- Jun 28

Ricardo SANZ CABRERA y de Blanca Nieves VENTURA MACHADO (IUE 2-24213/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15303 Jun 14- Jun 27

BENIGNO DUARTE DOVAL (IUE 2-22285/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15253 Jun 14- Jun 27

PIERRE RAAD (IUE 2-21272/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15228 Jun 14- Jun 27

Germàn Sosa Méndez (IUE 2-10466/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15197 Jun 14- Jun 27

CATALINA TOMBASZ KOVACH (IUE 2-20158/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15155 Jun 13- Jun 24

RICARDO ANTONIO SANDIN SICCO (IUE 2-19336/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14968 Jun 10- Jun 23

Esteban Javier Marcos Enrique (IUE 2-55336/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14732 Jun 09- Jun 22

Mabel María CIVELLI ARISTEGUIETA (IUE 2-23836/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14470 Jun 07- Jun 20

Luis Guillermo CAMPOS BASSO (IUE 2-20838/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14305 Jun 07- Jun 20

ANA MARIA ODIZZIO GALLO (IUE 2-22625/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14297 Jun 06- Jun 17

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ DE LAUSO (IUE 2-19128/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14294 Jun 06- Jun 17

Omar Sabino Casaravilla Montes de Oca (IUE 2-16170/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14016 Jun 03- Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

HUGO MARIO NEBRIL LOPEZ (IUE 2-21562/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15403 Jun 15- Jun 28

ALBERTO ALEJANDRO CARBO CARBONE (IUE 2-19461/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15108 Jun 13- Jun 24

MARIA MERCEDES BENITEZ CABRERA y HECTOR RAUL RODRIGUEZ (IUE 2-13888/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15049 Jun 13- Jun 24

Miryam Hilda BEITLER PREILYTE (IUE 2-52080/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14979 Jun 10- Jun 23

JORGE EDUARDO GATTI GUIDA (IUE 2-20111/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14792 Jun 09- Jun 22

MARIA DEL CARMEN COSTA RAMIREZ y ALICIA CARMEN GIRALDEZ COSTA (IUE 2-12659/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14695 Jun 09- Jun 22

WILDE RAQUEL SOLARI RUIZ (IUE 2-13263/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14625 Jun 08- Jun 21

JOSE LUIS DE ORTA IMPERIAL (IUE 2-63452/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14607 Jun 08- Jun 21

ESTEBAN ALFREDO CARLE BALAO (IUE 2-17593/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14559 Jun 08- Jun 21

MATILDE NAHSON PESSAH (IUE 2-16020/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14556 Jun 08- Jun 21

MARFEL NUÑEZRODRIGUEZ y DOUGLAS DAVID LIMA PEREYRA (IUE 2-15826/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14524 Jun 08- Jun 21

JOSE VEIRAS o VEIRA o BEIRAS PENA (IUE 2-17934/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14450 Jun 07- Jun 20

AMARANTE DOS SANTOS; (IUE 2-60745/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14405 Jun 07- Jun 20

MARIA DEL CARMEN UMPIERREZ PERDOMO (IUE 2-9140/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14357 Jun 07- Jun 20

MARIA ESTHER RAVERA CAPORALE (IUE 2-11830/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14270 Jun 06- Jun 17

LUIS FERNANDO ZUCA MARTINEZ (IUE 2-3580/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14173 Jun 06- Jun 17

CANDIDA PERDOMO DE SOUZA (IUE 2-15642/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14169 Jun 06- Jun 17

ERIBERTO RIBEIRO FREITAS (IUE 2-16892/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14150 Jun 03- Jun 16

SONIA MABEL ARRIETA MUIÑOS (IUE 2-10090/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14126 Jun 03- Jun 16

MARTA LORELEY INFANTINO RIVERO (IUE 2-16526/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14048 Jun 03- Jun 16

DECIMOQUINTO TURNO

FERNANDO JAVIER MANZO MÉNDEZ Y JOSÉ LUIS MANZO MOSQUEIRA (IUE 2-19438/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15522 Jun 16- Jun 29

MIRTA O MIRTHA NUBIA RODRÍGUEZ (IUE 2-19326/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15397 Jun 15- Jun 28

MARÍA ELENA ROMERO (IUE 2-21059/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15367 Jun 15- Jun 28

VIOLETA YAÑEZ GONZÁLEZ (IUE 2-15161/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15310 Jun 15- Jun 28

HEBER MILTON MOLINA VICENTE (IUE 2-22990/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14796 Jun 09- Jun 22

OSCAR JOSÉ CASCO BENTANCUR (IUE 2-26696/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14669 Jun 09- Jun 22

ENRIQUE ALONSO ALONSO Y ENCARNACIÓN ALVAREZ DURÁN (IUE 2-64790/2021).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14667 Jun 09- Jun 22

MIRTA HAYDÉE SARRAN PALMITESTA (IUE 2-44136/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14492 Jun 08- Jun 21

VALENTÍN LÓPEZ PÉREZ (IUE 2-25062/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14336 Jun 07- Jun 20

ALBERTO O ALBERTO NICOLÁS MAGADÁN GARCÍA (IUE 2-25974/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14334 Jun 07- Jun 20

AUREA MARÍA JOSEFA RODRÍGUEZ CRESPO (IUE 2-20909/2022).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14157 Jun 06- Jun 17

ULISES ANGEL CUROTTO VERDE (IUE 2-19625/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14012 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEXTO TURNO

Maria Hortencia CARDOZO GOMEZ (IUE 2-6553/2022).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 15658 Jun 16- Jun 29

ROSA BARRIO VILLARTA (IUE 2-14977/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15473 Jun 15- Jun 28

José Francisco LAGUARDIA MARINHO (IUE 2-65608/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15455 Jun 15- Jun 28

MABEL DOLORES BELTRAN TERRADAS O FERNÁNDEZ (IUE 2-19037/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15443 Jun 15- Jun 28

CARLOS ALBERTO AGÜERO O AGUERO LÓPEZ (IUE 2-14002/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15433 Jun 15- Jun 28

ANGELA STOPPIELLO CAMMARANA O CAMMARANO (IUE 2-21916/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15385 Jun 15- Jun 28

ZULMA SCARPENTI VENTRE (IUE 2-26308/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15375 Jun 15- Jun 28

IOLE SERAFINI BERDIA DE KÖHLER (IUE 2-7118/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15343 Jun 15- Jun 28

MARÍA JULIA CAMBRE GONZÁLEZ (IUE 2-19690/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15068 Jun 13- Jun 24

LUIS HEBER OTERO RODRÍGUEZ (IUE 2-21023/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15032 Jun 13- Jun 24

ANA MARÍA RIAL PISA (IUE 2-24315/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14981 Jun 10- Jun 23

JOSEFA PIÑEIRO GRAÑA (IUE 2-33908/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14769 Jun 09- Jun 22

DORA BAUBETT O BAUBET SUÁREZ (IUE 2-4993/2022).

Montevideo, 23 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14509 Jun 08- Jun 21

HOMERO ALEJANDRO RIZZO SALVATORE (IUE 2-20867/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14266 Jun 06- Jun 17

ELISABET O ELIZABET GAUDIN MIGURUZA O MUGURUZA (IUE 2-12946/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14199 Jun 06- Jun 17

ELIDA SANTANGELO RIJO (IUE 2-60307/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14164 Jun 06- Jun 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

RAMON MARIA LARROSA FERNANDEZ O RAMON MARIA LARROSA FERNANDEZ CHAVES (IUE 2-23182/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15520 Jun 16- Jun 29

JOSE MARIA SALGUEIROS FERNANDEZ (IUE 2-22143/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15463 Jun 15- Jun 28

NILDA ESTHER RODRIGUEZ VIDAL (IUE 2-12787/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15010 Jun 13- Jun 24

JORGE OSVALDO FATTORUSO DORCI Y JOSEFA DOLCE D' AGOSTINO O JOSEFINA DORCI (IUE 2-20015/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14917 Jun 10- Jun 23

BLANCA ELIDA PORCAL ECHEÑO Y HUMBERTO ANGEL ASTECIANO PORCAL (IUE 2-21311/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14908 Jun 10- Jun 23

ANDRES NELSON SAHAJDAK MASLECHCO (IUE 2-25114/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14898 Jun 10- Jun 23

JUAN CARLOS IRIONDO NOBLE (IUE 2-25391/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14799 Jun 10- Jun 23

JULIO ALFREDO SILVA PIGGIOLI (IUE 2-15860/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14738 Jun 09- Jun 22

ALMA MARGARITA CAETANO GUADALUPE (IUE 2-24313/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14691 Jun 09- Jun 22

VALENTINA ADELAIDA VIDELA CURBELO O VALENTINA ADELAIDA ROQUELINA VIDELA CURBELO (IUE 2-18877/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14671 Jun 09- Jun 22

JUSTO AMAUR MORALES CAWEN (IUE 2-24641/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14626 Jun 08- Jun 21

BRUNILDA ELSA ACOSTA (IUE 2-64963/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14594 Jun 08- Jun 21

LUISA PORCELLI DI STASIO (IUE 2-21646/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14590 Jun 08- Jun 21

MARIA CARMEN CASTRO GARCIA O MARIA del CARMEN CASTRO GARCIA (IUE 2-7845/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14440 Jun 07- Jun 20

ALBERTO LEVY BEMAOR (IUE 2-23747/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14201 Jun 06- Jun 17

SANDRA SUSANA CALZAVARA ZIEGLER (IUE 2-23376/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14069 Jun 03- Jun 16

LUIS ALBERTO NASCENTE SILVA (IUE 2-18199/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14038 Jun 03- Jun 16

DECIMOCTAVO TURNO

RUBEN DARIO OLIVERA HERRERA Y CESAR FAUSTINO OLIVERA BARNANDA (IUE 2-20607/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15571 Jun 16- Jun 29

BEATRIZ DOLORES AREOSA BRUN (IUE 2-26943/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15462 Jun 15- Jun 28

IRINEO ADEMAR ZINOLA BRITO (IUE 2-24295/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15324 Jun 15- Jun 28

HUGO HUMBERTO ABREU PEÑA (IUE 2-26273/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15274 Jun 14- Jun 27

OLGA NELLY SANGUINETTI SILVA (IUE 2-19658/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14989 Jun 10- Jun 23

NERY JUAN ALMEIDA SANTANA (IUE 2-12143/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14973 Jun 10- Jun 23

ALEJANDRO DANIEL BOZZOLO CENOZ (IUE 2-14805/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14971 Jun 10- Jun 23

ESTHER MARIA JIMENEZ DE ARECHAGA SIENRA (IUE 2-24960/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14889 Jun 10- Jun 23

IDLIA CARMEN CAVALLERO BRIANO (IUE 2-20850/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14810 Jun 10- Jun 23

MARIA ELISA SANCHEZ REYES (IUE 2-23739/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14766 Jun 09- Jun 22

EVARISTO JOSE CREMELLA LABORES (IUE 2-23375/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14719 Jun 09- Jun 22

LUIS REYNALDO ANGELINI OBIETA (IUE 2-25496/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14636 Jun 09- Jun 22

RAQUEL STRASUNAS HANAN (IUE 2-56961/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14595 Jun 08- Jun 21

ANDERSON VAZQUEZ PEÑA (IUE 2-23938/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14531 Jun 08- Jun 21

EMMA FELICIA BARREIRO CEDRES (IUE 2-16317/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14218 Jun 06- Jun 17

NELSON JESUS UMPIERREZ LAUREIRO (IUE 2-19018/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14172 Jun 06- Jun 17

DOGLAS ROBERTO FERREIRA (IUE 2-23310/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14154 Jun 06- Jun 17

OSCAR EDMUNDO PEREIRA GONZALEZ (IUE 2-24611/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14065 Jun 03- Jun 16

DECIMONOVENO TURNO

BERARDINO CURTO SCELZO Y MARIA PLANZO MANGO (IUE 2-25052/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15530 Jun 16- Jun 29

MANUELA TERESA CEDRES MEDERO (IUE 2-4205/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15528 Jun 16- Jun 29

REYNALDO RODRIGUEZ DELPRESTITO (IUE 2-27013/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15401 Jun 15- Jun 28

RUBEN DARIO LEITES DE LOS SANTOS (IUE 2-57974/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15299 Jun 14- Jun 27

MARIO GUALTERIO FIGUEREDO LOITEY (IUE 2-16263/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15125 Jun 13- Jun 24

LUIS ELISEO MACHADO AHTAIDES (IUE 2-24343/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14856 Jun 10- Jun 23

ROMAN GARCIA EGAÑA Y REINA MARGARITA LARROSA MEDINA (IUE 2-25325/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14853 Jun 10- Jun 23

STELLA CRISTINA ACHERVI DIAZ (IUE 2-20552/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14815 Jun 10- Jun 23

ENRIQUE FRANCISCO ALFONSO RODRIGUEZ (IUE 2-16846/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14802 Jun 10- Jun 23

RAMONA AMELIA ARISPE GONZALEZ (IUE 2-24023/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14692 Jun 09- Jun 22

MANUEL BERNABE RODRIGUEZ MARGHIERI (IUE 2-65509/2021).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14454 Jun 07- Jun 20

ANTONETTA LOPARDO SANTORO (IUE 2-22244/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14382 Jun 07- Jun 20

ADILCIA ESTHER REPETTO LAMANCHA (IUE 2-18231/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14363 Jun 07- Jun 20

EDUARDO MANUEL CAMPOS GOMEZ (IUE 2-5945/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14284 Jun 06- Jun 17

MARIA ESTRELLA DE LEON BARRIOS Y ELADIO MOREIRA SGANGA (IUE 2-17892/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14280 Jun 06- Jun 17

MARIO HERMES HORNE CANO (IUE 2-23422/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14190 Jun 06- Jun 17

OSCAR EDUARDO CHIESA o CHIESA ALONSO (IUE 2-21538/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14041 Jun 03- Jun 16

GUSTAVO ALEJANDRO OSADCHY SOLER (IUE 2-65368/2021).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14039 Jun 03- Jun 16

VIGÉSIMO TURNO

VALENTINO DIONISIO ANILIONIS STEPANOVICH (IUE 2-25344/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15662 Jun 16- Jun 29

MARIA RITA DELGADO ARBELO (IUE 2-63442/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15480 Jun 15- Jun 28

JOSE SALVADOR ROMANELLI FRIERI y PABLO JAVIER ROMANELLI ATAHIDES (IUE 2-20102/2022).
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15415 Jun 15- Jun 28

DEOLINDA FERNANDEZ MOSQUERA (IUE 2-17589/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15313 Jun 15- Jun 28

ANA MARIA SOSA PEREYRA (IUE 2-59035/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15302 Jun 14- Jun 27

JUSTINA ROSSI MONTEBELLO (IUE 2-16272/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14978 Jun 10- Jun 23

SONIA EVA DEFAZIO LOBATO (IUE 2-22280/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14859 Jun 10- Jun 23

JOSE NELSON MONTES MACHADO (IUE 2-16009/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14699 Jun 09- Jun 22

HORACIO DANIEL ANTONIO PAGLIA LAURNAGA (IUE 2-21244/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14696 Jun 09- Jun 22

AURORA HERRERA CORREA (IUE 2-14362/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14610 Jun 08- Jun 21

SUSAN WENDY COBHAM (IUE 2-24513/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14475 Jun 07- Jun 20

MARIO IVAHONES BARCA IZAURRAL y MARIA REINA IZQUIERDO ECHENIQUE (IUE 2-24920/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14449 Jun 07- Jun 20

ANGELICA ISABEL RODRIGUEZ OXOBIS y JOSE MARTINEZ FERREIRA (IUE 2-20314/2022).
Montevideo, 10 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14295 Jun 06- Jun 17

JOSEFINA OLGA PEREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-25182/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14236 Jun 06- Jun 17

HUGO MARIO FLECCHIA CULLATI y DOMINGA FLECCHIA CULLATI (IUE 2-22801/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14127 Jun 03- Jun 16

BEATRIZ MARIA SUEIRO HARDY (IUE 2-25064/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14111 Jun 03- Jun 16

NELIDA ANGELICA FORMENTO BRIGNANI (IUE 2-5044/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14020 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

CYRO FAUSTINO ALBANO GONZALEZ Y MERCEDES MARIA MARIN NALERIO (IUE 2-22663/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15667 Jun 16- Jun 29

FILOMENA RUSSO MARSIGLIA o MACIGLIA o MASIGLIA (IUE 2-11660/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15560 Jun 16- Jun 29

JUAN ATAHUALPA RODRIGUEZ COUTINHO (IUE 2-21291/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15418 Jun 15- Jun 28

SERGIO JOSÉ PARDO BENACEDO (IUE 2-59561/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15361 Jun 15- Jun 28

ENRIQUE HUMBERTO YCHUSTE CABALLERO (IUE 2-22135/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15307 Jun 15- Jun 28

HECTOR ISIDRO MARTINEZ CERIANE Y ELSA NANCY YAPOR GONZALEZ (IUE 2-47275/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15144 Jun 13- Jun 24

DIONICIO DARCY SOSA Y PALMIRA FLORENCIA SILVA BENITEZ (IUE 2-21162/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14873 Jun 10- Jun 23

MARÍA DEL PILAR ARAUJO AGARBADO (IUE 2-18342/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14713 Jun 09- Jun 22

NORMA GLADYS DA CUÑA (IUE 2-65440/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14670 Jun 09- Jun 22

GLADYS MABEL PIGNATTA ALEGRE (IUE 2-19990/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14629 Jun 08- Jun 21

MARIA SOIRASI BENAVIDEZ RIVERO (IUE 2-19644/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14603 Jun 08- Jun 21

DIONE MIRAGLIA FARACO (IUE 2-16739/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14452 Jun 07- Jun 20

MARIA ISABEL RE (IUE 2-17957/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14213 Jun 06- Jun 17

NELLY SUSANA MEDINA FERREIRA (IUE 2-8013/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14153 Jun 06- Jun 17

DIOGENES ALBERTO OLIVERA CABRERA (IUE 2-13076/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14145 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MESA ALBANO (IUE 2-56736/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15663 Jun 16- Jun 29

YOLANDA LENTINI MENDOZA (IUE 2-19026/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15298 Jun 14- Jun 27

JUAN TOROS CHADAREVIAN LITERAS (IUE 2-19174/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15076 Jun 13- Jun 24

HERMAN JOSE D'AIUTO SOLER (IUE 2-16771/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15070 Jun 13- Jun 24

ANTONIO LOPEZ PENELO (IUE 2-40810/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14878 Jun 10- Jun 23

JOSE ENRIQUE GIAMPIETRO PEREZ (IUE 2-22401/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14858 Jun 10- Jun 23

MARIO TECHERA MORALES (IUE 2-9410/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14777 Jun 09- Jun 22

MIRIAM ROSA TCHILINGIRBACHIÁN (IUE 2-20854/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14730 Jun 09- Jun 22

ROBERTO INTROINI ARAUJO (IUE 2-20490/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14534 Jun 08- Jun 21

JULIO CESAR LARROSA NOBLE (IUE 2-25220/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14447 Jun 07- Jun 20

ANA MARIA o ANNAMARIA POMI CESTARO (IUE 2-18878/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14394 Jun 07- Jun 20

ROBERTO GOMEZ (IUE 2-22908/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14100 Jun 03- Jun 16

FRANCISCO LUIS GUADALUPE MILLÁN (IUE 2-55508/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14058 Jun 03- Jun 16

JULIO VICENTE RICCI LAMBERTI Y GABRIEL RICARDO RICCI GALLO (IUE 2-21315/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14040 Jun 03- Jun 16

OMAR GRASSI FERNÁNDEZ (IUE 2-11487/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14021 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOTERCER TURNO

TERESITA MABEL RAVERA CABRERA (IUE 2-18605/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15678 Jun 16- Jun 29

MARIA IFRAN y IGNACIO SILVERA ANCHETA (IUE 2-22323/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15677 Jun 16- Jun 29

ELENA LUISA TARINO FERRIOLO (IUE 2-27849/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15532 Jun 16- Jun 29

Olga Ramona o Romana BRITOS BORGES (IUE 2-24217/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15325 Jun 15- Jun 28

LUIS IGNACIO ZABALETA (IUE 2-25471/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15262 Jun 14- Jun 27

ORFILIA NIEVE MARTINEZ GONZALEZ Y GUILLERMA O GUILLERMINA CELICA MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-12906/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14915 Jun 10- Jun 23

ALBA MABEL BISSIO MAURO (IUE 2-19977/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14885 Jun 10- Jun 23

CARLOS ALBERTO MATTOS AMADO (IUE 2-27521/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14772 Jun 09- Jun 22

Ricardo PIUMA POVERO (IUE 2-55345/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14731 Jun 09- Jun 22

Adelina Irene HERNANDEZ PEREIRA (IUE 2-63318/2021).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14673 Jun 09- Jun 22

SUSANA ELIDA PAPALEO MOSQUERA (IUE 2-15832/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14648 Jun 09- Jun 22

Alberto Santiago GIUDICELLI DUTRA (IUE 2-25362/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14564 Jun 08- Jun 21

Elena RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-25072/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14547 Jun 08- Jun 21

WALKIRIA MARIA TORTEROLO GOYCOECHEA (IUE 2-26249/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14529 Jun 08- Jun 21

Raul Nicolas GARCIA SUGO y Juanita MACHADO GONZALEZ (IUE 2-21276/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14445 Jun 07- Jun 20

NELDA PILAR MARTINATTO LLAVALLOL (IUE 2-20162/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14203 Jun 06- Jun 17

Juan Jose DAGUER PATALAGOITY (IUE 2-8938/2022).
Montevideo, 10 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14192 Jun 06- Jun 17

Edgardo CANCELA MENDEZ (IUE 2-23368/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14059 Jun 03- Jun 16

Mary Orlanda LACUEVA de la VEGA (IUE 2-54271/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14051 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Ricardo o Jesus Ricardo LOPEZ FERREIRA (IUE 2-23681/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15471 Jun 15- Jun 28

JORLEY ANGEL CORREA SANGUINET (IUE 2-27791/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15356 Jun 15- Jun 28

MARIA BUDUSSIAN OHANESSIAN (IUE 2-20268/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15270 Jun 14- Jun 27

JAIME TORRES ESPASA (IUE 2-25445/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15255 Jun 14- Jun 27

Nilda Delfa MAZZUCCHI FOLGAR (IUE 2-24772/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15173 Jun 14- Jun 27

Bernardo Javier LAVENTURE OTEGUI (IUE 2-16265/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15129 Jun 13- Jun 24

TOMAS RODOLFO DANIEL o TOMAS RODOLFO DANIEL OSTERMANN (IUE 2-27289/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15110 Jun 13- Jun 24

Erika Renate Gertrud ABEGG o Erika Renate Gertrud BORNHOLT ABEGG o Erika Renate Gertrud ABEGG WUPPESAHL DE BORNHOLT (IUE 2-25163/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15030 Jun 13- Jun 24

MARIA EUGENIA OLAZAGUIRRE Y CESAR MOREIRA LEMBO (IUE 2-10202/2022).
Montevideo, 30 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14872 Jun 10- Jun 23

JORGE ELIAS LAYUS (IUE 2-25785/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14623 Jun 08- Jun 21

Susana Felicia MORALES REIMON (IUE 2-19428/2022).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14599 Jun 08- Jun 21

Nelson Cesar TORTEROLO GARRONE (IUE 2-24021/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14433 Jun 07- Jun 20

Mario Gastón ARBIZA APESETCHE (IUE 2-19794/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14376 Jun 07- Jun 20

OLGA FACCIOLA GAITAN (IUE 2-10968/2022).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14364 Jun 07- Jun 20

Julio César PREMAZZI ALVAREZ (IUE 2-22246/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14351 Jun 07- Jun 20

Alfredo Ricardo PRESA CONDE (IUE 2-58351/2021).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14337 Jun 07- Jun 20

Jose DUBISKY GARCHINTO (IUE 2-25611/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14300 Jun 06- Jun 17

Julia Griselda GARCIA MENDEZ (IUE 2-19753/2022).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14221 Jun 06- Jun 17

MIRIAM HAYDEE GOMEZ PIERRIS (IUE 2-13222/2022).
Montevideo, 30 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14046 Jun 03- Jun 16

Ana Maria o Ana María Eulalia MOLINARI LASA (IUE 2-21368/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14017 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

TERESA ORTIZ NUÑEZ (IUE 2-11455/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15521 Jun 16- Jun 29

PRUDENCIA SUAREZ TOUZAS Y JOSE ANTONIO VILARIÑO RODRIGUEZ (IUE 2-25887/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15481 Jun 16- Jun 29

FELICIA LIBORIA JORCIN LOPEZ (IUE 2-19504/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15408 Jun 15- Jun 28

MARIA CRISTINA MORALES TROCCOLI (IUE 2-25474/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15374 Jun 15- Jun 28

OHANNES NELSON BRIGIAN GABADIAN (IUE 2-22375/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15316 Jun 15- Jun 28

JULIO CESAR NEGRO MORASCA (IUE 2-21280/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15314 Jun 15- Jun 28

CLAUDIO GUILLERMO RODRIGUEZ LURO (IUE 2-8610/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15149 Jun 13- Jun 24

SANDRA GABRIELA ARNABOLDI DI NITTO (IUE 2-23284/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15140 Jun 13- Jun 24

BEATRIZ PETRONA DARBLADE CAMPOS (IUE 2-22124/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14993 Jun 10- Jun 23

ITALO INOCENTE TONELLI GUSONI o GUZZONI o GUSSONI O GUZONI y CARMEN ABAIGAR IMAS (IUE 2-11446/2021).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14857 Jun 10- Jun 23

JUANA GALDINA LEAL SEVERO (IUE 2-23838/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14827 Jun 10- Jun 23

MILTON EDISON GARCIA PETRAGLIA (IUE 2-19350/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14795 Jun 09- Jun 22

MARIA DEL HUERTO CHALELA LARRAÑAGA o MARIA CHALELO LARRAÑAGA (IUE 2-17810/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14571 Jun 08- Jun 21

REINA NATIVIDAD GUTIERREZ RAMOS (IUE 2-14267/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14403 Jun 07- Jun 20

ISAAC MARCOS KIWOWICZ (IUE 2-18183/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14371 Jun 07- Jun 20

MARTA RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-19983/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14322 Jun 07- Jun 20

TANIA VIRGINIA TEPPEMA DELPRAT (IUE 2-23167/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14207 Jun 06- Jun 17

MARTIN GASTAÑAGA Y GAMIO GIL (IUE 2-14399/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14131 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAVELLINA GARCIA MEGA (IUE 2-38722/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15664 Jun 16- Jun 29

MIREYA ANA DUARTE LAMBERT (IUE 2-21829/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15454 Jun 15- Jun 28

NELIDA BETY BERRUTTI DONATE (IUE 2-22116/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15386 Jun 15- Jun 28

SELVA ESMERALDA SILVA SILVERA (IUE 2-46975/2021).
Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15360 Jun 15- Jun 28

GLADYS ELISA PARRILLA (IUE 2-20606/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15290 Jun 14- Jun 27

CRISTINA HERMANN URTIAGA (IUE 2-24225/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15258 Jun 14- Jun 27

ASUCENA ANTONIA TRIGO RODRIGUEZ y JORGE WALTER GAGO CAIRELLI (IUE 2-16901/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15248 Jun 14- Jun 27

ANA FELICIA VASSALLO LA PORTA y SERGIO ENRIQUE MEZZETTI CAYETANO (IUE 2-15661/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15158 Jun 14- Jun 27

JUAN ANDRES PASTORINI CONTINI y MARIA CRISTINA MATTOS AVALLONE (IUE 2-21428/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14990 Jun 10- Jun 23

PASCUAL DI GIOVANNI YUNTI (IUE 2-26922/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14982 Jun 10- Jun 23

MARIA ADELINA ANGERIZ VARELA (IUE 2-18607/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14811 Jun 10- Jun 23

ANA MARIA GALLO CAMPAGNA (IUE 2-25366/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14753 Jun 09- Jun 22

ALICIA IVONNE RUGGIERO BOVE (IUE 2-18865/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14740 Jun 09- Jun 22

GRACIELA PRISCILA ANTELO FILGUEIRA (IUE 2-23730/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14621 Jun 08- Jun 21

PETRONA ALEJANDRA LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-19138/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14441 Jun 07- Jun 20

ALFREDO IVAN DETJEN FELLER y BLANCA EVA IBAÑEZ PAGUA (IUE 2-21281/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14387 Jun 07- Jun 20

MERCEDES VAZQUEZ PERNA (IUE 2-10904/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14366 Jun 07- Jun 20

FELIPE SANTIAGO HERNANDEZ FRACHIA (IUE 2-4962/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14354 Jun 07- Jun 20

MARGARITA BLANCA CABRERA DIAZ, JOSE WASHINGTON ERRICO o ERRICO MARTUCCI y/o JOSE WASHINGTON ERRICCO MARTUCCI (IUE 2-18180/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14335 Jun 07- Jun 20

ROSA ELMIRA OLIVERA OLIVERA (IUE 2-64716/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14191 Jun 06- Jun 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MATILDE ALFONZO GUERRA (IUE 2-21535/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 15631 Jun 16- Jun 29

NIDIA GOURGES OLAZA o GOURGUES OLAZA y PABLO LORAGHE LOMBARDO (IUE 2-19745/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15557 Jun 16- Jun 29

MARIO ADOLFO PEREZ MACHIN (IUE 2-25782/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15485 Jun 16- Jun 29

MARIA CRISTINA BORDONE CUADRO (IUE 2-19086/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15457 Jun 15- Jun 28

MARTA SONIA ORECCHIA SOROA (IUE 2-12827/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15317 Jun 15- Jun 28

ANA RAQUEL ARIASI BESIO o RAQUEL ARIASI o RAQUEL ANA ARIASI (IUE 2-23215/2022).

Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15080 Jun 13- Jun 24

NAIR DEL CARMEN SANTOS GONZALEZ (IUE 2-7413/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14914 Jun 10- Jun 23

GIULIANO POSADA CALACE (IUE 2-21046/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14646 Jun 09- Jun 22

JUAN CARLOS TOLEDO VILLAR (IUE 2-9602/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14434 Jun 07- Jun 20

MARIA IVONNE MAISONNAVE o MAISONAVE ECHAVARREN (IUE 2-17680/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14329 Jun 07- Jun 20

CARLOS ESTEBAN MARCHETTI FOSSATTI (IUE 2-16689/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14277 Jun 06- Jun 17

IVONE o IVONNE HAYDEE RODRIGUEZ TASSANO DARRUA (IUE 2-14324/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14159 Jun 06- Jun 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ALIDES GRAVINA DA SILVEIRA (IUE 2-21528/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15675 Jun 16- Jun 29

SARA COUTO ESTEBEZ (IUE 2-21675/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15531 Jun 16- Jun 29

BLANCA URIARTE RUBIO (IUE 2-25593/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15435 Jun 15- Jun 28

EHISTEN DORESTE CARBAJAL (IUE 2-21939/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15380 Jun 15- Jun 28

BLANCA NIEVE o NIEVE VALENTIN MARTINEZ (IUE 2-55200/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15379 Jun 15- Jun 28

MARIA PILAR DE LEON MARTINEZ (IUE 2-21035/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15364 Jun 15- Jun 28

ALICIA RAQUEL DOGLIOTTI FANTINI (IUE 2-23632/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15256 Jun 14- Jun 27

LEO CARLOS KALBANTNER GERHARDT (IUE 2-24155/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15216 Jun 14- Jun 27

MARIA CONSUELO PEREIRA PIÑEIRO (IUE 2-22173/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15214 Jun 14- Jun 27

JAVIER OSCAR ROSAS GALVAN (IUE 2-26331/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15092 Jun 13- Jun 24

SAUL PABLO BENTANCOR ALVES (IUE 2-23194/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14999 Jun 13- Jun 24

RICARDO LEOPOLDO MASCARETTI y EMILCE ARICLE CABRERA (IUE 2-20517/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14997 Jun 13- Jun 24

OLGA CATALINA BORGES MARTINEZ (IUE 2-15305/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14785 Jun 09- Jun 22

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MIRALDI (IUE 2-19704/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14330 Jun 07- Jun 20

ALICIA TARICANO (IUE 2-10835/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14276 Jun 06- Jun 17

WALTER MARIO RODRIGUEZ MORAN Y GABINA MORAN (IUE 2-17970/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14070 Jun 03- Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA IBRAINA AVERO FARIAS (IUE 156-234/2022).
Artigas, 08 de junio de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15581 Jun 16- Jun 29

LIDIA ROSA CLAUS CLEMANT (IUE 156-172/2022).
Artigas, 09 de mayo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14865 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

JOSE JUAN RODRIGUEZ DO CANTO y DELIA RAQUEL CASTRILLO DE LEON (IUE 461-201/2022).
Artigas, 23 de mayo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15178 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

BERNARDINA LOPEZ JACQUES (IUE 444-113/2022).
Bella Unión, 19 de mayo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14888 Jun 10- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL SOSA GONZÁLEZ (IUE 168-139/2022).
Canelones, 31 de mayo de 2022.

MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15661 Jun 16- Jun 29

NILDA ELISENDA TORTEROLO CHELONI Y CARLOS RAUL ACEVEDO (IUE 168-82/2022).
Canelones, 12 de mayo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15517 Jun 16- Jun 29

OLGA GLADYS O GLADIS MELO DE LEÓN (IUE 168-118/2022).
Canelones, 31 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15323 Jun 15- Jun 28

MARIA ELENA RUIZ BARRERA (IUE 168-386/2021).
Canelones, 07 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15043 Jun 13- Jun 24

EMILIO SIXTO PEREZ TESITORE (IUE 168-120/2022).
Canelones, 03 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14817 Jun 10- Jun 23

OLGA MABEL GULLA LUGANO (IUE 168-133/2022).
Canelones, 03 de junio de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14721 Jun 09- Jun 22

EMA IDELA MARTINEZ BENSI O VENSI O VENCE O BENCE (IUE 168-334/2021).
Canelones, 02 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14482 Jun 08- Jun 21

HILARIO ALBERTO MURIALDO PERDOMO (IUE 168-89/2022).
Canelones, 03 de mayo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14326 Jun 07- Jun 20

Héctor Lindoro DINI CAPOTE, Laura Susana ATALA SANCHEZ y Héctor Adrian DINI ATALA (IUE 168-98/2022).
Canelones, 20 de mayo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14133 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

ANA MARIA GONZALEZ BOVIO (IUE 459-150/2022).
Canelones, 02 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15057 Jun 13- Jun 24

ROBERTO ANDRÉS FERRARI SCARPA (IUE 459-141/2022).
Canelones, 02 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14869 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

VICTOR MANUEL ACOSTA VIDAL (IUE 526-51/2021).
Atlántida, 27 de abril de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14650 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

JULIO DOMINGO AROSA GARCÍA (IUE 541-154/2022).
Atlántida, 06 de junio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15247 Jun 14- Jun 27

LEONEL PRIETO PARGA (IUE 541-106/2022).
Atlántida, 18 de mayo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14736 Jun 09- Jun 22

MARIA CARMEN MARTINEZ (IUE 541-85/2022).
Atlántida, 04 de mayo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14238 Jun 06- Jun 17

AMELIA SANTA DEL FORNO CHIRICHIGNO (IUE 541-40/2022).
Atlántida, 04 de mayo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14132 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RAMON NORMENDYS CORBO BARRIOS (IUE 179-151/2022).
Ciudad de la Costa, 01 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14340 Jun 07- Jun 20

ANDRÉS FROILÁN ANTÚNEZ PINTOS (IUE 179-140/2022).
Ciudad de la Costa, 31 de mayo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14281 Jun 06- Jun 17

MIGUEL ANGEL PETTINARI SOSA (IUE 493-119/2022).
Ciudad de la Costa, 13 de mayo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14068 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

ARMANDO RIVERO SOSA (IUE 180-151/2022).
Ciudad de la Costa, 07 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15275 Jun 14- Jun 27

SEXTO TURNO

CARLOS ALFREDO ADANO BAÑA (IUE 493-149/2022).
Ciudad de la Costa, 06 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14984 Jun 10- Jun 23

MARÍA DEL CARMEN CASAÑOL (IUE 179-130/2022).
Ciudad de la Costa, 01 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14770 Jun 09- Jun 22

ELIU GASPAR PEREYRA GARCÍA (IUE 493-27/2022).
Ciudad de la Costa, 10 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14358 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Juan Carlos SANGUINETTI BLENGIO (IUE 440-159/2022).
Las Piedras, 26 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15670 Jun 16- Jun 29

ENILDA RAQUEL RODRIGUEZ PONCE y JUAN JOSE MOREIRA PEREIRA (IUE 440-160/2022).
Las Piedras, 26 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15669 Jun 16- Jun 29

JUBER ARIEL LASERRA ESPINOSA (IUE 440-1193/2014).
Las Piedras, 26 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15294 Jun 14- Jun 27

Delma GONZALEZ MAUTONE (IUE 440-179/2022).
Las Piedras, 31 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14304 Jun 07- Jun 20

Gioconda Beatriz GALEAZZI MONICH (IUE 440-127/2022).
Las Piedras, 12 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14090 Jun 03- Jun 16

SEXTO TURNO

Roberto Suárez López (IUE 458-126/2022).
Las Piedras, 05 de mayo de 2022.

CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15039 Jun 13- Jun 24

Olga Nelbi o Nelvis LENZI LEES (IUE 458-166/2022).
Las Piedras, 25 de mayo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14562 Jun 08- Jun 21

José Ramón BARRETO SUAREZ y María Celmira CHARQUERO (IUE 458-97/2022).
Las Piedras, 04 de abril de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14333 Jun 07- Jun 20

SÉPTIMO TURNO

Gladys PEREYRA MAUBRIGADES (IUE 533-151/2022).
Las Piedras, 25 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15511 Jun 16- Jun 29

Francisco Delcy CRISTINO de los SANTOS (IUE 533-129/2022).
Las Piedras, 25 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15201 Jun 14- Jun 27

Roberto BIELLI LARREIZ (IUE 533-138/2022).
Las Piedras, 18 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14257 Jun 06- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARÍA FRANCISCA CHUMINO RIVERO (IUE 175-142/2022).
Pando, 18 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15498 Jun 16- Jun 29

ROMAN MARCELINO RAMOS AMBROSIO (IUE 175-177/2022).
Pando, 02 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15381 Jun 15- Jun 28

ANA MARIA GOIA MONTENEGRO (IUE 175-192/2022).
Pando, 07 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15147 Jun 13- Jun 24

RAUL OMAR RODRÍGUEZ LUZARDO (IUE 175-97/2022).
Pando, 28 de abril de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15106 Jun 13- Jun 24

ANTONIA PÉREZ (IUE 175-162/2022).
Pando, 02 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15065 Jun 13- Jun 24

María Ángela CORAGLIA CHINELLI (o María Ángela Solange CORAGLIA CHINELLI), (o Ángela Solange CORAGLIA CHINELLI), (o María Solange CORAGLIA CHINELLI). (IUE 175-73/2022).
Pando, 08 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15020 Jun 13- Jun 24

Servando DÍAZ VICENTE (o "Servando Vicente DÍAZ HERNÁNDEZ") (IUE 175-1143/1994).
Pando, 11 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14365 Jun 07- Jun 20

ISMAEL PERDOMO y de ZOILA NEPOMUCENA PERDOMO MONTERO (IUE 175-294/2019).
Pando, 02 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14143 Jun 03- Jun 16

ILDEFONSO CARREÑO BENTANCOR (IUE 175-31/2021).
Canelones, 08 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14052 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

CLELIA VURGA LOPEZ GUTIERREZ (IUE 176-96/2022).
Pando, 10 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15482 Jun 16- Jun 29

MÓNICA CAROLINA SÁNCHEZ PATRONI (IUE 176-92/2022).
Pando, 07 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15107 Jun 13- Jun 24

DAUTINA ELISA VILLAGRAN HAUSSER O DAUTINA ELISA VILLAGRAN HAUSER (IUE 176-63/2022).
Pando, 31 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15025 Jun 13- Jun 24

FRANCISCA GONZÁLEZ DÍAZ (IUE 176-171/2022).
Pando, 26 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14932 Jun 10- Jun 23

MARIA ESTHER ROSSO NEGRO (IUE 176-126/2022).
Pando, 26 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14782 Jun 09- Jun 22

MARGARITA DEL ROSARIO CABRERA ABREU y RODRIGO GONZALO BENTANCOR CABRERA (IUE 176-97/2022).
Pando, 21 de abril de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14756 Jun 09- Jun 22

JUANA PETRONA FERNÁNDEZ SEQUEIRA y RAMÓN EDMUNDO FERNÁNDEZ (IUE 176-158/2022).
Pando, 23 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14643 Jun 09- Jun 22

ESTEBAN MARIANO BERNAL GARCÍA (IUE 176-104/2022).
Pando, 22 de abril de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14451 Jun 07- Jun 20

LUCIA REYES CALERO y ELBA NIBYA RE REYES (IUE 176-74/2022).
Pando, 05 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14013 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

MARCELINO ÁNGEL LETAMENDÍA FRANCOS Y BLANCA OLGA ROCHA RIJO (IUE 577-66/2022).
Toledo, 03 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14995 Jun 10- Jun 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA TERESA SOUZA SILVERA o MARIA TERESA SOUZA o TERESA SOUZA (IUE 207-196/2022).
Melo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15546 Jun 16- Jun 29

MARIA ESTHER IRAZOQUI INSAUSTI o MARIA ESTHER IRAZOQUI o MARIA ESTHER IRAZOQUI INZAUSTI (IUE 207-293/2022).
Melo, 30 de mayo de 2022.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15344 Jun 15- Jun 28

DILMA SILVERA OLIVERA o DILMA OLIVERA SILVERA (IUE 207-308/2022).
Melo, 10 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15328 Jun 15- Jun 28

ROSARIO OLIVERA SILVA (IUE 207-250/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15319 Jun 15- Jun 28

MARTA GONZALEZ SILVA (IUE 207-543/2021).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15005 Jun 13- Jun 24

PAULO o PABLO ANDRADE DE FELIPPO (IUE 468-179/2022).
Melo, 27 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14899 Jun 10- Jun 23

JOSE PEDRO ALVAREZ GALLO (IUE 207-225/2022).
Melo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14852 Jun 10- Jun 23

OSVALDO NUÑEZ DO SANTO (IUE 207-302/2022).
Melo, 30 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14197 Jun 06- Jun 17

CUARTO TURNO

ALBA JUDIT BARBOZA BARBOZA (IUE 208-280/2022).
Melo, 07 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14823 Jun 10- Jun 23

ILDA o HILDA NOCEDO MACHADO (IUE 208-139/2022).
Melo, 25 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14725 Jun 09- Jun 22

LUISA CARMEN CACERES (IUE 208-255/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14720 Jun 09- Jun 22

MARIA CRISTINA GAYE HORGALES (IUE 208-94/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14598 Jun 08- Jun 21

QUINTO TURNO

IRMA ALICIA CAUSSADE SILVERA (IUE 468-234/2022).
Melo, 01 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15337 Jun 15- Jun 28

ELLAIR ARAUJO GONZALEZ (IUE 468-260/2022).
Melo, 10 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15196 Jun 14- Jun 27

MARGARITA BLANCA RODRIGUEZ (IUE 468-99/2022).
Melo, 07 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14757 Jun 09- Jun 22

EMILIO BARBOZA BARBOZA y SELVA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 468-100/2022).
Melo, 31 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14420 Jun 07- Jun 20

WALTER HUGO BARREIRO RIVAS (IUE 468-158/2022).
Melo, 01 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14056 Jun 03- Jun 16

JOAQUINA ALVAREZ DE SILVA y OSVALDO SILVA FRANCO (IUE 468-236/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 01 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14026 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

CHRISTIAN VERGARA GUILLERMELO (IUE 616-114/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Río Branco, 14 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15477 Jun 15- Jun 28

ELBIO GALLO REY (IUE 616-104/2022).
Río Branco, 02 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14331 Jun 07- Jun 20

ATANASILDO RODRIGUEZ (IUE 616-100/2022).
Río Branco, 26 de mayo de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14234 Jun 06- Jun 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Idelina OSES VIERA (IUE 223-171/2022).
Colonia, 14 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15566 Jun 16- Jun 29

Juan Carlos IZQUIERDO CHEVALIER (IUE 223-157/2022).
Colonia, 02 de junio de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15563 Jun 16- Jun 29

Angel Esteban ASSIMONTTI AQUINO (IUE 223-98/2022).
Colonia, 18 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15407 Jun 15- Jun 28

Eliseth Rosmary FIGUEIRAS CABRERA (IUE 223-146/2022).
Colonia, 26 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15251 Jun 14- Jun 27

Regina Sabina SZAPIRO (IUE 223-135/2022).
Colonia, 26 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14314 Jun 07- Jun 20

Hilda Susana PRANDI AGUSTONI (IUE 223-144/2022).
Colonia, 26 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14073 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

Sadie Aicer DELATI CHEVALIER (IUE 508-120/2022).
Colonia, 17 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14919 Jun 10- Jun 23

Carlos Andres PASEYRO BERTIN (IUE 508-118/2022).
Colonia, 17 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14600 Jun 08- Jun 21

Alba Berta CASTRO SHUR (IUE 508-136/2022).
Colonia, 30 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14570 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Daniel Valentín Rovetta Rovetta e Isidro Laurindo o Laurino Rovetta (IUE 227-655/2021).
Carmelo, 18 de mayo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15526 Jun 16- Jun 29

Julio Jesús Albín Velázquez (IUE 227-266/2022).
Carmelo, 10 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15519 Jun 16- Jun 29

Hermes Victorio Cabrera Chaves (IUE 227-252/2022).
Carmelo, 10 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15494 Jun 16- Jun 29

Corina Riccardi Puppi (IUE 227-264/2022).
Carmelo, 10 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15289 Jun 14- Jun 27

Milka Nidia Hernández Vitalis (IUE 227-200/2022).
Carmelo, 18 de mayo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15261 Jun 14- Jun 27

Marcos Darío Alemany Kittersson (IUE 227-199/2022).
Carmelo, 18 de mayo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15260 Jun 14- Jun 27

María Francisca Vico Vignolo (IUE 227-231/2022).
Carmelo, 30 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14966 Jun 10- Jun 23

Roberto Teodoro Chocho Hernández (IUE 227-244/2022).
Carmelo, 02 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14510 Jun 08- Jun 21

JOSE MARIA BRUZZONE MIHLNIKEL (IUE 227-247/2022).
Carmelo, 02 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14402 Jun 07- Jun 20

María Teresa Battó Cotto (IUE 227-235/2022).
Carmelo, 30 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14386 Jun 07- Jun 20

Rosario Yerit Machado Caraballo y Alberto Ramón Sánchez Mancilla (IUE 227-189/2022).
Carmelo, 02 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14244 Jun 06- Jun 17

Wilson Enrique Debenedetti Bruno (IUE 227-160/2022).
Carmelo, 05 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14167 Jun 06- Jun 17

Juan Alcides Sorondo Brochini (IUE 227-236/2022).
Carmelo, 30 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14075 Jun 03- Jun 16

Baltasar Ovidio Pontet Brünner (IUE 227-220/2022).
Carmelo, 24 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14074 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Eutalia Raquel MENENDEZ y Juan María LÓPEZ (IUE 225-320/2022).
Rosario, 03 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15406 Jun 15- Jun 28

Raúl Isidro BENTANCOR SÁNCHEZ y de Rigoberto Omar BENTANCOR SÁNCHEZ (IUE 225-82/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15245 Jun 14- Jun 27

Emerson Ariel GALARETTO GUERRA (IUE 225-371/2022).
Rosario, 08 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15171 Jun 14- Jun 27

MARIA FERNANDA BATISTA PARODI (IUE 225-264/2022).
Rosario, 12 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14918 Jun 10- Jun 23

MARIA AIDE O HAYDEE BALBUENA FERNANDEZ (IUE 225-643/2021).
Rosario, 13 de octubre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14682 Jun 09- Jun 22

JOSE FEDERICO BENTANCUR CARABALLO (IUE 225-224/2022).
Rosario, 12 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14606 Jun 08- Jun 21

Jorge Rubén GUTIERREZ MEDINA (IUE 225-287/2022).
Rosario, 25 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14388 Jun 07- Jun 20

NELSON HORTENSIO REYES SUAREZ (IUE 225-736/2021).
Rosario, 01 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14385 Jun 07- Jun 20

JUVENAL ALFONSO WALLER COLLAZO Y OSCAR ALFONSO WALLER CORTELLEZZI (IUE 225-255/2022).
Rosario, 12 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14384 Jun 07- Jun 20

OSCAR OMAR QUESADA GONZALEZ (IUE 225-258/2022).
Rosario, 13 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14383 Jun 07- Jun 20

Lino LENNA CHIMIOTTI, Ursula Lucía u Orsola Lucía u Orsolina o Lucía COLLEDANI YUTILIA y Franco LENNA COLLEDANI (IUE 225-294/2022).
Rosario, 25 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14215 Jun 06- Jun 17

Héctor Aníbal GONZÁLEZ MADERA (IUE 225-292/2022).
Rosario, 25 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14214 Jun 06- Jun 17

HUGO CESAR PEYROT ROBERT (IUE 225-257/2022).
Rosario, 12 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14076 Jun 03- Jun 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Fabricio Eber BENTANCOR RAMOS (IUE 241-185/2022).
Durazno, 06 de junio de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14896 Jun 10- Jun 23

Sergio Misael SANTANA DENES e Isabel DENES DAGUERRE (IUE 242-92/2021).
Durazno, 26 de mayo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14813 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

Maria Josefa Perez Gonzalez (IUE 242-146/2022).
Durazno, 03 de junio de 2022.

ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14674 Jun 09- Jun 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AIDA MERCEDES PERDOMO REBOLLO (IUE 254-10/2005).
Trinidad, 14 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15502 Jun 16- Jun 29

MARCOS RENEE VIZCAINO BURGUEZ, (IUE 254-82/2022).
Trinidad, 06 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15338 Jun 15- Jun 28

WALTER RENE MOLINA RODRIGUEZ (IUE 254-94/2022).
Trinidad, 06 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15335 Jun 15- Jun 28

ROSA BERNABE PAONETTI RODRIGUEZ (IUE 254-188/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15246 Jun 14- Jun 27

MAIKA ANABELLA ALVAREZ DECCIA (IUE 254-167/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15219 Jun 14- Jun 27

IRIS MANUELA RIAL (IUE 254-169/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15061 Jun 13- Jun 24

ROSA ELENA DE LA CRUZ MOREIRA (IUE 254-216/2021).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15006 Jun 13- Jun 24

LUISA GLADYS ETCHEVERRY GUTIERREZ. (IUE 254-334/2021).
Trinidad, 04 de octubre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14892 Jun 10- Jun 23

RODOLFO ALDEMAR CHAVASCO MESA (IUE 254-178/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14745 Jun 09- Jun 22

LADISLAO BAPTISTA ABRAHAM (IUE 254-175/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14685 Jun 09- Jun 22

QUIRINO PIETRO DÍAZ y ROSITA NANCY ETCHECHURE VELAZCO (IUE 254-206/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14551 Jun 08- Jun 21

LUCIANO PABLO LUZARDO y CELESTE AIDA BLANCHARD PIQUINELA (IUE 254-85/2022).
Trinidad, 06 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14550 Jun 08- Jun 21

NELIDA BARTABURU MEDERO (IUE 254-180/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14374 Jun 07- Jun 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edilberto Zoilo Berazategui Caula (IUE 260-236/2022).
Florida, 26 de mayo de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15278 Jun 14- Jun 27

OSCAR CEIBAL MOREIRA MORAN (IUE 260-230/2022).
Florida, 19 de mayo de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15162 Jun 14- Jun 27

ELBA NELIDA MUSSO SIRE (IUE 260-477/2021).
Florida, 31 de mayo de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14499 Jun 08- Jun 21

JOSE EDUARDO DE LEON ROSAS (IUE 260-224/2022).
Florida, 13 de mayo de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14359 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

NERIS OTILDA O NERIS OTILIA HERNANDEZ (IUE 261-216/2022).
Florida, 08 de junio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15686 Jun 16- Jun 29

DORITA LYLIAN VERA GALUSSO (IUE 261-611/2016).
Florida, 02 de junio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15376 Jun 15- Jun 28

MARIA DEL CARMEN PINTOS Y EUSEBIA PATRICIA PINTOS (IUE 261-52/2022).
Florida, 18 de febrero de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14819 Jun 10- Jun 23

NERIS BENITO BORSANI BUELA (IUE 261-219/2022).
Florida, 11 de mayo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14681 Jun 09- Jun 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

José Pedro Varela Ferreira (IUE 274-191/2022).
Minas, 11 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15523 Jun 16- Jun 29

EDUARDO CALIXTO CORREA XIMENEZ (IUE 274-181/2022).
Minas, 05 de mayo de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15442 Jun 15- Jun 28

Liliana Gissel Medina (IUE 274-192/2022).
Minas, 11 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15156 Jun 14- Jun 27

NICOLÁS TABEIRA SOMMA, PAULINA AURORA OLIVERA CORBO y HEBER ADALBERTO TABEIRA OLIVERA (IUE 274-219/2022).
Minas, 24 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14129 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

JUANA ELIZA ROCHA SANTOS o JUANA ELISA ROCHA SANTOS (IUE 432-228/2022).
Minas, 24 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15342 Jun 15- Jun 28

ESPERANZA LARROSA CORREA y de MIRIAN MABEL FERREYRA LARROSA o FERREIRA LARROSA (IUE 274-87/2022).
Minas, 08 de junio de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15334 Jun 15- Jun 28

GLADYS MABEL VAGHETTI GARCIA (IUE 432-122/2022).
Minas, 07 de junio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15181 Jun 14- Jun 27

LORELEY GELSA GUTIERREZ BARRIOS (IUE 432-455/2021).
Minas, 19 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14675 Jun 09- Jun 22

MARTIN EVANGELISTA URQUIOLA (IUE 432-227/2022).
Minas, 09 de mayo de 2022.

ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14617 Jun 08- Jun 21

PIERINA BERNA PORTO ALDROVANDI (IUE 432-285/2022).
Minas, 01 de junio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14316 Jun 07- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NUÑEZ MOZZO, SILVIA SUSANA (IUE 284-64/2022).
Maldonado, 24 de mayo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15387 Jun 15- Jun 28

PERDOMO PERDOMO, MILTON LEONEL (IUE 284-167/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15265 Jun 14- Jun 27

RIVERO LAZO, NELIDA ANTOLINA (IUE 284-282/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15238 Jun 14- Jun 27

OFELIA YASABEL u OFELIA ISABEL u OFELIA YSABEL MEDINA FERREIRA (FICHA 284-132/2019).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 14469 Jun 07- Jun 20

HERRERO CASTELLI, ROMAN (IUE 284-46/2022).
Maldonado, 24 de mayo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14057 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

ESTER O ESTHER LARROSA HERRERA (IUE 285-20/2022).
Maldonado, 10 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15636 Jun 16- Jun 29

AIDA LILIAN DE LEON PEREIRA (IUE 285-144/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15240 Jun 14- Jun 27

NORMA NELVIS MARTINEZ HERNANDEZ (IUE 285-161/2022).
Maldonado, 11 de mayo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14838 Jun 10- Jun 23

OCTAVO TURNO

Julio Cesar ALVAREZ SILVA (IUE 286-129/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15496 Jun 16- Jun 29

ESTHER NENUFAR RIVERO MARTINEZ (IUE 286-600/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15476 Jun 15- Jun 28

Liria Felipa GONZALEZ CANO (IUE 286-105/2022).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15073 Jun 13- Jun 24

Carmen Aramburu Mugica (IUE 286-258/2022).
Maldonado, 03 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14572 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Ricardo Anselmo Díaz Arambillete (IUE 503-547/2021).
San Carlos, 15 de febrero de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15542 Jun 16- Jun 29

DE LEÓN LUZARDO, ELEODORO IRINEO O HELIODORO IRINEO (IUE 503-304/2014).
Maldonado, 21 de mayo de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15395 Jun 15- Jun 28

FERREIRA SANTOS, Teodoro Juvenal.BRITOS BRITOS ó BRITO BRITO, Nidia ó Nydia ó Nidya Dionisia (IUE 504-61/2022).
San Carlos, 17 de mayo de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14836 Jun 10- Jun 23

DORIS MARÍA FIGUEREDO VIRRIEL (IUE 504-154/2022).
San Carlos, 03 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14561 Jun 08- Jun 21

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ PEREZ, MATIAS LUCIANO y SANCHEZ SANCHEZ, ELENA SECUNDINA (IUE 506-18/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15393 Jun 15- Jun 28

LUCRECIO ULPIANO GATTI ARRUTI (IUE 505-39/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15241 Jun 14- Jun 27

JOSE MACHADO GONZALEZ (IUE 506-74/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14837 Jun 10- Jun 23

Diomar Valentin CORREA TORRES (IUE 506-95/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14820 Jun 10- Jun 23

NICOMEDES EMILIA FURTADO FERREIRO O FERREIROS Y JOSÉ CUADRADO LOFREDO (IUE 505-449/2021).
San Carlos, 09 de noviembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14742 Jun 09- Jun 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMMA BEATRIZ ELIZONDO ETCHEBARNE (IUE 300-95/2022).
Paysandú, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15305 Jun 14- Jun 27

Mirta Aida Estigarribia y Elbio Lucas Finozzi Della Corte (IUE 300-322/2022).
Paysandú, 09 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15218 Jun 14- Jun 27

ABEL BOSCO BURIANO WUILLE (IUE 300-257/2022).
Paysandú, 20 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15134 Jun 13- Jun 24

TERESA ESTER O ESTHER VIGIL BLANCO (IUE 300-282/2022).
Paysandú, 31 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15040 Jun 13- Jun 24

JOSE ROGELIO GENOLET MENENDEZ (IUE 300-318/2022).
Paysandú, 30 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14806 Jun 10- Jun 23

JOSE RUBEN LOMAZZI INCHAUSTI, JORGE RUBEN LOMAZZI DAVILA y SILVIA DAVILA SILVEIRA (IUE 300-201/2022).
Paysandú, 13 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14660 Jun 09- Jun 22

LEONOR FILOMENA o LEONOR PESCE CASTRO (IUE 300-304/2022).
Paysandú, 30 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14615 Jun 08- Jun 21

MARTINA FERREIRA SILVERA o MARTINA FERREIRA SILVEIRA (IUE 300-241/2022).
Paysandú, 20 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14362 Jun 07- Jun 20

MARIA ARGENTINA TELLECHEA VILAS o VILA (IUE 300-258/2022).
Paysandú, 19 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14345 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

HORACIO MARIA ARMAS PLATERO (IUE 301-277/2022).
Paysandú, 27 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15161 Jun 14- Jun 27

Antonio Campos Fagúndez o Antonino Campos Fagundez y de Santa Jesús Ruiz (IUE 301-193/2022).
Paysandú, 31 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14780 Jun 09- Jun 22

GERARDO o GERALDO BERNABE ODDONE PAMPILLON y ARGENTINA GLADYS MARTINEZ SANCHEZ (IUE 301-287/2022).
Paysandú, 27 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14759 Jun 09- Jun 22

FRANCISCA MARINA TABORDA ALARCON o MARINA FRANCISCA TABORDA ALARCON (IUE 301-256/2022).
Paysandú, 31 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14614 Jun 08- Jun 21

SÉPTIMO TURNO

ENRIQUE KIRCHMEIER MARTIN (IUE 501-227/2022).
Paysandú, 19 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15483 Jun 16- Jun 29

JOSE MARÍA LANTERNA SUELDO (IUE 501-268/2022).
Paysandú, 23 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14861 Jun 10- Jun 23

MARIA BEATRIZ OURTHE CABALÉ TOULIER o MARIA BEATRIZ OURTHE CABALE o MARIA BEATRIZ OURTHE CABALE TOULLIER (IUE 501-157/2022).
Paysandú, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14283 Jun 06- Jun 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JULIO ANTONIO GIACHELLO PEREIRA (IUE 317-266/2022).
Fray Bentos, 18 de mayo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15660 Jun 16- Jun 29

FRANKLIN EDISON OCHOVIET CORREA (IUE 317-60/2022).
Fray Bentos, 22 de marzo de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14494 Jun 08- Jun 21

BAUTISTA ALBERDI GARCIA (IUE 317-767/2021).
Fray Bentos, 10 de mayo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14200 Jun 06- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MORALES ETCHEVARREN, ELÍAS DANIEL (IUE 318-113/2022).
Young, 25 de mayo de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14442 Jun 07- Jun 20

SEGUNDO TURNO

NATALIA POPOV ANTONOVA (IUE 445-27/2022).
Young, 06 de junio de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14644 Jun 09- Jun 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Juan Carlos Nuñez Nuñez y Maria Susana Lopez Braga (IUE 329-263/2022).
Rivera, 02 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15185 Jun 14- Jun 27

Rosa Linda Boldrini Catan y Jorgelino Suarez (IUE 329-268/2022).
Rivera, 06 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14422 Jun 07- Jun 20

CUARTO TURNO

GRACIELA SALMENTON SIMOES (IUE 330-281/2022).
Rivera, 20 de mayo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15466 Jun 15- Jun 28

MARTA IRIS SOSA SOSA (IUE 477-755/2021).
Rivera, 21 de febrero de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15330 Jun 15- Jun 28

José Dante Navarro (IUE 330-594/2003).
Rivera, 02 de septiembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15041 Jun 13- Jun 24

BENJAMIN MODERNEL PRADO (IUE 330-312/2022).
Rivera, 06 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14937 Jun 10- Jun 23

REINALDINO OLIVERA REBOLLO (IUE 330-268/2022).
Rivera, 20 de mayo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14377 Jun 07- Jun 20

QUINTO TURNO

Huilter o Wilter MOREIRA COITINHO, o Huilter o Wilter MOREIRA o Wilter MOREIRA COITIÑO (IUE 462-205/2022).
Rivera, 02 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15489 Jun 16- Jun 29

TERESITA WALDACY BRUM y de DELMAR PADILLA VEGA (IUE 462-296/2022).
Rivera, 09 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15391 Jun 15- Jun 28

RICARDO JESÚS PIMENTEL RODRIGUEZ (IUE 462-288/2022).
Rivera, 07 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15372 Jun 15- Jun 28

ANDRAWUS HANNA ISA BANNURA o ANDRES HANNA BANNURA o ANDRES BANNURA BANNURA y de JULIA SALVADOR ABUSLEMMEDE o JULIA SALVADOR ABUSLEME o JULIA SALVADOR DE BANNURA. (IUE 462-595/2021).
Rivera, 20 de mayo de 2022.

NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15331 Jun 15- Jun 28

VICTORIANO NIEVES SUAREZ y EDIR SOARES y/o EDY SOARES (IUE 462-712/2020).
Rivera, 14 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15165 Jun 14- Jun 27

BENEVENUTA PICANÇO TEIXEIRA O BENEVENUTA TEIXEIRA PICANÇO (IUE 462-749/2021).
Rivera, 15 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15164 Jun 14- Jun 27

JOSE LUIS CUÑA RODRÍGUEZ (IUE 462-274/2022).
Rivera, 07 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15126 Jun 13- Jun 24

ZULMA, PINTOS FERNANDEZ (IUE 462-664/2021).
Rivera, 03 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14635 Jun 09- Jun 22

WILMA SUÁREZ DA SILVA (IUE 477-401/2021).
Rivera, 14 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14581 Jun 08- Jun 21

SEXTO TURNO

Julieta YANUZZO IGLESIAS y de Patricia Verónica IGLESIAS FIGUEIRA (IUE 477-202/2022).
Rivera, 26 de mayo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15332 Jun 15- Jun 28

José Mauricio SILVA DE LOS SANTOS (IUE 477-223/2022).
Rivera, 11 de mayo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15186 Jun 14- Jun 27

Irma Odila ALVEZ PÉREZ (IUE 477-41/2022).
Rivera, 02 de marzo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15007 Jun 13- Jun 24

Juan Antonio RODRÍGUEZ (IUE 477-213/2022).
Rivera, 11 de mayo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14308 Jun 07- Jun 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ELBIO ANTONIO DECUADRO (IUE 525-142/2022).
Rocha, 24 de mayo de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 14367 Jun 07- Jun 20

ESTEBAN ALONSO ALAYON Y JUANA MARÍA RODRIGUEZ ALONSO (IUE 525-281/2017).
Rocha, 15 de diciembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14034 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Yaro ROCHA SILVERA (IUE 343-59/2022).
Chuy, 18 de marzo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15093 Jun 13- Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN BONIFACIO SAMIT LOPEZ y GISELLE ETHEL SAMIT ESPINDOLA (IUE 352-396/2022).
Salto, 06 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15320 Jun 15- Jun 28

Leon y Dorila FURTADO (IUE 352-11/2021).
Salto, 08 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15002 Jun 13- Jun 24

SILVIO RODRIGUEZ COLLAZO (IUE 352-379/2022).
Salto, 25 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14826 Jun 10- Jun 23

RAUL CARDOZO MOREIRA (IUE 352-415/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 08 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 14779 Jun 09- Jun 22

GISELLE MARIA DEVINCENZI NOBRE (IUE 352-376/2022).
Salto, 25 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14498 Jun 08- Jun 21

SONIA ECHEVERRIBORDA ZUCCHI (IUE 352-290/2022).
Salto, 04 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14488 Jun 08- Jun 21

FERNANDO ARIEL BOADA MENDIZABAL (IUE 352-341/2022).
Salto, 19 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14301 Jun 06- Jun 17

TERCER TURNO

JORGE BELTRAN CABRERA MACHADO (IUE 353-815/2021).
Salto, 20 de octubre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14338 Jun 07- Jun 20

SÉPTIMO TURNO

MIGUEL SOSA BERNASCONI (IUE 509-398/2022).
Salto, 25 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15333 Jun 15- Jun 28

MARIA TERESA GIMENEZ (IUE 509-278/2022).
Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14875 Jun 10- Jun 23

ANGEL OSCAR CHAPUIS BALDASSARI (IUE 509-406/2022).
Salto, 25 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14804 Jun 10- Jun 23

ENRIQUE JARA SALDAÑA (IUE 509-796/2021).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 07 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14668 Jun 09- Jun 22

NESTOR ALEJO CRUZ FAGUNDEZ (IUE 509-260/2022).
Salto, 12 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14548 Jun 08- Jun 21

ALBERTO KAMBRAT STROSCZUK (IUE 509-393/2022).
Salto, 03 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14493 Jun 08- Jun 21

Aidé Lina do Carmo Arocena (IUE 509-214/2022).
Salto, 12 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14158 Jun 06- Jun 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS MARGOT DURAN HOPPER (IUE 370-111/2022).

San José, 23 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14941 Jun 10- Jun 23

ZULMA BARHOUM KHOURY (IUE 370-148/2022).
San José, 27 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14163 Jun 06- Jun 17

RENEE ALICIA GUTIERREZ DEL PINO y de VICTOR SAUL SÁNCHEZ GUTIERREZ (IUE 370-91/2022).
San José, 09 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14162 Jun 06- Jun 17

TERCER TURNO

JUAN LILIO ROMERO SANCHEZ (IUE 371-168/2022).
San José, 07 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15484 Jun 16- Jun 29

Dionel Eloy Illesca o Illescas Centanaro y Elda Orfilia Morales Ibarra (IUE 371-142/2022).
San José, 19 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15444 Jun 15- Jun 28

WILFREDO RENEE :CENTURION MENYOU (IUE 371-136/2022).
San José, 13 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15222 Jun 14- Jun 27

MANUEL MARIA COBAS ETCHEGOIMBERRY (IUE 371-149/2022).
San José, 23 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15177 Jun 14- Jun 27

WALTER ALEJANDRO PEREZ PEREZ (IUE 371-150/2022).
San José, 23 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14677 Jun 09- Jun 22

CUARTO TURNO

NELLY ESTHER FERREIRA (IUE 510-135/2022).
San José, 19 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15384 Jun 15- Jun 28

JOSE ENRIQUE GOLDONI SACCO (IUE 510-152/2022).
San José, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14541 Jun 08- Jun 21

CLEMENTE GUILLERMO o GUILLERMO GAITAN o GAITAN IROULEGY y MARIA ELENA SUSATE o FUSSATI BARES (IUE 510-120/2022).
San José, 27 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14381 Jun 07- Jun 20

HUGO CESAR DE LEON MORLANS (IUE 510-148/2022).
San José, 27 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14341 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

WALTER LEÓNIDES HERNANDEZ RIVERO (IUE 530-286/2022).
Libertad, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15656 Jun 16- Jun 29

GULMAR NOLDI BENTANCOR LINK (IUE 530-359/2022).
Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15572 Jun 16- Jun 29

CARLOS HEBER BIDEGAIN LECUONA (IUE 530-323/2022).
Libertad, 13 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15504 Jun 16- Jun 29

AUGUSTO GARCÍA GUTIERREZ (IUE 530-327/2022).
Libertad, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15460 Jun 15- Jun 28

LEONEL PERDOMO CALLEJAS, LILIANA SOLEDAD PERDOMO MEISTRO Y ELENA BEATRIZ MEISTRO HALLER (IUE 530-110/2018).
Libertad, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15089 Jun 13- Jun 24

MABEL BETAI MORA TELESSANO O TELEZANO O TOLEZANO Y EUCLIDES LINDEBER LOPEZ BRAVO (IUE 530-861/2021).
Libertad, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14851 Jun 10- Jun 23

JOSE ANTONIO SUAREZ MARQUEZ Y MARÍA FELICIA VIGNOLO ROVETTA (IUE 530-300/2022).
Libertad, 26 de mayo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14265 Jun 06- Jun 17

ESTER RENE LUZARDO DÍAZ (IUE 530-752/2021).
Libertad, 22 de abril de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14210 Jun 06- Jun 17

JUAN CARLOS CHACÓN PALOMEQUE (IUE 530-917/2021).
Libertad, 16 de marzo de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14196 Jun 06- Jun 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Ariel MAJUL GIANECHINI (IUE 428-32/2022).
Dolores, 20 de mayo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15321 Jun 15- Jun 28

Raquel María RIVAGA CHALAR (IUE 428-39/2022).
Dolores, 30 de mayo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14758 Jun 09- Jun 22

Carlos Alfonso SAAVEDRA IRIGOYEN, Mirtha Mabel SAAVEDRA SANTISTEBAN, Lucy Viviana RODRIGUEZ SAAVEDRA y Gertrudis Ema SANTISTEBAN (IUE 428-28/2022).
Dolores, 31 de mayo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14024 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ILDA RENEE ARCAUS OLIVERA (IUE 381-258/2022).
Mercedes, 10 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15541 Jun 16- Jun 29

CARLOS MARIA PEDROZO CAILLABET y RAMONA EMILIA BEAU (IUE 381-211/2022).
Mercedes, 25 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15495 Jun 16- Jun 29

GERALDO GREGORIO BROUGH (IUE 381-156/2022).
Mercedes, 30 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15054 Jun 13- Jun 24

ROSITA IZAGUIRRE PEREYRA y CECILIO RODRIGUEZ RAMIREZ (IUE 381-250/2022).
Mercedes, 08 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15019 Jun 13- Jun 24

WALTER GUSTAVO GONZÁLEZ OLIVERA (IUE 381-190/2022).
Mercedes, 20 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14347 Jun 07- Jun 20

CÉSAR AGUSTÍN CARLETTI CHICHIZOLA (IUE 381-878/2016).
Mercedes, 25 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14346 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

DORA BEATRIZ MARTINEZ TESTAGROSSA (IUE 431-194/2022).
Mercedes, 25 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14812 Jun 10- Jun 23

JOSE CARLOS BRUERA MULLER (IUE 431-232/2022).
Mercedes, 30 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14754 Jun 09- Jun 22

MARCELINO RUBEN GUTIERREZ FAJARDO o RUBEN GUTIERREZ FAJARDO (IUE 431-233/2022).
Mercedes, 06 de junio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14642 Jun 09- Jun 22

DIVER ESTELLA FERNANDEZ MENDEZ (IUE 431-197/2022).
Mercedes, 23 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14483 Jun 08- Jun 21

VICTORIA ALBERTA ACUÑA (IUE 431-204/2022).
Mercedes, 23 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14311 Jun 07- Jun 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA CUADRADO Y FLORENCIO DAMIAN CARREÑO (IUE 396-209/2022).
Tacuarembó, 03 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14748 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

JORGE RUBEN ESTEVEZ MONZÓN (IUE 397-88/2022).
Tacuarembó, 22 de marzo de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15596 Jun 16- Jun 29

ESTEBAN GURBINDO RODRIGUEZ y MARÍA HAYDEE RODRIGUEZ SOSA (IUE 397-205/2022).
Tacuarembó, 03 de junio de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15353 Jun 15- Jun 28

CUARTO TURNO

BETTY SHIRLEY LANZZERI SANCHEZ (IUE 469-144/2022).
Tacuarembó, 14 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15597 Jun 16- Jun 29

JORGE FABIAN AREZO SILVA (IUE 469-70/2022).
Tacuarembó, 11 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15094 Jun 13- Jun 24

GRISELDA MACHADO GOMEZ (IUE 469-146/2021).
Tacuarembó, 18 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15078 Jun 13- Jun 24

LUIS OSVALDO DINI SIQUEIRA (IUE 469-66/2022).
Tacuarembó, 03 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14573 Jun 08- Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carlos Alberto PODESTA GRANJA (IUE 412-186/2022).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15166 Jun 14- Jun 27

Dinora ORTIZ ALVAREZ (IUE 412-351/2021).
Treinta y Tres, 02 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14649 Jun 09- Jun 22

Ramón Alfredo MIER (IUE 412-45/2022).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2022.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14565 Jun 08- Jun 21

Jovelina Fermina MACHADO RODALES (IUE 449-9/2022).
Treinta y Tres, 05 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14310 Jun 07- Jun 20

Ehtel Máxima DELLEPIANE ACOSTA (IUE 412-302/2021).
Treinta y Tres, 05 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14309 Jun 07- Jun 20

Angel Jovino GUTIERREZ DIAZ (IUE 412-49/2022).
Treinta y Tres, 05 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14307 Jun 07- Jun 20

Clelia Ermitaña GARAY ROCHA (IUE 412-579/2019).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14252 Jun 06- Jun 17

TERCER TURNO

María Elena CARDONA COLMAN (IUE 412-53/2022).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15632 Jun 16- Jun 29

Hector Saturnino ACOSTA DIAZ y Delia CROSSA MACEDO (IUE 449-71/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15449 Jun 15- Jun 28

Ema LUGO (IUE 412-46/2022).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15447 Jun 15- Jun 28

Nicolás LAGO MARTINEZ (IUE 449-227/2021).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15389 Jun 15- Jun 28

José Florencio REBOLLO BORCHES (IUE 449-131/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15188 Jun 14- Jun 27

María Gregoria MARICHAL GOMEZ (IUE 449-110/2022).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15153 Jun 13- Jun 24

Blanca Luz ORGES GARIBOTTI (IUE 449-60/2022).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14905 Jun 10- Jun 23

Mario Heber BRESQUE OLIVERA (IUE 449-106/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14904 Jun 10- Jun 23

Elsa SORIA DE MELLO (IUE 449-109/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14855 Jun 10- Jun 23

Lucía GOMEZ RICARDI (IUE 449-112/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14563 Jun 08- Jun 21

Alex David ASTOVIZA PEREIRA (IUE 449-66/2022).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14124 Jun 03- Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

WILSON LEONEL MARTINEZ MORALES (IUE 2-19132/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15231 Jun 14- Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NORIS ROSA BARALE O BARALE VICO (IUE 227-248/2022).
Carmelo, 02 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14709 Jun 09- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VERA, ANIBAL FRANCISCO Y GLADYS IRENE ERRECARTE (IUE 284-127/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15601 Jun 16- Jun 29

FASCIOLO, GUILLERMINA ISABEL (IUE 284-270/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15145 Jun 13- Jun 24

CHITTOLINA FILHO, CELSO AQUILES (IUE 284-99/2022).
Maldonado, 24 de mayo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15086 Jun 13- Jun 24

CHAVES BARCELLOS KESSLER, ELISABETE O RENER CHAVES BARCELOS, ELISABETE (IUE 284-22/2022).
Maldonado, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15077 Jun 13- Jun 24

MORANDO, RAQUEL MARIA (IUE 284-433/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14417 Jun 07- Jun 20

ALONSO, CARLOS RICARDO (IUE 284-14/2022).
Maldonado, 24 de mayo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14318 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

CLAUDIA MARIA JACOBI (IUE 285-155/2022).
Maldonado, 13 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15637 Jun 16- Jun 29

MANUEL RICARDO MOISES (IUE 285-64/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15575 Jun 16- Jun 29

CESAR ADRIAN SCARO (IUE 285-188/2022).
Maldonado, 08 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15250 Jun 14- Jun 27

MARIA CRISTINA CHICCO (IUE 285-121/2022).
Maldonado, 26 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14503 Jun 08- Jun 21

OCTAVO TURNO

ARTURO RAUL PUCHETA Y ARTURO VICENTE PUCHETA (IUE 286-132/2022).
Maldonado, 03 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15202 Jun 14- Jun 27

Teresa Kraguic Soto (IUE 286-142/2022).
Maldonado, 03 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14496 Jun 08- Jun 21

Luis Gustavo Guerra Quintana (IUE 286-140/2022).
Maldonado, 25 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14495 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Julio César LUSIARDO BOTTA (IUE 503-517/2021).
San Carlos, 26 de mayo de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15392 Jun 15- Jun 28

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "OYAMBURO MARTINEZ, ALDOHERENCIA YACENTE" IUE 2-6757/2017, se hace saber que por auto 1208/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ALDO JAVIER OYAMBURO MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 12660 May 20- Jun 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CALLABA ARHANCET, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-47828/2021, se hace saber de la convocatoria a gestionantes y a todos los interesados a la audiencia de apertura de testamento cerrado otorgado por el/la causante MARIA IRIS CALLABA ARHANCET para el día 02/09/2022 a las 16:00 horas, publíquese por el término de 5 días conforme al artículo 426 del CGP.

Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 5/p 15543 Jun 16- Jun 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "ALVES, JUAN HERENCIA YACENTE" IUE 2-54743/2020, se hace saber que por auto 1961/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JUAN CESAR ALVES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 18 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13026 May 25- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "PORTILLO FERNANDEZ, AMALIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-50271/2021, se hace saber que por auto 4817/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de AMALIA PORTILLO FERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 05 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14066 Jun 03- Jun 30

Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "DE ANDREA, FELIX SUCESIÓN" IUE 2-61726/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a NIBIA CRISTINA y JORGE MILTON DE ANDREA NERON a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante FELIX HUMBERTO DE ANDREA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14528 Jun 08- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "CARABALLO GORDILLO, MIREYA CELIA - SUCESION" IUE 168-288/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a LUCIA MARIANA DURCI BERTI Y NATALIA CAROLINA DURCI BERTI a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MIREYA CELIA CARABALLO GORDILLO, por el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos.

Canelones, 07 de junio de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15180 Jun 14- Jun 27

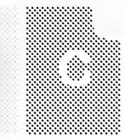
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "TABEIRA, MIGUEL TORIBIO AUSENCIA" IUE 505-421/2017, se ha declarado la ausencia del Sr/a. Miguel TORIBIO TABEIRA haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14368 Jun 07- Jun 20

Convocatorias



CORONARIA MEDICA MINUANA S.R.L.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores socios de CORONARIA MEDICA MINUANA S.R.L. para la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, a celebrarse el 6 de julio de 2022, a la hora 18:00 en primera convocatoria y a la hora 19:00 en segunda convocatoria, en F. D. Roosevelt 915 Salón CAMDEL IAMPP esq. Juan Farina, Minas, Lavalleja, con el siguiente orden del día:
1. Consideración de la propuesta de transformación del tipo social de la CORONARIA MEDICA MINUANA S.R.L. de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y aprobación, en caso de resolución favorable, del balance especial confeccionado a la fecha de la reunión y de las disposiciones del Estatuto Social conforme al nuevo tipo social.
2. Instrucción sobre la emisión de los títulos accionarios que correspondan una vez finalizada la transformación.
3. Autorización expresa a quienes realizarán los trámites administrativos necesarios a fin de cumplir con los pasos formales para culminar el proceso de transformación.
Primera Publicación
03) $ 6383 3/p 15665 Jun 16- Jun 20

CONVOCATORIA

Treinta y Tres, junio de 2022.
IMPORTANTE COMUNICADO
DE UNÍ 3 A SUS SOCIOS: EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JUNIO SE REALIZARÁ LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación: HORA 15
Segunda convocatoria: HORA 15:30
SE RUEGA CONCURRIR.
Única Publicación
03) $ 492 1/p 15638 Jun 16- Jun 16

CONVOCATORIA

Montevideo, 15 de junio de 2022.
La Comisión Electoral de la Asociación de Preparadores Físicos del Uruguay (APFU) convoca a sus afiliados a las Elecciones por el periodo 2022 - 2024, a efectos de votar la integracion de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal por ese periodo.
Las mismas se llevaran a cabo en el local de la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales (MUFP), sito en Av. Rivera 2392, el día 27 de junio del corriente, en el horario de 15 a 19.
El plazo para la recepción de las listas del acto eleccionario, vence el día 18 de junio y serán recibidas, con todas las formalidades estatutarias, en Charrúa 1818 hasta la hora 12 o a través del mail apfuruguay@gmail.com, hasta la hora 24.
Todo lo mencionado es en cumplimiento del art. 22 del Estatuto Interno de la APFU.
Única Publicación
03) $ 1862 1/p 15633 Jun 16- Jun 16

ONDULER S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: Miércoles 29 de junio de 2022
Lugar: Luis A. de Herrera 1248 Local 20
1ª Convocatoria, 10:00 Horas
2ª Convocatoria, 11:00 Horas
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/10/2021.
3. Elección del Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 2793 3/p 15569 Jun 16- Jun 20

Montevideo, 14 de junio 2022
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO URUNDAY UNIVERSITARIO DEL URUGUAY
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios del Club Social y Deportivo Urunday Universitario del Uruguay a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo miércoles 22 de junio del corriente año a las 19:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las horas 20:00, sito en la Avenida Joaquín Suárez 3093 de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de las memorias anuales y balances de los ejercicios económicos cerrados los días 31 de marzo de 2020, 31 de marzo de 2021 y 31 de marzo de 2022.
2. Ratificación de la integración de la Comisión Directiva y su Presidente designados el día 1 de Junio de 2022, con más la ratificación de lo actuado.
3. Elección de autoridades y designación de la Comisión Electoral.
4. Designación de socios para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.
Única Publicación
03) $ 2168 1/p 15567 Jun 16- Jun 16

"CARNE ABERDEN ANGUS DEL URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2022 en Plaza Independencia 811, PB, Montevideo, Uruguay. En primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del balance final de liquidación y proyecto de distribución de bienes.
3. Adjudicación de la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad a sus accionistas.
4. Consideración de lo actuado por los liquidadores.
5. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 350 de la ley Nº 16.060. El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
Los Liquidadores.".
03) $ 6263 3/p 15446 Jun 15- Jun 17

INVERSORA SANTA FE S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de junio de 2022, a la hora 13.00 en Primera Convocatoria y a la hora 15:00 del mismo día para Segunda Convocatoria, en el local de Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza Cagancha) 1335/1101, Montevideo, para tratar el siguiente
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma de Estatutos Sociales. Reducción de capital contractual.
3. Designación de personas autorizadas para tramitar inscripciones y/o comunicaciones que correspondan.
4. Designación de Accionista para firmar el acta.
03) $ 4149 3/p 15423 Jun 15- Jun 17

INVERSORA SANTA FE S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de junio de 2022, a la hora 9.00 en Primera Convocatoria y a la hora 11:00 del mismo día para Segunda Convocatoria, en el local de Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza Cagancha) 1335/1101, Montevideo.
Para tratar el siguiente Orden del día:
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobar el Balance General (Estado de situación patrimonial y Estado de resultados), Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2021.
3. Aprobación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio.
4. Designación de Accionistas para firmar el Acta.
03) $ 4747 3/p 15422 Jun 15- Jun 17

INVERSORA SANTA FE S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de junio de 2022, a la hora 16.00 en Primera Convocatoria y a la hora 17:00 del mismo día para Segunda Convocatoria, en el local de Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza Cagancha) 1335/1101, Montevideo, para tratar el siguiente
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Análisis de la situación patrimonial de la sociedad.
3. Reducción de capital integrado.
4. Designación de Accionista para firmar el acta.
03) $ 3870 3/p 15421 Jun 15- Jun 17

CONVOCATORIA A ELECCIONES

CACSOL convoca a Elecciones a realizarse el 7 de Julio de 2022 en el horario de 10 a 16 hs. en su sede social de 25 de Mayo Nº 711, para renovar Consejo Directivo y Comisión Fiscal. Plazo para presentación de listas 23/06/2022.
Comisión Electoral.
03) $ 1915 3/p 15417 Jun 15- Jun 17

BOLSA DE COMERCIO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes de su Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la institución, calle Rincón 454, Montevideo, Salón de Actos (subsuelo) el día jueves 30 de junio de 2022, a las 16 y 30 en 1ª convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2ª convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria de la Bolsa de Comercio S.A. correspondiente al ejercicio 2021, Informe de la Comisión Administrativa, Estado de Situación Financiera al 31.12.2021 y Estado de Resultado Integral correspondiente al período 1.1.2021 al 31.12 2021, sus anexos y notas explicativas. Los referidos estados incluyen tanto los individuales de Bolsa de Comercio S.A. como los consolidados.
2. Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Administrativa.
3. Designación de Síndico titular y suplente.
4. Consideración de propuestas para la designación de Socio Honorario.
5. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Advertencias:
1. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 350 de la Ley Nº 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de Bolsa de Comercio S.A.
El registro de acciones se cerrará el día 27 de junio de 2022, a las 17 y 30 horas.
2. De acuerdo con lo que establece el art. 35 del Estatuto social, la reunión en 2ª convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado.
Última Publicación
03) $ 10811 3/p 15234 Jun 14- Jun 16

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

Por disposición del Art. 19º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Wilfredo Rosendo SANTOS GARCÍA, solicitan título de la Parcela Pedestal Nº 32 Grupo A Sector C del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos, en razón de carecer del mismo por extravío.-
Se emplazará a todo interesado para que concurra en un plazo de 15 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos ante Necrópolis Los Cerrillos.-
2021-81-1150-00014.
Última Publicación
04) $ 4022 3/p 15276 Jun 14- Jun 16

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Pedro Saturnino MEDINA RICCIO, solicita título de Panteón Nº 36 Sector C del Cementerio de la ciudad de Migues por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Necròpolis Municipio Migues.-
EXPTE. 2022-81-1250-00033.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.
04) $ 4022 5/p 15225 Jun 14- Jun 20

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MATÍAS KIPPER RUSCHNER y MICAELA BRUM LEZAMA (IUE 2-22233/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14724 Jun 09- Jun 22

JULIO CÉSAR FERNANDEZ SCAIOLA y ALICIA BEATRIZ MARTIN TEJERA (IUE 2-23090/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14711 Jun 09- Jun 22

SEGUNDO TURNO

NORA ELENA BROWN y GUILLERMO GONZÁLEZ PÉREZ (IUE 44-1171/1989).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14269 Jun 06- Jun 17

OCTAVO TURNO

FRANCISCO SEBASTIÁN DA SILVA ANTÚNEZ y TAMARA HATUEY CHÁVEZ SOTTO (IUE 2-10441/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14188 Jun 06- Jun 17

NOVENO TURNO

LESLI CARINA MORGANTI CROSARA y DANIEL CARLOS GONZÁLEZ (IUE 2-23241/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15291 Jun 14- Jun 27

DÉCIMO TURNO

DANIEL RUBEN VERRONE DE LA CALLE y ALBA OLEGARIA BRUN ROSA (IUE 2-17825/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14275 Jun 06- Jun 17

DECIMOPRIMER TURNO

MILTON FERNANDO PERALDINI IZQUIERDO y MÓNICA ANDREA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-19697/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15074 Jun 13- Jun 24

DECIMOTERCER TURNO

MONICA DANIELA DIAZ RODRIGUEZ y JORGE JULIO HERNANDEZ BECCAR (IUE 2-56687/2021).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14458 Jun 07- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO DRUVIEL GONZÁLEZ DO SANTOS y GISELDA LEITE CROS (IUE 2-26800/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15304 Jun 14- Jun 27

STEFANO PAOLO MARRONE GARCÍA y DANIELA JIMENA DA LUZ ARAUJO (IUE 2-27097/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15213 Jun 14- Jun 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANA ELIZABETH STOIAN VIDIELLA y ALEJANDRO MARCELO CUELHO (IUE 2-18303/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15437 Jun 15- Jun 28

DECIMONOVENO TURNO

LETICIA ALBORNOZ DO COUTO y ÁLVARO FERREIRA ZOPPIS (IUE 2-13651/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 15382 Jun 15- Jun 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

BERNARDO EZEQUIEL STOFENMACHER GANDELMAN y LA SRA. MILLIE ROSEMBERG SCHWARTZBERG (IUE 2-47706/2021).
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15300 Jun 14- Jun 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA LUISA MARGARITA MARTIN y LEONARDO ENRIQUE MC LEAN (IUE 2-16876/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14400 Jun 07- Jun 20

SUSANA PATRICIA LUJAN y JULIO CESAR MORINELLI (IUE 2-19673/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14175 Jun 06- Jun 17

VIGESIMOTERCER TURNO

JAIME ZARUSKI LUCHOWOLSKI y ANNA GABRIELA MINTZ MERMELSTEIN (IUE 2-20207/2022).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 14977 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROBERT LEYES GARCIA y MARGOT OLIVERA CORREA (IUE 2-38727/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15252 Jun 14- Jun 27

PABLO CESAR BERGES MARTINEZ y MARÍA RITA GUADALUPE DIAZ (IUE 2-23839/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15187 Jun 14- Jun 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO SALHÓN CAVELLI y PATRICIA GOYENOLA SALVERAGLIO (IUE 2-11423/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 15666 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO CIANELLI FOSSALI y ANA DANIELA GARCIA MARTINO (IUE 2-25147/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15244 Jun 14- Jun 27

SILVIA QUINTA LOPEZ y JORGE CARNICELLI (IUE 2-64914/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14743 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS FRANCISCO BENTANCOR BOSSIO y CAROLINA FONTANA RODRIGUEZ (IUE 2-46583/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15184 Jun 14- Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AVOGADRO,LUIS y DA ROSA, NATALIA (IUE 168-21/2022).
Canelones, 13 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14663 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE EDUARDO BENTANCUR VILLA y MARGOT CASTELLONESE (IUE 179-27/2022).
Ciudad de la Costa, 12 de mayo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 14107 Jun 03- Jun 16

SEXTO TURNO

JAVIER FERREIRA DIAZ y LILIAN PORTILLO DIAZ (IUE 493-97/2022).
Ciudad de la Costa, 26 de mayo de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 14043 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

RICHARD GUSTAVO CUELLO PEREIRA y SILVIA DANIELA VALDEZ BLENGIO (IUE 533-11/2022).
Las Piedras, 06 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14553 Jun 08- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

DIANA DUARTE TABAREZ y CLEVER EDGARDO GARCIA MORENO (IUE 468-33/2022).
Melo, 31 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14672 Jun 09- Jun 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ODRIOZOLA GUILLOT y LAURA MARIA DE VITA MANGINO (IUE 508-140/2022).
Colonia, 03 de junio de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14744 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NATALIA MARTINEZ AROCENA y ERIC CRISTIAN ETTLIN (IUE 225-378/2022).
Rosario, 10 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15348 Jun 15- Jun 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL CUSTIEL y MARIA DEL VERDUN RECURT DE LA SIERRA (IUE 432-56/2022).
Minas, 04 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14591 Jun 08- Jun 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EWERLOF, GUNNAR y HENAO BOLIVAR, JOANA KATERINE (IUE 284-197/2022).
Maldonado, 02 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15243 Jun 14- Jun 27

TERCER TURNO

JOSE PABLO BARRIOS DE ARMAS y LORENA INES LITTERA CORREA (IUE 285-244/2022).
Maldonado, 08 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15428 Jun 15- Jun 28

CECILIA ALEJANDRA GUERRA MELIAN y CARLOS ALEJANDRO DOMINGUEZ LOPEZ (IUE 285-30/2020).
Maldonado, 19 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14546 Jun 08- Jun 21

OCTAVO TURNO

ISAÍAS FEIJO CALCAGNO y MARA BEATRIZ ALEMAN DICLEMENTE (IUE 286-139/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 14647 Jun 09- Jun 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

CLAUDIA ESTEFANIA DAVILA PINTO y HUGO FAUSTINO SEÑORALE ALONSO (IUE 501-272/2022).
Paysandú, 02 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15273 Jun 14- Jun 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

WALTER MARCELO OMENTO VELÁZQUEZ y MARISA LOURDES BARREIRO CÁCERES (IUE 530-361/2022).
Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 15578 Jun 16- Jun 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARCOS ENRIQUE MARTINEZ PICCA y JUDITH DEL CARMEN BENAVENTE POSSE (IUE 381-132/2022).
Mercedes, 02 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 14060 Jun 03- Jun 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE RIOS PEREIRA y ANA NIRA FERREIRA MAIA (IUE 396-177/2022).
Tacuarembó, 03 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
05) $ 12546 10/p 14831 Jun 10- Jun 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

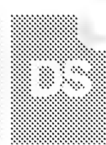
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "GAUNA DUTRA, VALENTINA Y VIANA CARDOZO, JOSE LUIS DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 396-191/2022, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre VALENTINA GAUNA DUTRA y JOSE LUIS VIANA CARDOZO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Tacuarembó, 06 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
05) $ 12546 10/p 14588 Jun 08- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "OLVEIRA CARRERA, ANA CECILIA Y DOGLIOTTI TORRES,OMAR SANTIAGO DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 396-160/2022, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANA CECILIA OLVEIRA CARRERA y OMAR SANTIAGO DOGLIOTTI TORRES , citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Tacuarembó, 24 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 14122 Jun 03- Jun 16

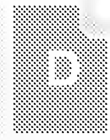
Disoluciones de Sociedades Comerciales



PINACELL S.A.
DISOLUCION Y LIQUIDACION ANTICIPADA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 9/12/2020
Inscripción: 22/04/2022, 5996.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 15618 Jun 16- Jun 16

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CUBAS BILLI ALEX C/ UMPIERRE CARDOZO MANUEL DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-25997/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Manuel Umpierre Cardozo bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 15215 Jun 14- Jun 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "JORGE ALVEZ, MARIA JULIA C/A CORREA, JORGE ENRIQUE. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO.", IUE 207-169/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JORGE ENRIQUE CORREA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 14166 Jun 06- Jun 17

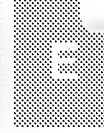
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA MENDEZ, EMANUEL ALEXANDER C/REBELO SIBURO, KARY FABIANA DIVORCIO", IUE 284-277/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. REBELO SIBURO, KARY FABIANA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 14940 Jun 10- Jun 23

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: A fin de notificar a la promitente compradora Sra. Sarah Herrera Oneto y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 31/05/2022 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 14/10/1992 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 001 Block A-1 del Programa 709 CH 149, padrón Nº 3226/A-1/001 con frente a la calle Piedras Nº 518, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-00671.

Última Publicación

08) $ 11436 10/p 13904 Jun 03- Jun 16

Emplazamiento: A fin de notificar a la promitente compradora Sra. Miriam Amelia Arada Mier y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 31/05/2022 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 26/01/1987 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 305 Block B-2 del Programa 756 CH D-005, padrón Nº 9649/B-2/305 con frente a la calle L. Urrutia y P. Artigas de Treinta y Tres, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-00497.

Última Publicación

08) $ 12367 10/p 13899 Jun 03- Jun 16

Emplazamiento: A fin de notificar a la promitente compradora Sra. Nancy Maria Erramuspe Viera y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 31/05/2022 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 11/12/2007 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 401 Block A-1 del Programa 573 CH 168, padrón Nº 2785/A-1/401 con frente a la calle Perez Castellanos Nº 1490 block 1-A unidad Nº 401 de Montevideo, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 202-52-1-07150.

Última Publicación

08) $ 12633 10/p 13897 Jun 03- Jun 16

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Rafael Del Prete Itria, Helvecia Echeto Corbo, Lucia Del Prete Echetto y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 31/05/2022 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 19/12/1988 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 101 Block L-12 del Programa 651 CH 099 del edificio sito en la 18º sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 416976/L-12/101 con frente a la calle Jazmín del País Nº 3986 block 12-L unidad Nº 101 de Montevideo, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-09854.

Última Publicación

08) $ 15293 10/p 13894 Jun 03- Jun 16

Emplazamiento: A fin de notificar a la promitente compradora Sra. Irma Blanco Curbelo y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 30/05/2022 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 21/05/1990 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 103 block B-2, Programa 903, CH P-18, padrón 2459/B-2/103 de Montevideo, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-05939.

Última Publicación

08) $ 10372 10/p 13893 Jun 03- Jun 16

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sr. Juan Jose Ramos Alvite y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3.771,44 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 101 block A-01, Programa 534 CH 274, padrón 69013/1/101 sito Espinosa Nº 1454 unidad Nº 101, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2011-52-1-05971.

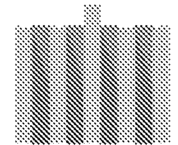
Última Publicación

08) $ 10106 10/p 13892 Jun 03- Jun 16

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA" División Recursos Humanos Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza a la Sra. María Ximena Correa Mutter, C.I.: 4.816.969-2, Nº de cargo 11645, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".

08) (Cta. Cte.) 3/p 15402 Jun 15- Jun 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL PASTEUR

EMPLAZAMIENTO ANDRES NICOLAS NUÑEZ OLIVAR

SE EMPLAZA A ANDRÉS NICOLÁS NÚÑEZ OLIVAR, C.I.: 3.902.316-4, ESPECIALIS.VII S.ASIST - ESCALAFÓN D - GRADO 3 - CORRELATIVO 12260, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY Nº 17.556 DEL 18/09/2002, A PRESENTARSE DENTRO DEL PRIMER DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE ESTOS EDICTOS, ANTE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL PASTEUR PARA REANUDAR SUS TAREAS O EXPRESAR MOTIVOS FUNDADOS DE SUS INASISTENCIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERARSE RENUNCIA TÁCITA A LA FUNCIÓN PÚBLICA. Dirección Hospital Pasteur.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 15561 Jun 16- Jun 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "PAINEMAL GALLARDO, VILMA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-34675/2020, por resolución Nº 1236/2021 de fecha 13/7/2021, se cita y emplaza a los últimos titulares registrales, Sras. Célica Agustina Cabrera Laureiro, Zulma o Zulema Cabrera Laureiro, Nilda Cabrera Laureiro y a todos los herederos a cualquier título e interesados en la Sucesión de la causante Juana Evangelista Míguez, y a todo propietario y/o interesado que se considere con derechos sobre la mitad indivisa restante del padrón 24.035 de Montevideo cuya prescripción se solicita. Emplácese también a todos los sucesores a cualquier título en la Sucesión de la causante Julia Ester Sosa, en lo que respecta al padrón 24.034 de Montevideo; y emplácese a todos los herederos y/o interesados a cualquier título en la Sucesión de los causantes María Viña y Celestino Sanchez Puga, respecto al padrón 24.033 de Montevideo y a los Sres. José, Dolores y Antonio Sánchez Viña, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de mayo de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
08) $ 27660 10/p 14825 Jun 10- Jun 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11º Turno, dictada en autos: ""EDIFICIO LOS ALAMOS C/ D'AGOSTINO SCARABINO, VIRGINIA GABRIELA Y SUCESORES DE D'AGOSTINO SCARABINO, ADRIANA LUISA, RUBIO, PAULA - JUICIO EJECUTIVO COMÚN"" IUE 2-10060/2021, y según providencia Número 2634/2021 del 17 de noviembre de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Virginia D'Agostino y a los herederos o sucesores a cualquier título de Adriana Luisa D'Agostino, especialmente en cuanto a estos últimos a Paula Rubio D'Agostino, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de mayo de 2022.
FLAVIA PERDOMO MACHÍN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 14761 10/p 14025 Jun 03- Jun 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, GISSELL c/ MANCEBO VIDAL, JOAQUIN - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-34957/2021, En Decreto n.º 924/2022 de fecha 4/5/2022 se ordeno: Emplazar por edictos a JOAQUIN MANCEBO VIDAL, de conformidad con el articulo 89 y art.127 del CGP, por el término de 90 días, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 02 de junio de 2022.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 14554 Jun 08- Jun 21

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ALEJANDRA NANCY FERNANDEZ ZEBALLOS :ESTEFFANIE,VANESSA Y MARTIN RAMOS FERNANDEZ y WASHINGTON RAMOS - RESCION Y ADJUDICACION" IUE 2-9999/2021, se cita, llama y emplaza a los Sres: ESTEFFANIE, VANESSA Y MARTÍN RAMOS FERNÁNDEZ Y WASHINGTON RAMOS SÁNCHEZ y/o demás sucesores a cualquier títulos de Alejandra Nancy FERNANDEZ ZEBALLOS, por el término legal de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso (auto Nº 3115/2021), bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación, y que en caso de no comparecer, se nombrará Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14701 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "GALLO, MARIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-7410/2022, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores de Daniel Morales Mattos y a cualquier interesado en la declaración pretendida en autos , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 27 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 14694 Jun 09- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "BARUSSO GONZALEZ, MARCELO - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-52717/2021, se cita, llama y emplaza a MARCELO AMBROSIO BARUSSO GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
08) $ 10106 10/p 14436 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ VALENZUELA, ERIKA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-25200/2022, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. MARCOS FALCON DE LOS SANTOS.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14504 Jun 08- Jun 21

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "SOSA CHAMORRO, LOURDES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-24406/2022, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. MATIAS DELGADO DELGADO
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14303 Jun 07- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VAZ, IRIS C/ ROSAS, WASHINGTON PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-23459/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON GABRIEL ROSAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15383 Jun 15- Jun 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PEREYRA, ANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-24584/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO DORADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14662 Jun 09- Jun 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ANZALDI, MARIA C/ QUINTEROS BARBOZA, JUAN DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-26940/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO QUINTEROS BARBOZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15142 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ANCHAÑO, LORELEY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-61826/2021, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO MIGUEL FERREIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de junio de 2022.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15111 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "PINTOS, JOSE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-26733/2022, se cita, llama y emplaza a VERONICA DOS SANTOS FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15109 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ALVEZ, PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-19491/2022, se cita, llama y emplaza a ANA KAREN ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15105 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ECHAVARRIA MANZANARES, BLANCA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-20878/2022, se cita, llama y emplaza a MARTIN SILVERA ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14468 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "GARCIA GISSEL C/ GOMEZ CARABALLO, WASHINGTON DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-28496/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON GOMEZ CARABALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15503 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "LAMBERT LABRADA, DIARELYS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-22548/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO OSNIEL VAZQUEZ LOVAINA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14774 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "LUZ RATAMUSA,ELBA C/ SUAREZ, MAXIMILIANO PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-25291/2022, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO MARTIN SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14639 Jun 09- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "BERLINGERIS SUAREZ,SILVINA C/ ONEIL BENITEZ,WALTER DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-24118/2022, se cita, llama y emplaza a WALTER MANUEL O 'NEIL BENITEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14486 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "HERRERA JIMÉNEZ, JEISSON C/ BAñOL PATIñO, AURA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-12375/2022, se cita, llama y emplaza a AURA LORENA BAÑOL PATIÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 14507 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MOREIRA ANTUNEZ NORMA C/ WALTERR SUAREZ WASHINGTON DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-29424/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON WALTERR SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15501 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "HUANCAS HUAMAN ESTER C/ AYALA WILBER PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-25338/2022, se cita, llama y emplaza a WILBER RENE AYALA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15497 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "TAMBASCO FRONTERA, TERESITA SUCESIÓN" IUE 2-48398/2020, Intímese a JUAN CARLOS TAMBASCO FRONTERA a que en un plazo de 40 días manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante MARIA ADELAIDA FRONTERA BELEDO bajo apercibimiento de tenerlo como repudiante. Cometiéndose a la Sra Alguacil de la sede.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 9974 10/p 15486 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ FERNANDEZ, ANA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-54444/2021, se cita, llama y emplaza a JHON CRISTIAN DA ROSA DE LOS SANTOS, a TATIANA ELIZABETH DA ROSA DE LOS SANTOS y A LOS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO ASÍ COMO A TODOS LOS INTERESADOS DE GRACIELA DE LOS SANTOS ÁLVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 15657 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CACERES, IVONNE C/ OLIVER DO SANTOS, ORIENTE DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-21930/2022, se cita, llama y emplaza a ORIENTE RAFAEL OLIVERA DO SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 15627 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "AVELLANEDA FURTADO, ELBA C/ TRUJILLO ZANONI, FERNANDO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-26375/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO GABRIEL TRUJILLO ZANONI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 15671 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "CHIRIFF FERREIRA, IESABEL RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-19455/2022, se cita, llama y emplaza a FRANCO MARTIN RODRIGUEZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 15628 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "CHIRIFF FERREIRA, IESABEL C/ RODRIGUEZ, FRANCO PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-23840/2022, se cita, llama y emplaza a FRANCO MARTIN RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 14924 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "DE ABREU MALDONADO, MARIANELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-25123/2022, se cita, llama y emplaza a RUBEN DAVID ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 14891 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "MONTESDEOCA BEBANS, ANITA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-23849/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ARAUJO LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 14886 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA, PABLO y otro c/ SUCESORES DE RODRIGUEZ DUQUE, NICOMEDES - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-31069/2021, por resolución Nº 485/2022 de fecha 16/03/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores del Sr. NICOMEDES, RODRÍGUEZ DUQUE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de abril de 2022.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.

08) $ 12899 10/p 14925 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "BIELAWSKI, CARLOS y otro c/MALESIC TOLEDO, MARIA y otros.-INTERRUPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE SERVIDUMBRES Y LUCES.-" IUE 2-2736/2022, por resolución Nº 199/2022 de fecha 11/02/2022, se cita, llama y emplaza a EDGARDO CLOVIS DA SILVA DANTA y SUCESORES DE ANTON WALDEMAR MALESIC TOLEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de abril de 2022.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.

08) $ 13431 10/p 14879 Jun 10- Jun 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "RUSSI, WILFREDO y otros c/ VEZZOSO BENTANCUR, KAROLINA y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-37728/2020, Se CITA,LLAMA Y EMPLZA a Ricardo Andrés Fernández a que comparezca por el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.

08) $ 10638 10/p 15322 Jun 15- Jun 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "VIDAL, MARÍA FERNANDA C/ APPRATTO ROSSI, ROBERTO DUILIO. INTIMACIÓN DE PAGO. APPRATTO ROSSI, ROBERTO DUILIO INTIMACION DE PAGO" IUE 39-444/2003, y según sentencia interlocutoria 1236/2022 de fecha 11/05/22 se cita de excepciones mediante emplazamiento por edictos a los sucesores a cualquier título de Roberto Duilio Appratto Rossi así como a Luciana Daniela, Roberto Matías y Vanesa Appratto por el término de 90 días y bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con la Defensora de Oficio ya designada.

Montevideo, 30 de mayo de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

08) $ 13697 10/p 15306 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 10º Turno, dictada en autos: "BARDECIO DIAZ,EDUARDO C/ PADIGOLD S.A. PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-37348/2021, por resolución Nº 193/2022 de fecha 02/03/2022, se cita, llama y emplaza a PADIGOLD S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MIRTA YERUTÍ BENTANCUR MARTINEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14404 Jun 07- Jun 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 12º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PINTO, JULIA Y OTROS C/ DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLE SA (DUCSA) Y OTRO PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18572" IUE 2-50199/2020, por resolución Nº 645/2022 de fecha 19/05/2022, se cita, llama y emplaza a Padigold Sociedad Anónima RUT 00215265330018 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LIONEL de MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14421 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, JOSé C/ CAFFERA COSENZA, JAVIER EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 2-22879/2021, por resolución Nº 972/2022 de fecha 08/06/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE JAVIER CAFFERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 13 de junio de 2022.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15242 Jun 14- Jun 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "VIGñOLI SOSA, MARIA JOSE. RATIFICACION DE TENENCIA. (FAMILIA)" IUE 156-213/2022, SE CITA Y EMPLAZA AL SR. PABLO ESTEBAN SANTANA Y EL SR. JOSUE NAZARET OLIVERA A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DE RATIFICACIÓN DE TENENCIA INICIADO POR LA SRA. MARIA JOSE VIGÑOLI SOSA RESPECTO DE LOS MENORES MIRIAN ELIZABETH SANTANA VIGÑOLI Y FLORENCIA GUADALUPE OLIVERA VIGÑOLI RESPECTIVAMENTE.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 01 de junio de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14015 Jun 03- Jun 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "URTIAGA, HUGO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 181-776/2019, Por disposicion del Sr/a. Juez Departamental de Canelones en autos: "URTIAGA, HUGO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-", IUE 181-776/2019, y según Providencia Nº 304/2022 de fecha 07/03/2022, se cita llama y emplaza por el termino de 90 días, a estar a derecho a los sucesores del Sr. Fernando Bentancor, del bien inmueble a prescribir, Padrón Nº 1097 de la 11ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral de San Ramón, que según plano del Agrimensor Guillermo Mullins Wenzel, inscripto en catastro con el Nº 664 del 2018, tiene una superficie de 1999 metros cuadrados 50 decimetros que se deslinda asi: al Oeste en 40 mts. de frente a la calle 6 de Junio entre la calle Mazaguez y Juan Antonio Lavalleja, distando su punto medio 40 mts. a la esquina con la ultima de las nombradas, al Norte 50 mts. el Padron Nº 1092, al Este 40 metros los padrones 1093 y 1094, y al Sur 50 mts. con el padrón 1096, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Asimismo se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los mismos terminos a los linderos de dicho bien; Diego Alberto Murru Gasperi y Gustavo Federico Cirigliano Varela (PADRÓN Nº 1092), María Elida, Josefa Anselma, Nibia, Gladys Odilia, Elbio, María del Carmen, Juan Pedro y Alejandro GUTIERREZ FERRE, (PADRÓN Nº 1094), Máximo Israel Muniz Freire, y Paola Nathali y Pablo Nicolás MUNIZ ROMERO, (PARDÓN Nº 1096)

Canelones, 02 de junio de 2022.
CLAUDIA DANIELA ROMANO CORTAZZO, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 35506 10/p 15510 Jun 16- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "CIANCIULLI SALVATORE, FABRIZIOC/ SALVATORE, MARIELLASALVATORE, OSCARACCIÓN DECLARATIVA DE POSESIÓN" IUE 205-36/2022, por resolución Nº 776 de fecha 21/04/2022, se cita, llama y emplaza a OMAR SALVATORE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Atlántida, 12 de mayo de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11037 10/p 15084 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, LUIS Y RAMIREZ, MARIA - HOMOLOGACION DE CONVENIO -" IUE 459-100/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE ALEXANDERT VIDART por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 15 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15580 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "KUZON MOREIRA, MARTA ISABEL C/ QUINTERO RODRIGUEZ, LEONARDO N. Y OTRO TENENCIA" IUE 526-157/2022, se cita, llama y emplaza a CASSANDRA ELIMEY ESPOSITO KUZON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 02 de junio de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14170 Jun 06- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "TUCCI ALONSO,DANIELA LORENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-161/2022, se cita, llama y emplaza a KARINA AILYNN FARAONE VILAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 06 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14501 Jun 08- Jun 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "FERREIRA MARTINEZ, ANA LAURA C/ COR, JUAN CARLOS PENSION ALIMENTICIA" IUE 493-131/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS COR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 01 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14033 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS SILVEIRA, BRYAN NAHUEL; MILAGROS ROMINA Y THIAGO EZEQUIEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-185/2022, se cita, llama y emplaza a ALEXIS MARCELO DE LOS SANTOS BARBOZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 02 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14091 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "ACOSTA SILVERA,ANA FABIANA C/SILVERA BENTOS,RAFAEL LEONARDO-FAMILIA.-DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" IUE 176-180/2022, se cita, llama y emplaza a RAFAEL LEONARDO SILVERA BENTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 03 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14320 Jun 07- Jun 20

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ JAVIER PRESCRIPCION CIVIL" IUE 470-78/2017, por resolución Nº 93/2022 de fecha 03/02/2022, se cita, llama y emplaza a Pablo Fabián Trujillo González por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 07 de febrero de 2022.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.
08) $ 10638 10/p 15400 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "BIGANZOLI TORRES, ANABEL JUDITH -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 575-150/2022, SE EMPLAZA A LA SRA. EVELYN ELIANA EXPOSITO BIGANZOLI CI. 4.817.079-6, POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO COMPARECER EN LA CAUSA SE DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 10 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15176 Jun 14- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "MELLO POMBO MARIANGELESC/ SILVERA TORRENS JORDAN- PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA -" IUE 575-48/2022, se cita, llama y emplaza a JORDAN SILVERA TORRENS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 07 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14578 Jun 08- Jun 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "MELO CORNEJO, ALEJANDRA -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 577-58/2022, se cita, llama y emplaza a JOSÉ ANIBAL SOLARES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 03 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14302 Jun 07- Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, en autos caratulados, "RODRIGUES, VELCY CANCELACION DE TITULO VALOR", IUE 615-69/2022, por resolución No. 840/2022 de fecha 21/04/2022 se dispuso la cancelación de vale otorgado por Paulo Wolfran Saenger el día 12/10/2017 por la suma de U$S 300.000 , dicho titulo era nominativo a favor de Velcy Rodrigues o a su órden, con vencimiento el 30/6/2027 pagadero en Rio Branco, por el presente se cita, llama y emplaza a todos los tenedores del mismo a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 60 días ..

Río Branco, 09 de mayo de 2022.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
08) $ 4548 3/p 15441 Jun 15- Jun 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE) C/ ZULUAGA, DOROTEO, HONORIO Y JULIO C. TOMA URGENTE POSESION" IUE 615-132/2021, por resolución Nº 1231 de fecha 25/05/2022, se cita, llama y emplaza a Propietarios del bien inmueble padrón Nº 2.055 (p) 2a. sección Catastral de esta Dpto a los Sres. Doroteo, Honorio y Julio C. Zuluaga y/o eventuales sucesores a cualquier título y a todos los demás interesados que se consideren con derecho a que comparezcan en autos. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Río Branco, 26 de mayo de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 14103 Jun 03- Jun 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "FAZZINA OTTONELLO, LUCIA C/ RODRIGUEZ GALVAN, FABRICIO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-76/2022, se cita, llama y emplaza a Fabricio RODRIGUEZ GALVAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 08 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14752 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "CABRERA,WALTER C/ AROCENA,CLAUDIA DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 225-726/2019, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA YANET AROCENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 06 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14427 Jun 07- Jun 20

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Durazno, dictada en autos: "MEVIR C/ GONZALEZ ROJAS, RUBEN ANGEL - DEMANDA RESCISIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO -" IUE 248-16/2022, ,según decreto 40/2022 se ha dispuesto emplazar por el término de 90 días, a que comparezcan a estar a Derecho y contestar la demanda. Todo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos los sucesores y/o herederos de RUBEN ANGEL GONZALEZ ROJAS, que se consideren con derecho sobre la vivienda No 20120 (MEVIR), Las Palmas, Durazno.

Durazno, 05 de mayo de 2022.
PIER PAOLO POCHINTESTA DAGYS, Juez Paz 1a. Categ..
Última Publicación
08) $ 13564 10/p 14138 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ GODAN, BEATRIZ LILIANA ADOPCION PLENA" IUE 242-118/2022, se cita, llama y emplaza a Yanina Loreley SILVA MONTERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 24 de mayo de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
08) $ 9974 10/p 14824 Jun 10- Jun 23

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "D.G.I. c/ Herederos de Juan Nésstor BENTANCURT DOMINGUEZ.JUICIO EJECUTIVO" IUE 255-201/1996, por resolución Nº 287/2022 de fecha 07/04/2022, se cita, llama y emplaza a Herederos del causante Juan Néstor BENTANCURT DOMÍNGUEZ (art. 35 del CGP) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 25 de abril de 2022.
ANA ELISA ARAMBURU MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 15014 Jun 13- Jun 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/ MARTINEZ , ANDRES JUICIO EJECUTIVO " IUE 260-9/2022, por resolución Nº 1700 de fecha 07/04/2022, se cita, llama y emplaza a ANDRES FELIX MARTINEZ MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 20 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14613 Jun 08- Jun 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "BERRUETA DE LEON , LORENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 274-100/2022, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 60 días al SR. NICOLÁS SEQUEIRA a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.Se efectúa conforme al Art. 89 inciso 2º CGP.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 01 de junio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14027 Jun 03- Jun 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ NEGRO, PRIMITIVA Y OTRO.JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-500/2021, según Providencia Nº 956/2021 de fecha 25/08/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a PRIMITIVA NEGRO y HECTOR FREZZI, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.299

Maldonado, 05 de octubre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 12633 10/p 14087 Jun 03- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ PEREIRA ESPASANDIN, ANGEL JESUS Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-131/2020, según Providencia Nº 764/2020 de fecha 16/10/2020; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, al SR. ANGEL JESUS PEREIRA ESPASANDIN Y SRA. BEATRIZ CARBALLO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.115 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 15160 10/p 14086 Jun 03- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/GONZALEZ, SILVIA NOEMI Y OTRO.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-394/2021, según Providencia Nº796/2021 de fecha 28/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a SILVIA NOEMI GONZALEZ y HECTOR ABERASTURI, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle

Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.076.

Maldonado, 08 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 12633 10/p 14085 Jun 03- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ BROWN CANULLO, GUILLERMO JORGE Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-344/2021, según Providencia Nº745/2021 de fecha 21/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a GUILLERMO JORGE BROWN CANULLO; MARIA IGLESIAS; JUAN CARLOS BROWN CANULLO y ANA ACUÑA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio; con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.163.

Maldonado, 07 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 14096 10/p 14083 Jun 03- Jun 16

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "SOCA FRECCERO, JAVIER ROBYACCION POSESORIA" IUE 298-316/2021, por resolución Nº 830/2022 de fecha 21/04/2022, se cita, llama y emplaza a Jesùs Galante Garcia (padròn 18398), Pablo Bernardo Rodriguez (padròn 18399), Natalie Elizabet Dalmao Vespa (padròn 18403), Rita Elizabeth Puente y Amalia Leonor Comesaña (padròn 18426)h por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 18 de mayo de 2022.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 15190 Jun 14- Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MESQUITA, RICARDO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 294-610/2020, por resolución Nº 1269/2020 de fecha 06/08/2020, se cita, llama y emplaza a RICARDO MESQUITA PINHEIRO y SIMONE NUNES TACQUES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 21 de septiembre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 12500 10/p 14081 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ BARRAGÁN, FABIANA LORENACONTRATOMAS, JAVIER ALEXANDER.PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 285-262/2022, se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEXANDER TOMAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 10 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15175 Jun 14- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "BERGOUGNOUX, ELISA VERONICARatificación de Tenencia" IUE 285-258/2022, se cita, llama y emplaza a CRISTINA INES TRUJILLO CACERES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 10 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15163 Jun 14- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "AGUIAR MORENO, ShiarC/LEMOS RUIZ, Washington DanielPensión Alimenticia - Raificación de Tenencia" IUE 285-223/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON DANIEL LEMOS RUIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 09 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14916 Jun 10- Jun 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "DGI C/ EMPRESA JURICICH CESAR EDUARDO-JUICIO EJECUTIVO -" IUE 291-38/2006, por resolución Nº 507/2022 de fecha 02/03/2022, se cita, llama y emplaza a Sr. Stefano Di Doménico y todos los sucesores del Sr. Carlos Di Doménico por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 17 de marzo de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14841 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM c/ SKRILEC MARCELO y otrosJUICIO EJECUTIVO" IUE 289-168/2021, por resolución Nº 679/2022 de fecha 10/03/2022, se cita, llama y emplaza a Marcelo José SKRILEC MANDI, Santiago BRIENZA GONZÁLEZ y Rosa Nelly TENAGLIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 17 de marzo de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 12633 10/p 14080 Jun 03- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ CIOLI MARIA Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 289-149/2021, por resolución Nº 1876/2021 de fecha 04/08/2021, se cita, llama y emplaza a María Joséfa CIOLI BENITEZ, Arturo Norberto SÁNCHEZ CIOLI y Omar Ramón SÁNCHEZ CIOLI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 20 de octubre de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 12899 10/p 14078 Jun 03- Jun 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M C/ SYDNEY INTERNATIONAL CORPORATION. JUICIO EJECUTIVO" IUE 290-115/2021, por resolución Nº 2077/2021 de fecha 13/08/2021, se cita, llama y emplaza a SYDNEY INTERNATIONAL CORPORATION por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 17 de septiembre de 2021.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 11037 10/p 14084 Jun 03- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ CLARES, NORMA. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-319/2019, por resolución Nº 1516/2021 de fecha 07/07/2021, se cita, llama y emplaza a NORMA LIVIA CLARES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de agosto de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 11436 10/p 14082 Jun 03- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ SOSA,WASHINGTON Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-13/2020, por resolución Nº 1514/2021 de fecha 07/07/2021, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON SEGUNDO SOSA PEREIRA,JACINTO AMADO SOSA PEREIA,MARINA ESTHER SOSA PEREIRA Y CLODOMIRA PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de agosto de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 12899 10/p 14079 Jun 03- Jun 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "GIMENEZ CONDE, GIMENA VANESA C/ COLMAN PAREDES, MARTIN ANDRES DIVORCIO" IUE 286-237/2022, se cita, llama y emplaza a Martín Andrés Colman Paredes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 03 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 14198 Jun 06- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "KLEIN SCHMIDT ALVEZ, Mónica Graciela C/LOS SUCESORES DE JORGE DANIEL ROBAINA NÚÑEZRECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 505-526/2021, se dispuso emplazar por edictos a cualquier interesado que pudiera consignarse con derecho respecto al trámite iniciado, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

San Carlos, 03 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

08) $ 4022 10/p 15355 Jun 15- Jun 28

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos: "GARCIA MILKA MABELPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 319-241/2013, por resolución Nº 809/2022 de fecha 03/06/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA PAULA TARRAGONA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 15 de junio de 2022.
CARLOS EDUARDO NOBLE TABAREZ, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 15653 Jun 16- Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA D AVILA CAROLINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-233/2022, por resolución Nº 1761/2022 de fecha 05/05/2022, se cita, llama y emplaza a Luis Mario Silveira Silveira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 02 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14108 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "FONTES LEITES VIRGINIA VANESSA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 330-316/2022, por resolución Nº 1724/2022 de fecha 18/05/2022, se cita, llama y emplaza a Heber Alejandro Fontes Maya y Marlene Maya Sandin por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 01 de junio de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14022 Jun 03- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "MELLO PEREIRA ANA RUTH. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 330-308/2022, por resolución Nº 1711/2022 de fecha 17/05/2022, se cita, llama y emplaza a Fabian Raymond por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 01 de junio de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14019 Jun 03- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "GUEDES MARTINS YESSI DANIELY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 330-306/2022, por resolución Nº 1681/2022 de fecha 13/05/2022, se cita, llama y emplaza a Juan Eduardo Trasante por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 01 de junio de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14018 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CASTRO ROBINSON PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 462-501/2019, por resolución Nº 4974/2021 de fecha 16/11/2021, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de Felipe Contucci, como así también a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el número 1845 (parte), zona rural, paraje Coronilla de Caraguatá, 8va Sección Catastral del Dpto de Rivera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 17 de mayo de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.

08) $ 15825 10/p 14655 Jun 09- Jun 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DA SILVA ANA PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-257/2022, por resolución Nº 1967/2022 de fecha 05/05/2022, se cita, llama y emplaza a Martin Rodriguez Duarte y Carlos Airton Nogueira Cuello por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 14 de junio de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15398 Jun 15- Jun 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "ZABALETA ZABALETA MIGUEL; ILARDIA DE LEON LEONOR.PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL." IUE 351-154/2019, EDICTO: La suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha,en autos caratulados "Zabaleta Zabaleta, Miguel – Ilardía De León, Leonor – Prescripción adquisitiva treintenal", IUE 351-154/2019, según lo dispuesto por auto 412, de fecha 10 de Mayo de 2022, HACE SABER que en estos autos han comparecido Miguel Níber Zabaleta Zabaleta y Leonor Ilardía De León, solicitando se declare la prescripción adquisitiva treintenaria en su favor del siguiente bien inmueble: padrón Número 42, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, localidad catastral La Aguada, el que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Número 202 el día 04/10/1952 consta de una superficie de 536 metros cuadrados, con 16 metros de frente al Noroeste a calle De La Vía, actual calle Blanca, 30,90 metros también de frente al Suroeste por ser esquina a Camino Tránsito Pesado, 36,12 metros al Noreste con padrón Número 41 y 16,83 metros al Sureste con padrón Número 43. En consecuencia, la suscrita Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a MARIA LOURDES LIGOURI AREVALO, titular del padrón número 41 y a FREDDY HORACIO SPONTON PIRIZ, ROSARIO DOBRICHY y LAUDAMAS SPONTON, titulares del padrón número 43, a los titulares y/o a sus sucesores a cualquier título en su calidad de titulares de los padrones linderos, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien inmueble a prescribir, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.

Rocha, 19 de mayo de 2022.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 40559 10/p 15451 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "GONZALEZ, YARLEY Y OTRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 351-498/2021, según lo dispuesto por el auto número 439/2022 de fecha 19/05/2022, HACE SABER que en estos autos han comparecido YARLEY GONZALEZ Y STHEFANI LOURDES MARTÍNEZ BENENATTI, solicitando se declare la prescripción adquisitiva (treintenaria) en su favor del siguiente bien inmueble: padrón número veintiséis mil sesenta y tres (26063), sito en el Departamento de Rocha, Localidad Catastral San Sebastián de La Pedrera, que según plano especial con fines de prescripción del Ingeniero Agrimensor Gustavo García San Martín, Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 18 de junio del año 2021 con el número 1470, consta de un área de tres mil trescientos veintinueve metros sesenta y tres decímetros (3329 mts 63 dm) que se deslindan así; Solar 4; 12 metros al Norte de frente a calle número 1, 46 metros al Noreste lindando con solares 1, 2 y 3, 12 metros al Sureste lindando con parte del solar 10 y 46 metros al Suroeste lindando con solar 5. Solar 5; 12 metros al Norte de frente a calle número 1, 46 metros al Noreste lindando con solar 5, 12 metros al Sureste lindando con parte del solar 10 y 46 metros al Suroeste lindando con solar 6. Solar 6; 12 metros al Norte de frente a calle número 1, 46 metros al Noreste lindando con solar 5, 12 metros al Sureste lindando con parte del solar 10 y 46 metros al Suroeste lindando con solar 7. Solar 7; 12 metros al Norte de frente a calle número 1, 46 metros al Noreste lindando con solar 6, 12 metros al Sureste lindando con parte del solar 11 y parte del solar 10 y 46 metros al Suroeste lindando con solar 8. Solar 8; 12 metros de frente a calle número 1, 46 metros al Noreste lindando con solar 7, 12 metros al Sureste lindando con solar 11 y 46 metros al Suroeste lindando con solar 9. Solar 9; 41 metros de frente al Sur a calle número 11, uniendo ochava linea curva de 7,85 metros al Oeste también de frente a calle 1 y 46 metros al Noreste lindando con solar 8, todos del mismo plano.- En consecuencia la suscrita Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho o interés sobre el referido inmueble así como de sus linderos; y especialmente a las siguientes personas, sus cónyuges o sus sucesores a título universal o particular; en calidad de últimos titulares registrales del inmueble a prescribir, el Señor Eduardo Cali Destefano, Sociedad Anónima Las Brujas y Dolores Vázquez Pérez, así como Nancy Susana Castro Fernández, en calidad de titular del padrón lindero 60699, fracción B, manzana 8, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso en su representación.-

Rocha, 26 de mayo de 2022.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 67288 10/p 15266 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "CASURIAGA MIGUEZ, Mª DE LOS ANGELES c/ PRUDENTE TEJERA, PEDRO HUGO Y PRUDENTE RODRIGUEZ, PEDRO HUGOEJECUCIÓN DE SENTENCIARECURSO TRIBUNAL COLEGIADO" IUE 341-34/2019, por resolución Nº 2733/2022 de fecha 19/05/2022, se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Pedro Prudente Tejera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rocha, 15 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15652 Jun 16- Jun 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MARIA PAULAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 580-280/2020, y según providencia Nº 180 de 22 de mayo de 2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Carla Catalina, Pablo Constantino, Juan José, Gabriela María y Claudio Luis PIACENZA MALDONADO y/o sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble y a los titulares de los linderos (padrones Nº 19490, 14.492, 15.519 y 15.520) y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 19.491 de la Primera Sección Judicial de Salto, localidad catastral Salto, que según plano del Agrimensor Jorge R. LANZA, inscripto en catastro con el Nº 989 del 2020, tiene una superficie de 433 m2 17 dm2 de deslinda así: al SUROESTE dos líneas curvas de catorce metros la primera y tres metros ochenta centímetros la segunda frente a calle Guayacán, al NOROESTE recta de treinta metros diez centímetros, padrón 19.490, al NORESTE línea curva de diez metros con padrón 19.519, al SURESTE recta de treinta y dos metros con 80 centímetros, con padrón 19.492; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Salto, 07 de julio de 2021.
OSCAR NELSON SUÁREZ GONZÁLEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 30585 10/p 14063 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Salto de 1º Turno, dictada en autos: "RIVERO EDUARDO CON RIVERO HABRIL. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 352-570/2021, se cita, llama y emplaza a HABRIL RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 23 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) $ 10106 10/p 15475 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "PEÑALOZA MARIA FERNANDA VENIA JUDICIAL" IUE 352-123/2022, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA VANESA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 14 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15438 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "BLANCO PIRIZ FABIAN ALBERTO CONTRA OLIVERA GABRIELI MARIA CECILIA Y ANTUNEZ JORGE PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA CONJUNTA" IUE 352-389/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE ANTUNEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 03 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14312 Jun 07- Jun 20

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de San José, dictada en autos: "PEÑA GARCIA, TERESITA BEATRIZVERA RIVERON, AMERICOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 377-154/2020, por resolución Nº 143/2022 de fecha 06/04/2022, se cita, llama y emplaza a ULTIMO TITULAR REGISTRAL DEL INMUEBLE PADRON No.284 LOCALIDAD CATASTRAL DE ECILDA PAULLIER, ESTO ES A LOS SUCESORES DE JOSEFA GARCIA Y BERNARDINO GARCIA SIENDO LOS MISMOS: AMELIA, CARMELO, RICARDO GUZMAN, AURORA, ARTURO, ERASMO, EMILIO, RAMON, ANTONIO, ANGEL, JUAN MARIA GARCIA GARCIA, Y A LOS SUCESORES DE SARA GARCIAAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 23 de mayo de 2022.
NELLY ROSSANA CABRERA MIERES, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 17553 10/p 14274 Jun 06- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "CUELLO BERRUTTI ROXANA RUTH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 370-116/2022, se cita, llama y emplaza a MATIAS SEBASTIAN LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 02 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14165 Jun 06- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "TAJES PUIG JESSICA NATALI C/ VAZQUEZ CESAR , HUGO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 530-349/2022, se hace saber que por Providencia Nº 2520/2022 de fecha 31/05/2022, se dispuso emplazar al Sr. HUGO VAZQUEZ CESAR, por el término de 90 días para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de perdida de patria potestad solicitada, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 13 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 15296 Jun 14- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "APOLINARIO BORGES CAMILA VICTORIA RATIFICACION DE TENENCIA Y ART 89 CGP" IUE 530-346/2022, se hace saber que por Providencia Nº 2502/2022 de fecha 31/05/2022, se dispuso emplazar al Sr. MARTIN DANIEL RODRIGUEZ BORNIO, por el término de 90 días para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de perdida de patria potestad solicitada, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 13 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 15285 Jun 14- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "FUENTES ROSA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 530-311/2022, se hace saber que por auto Nº 2344/2022 de fecha 24/05/2022, se dispuso emplazar a la Sra. Joana Veiga Polero, por el termino legal para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 10 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 15179 Jun 14- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "LEAL DIAZ, CARLOS ROBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA." IUE 530-334/2022, se hace saber que por auto Nº 2478/2022 de fecha 30/05/2022, se dispuso emplazar a la Sra. Jesica Beatriz Braida Alfonso, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 10 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 15157 Jun 14- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "LAMADRID ALVAREZ, VIRGINIA LOURDES C/ BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SJ ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA CIVIL" IUE 530-628/2019, por resolución Nº 1756/2022 de fecha 29/04/2022, se cita, llama y emplaza a BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSÉ Y/O SUS SUCESORES O INTERESADOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Libertad, 17 de mayo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 13431 10/p 14037 Jun 03- Jun 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "LAUBER, RodolfoC/ DELFANTE, Bautista---EJECUCIÓN CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA----" IUE 384-40/1994, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Rodolfo Beltran LAUBER CHELLE, promoviendo Juicio de Ejecución Contribución Inmobiliaria sobre el bien inmueble urbano Padrón Nº 194 ubicado en la localidad catastral de Mercedes, Departamento de Soriano. En consecuencia se LLAMA, CITA Y EMPLAZA por 10 días a: Juan Bautista DELFANTE; Paula MENDEZ; Bautista Eustaquio DELFANTE MENDEZ; María DELFANTE MENDEZ; Santiago Clemente DELFANTE MENDEZ; Pedro Dionisio DELFANTE MENDEZ; Zoilo Máximo DELFANTE MENDEZ; Eulogia Juana DELFANTE MENDEZ; Paulina Isidora DELFANTE MENDEZ; Mercedes DELFANTE MENDEZ; Raul DELFANTE BARRERA y María Petrona BARRERA y a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales hacen estas publicaciones. Dr. Nelson Rosa Rodríguez - Juez de Paz Departamental.-

Mercedes, 02 de junio de 2022.
NELSON JAVIER ROSA RODRIGUEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 24867 10/p 14768 Jun 09- Jun 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO C/A DE MELLO CLAVIJO,OSVALDO; DA ROSA,INOCENCIA Y/O SUCESORES TOMA URGENTE DE POSESION" IUE 469-36/2022, por resolución Nº 577 de fecha 07/03/2022, se cita, llama y emplaza a OSVALDO DE MELLO CLAVIJO E INOCENCIA DA ROSA Y/O SUCESORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 16 de marzo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14536 Jun 08- Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA SEGOVIA, SILVANA CECILIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 412-190/2022, se cita, llama y emplaza a Kassandra OXLEY SOSA y Andres PODCHIBIANKIN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14784 Jun 09- Jun 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

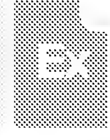
INTENDENCIA DE FLORES

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES

Emplazase al Sr. SERGIO GARCIA FLORIO (C.I. 5.183.530-7) a efectos de que comparezca en la Dirección de Tránsito a reconocer o desconocer la autenticidad de la firma en compromiso de compra venta del vehículo matrícula NAM 900, padrón 129062, inserto a fs. 1 del expediente municipal 220167, bajo apercibimiento de determinar en su contra el adeudo tributario mantenido y registro de la correspondiente transferencia de oficio a su nombre.

Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 15373 Jun 16- Jun 16

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PECOI, ESTEPHANÍA y otrosDEMANDA DE EXPROPIACIÓN PARCIAL" IUE 476-43/2020, por decreto Nº 127/2022 de fecha 09/02/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Jorge Ayo Montaño y/o sus sucesores a cualquier título y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón Nº 82.146 de Montevideo en lo que corresponde a la unidad 102 en el área afectada en el retiro frontal por la expropiación parcial de dicho padrón , bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14393 Jun 07- Jun 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

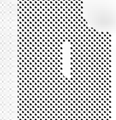
Se hace público y se notifica al Sr. RAMÓN ALEJO CAÑETE MAGARIÑOS; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 73206 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37934 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5195/21 de la Intendente de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000024 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14716 Jun 09- Jun 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Ulises Mario SCOCOZZA, Adela Juana y Violeta Blanca BOTTA RIVEROS, Adela Aurora y Blanca BOTTA ANGULO, Alfredo, Julio, Ricardo, German, Enrique y Luis BOTTA FAGET, Hilda Margarita,Olga Susana y Mª Teresa RIET BOTTA, Sara y Anibal Ángel RIVEROS BOTTA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 72614 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37934 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5195/21 de la Intendenta de Montevideo de fecha 27 de

diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas , ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000023 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14698 Jun 09- Jun 22

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "REY VERDEROSA, RENE - INCAPACIDAD", IUE 2-31453/2020, se hace saber que por Resolución Nº 824/2022 de fecha 15/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz RENÉ REY VERDEROSA, al/a Sr/a. DANIEL MONTAÑEZ REY, quien aceptó el cargo con fecha 26/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 31 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 14225 Jun 06- Jun 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "VOLONTE GARCIA MONICA INCAPACIDAD", IUE 51-746/2004, se hace saber que por Resolución Nº 40/2022 de fecha 01/02/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Mónica Isabel Volonté García, al/a Sr/a. Alba Luz García Portela , designándose a tales efectos al/a Sr/a. Mariela Odila Volonté García , quien aceptó el cargo con fecha 21/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 02 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14161 Jun 06- Jun 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "FALCONE SUAREZ WALTER DANIEL. SOLICITANTE : SUAREZ ISOLINA.- INCAPACIDAD.", IUE 57-784/1997, se hace saber que por Resolución Nº 784/2020 de fecha 06/03/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Walter Daniel Falcone Suárez, al/a Sr/a. Sandra Mariela Falcone Suárez, quien aceptó el cargo con fecha 28/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 15535 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "PEREIRA, VIRGINIA CAROLINA SOL. MOLLICA Y PEREIRA INCAPACIDAD", IUE 57-91/1994, se hace saber que por Resolución Nº 2806/2021 de fecha 12/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz VIRGINIA CAROLINA PEREIRA, al/a Sr/a. GUSTAVO PEREIRA MOLLICA, quien aceptó el cargo con fecha 01/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 15001 Jun 13- Jun 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "ORTIZ CANESSA, MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-73484/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3659/2021 de fecha 21/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA ERNESTINA ORTIZ CANESSA, al/a Sr/a. MARIA ERNESTINA SAENZ ORTIZ, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) $ 4022 10/p 14718 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "PUGLIESE, FEDERICO INCAPACIDAD", IUE 2-48346/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2360/2021 de fecha 09/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO PUGLIESE CHAUVIE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DAISY GRACIELA CHAUVIE, quien aceptó el cargo el 15/09/2021.

Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 15534 Jun 16- Jun 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "KUBRAK BERRUTTI, EDUARDO Y JOSE LUIS INCAPACIDAD", IUE 168-155/2013, se hace saber que por Resolución Nº 2419/2020 de fecha 08/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Eduardo José KUBRAK BERRUTTI, al/a Sr/a. Humberto Ariel LOPEZ BERRUTTI, quien aceptó el cargo con fecha 11/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 18 de mayo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 14222 Jun 06- Jun 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "VIGNOLI GARCIA, NICOLAS ROGELIO INCAPACIDAD", IUE 459-288/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2761/2021 de fecha 21/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA DEL ROSARIO GARCIA del denunciado NICOLAS ROGELIO VIGNOLI GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 29/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 08 de diciembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 14256 Jun 06- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "MUTTONI GADEA, JOSEFINA INCAPACIDAD", IUE 493-45/2022, se hace saber que por Resolución Nº 654/2022 de fecha 07/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. CLAUDIA MABEL GADEA RECAGNO del denunciado JOSEFINA MUTTONI GADEA, quien aceptó el cargo con fecha 31/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Ciudad de la Costa, 04 de abril de 2022.

MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 14356 Jun 07- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "HUART KERVES, MIRANDA MILAGROS INCAPACIDAD", IUE 493-613/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1648/2022 de fecha 24/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a MIRANDA MILAGROS HUART KERVES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. KATERINA KERVES CAPPI, quien aceptó el cargo el 24/05/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 01 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14014 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREZ, CLAUDIA - INCAPACIDAD" IUE 171-290/1999, se hace saber que por auto Nº 1829/2022, de fecha 24 de mayo de 2022, se designó a la Sra. MABEL ADELAIDA PEREZ ALVAREZ nueva curadora de la incapaz de autos Claudia PEREZ, quien aceptó el cargo el día 31 de mayo de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. María del Carmen ALVAREZ.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 06 de junio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14491 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "BURGEÑO, LAIR BETY. INCAPACIDAD. FAMILIA", IUE 175-101/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1394 de fecha 31/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Marcelo Sebastián MÚÑOZ BURGUEÑO del denunciado Lair Bety BURGUEÑO, quien aceptó el cargo con fecha 04/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 17 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15198 Jun 14- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "JUNCAL DE LEÓN, ALICIA AGUEDA- INCAPACIDAD", IUE 502-189/2016, se hace saber que por Resolución Nº 866/2021 de fecha 11/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a ALICIA AGUEDA JUNCAL DE LEON, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RICHARD ANSELMO VAZQUEZ, quien aceptó el cargo el 11/03/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14035 Jun 03- Jun 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "MOREIRA RIVERO, ALVARO GERARDO. INCAPACIDAD", IUE 208-712/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5212/2021 de fecha 08/12/2021, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO GERARDO MOREIRA RIVERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ZULMA MARCELA RIVERO OLIVERA, quien aceptó el cargo el 08/12/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14922 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ ALVAREZ CARLOS SEBASTIAN DENUNCIA DE INSANIA", IUE 208-234/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1732/2022 de fecha 02/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS SEBASTIAN RODRIGUEZ ALVAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ ALVAREZ, quien aceptó el cargo el 02/05/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14920 Jun 10- Jun 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "ZUBIAURRE,GABRIEL INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 225-505/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3843/2022 de fecha 02/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL ZUBIAURRE MAGALLANES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANDREA INES ZUBIAURRE MAGALLANES, quien aceptó el cargo el 07/06/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 10 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15090 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "SUAREZ, ANTHONY INCAPACIDAD", IUE 225-1110/2004, se hace saber que por Resolución Nº 6586/2018 de fecha 02/10/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Anthony SUAREZ, al/a Sr/a. Alfredo Ulises SUAREZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Robert Alejandro SUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 12/10/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 10 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15088 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "FERREÑO PEREYRA, MARIELA VERONICA.- INCAPACIDAD .- ACORD.:225-532/2021", IUE 225-147/1994, se hace saber que por Resolución Nº 5244/2017 de fecha 04/09/2017, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIELA FERREÑO PEREYRA, al/a Sr/a. MIRTA PEREYRA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ULISES FERREÑO PEREYRA, quien aceptó el cargo con fecha 20/10/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 07 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14579 Jun 08- Jun 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "MASSA RODRIGUEZ, LEONARDO RAMON INCAPACIDAD", IUE 274-429/2021, se hace saber que por Resolución Nº 728 de fecha 02/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LEONARDO RAMON MASSA RODRIGUEZ, al/a Sr/a. Carlota Gregoria Rodriguez, quien aceptó el cargo con fecha 08/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 01 de junio de 2022.

CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14032 Jun 03- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "RIVERO, SILVIA INCAPACIDAD", IUE 274-692/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1869 de fecha 18/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA RIVERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRIAM RIVERO, quien aceptó el cargo el 18/05/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 01 de junio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14030 Jun 03- Jun 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "BARATTA GOMEZ, PEDRO MARCELOINCAPACIDAD", IUE 505-149/2017, se hace saber que por Resolución Nº 724/2022 de fecha 24/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz PEDRO MARCELO BARATTA GOMEZ, al/a Sr/a. SEBASTIAN PEREIRA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 01/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San Carlos, 03 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15336 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "MORALES DIAZ, CATHERINE ELIZABETH INCAPACIDAD", IUE 505-522/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4375/2020 de fecha 21/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA LAURA DIAZ DA LUZ del denunciado CATHERINE ELIZABETH MORALES DIAZ, quien aceptó el cargo con fecha 10/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San Carlos, 03 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 14733 Jun 09- Jun 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "MENENDEZ FURTADO,JOSE LUIS.- INSANIA", IUE 501-299/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2335/2021 de fecha 20/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSE LUIS MENENDEZ FURTADO, al/a Sr/a. SANDRA LETICIA MENENDEZ MIERES, quien aceptó el cargo con fecha 20/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 14980 Jun 10- Jun 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "MEDINA BERNAL, SANTIAGO JOSE. INCAPACIDAD", IUE 317-587/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2691 de fecha 01/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO JOSE MEDINA BERNAL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SUSANA LILIAN BERNAL GARCIA, quien aceptó el cargo el 01/06/2022.

Fray Bentos, 02 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15479 Jun 15- Jun 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "OCAMPO ROMERO SANDRA ELIZABETH. INCAPACIDAD", IUE 352-991/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2859/2022 de fecha 10/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SANDRA ELIZABETH OCAMPO ROMERO , al/a Sr/a. ADRIANA MABEL OCAMPO ROMERO, quien aceptó el cargo con fecha 10/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 14 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15440 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "YAñEZ BARANOV IGOR.INCAPACIDAD.", IUE 352-462/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3420/2022 de fecha 30/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a IGOR YAÑEZ BARANOV, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARY ISABEL BARANOV, quien aceptó el cargo el 30/05/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 09 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 14996 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "PROENZA DAVILA ALY GRACIELA. CAMBIO DE CURADOR", IUE 352-1032/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3345/2022 de fecha 26/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIELA DAVILA ALVEZ, al/a Sr/a. ALY GRACIELA PROENZA DAVILA, quien aceptó el cargo con fecha 26/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 09 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 14991 Jun 10- Jun 23

Licitaciones



LICITACIÓN DE PUESTOS EN LA UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA (UAM) (VIERNES 24 DE JUNIO DE 2022)

Camino LUIS EDUARDO PEREZ 6651 - PRIMER PISO
FECHA: VIERNES 24 DE JUNIO DE 2022.
LAS BASES DE LOS PUESTOS SE FIJAN EN PESOS URUGUAYOS, DÓLARES AMERICANOS O UNIDADES INDEXADAS.
LAS CONSULTAS SOBRE ESPACIOS EN LICITACIÓN, MONEDA Y FINANCIACIÓN, SE ATENDERÁN EN OFICINA AREA COMERCIAL Y de SERVICIO A CLIENTES (PRIMER PISO), DE LUNES A VIERNES DE 7 A 13 HORAS Y POR EL TELEFONO: 23114592, INTERNO 1160.
RETIRO DE PLIEGOS: Desde la fecha 13/06/2022 al 23/06/2022.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Viernes 24/06/2022, Hora: 7.00
APERTURA DE OFERTAS: Viernes 24/06/2022. Hora: 10.00. Sala de Reuniones, piso 1, edificio administrativo.
La Administración.

Única Publicación

12) $ 1635 1/p 15411 Jun 16- Jun 16

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Se llama a Licitación Pública No. 42/2022

"Suministro de antisueros para microbiología para el Departamento de Laboratorios de Salud Pública.".
Apertura Electrónica el día 15/08/2022 hora 12:00
Pliego de Condiciones
en www.comprasestatales.gub.uy

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 15351 Jun 16- Jun 16

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Llamado a Licitación - CONTRATO SG 686
República Argentina y República Oriental del Uruguay
Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande (RG-L1124)
4694/OC-RG, 4695/OC-RG
SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE: TRES (3) REACTORES DE BARRA 500KV-100VAR, CUATRO (4) INTERRUPTORES 500 KV DE REACTORES DE BARRA Y UN (1) BANCO DE TRANSFORMADORES ELEVADORES DE LA CENTRAL 500/13.8-138KV-300MVA

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB141-02/19 del 19/02/2019.
2. El gobierno de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay han recibido un préstamodel Banco Interamericano de Desarrollo para financiar en su totalidad el costo del Proyecto de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para el SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE: TRES (3) REACTORES DE BARRA 500KV-100VAR, CUATRO (4) INTERRUPTORES 500 KV DE REACTORES DE BARRA Y UN (1) BANCO DE TRANSFORMADORES ELEVADORES DE LA CENTRAL 500/13.8-138KV-300MVA - Licitación Pública Nº 686.
3. La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de transformadores elevadores de generador monofásicos y su sistema de monitoreo en línea, incluyendo diseño, construcción, pruebas en fábrica, carga en fábrica, transporte y descarga en Almacenes de Salto Grande, supervisión de montaje, supervisión del proceso de filtrado, llenado e impregnación de aceite y realización de pruebas en campo hasta la puesta a punto para la entrada en servicio de los transformadores.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.
6. Los requisitos de calificación incluyen:
-Nivel de facturación, requisitos legales, antecedentes de fabricantes, capacidad técnica-operativa de la fábrica, rendimiento y productividad del suministro, entre otros. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales.
7. Los Oferentes interesados podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante correo electrónico a adquisiciones@saltogrande.org o podrán descargarlo directamente de la página web del organismo www.saltogrande.org.
Todos los interesados en participar del proceso, conocer las bases o hacer consultas deberán comunicar, al momento de obtener el pliego, una dirección de correo electrónico de tipo genérico donde le serán comunicadas/notificadas todas las novedades.
2. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10.00 horas del 11 de agosto de 2022. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente una hora después de la fecha y horario límite para la presentación de ofertas.
9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de USD 15.000 (dólares estadounidenses quince mil).
10. Las direcciones referidas arriba son:
Comisión Técnica Mixta de Salto Grande
Gerencia de Gestión de Recursos / Área de Materiales / Sector Cadena de Abastecimiento
Mail: adquisiciones@saltogrande.org
Lunes a viernes de 7 a 14,30 horas.
* Argentina:
Ruta Nacional Nº 015 s/n - Barrera Ayuí.
Coordenadas: 31º 16´ 06´ S / 57º 57´ 11´ W
Casilla de Correo Nº 106 - CP 3.200 - Concordia - Entre Ríos - Argentina
* Uruguay:
Av. Luis Batlle Berres (Ex Ruta 3) Km. 508 - Barrera Salto
Coordenadas: 31º 17´ 03´ S / 57º 55´ 12´ W
Casilla de correo Nº 68.036 - CP 50.000 - Salto - Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 5/p 15087 Jun 14- Jun 20




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Llamado a Licitación - CONTRATO SG 679
República Argentina y República Oriental del Uruguay
Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande (RG-L1124) 4694/OC-RG, 4695/OC-RG
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN PARA OPGW, EQUIPO DE MEDICIÓN PARA FIBRA ÓPTICA Y UN DRON DE INSPECCIÓN DE LÍNEAS

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB141-02/19 del 19/02/2019.
2. El gobierno de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay han recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar en su totalidad el costo del Proyecto de Modernización del

Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN PARA OPGW, EQUIPO DE MEDICIÓN PARA FIBRA ÓPTICA Y UN DRON DE INSPECCIÓN DE LÍNEAS - Licitación Pública Nº 679.
3. La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro e instalación de equipamiento de comunicación para OPGW, equipo de medición para fibra óptica y un dron de inspección de líneas.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.
6. Los requisitos de calificación incluyen:
-Nivel de facturación, requisitos legales, antecedentes técnicos, entre otros. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales.
7. Los Oferentes interesados podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante correo electrónico a
adquisiciones@saltogrande.org o podrán descargarlo directamente de la página web del organismo
www.saltogrande.org.
Todos los interesados en participar del proceso, conocer las bases o hacer consultas deberán comunicar, al momento de obtener el pliego, una dirección de correo electrónico de tipo genérico donde le serán comunicadas/notificadas todas las novedades.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10.00 horas del 09 de agosto de 2022. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente una hora después de la fecha y horario límite para la presentación de ofertas.
9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto indicado en el documento de Licitación de acuerdo al lote que corresponda la oferta.
10. Las direcciones referidas arriba son:
Comisión Técnica Mixta de Salto Grande
Gerencia de Gestión de Recursos / Área de Materiales / Sector Cadena de Abastecimiento
Mail:
adquisiciones@saltogrande.org
Lunes a viernes de 7 a 14,30 horas.
* Argentina:
Ruta Nacional Nº 015 s/n - Barrera Ayuí.
Coordenadas: 31º 16′ 06′ S / 57º 57′ 11′ W
Casilla de Correo Nº 106 - CP 3.200 - Concordia - Entre Ríos - Argentina
* Uruguay:
Av. Luis Batlle Berres (Ex Ruta 3) Km. 508 - Barrera Salto
Coordenadas: 31º 17′ 03′ S / 57º 55′ 12′ W
Casilla de correo Nº 68.036 - CP 50.000 - Salto - Uruguay.

Última Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 14687 Jun 10- Jun 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES



INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
LICITACIÓN PUBLICA 004/2022

PRENSA
OBJETO: CONSTRUCCION DE PLUVIALES PAVIMENTACION E ILUMINACION EN BARRIOS PRIMAVERA Y LA BOLSA EN TRINIDAD.-
La INTENDENCIA DE FLORES invita a Ud. a participar de la Licitación de referencia.-
La presentación de las propuestas se recibirán hasta la hora 11.00 del día 5 de Julio de 2022 y la apertura de las mismas se realizará a la hora 12 del mismo día en único llamado.-
Los pliegos se podrán adquirir en División Proveeduría de la Intendencia (Edificio Central) o en Oficina de Intendencia de Flores en Montevideo en Constituyente Nº 1467 Piso 10 Oficina 1005 Torre El Gaucho; a un costo de $ 5.000 (cinco mil pesos).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 15369 Jun 16- Jun 16

INTENDENCIA DE ROCHA



Licitación Pública 3/2022

Objeto del llamado: : : **La Intendencia de Rocha llama a licitación para Obras de arquitectura en Hipódromo de Rocha**.

Pliegos: **Dpto. Notarial, calle Gral. Artigas 176 de la Ciudad de Rocha y/o a través de la página web de la Comuna de Rocha: www.rocha.gub.uy**

Precio: **$ 4500,00**

Recepción y apertura de las propuestas:
6 de julio de 2022 a las 14:30 hs.

Contacto:
Esc. Ana Claudia Olivera-
E-mail: **licitacionesnotarial@rocha.gub.uy**.

Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 15538 Jun 16- Jun 22

Edictos Matrimoniales



Montevideo, junio 16 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JORGE DOMINGO ANANIA ALTED, 75 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1387 y GRACIELA TERESA BENÍTEZ MAYA, 61 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 15562 Jun 16- Jun 20

OFICINA No. 2

RICHARD WASHINGTON BARNETTO FORLANO, 30 años, soltero, DESARROLLADOR

DE SOFTWARE, URUGUAYA, lugar de domicilio TOBATI 1713 y IRIA GARCIA GONZALEZ, 24 años, soltera, LABORES, ESPAÑOLA, lugar de domicilio TOBATI 1713.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15650 Jun 16- Jun 20

ANTONELLA GISELLE BLANCO SCASSO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL SANTIAGO ARTIGAS 2337 y GREGORIO MATHÍAS SENA SALDAÑA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL SANTIAGO ARTIGAS 2337.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15524 Jun 16- Jun 20

OFICINA No. 3

CARLOS ROBERTO ENCISO MARRERO, 73 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO BILBAO 3722 y VICTOR LUIS GRUCCI HACKEMBRUCK, 83 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO BILBAO 3722.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15564 Jun 16- Jun 20

OFICINA No. 4

ALEJANDRO ADRIÁN GONZÁLEZ SCHENZER, 32 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO PARDO BAZAN 2330 y MARIA ANTHONELLA GIMENEZ CARBONE, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO PARDO BAZAN 2330.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15507 Jun 16- Jun 20

OFICINA No. 5

NAIMA AUXILIADORA MEZA DÁVILA , 42 años, soltera, INGENIERA EN COMPUTACIÓN , NICARAGÜENSE , lugar de domicilio HIPOLITO YRIGOYEN 2042 BIS APTO 4 y KENIA ISABEL FLORES SEVILLA , 36 años, soltera, INGENIERA EN SISTEMAS , NICARAGÜENSE, lugar de domicilio HIPOLITO YRIGOYEN 2042 BIS APTO 4.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15634 Jun 16- Jun 20

OFICINA No. 6

VANESSA NOEMÍ RODRÍGUEZ BASTOS, 27 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MADRE FRANCISCA RUBATTO 246 y MATHIAS GERMAN VARELA PÉREZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MADRE FRANCISCA RUBATTO 264.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15672 Jun 16- Jun 20

MAURICIO SEBASTIÁN SEPULVEDA GARCIA FONTES, 35 años, soltero, psicologo, URUGUAYA, lugar de domicilio Hector Miranda - 2410 y MARIELA VICTORIA PEÑA CHIAPPE, 34 años, soltera, correctora, ARGENTINA, lugar de domicilio Hector Miranda - 2410 .

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15500 Jun 16- Jun 20

OFICINA No. 7

MARÍA FLORENCIA VALLA SCUTER, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CLEMENTE ESTABLE 3319 y PABLO ERNESTO ACOSTA ALANIZ, 33 años, soltero, TÉCNICO EN RECREACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio CLEMENTE ESTABLE 3319.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15576 Jun 16- Jun 20

ROBERTO EDGARDO VIDAL SALDAÑA, 52 años, divorciado, ODONTÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 5099 y JOELMA LETICIA BLANCO GONZÁLEZ, 42 años, divorciada, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 5099.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15487 Jun 16- Jun 20

Montevideo, junio 15 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FABIAN ACOSTA SILVEIRA, 41 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio DURÁN BLOCK Z4/314 (COMPLEJO AMÉRICA) y STEPHANIE ELIZABETH BERRUTTI PEREZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DURÁN BLOCK Z4/314 (COMPLEJO AMÉRICA).

14) $ 623 3/p 15377 Jun 15- Jun 17

MARÍA JOAQUINA DAGNINO BRIGNONI, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3173 y JUAN GERONIMO HOLFMAN OYARBIDE, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 15341 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 2

XIMENA VANESA BARUDI LUENGO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 3022 y JUAN MANUEL VENTRE CHAIN, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 3022.

14) $ 623 3/p 15352 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 3

JOEL CASTELLANOS ROLDAN, 31 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio DEFENSA 1786, APARTAMENTO 1 y MILDREY LIZETTE LÓPEZ PERALTA, 23 años, soltera, DESEMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio DEFENSA 1786, APARTAMENTO 1.

14) $ 623 3/p 15365 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 4

NICOLÁS SEBASTIÁN GALLIANI CHIACCHIO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 1812 y CAMILA PAOLA SORIA SÁNCHEZ, 26 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZAPADORES 4807 BIS.

14) $ 623 3/p 15362 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 5

KEVIN RODRIGO MOREIRA FERREIRA, 24 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO de GOYA 2576 y STEPHANIE ALDECOA COLOMBO, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO de GOYA 2576.

14) $ 623 3/p 15459 Jun 15- Jun 17

MATHÍAS MORALES GODAY , 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SEVILLA 1953 y GIANINNA MICKAELA COLOMBO VILLARREAL , 31 años, soltera, ASISTENTE DENTAL , URUGUAYA, lugar de domicilio SEVILLA 1953.

14) $ 623 3/p 15448 Jun 15- Jun 17

NATALIA LETICIA MARTÍNEZ OLIVERA, 39 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4371 y PAOLA KAREN DÍAZ MARTÍNEZ, 38 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4371.

14) $ 623 3/p 15349 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 6

FEDERICO STEIN LIEBLEIN, 30 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3171/203 y NATALIA GOLD GARCÍA, 29 años, soltera, LIC. en COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3171/203.

14) $ 623 3/p 15419 Jun 15- Jun 17

Montevideo, junio 14 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

MATÍAS BURGAÑA BELMONTE, 35 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS GOMENSORO 2832

y MARIA JOSÉ BLANCO CONDE, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS GOMENSORO 2832.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 15223 Jun 14- Jun 16

OFICINA No. 3

MARÍA KARINA CURBELO ALVES, 26 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCAS PIRIZ 2583, APARTAMENTO 1 y EVANGELIO GASTÓN LÓPEZ FIGUEROA, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCAS PIRIZ 2583.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 15277 Jun 14- Jun 16

JUAN NICOLÁS ETCHAMENDI RIPOLL, 43 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SARMIENTO 2331, APARTAMENTO 401 y MARIANA XIMENA VILLAR YAFFÉ, 42 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio SARMIENTO 2331, APARTAMENTO 401.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 15169 Jun 14- Jun 16

OFICINA No. 4

HEBER ANDRÉS GALLARDO LOURIDO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE EL TANQUE 2034 y ROMINA ELIZABETH SILVEIRO ORTIZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE EL TANQUE 2034.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 15224 Jun 14- Jun 16

MAURO ANDRÉS GONZÁLEZ FLORES, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO MORENO 2622 y ELIANA CRISTINA RODRIGUEZ NIETO, 35 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 3909/1.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 15221 Jun 14- Jun 16

DANIEL LORENZO COITIÑO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASO DEL ANDALUZ 4250 y SHARON NICOLE da SILVA VARGAS, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PASO DEL ANDALUZ 4250.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 15170 Jun 14- Jun 16

OFICINA No. 5

FIORELLA MACHIOLA CERES, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL CALLEROS 4942/1 y MAXIMILIANO EZEQUIEL ALVAREZ SABIA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio MANUEL CALLEROS 4942/1.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 15226 Jun 14- Jun 16

JOSÉ MARÍA MONTERO BOSCH , 44 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO , lugar de domicilio ENRIQUE MUÑOZ 901/102 y MARÍA de FATIMA TERRA ROMPANI , 37 años, soltera, PSICOPEDAGOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MUÑOZ 901/102.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 15194 Jun 14- Jun 16

NICOLÁS AGUSTÍN MOREIRA LÓPEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IBERIA 3772 y MARÍA FLORENCIA DELGADO FRAIGOLA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IBERIA 3772.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 15193 Jun 14- Jun 16

CARLOS ENRIQUE MAÑAY MOREIRA, 62 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CALLE E (COLÓN) 1579 y VIRGINIA ELIZABETH SILVEIRA LÓPEZ , 31 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 2 (COLÓN) 1579.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 15191 Jun 14- Jun 16

OFICINA No. 6

LOURDES ALEXANDRA SEMPERENA PIERREZ, 33 años, soltera, empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio Antonio Rubio 5944 y ANGEL GABRIEL ACOSTA PEREYRA, 34 años, soltero, empleado, URUGUAYA, lugar de domicilio Antonio Rubio 5944.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 15295 Jun 14- Jun 16

OFICINA No. 7

NICOLÁS PASSARO PIRO, 23 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GALVANI 4555 y MANUELA THAIS ACOSTA GRELA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GALVANI 4555.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 15195 Jun 14- Jun 16

NATALIA LORENA NÚÑEZ GÓMEZ, 34 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. LEZICA 6512 y RODRIGO BARRIOS HEUS, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. LEZICA 6512.

Última Publicación

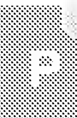
14) $ 623 3/p 15192 Jun 14- Jun 16

LAURA SOLEDAD PIÑEIRO MACCIO, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CÁNOVAS DEL CASTILLO 4777 y DANIEL ARSENIO ROMERO, 44 años, soltero, ELECTRICISTA, ARGENTINO, lugar de domicilio CÁNOVAS DEL CASTILLO 4777.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 15182 Jun 14- Jun 16

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ORTISI, JUANA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-29136/2017, se cita, llama y emplaza a la última titular del padrón matriz de la unidad a prescribir SUSANA RAQUEL COTE y/o SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES LINDEROS, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos Padrón 187.071/002, que se describe así: Unidad de propiedad horizontal Nº 002, que forma parte del Edificio construido en un solar de terreno sito en la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, padrón matriz número ciento ochenta y siete mil setenta y uno, el que según Plano Prescripción levantado por el Agr. José A. Calvo en diciembre de 2016, inscripto en forma provisoria en la Direccion General de Catastro, con el Nº1976 el 21/12/2016, consta una superficie de mil treinta y tres metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados, y se deslinda: 15 metros de frente al SE, a la calle Ing. Luis Andreoni; distando su punto más extremo 14,14 metros que forma con la esquina que forma con la calle Gral French. La Unidad de propiedad horizontal 002, se encuentra empadronada individualmente con el número CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y UNO barra CERO CERO DOS (187.071/002) y se desarrolla parte en Subsuelo, a cota vertical menos 1 metro 44 centímetros, individualizada como Depósito (parte) 002, con una superficie de cuarenta y tres metros cuadrados sesenta y un decímetros cuadrados, y parte en Planta Baja, a cota vertical más 0 metro 65 centímetros, individualizada como Vivienda (parte) 002, con una superficie de ciento dieciocho metros cuadrados sesenta y uno decímetros cuadrados. La superficie total de la unidad 002 es ciento sesenta y dos metros cuadrados veintidós decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Jardín C, Porch E, Fondo F y Proyección de Techo Y1; por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de abril de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 48937 10/p 14125 Jun 03- Jun 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Canelones en autos: "BURGUEÑO, RICARDO Y OTRA .PRESCRIPCIÓN TREINTENAL.", IUE 192-79/2021, y según providencia Nº 65/2022 de fecha 03/05/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular RICARDO BURGUEÑO Y MIRIAM FERNANDEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 838 de la 8ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral SOCA, que según plano del agrimensor LEOPOLDO WEINBERGER, inscripto en catastro con el Nº 1206 del 2021, tiene una superficie de 406 METROS CUADRADOS CON 0.6 DECIMETROS CUADRADOS se deslinda así: 25.28 METROS AL SUR SOBRE CALLE MANUEL ORIBE, 13,25 METROS AL SURESTE DE FRENTE A CAMINO VECINAL DE 17 METROS, 25.69 METROS AL NORESTE DE FRENTE A CALLE PUBLICA, 19 METROS AL NOROESTE LINDANDO CON EL REMANENTE DEL PADRON 838; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, 06 de junio de 2022.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 22740 10/p 14781 Jun 09- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "MANRIQUE RIERA WASHINGTON DARIOPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-961/2021, y según providencia Nº 358 de fecha 02/03/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 710 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral ESTACION ATLANTIDA, que según plano del agrimensor Hector Carlomagno, inscripto en catastro con el Nº 6896 del 1952, tiene una superficie de 1008.14 se deslinda así: 51.31mts al norte lindando con padron 709, 19.65mts al oeste con frente a calle las amapolas, 19.65mts al este lindando con padron 134 y 51.30mts al sur lindando con padron 711; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 10 de mayo de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 19947 10/p 15394 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "GIMENEZ LAPAZ, ROSA DEL LUJAN Y OTROPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 487-1274/2021, y según providencia Nº 1719 de fecha 20/09/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ERNESTO LUCIO AGUIAR MOZZO, MARY ALONZO y MARTIN NICOLAS AGUIAR ALONZO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 3731 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral VILLA ARGENTINA, que según plano del agrimensor CASTELLI CARLOMAGNO, inscripto en catastro con el Nº 9820 del 1957, tiene una superficie de 539 se deslinda así: 18.97mts de frente al norte a calle 18, 15.85mts tambien de frente por ser esquina al Este, uniendo ambos frentes ochava curba de 9.47cm, 25mts al sur lindando con el padron 3732 y 15.85mts al oeste lindando con solar 3742; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 10 de marzo de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 23006 10/p 15220 Jun 14- Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo en autos: ""GONZÁLEZ PEREIRA LOURDES Y OTROS . PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA."", IUE 535-609/2019, y según providencia Nº 264/2022 de fecha 30/05/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Abraham Moises Varsanwsky, Graciela Rita Jacobo o Jacob, Alberto Jacob Canetti, Rosa Zlachevsky y Raquel Elina Del Pino Montes de Oca, Juan Antonio Silva Rivero y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1171 de la 6ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral TOLEDO CHICO, que según plano del agrimensor GUILLERMO MULLIN WENZEL, inscripto en catastro con el Nº 666 del 2018, tiene una superficie de 524 METROS Y 42 DECIMETROS CUADRADOS se deslinda así: 10.47 METROS AL NORTE CON FRENTE A LA CALLE Nº3, 34.47 METROS AL ESTE CON FRENTE A LA CALLE Nº 4, 14 METROS AL SUR LINDANDO CON EL SOLAR Nº 20, 38 METROS AL OESTE LINDANDO CON EL SOLAR Nº 18 Y 5 METROS AL NORESTE HACIENDO OCHAVA CON CALLES Nº 3 Y 4; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Toledo, 03 de junio de 2022.
ANARELLA PORZIO SIVIERO, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 14273 Jun 06- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "VISTA CARRERA, MARCOS Y VISTA CARRERA, ESTEBAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-154/2021, y según providencia Nº 2906/2021 de fecha 19 de Octubre de 2021, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales del inmueble de autos o sus sucesores a tílulo universal , a Sebastián López Araújo, María Betania Correa Castro, José Ariel Russo Abad, Norma Ethel Othegui, Héctor Bueno Castro, Juan Carlos Fernández Grasso, y Martha Fernández Grasso , como propietarios de los padrones linderos Nº 1691, Nº 1637, Nº 136 y Nº 134, y a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón Nº 1692 (mil seiscientos noventa y dos), ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral de Colonia Nicolich, zona suburbana, carpeta catastral Nº 4, Manzana Catastral 88 que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Pablo José GÓMEZ LÓPEZ de Marzo de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 367 el 16/04/2015, consta de una superficie de 525 metros cuadrados., con 30 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 15 metros de frente al Suroeste a la calle San Pedro, 35,03 metros al Noroeste lindando con padrón 1691, 15 metros al Noreste lindando con parte del padrón 1637 y 35,01 metrosal Sureste lindando con los padrones 136 y 134. En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 06 de junio de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 38564 10/p 15199 Jun 14- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MENENDEZ, LEONARDO ALBERTO PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-319/2021, y según providencia Nº 335/2022 de fecha 17 de febrero de 2022 y , se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a la Sra. Ana Cecilia Menéndez y a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el establecimiento comercial Farmacia denominada "SAN GIOVANNI", ubicada en Calle Tuyutí Manzana 522, Solar 18 esquina Gaviotas, Padrón Nº 30.164. RUT 214869260017; en especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones

Ciudad de la Costa, 05 de abril de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 17287 10/p 15174 Jun 14- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "BOIX MACKINNON, LUCIA MARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-83/2021, y según providencia Nº 1061/2022 de fecha diecinueve de Abril de 2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a a todos los que se consideren con derechos, sobre el Padrón Nº

37.488 (treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho), ubicado en el Dpto. De Canelones-Localidad Catastral Ciudad de la Costa, zona urbana, el que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Atilio Hernández de Noviembre de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1197 el 15/01/2021, consta de una superficie de 442 metros cuadrados., con 99 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 15 metros de frente al Sureste a la calle Queguay, entre César Vallejo y Calle José Hernández, distando el punto medio de su frente, 90.81 metros de la ochava circular que une las alineaciones de las calles Queguay y César Vallejo, al Suroeste 29 metros con 66 decímetros lindando con padrón 37.487, al Noroeste 14 metros con 63 decímetros lindando con solar 41.645 y al Noreste 24 metros con 33 decímetros lindando con padrón 37.489, todos del mismo plano En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 23 de mayo de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 34841 10/p 15079 Jun 13- Jun 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "BARRIOS HERNANDEZ NICOLAS GUSTAVO Y OTRA.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 235-695/2021, resolución 239 del 28 de Marzo de 2022 se CITA y EMPLAZA AL ÙLTIMO TITULAR REGISTRAL; A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS: 1549: Isabel Dovat Arocena y Lilian Lujan Errecartt Dovat; 1545: Milton Ricardo Long Planchon e Iris Rostán y 1548: Nelzo Ramón Rocha Perez y Miriam Bidegaray DE LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE Y/O A SUS SUCESORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAREN CON DERECHOS SOBRE EL PADRÓN A PRESCRIBIR: MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE (1547) DE LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE que según plano de mensura del agr. Mario Rodriguez Bonavita inscripto en la Dirección Gral Catastro con el Nº 2278 el 16 de Diciembre de 1950, se señala como solar 11, manzana E, tiene un área de 560 mts cuadrados y se deslinda: 16,00 mts de frente al Sur sobre calle Veintisiete (hoy Pedro Leys); 35,00 mts al Oeste con solar 9; 16,00 mts al Norte con solar 12 y 35,00 mts al Este linda con solar 13; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme al art. 89, 124 y127.4 C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Colonia, 09 de junio de 2022.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
16) $ 31250 10/p 15565 Jun 16- Jun 29

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Paysandú en autos: "MINTEGUIAGA ACOSTA, Albaro Ismael - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 311-23/2015, y según providencia Nº 156/2022 de fecha 22/04/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Barbara Nora Wetch (o Westch) Ritter y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 7136 de la 4ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Quebracho, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en catastro con el Nº 3703 del 1968, tiene una superficie de 1 hectarea 9930 metros 50 decimetros cuadrados se deslinda así: -; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Paysandú, 13 de junio de 2022.
SOFIA BRAIDA TESORO, Juez de Paz Ciudad.
16) (Sin Costo) 10/p 15327 Jun 15- Jun 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "TORRES LYNCH HECTOR DONALDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 330-767/2021, se haces saber que se ha presentado Héctor Donaldo Torres Lynch, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble padrón 378 (parte) de la 9 Sección Catastral Rivera, paraje Zanja de la arena, el que tiene una superficie de 33 has 6736 m2 y se deslinda así: al noreste línea quebrada compuesta por cinco rectas que miden 76 m con 10; 149 m con 40; 190 m con 80; 111 m con 80 y 181 m con 60 frente a Camino Internacional: al noroeste línea quebrada compuesta por cuatro tramos de rectas que miden 186 m con 70; 200 m con 20; 93 m con 40 y 87 m con 30 también de frente al Camino Internacional: 956 m con 40 al sureste lindando con los padrones 378 y 368: al suroeste tres tramos de rectas que miden 239 m con 60; 172 m con 60 y 110 m con 40 lindando con padrones 377, 10034 y 8890. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al último titular registral registral, a los linderos: *padrón 377: Colonvade SRL y Colonvade SA, *padrón 10034: Colovade SRL y Colonvade SA, *padrón 8890: Borrego Mendez Faustino, sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.

Rivera, 31 de mayo de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
16) $ 36835 10/p 14863 Jun 10- Jun 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Rocha, dictada en autos: "MELO GOMEZ, SYLVIA CRISTINA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 348-117/2017, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha en autos "MELO GOMEZ, SYLVIA CRISTINA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 348-183/2017 se hace saber que se presentaron ante esta Sede, María de Lourdes Melo Gómez y Sylvia Cristina Melo Gómez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno con construcciones y demás mejoras que contienen ubicados en la localidad catastral Barra de Valizas, cuarta sección catastral del departamento de Rocha, zona urbana, empadronados con los números SESENTA Y UN MIL CIENTO SEIS (61.106) Y SESENTA Y UN MIL CIENTO DIECISEIS (61.116), los que según plano de Mensura practicado por el Agrimensor César Quintana e inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Rocha con el número 825 el día 03 de octubre de 2013, constan de una superficie de 918 metros cuadrados con 29 decímetros y 627 metros cuadrados con 55 decímetros respectivamente. Deslinde de padrón 61106: al Noreste 26,65 mts de frente a Avenida Nº 23 Tomás Cambre, al Sureste 35, 82 mts lindando con padrón 61107, al Suroeste 24,70 mts con Pasaje y al Noroeste 36,07 mts lindando con padrón 61105. Deslinde de padrón 61116: al Noreste 24,70 mts de frente a Pasaje, al Sureste 24,80 mts con Pasaje, al Suroeste 23,80 mts lindando con padrón 4343 y al Noroeste 27,44 mts lindando con padrón 61117. En consecuencia se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: último titular y/o herederos y/o sucesores a cualquier título de los padrones 61.106 y 61.116 ubicados en en la localidad catastral Barra de Valizas, cuarta sección catastral del departamento de Rocha, en especial a la Intendencia Departamental de Rocha y el Instituto Nacional de Colonización, a los últimos titulares de los siguientes padrones de la localidad catastral Barra de Valizas, cuarta sección catastral del departamento de Rocha, zona urbana: 61107, 61105 y 61117 y del padrón rural 4343, en especial Liderman Cirilo Olivera, así como a todo interesado que tenga derechos sobre el inmueble indicado a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

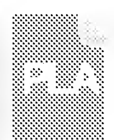
Rocha, 13 de mayo de 2022.
MARCOS ADRIÁN SASSO SÁNCHEZ, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
16) $ 52128 10/p 15492 Jun 16- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "RIPPA QUINTIAN Gladys Raquel y otros PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 341-190/2021, por providencia Nº674/2022 de fecha 23/05/2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº2922 de la localidad catastral de Rocha, departamento de Rocha, manzana Nº216, plano de la Ingeniera Agrimensora Martha Graña Pagola, inscripto en el Registro provisorio de la oficina Delegada de Rocha con el Nº 1343 el día 05/11/2019, con una superficie de 548,09 m2; lindando así: al Noroeste 14,78m con calle Piedras; al Noreste línea quebrada 24,89m, 0,39m y 11,89m con padrón Nº 2923; al Sureste 14,86m con los padrones Nº 8032 y Nº 8719, y al Suroeste línea quebrada 7,04m, y 0,35m con el padrón Nº 8719, 8,43m con el padrón Nº 2919 y 21,50m con el padrón Nº 2921. En especial se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos y a eventuales sucesores: PADRÓN 2923: Olga Mabel PEREYRA; PADRÓN 8032: Luis Humberto SOSA SANCHEZ; PADRÓN 8719: Hugo Dario TECHERA MACHADO y Mary Teresa NUÑEZ PEREYRA; PADRÓN 2919: Victor Hugo PEREZ ROCHA; PADRÓN 2921: Susana Cristina PEREYRA GUERRA y Sylvia Graciela PEREYRA GUERRA; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Rocha, 14 de junio de 2022.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
16) $ 31383 10/p 15499 Jun 16- Jun 29

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gabriel Alberto Díaz Cardone, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Hijos de la Noche" (Guión cinematográfico - Largometraje), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 15600 Jun 16- Jun 16

Margarita Sofía Ferber Artagaveytia, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Invasiones", (Novela), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 15588 Jun 16- Jun 16

Tiffany Pereira Cal, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"La Gran Aventura de Keysi" (Novela), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 10 de junio de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 15583 Jun 16- Jun 16

Victoria Elizabeth Giménez González, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Cuerpos en tránsito", (Tratamiento documental), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 15573 Jun 16- Jun 16

Álvaro Javier Tulaniche Romano, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"RADIO 3", (Álbum musical- rock), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 15515 Jun 16- Jun 16

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CORTAZZO, DANIEL c/ DE LOS SANTOS, GRACIELA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 42-53/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GRACIELA ARABEL DE LOS SANTOS, inscripta el día 30/11/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 702, en el sentido que: DONDE DICE "GRACIELA DEABEL" debió decir "GRACIELA ARABEL" por así corresponder.

Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14298 Jun 06- Jun 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANT ANA, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-25675/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIS MARIA SANT ANA CASTRO, inscripta el día 02/05/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 361, en el sentido que: EN EL MARGINAL DONDE DICE "SANTA ANA" DEBIO DECIR SANT ANA" por así corresponder.

Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14296 Jun 06- Jun 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO MUJICA, DANIEL y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-19077/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSE JULIAN CASTRO y MARIA ALICIA MUJICA, inscripta el día 05/04/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 299, en el sentido que: en donde dice respecto a José Julián Castro hijo: "de Gladys Margot Rossi", debe decir "de Gladys Margot Tajam Rossi" por así corresponder.

Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14254 Jun 06- Jun 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO MUJICA, DANIEL y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-19077/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DANIEL ERNESTO CASTRO MUJICA, inscripta el día 16/10/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1697, en el sentido que: en donde dice "nieto por línea paterna de Gladys Margot Rossi", debe decir "de Gladys Margot Tajam Rossi" por así corresponder.

Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14253 Jun 06- Jun 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO MUJICA, DANIEL y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-19077/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE JULIAN CASTRO, inscripta el día 12/02/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION del Departamento de Flores, Acta Nº 54, en el sentido que: en donde dice "hijo del declarante y de su esposa Gladys Margot Rossi" debe decir "hijo del declarante y de su esposa Gladys Margot Tajam Rossi"; y en donde dice que es nieto "y por línea materna de Desconocido" debe decir "y por línea materna de Juan Tajam" por así corresponder.

Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14251 Jun 06- Jun 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SATURNO, MARIO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-25307/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CESAR MANUEL SATURNO NUNES, inscripta el día 06/11/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1269, en el sentido que: debe decir hijo legítimo por así corresponder.

Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14664 Jun 09- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBLES RODRIGUEZ, FEDERICO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20315/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FEDERICO EDUARDO ROBLES y ALBA RODRÍGUEZ, inscripta el día 22/11/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 674, en el sentido que: donde dice "María Alba Rodríguez" debió decir "Alba Rodríguez" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14659 Jun 09- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "KING, SILVIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-13430/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALAN JAMES KING, inscripta el día 21/04/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 245, en el sentido que: donde dice "MARIA ENRIQUETA FAUSTINA NUÑEZ" debió decir "MARIA ENRIQUETA FAUSTINA PEREIRA NUÑEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14657 Jun 09- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "KING, SILVIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-13430/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALAN JAMES KING, inscripta el día 02/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2405, en el sentido que: donde dice "ALAN JAMES KING NUÑEZ", debió decir "ALAN JAMES KING PEREIRA NUÑEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14656 Jun 09- Jun 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GADEA ABRAHM, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-8817/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA JOSEFA GADEA ABRAHM, inscripta el día 12/07/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4a del Departamento de Canelones, Acta Nº 454, en el sentido que: DONDE DICE :Maria Josefa Gadea Abrahm, Aurora del Carmen Abrahm y Luis Abrahm debe decir ABRAHAN por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 14467 Jun 07- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GINESTRA, MATIAS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-25464/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATIAS GINESTRA GARCIA, inscripta el día 31/03/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4a del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-422, en el sentido que: DONDE DICE: Sopito Genaro Franco Ginestra debe decir ZOPITO por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 14466 Jun 07- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNADEZ FREDICH, GUSTAVO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-1902/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SUSANA FREDICH, inscripta el día 06/11/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 16 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 265, en el sentido que: DONDE DICE: FREDICH DEBE DECIR FRELIH por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 14465 Jun 07- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNADEZ FREDICH, GUSTAVO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-1902/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUSTAVO FERNANDEZ FREDICH, inscripta el día 08/03/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 531, en el sentido que: DONDE DICE: FREDICH DEBE DECIR FRELIH por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 14464 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO CONTE, JUANA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-25717/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUANA SANTA CARABALLO CONTE, inscripta el día 24/04/1944, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 136, en el sentido que: donde dice " Prospera Conte " debe decir " Prosperina Conte Bauso " por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14480 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVILIAT, JHONATAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 2-55421/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT MEDEROS, inscripta el día 02/01/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 9, en el sentido que: QUE EN DONDE DICE "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT" DEBE DECIR "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT MEDEROS" POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15013 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVILIAT, JHONATAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 2-55421/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FERNANDO MARTIN NAVILIAT BORDAD, inscripta el día 25/04/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 906, en el sentido que: QUE EN DONDE DICE "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT" DEBE DECIR "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT MEDEROS" POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15012 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVILIAT, JHONATAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 2-55421/2021, se ha solicitado la

rectificación de la Partida de Nacimiento de: LORENA NATALIA NAVILIAT BORDAD, inscripta el día 08/07/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1385, en el sentido que: QUE EN DONDE DICE "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT" DEBE DECIR "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT MEDEROS" POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15011 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVILIAT, JHONATAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 2-55421/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JONATHAN NAVILIAT, inscripta el día 02/10/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1455, en el sentido que: QUE EN DONDE DICE "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT" DEBE DECIR "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT MEDEROS" POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14168 Jun 06- Jun 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, NELLY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 157-248/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AGUSTIN SANTOS COITIÑO MARTINEZ, inscripta el día 05/09/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 393, en el sentido que: En la linea 11 donde dice: "...que es hijo natural del declarante y de...", debe decir "...que es hijo legitimo del declarante y de ...", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 06 de junio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14506 Jun 08- Jun 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALBARENGA GIMENEZ, RAMON RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-77/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RAMON ALBARENGA GIMENEZ, inscripta el día 26/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 173, en el sentido que: En la linea 13 donde dice:"RAMON ALBARENGA GIMENEZ...", debe decir "RAMON ALVARENGA GIMENEZ..." y en la anotación marginal donde dice: "ALBARENGA GIMENEZ RAMON", debe decir "ALVARENGA GIMENEZ RAMON", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 25 de mayo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 13279 May 27- Jun 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TURNEZ, ANDREA- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-155/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AMBAR AITIANA GALEANO TURNEZ, inscripta el día 05/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-20, en el sentido que: donde dice: Sexo: masculino, debe decir: Sexo: femenino por así corresponder.

Las Piedras, 14 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15458 Jun 15- Jun 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "QUEIROGA MORALES,ERICA CAMILA; LEANDRO Y MATIAS. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", IUE 468-265/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Erica Camila, Leandro y Matias Queiroga Morales, inscripta el día 28/09/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 11, 12 y 13, en el sentido que: donde dice Erica Camila Queiroga Morales, Leandro Queiroga Morales y Matias Queiroga Morales debe decir ERICA CAMILA MORALES WAIS, LEANDRO ALVAREZ WAIS Y MATIAS ALVAREZ WAIS por así corresponder.

Melo, 14 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15490 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALEMAN SAMPAYO, OSCAR DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.", IUE 468-159/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OSCAR DANIEL ALEMAN SAMPAYO, inscripta el día 26/03/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ----- del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 357, en el sentido que: en donde dice apellido materno: "Sanpayo", debe decir: "Sampayo" por así corresponder.

Melo, 08 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14755 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS CRUZ, EDUARDO RODRIGO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 616-115/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDUARDO RODRIGO ROSAS CRUZ, inscripta el día 18/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 447- RIO BRANCO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A-9, en el sentido que: En el estado civil donde dice: "Casado" debe decir: "Divorcioado" por así corresponder.

Río Branco, 14 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15478 Jun 15- Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LONG PLANCHON;MARTHA MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-387/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Dora Sofia PLANCHON MALAN, inscripta el día 12/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª SECCION JUDICIAL del Departamento de Colonia, Acta Nº 116, en el sentido que: DONDE DICE "VIUDA" DEBE DECIR "DIVORCIADA" por así corresponder.

Rosario, 15 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15673 Jun 16- Jun 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "UBAL CESAR, CLARA ANICETA VIERA UBAL, GLADYS CRISTINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 260-278/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CLARA ANICETA UBAL , inscripta el día 17/10/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 2 SECCION del Departamento de Florida, Acta Nº 38, en el sentido que: DONDE DICE CLARA ANICETA UBAL FIGUEROA DEBE DECIR UBAL CESAR por así corresponder.

Florida, 06 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 14485 Jun 08- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "UBAL CESAR, CLARA ANICETA VIERA UBAL, GLADYS CRISTINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 260-278/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GLADYS CRISTINA VIERA UBAL , inscripta el día 16/04/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE LA 9 SECCION del Departamento de Florida, Acta Nº 12, en el sentido que: DONDE DICE CLARA ANICETA UBAL FIGUEROA DEBE DECIR CLARA ANICETA UBAL CESAR por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 06 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 14484 Jun 08- Jun 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS FERNANDEZ, ALFREDO CIRILORECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 432-353/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALFREDO CIRILO LEMOS FERNÁNDEZ, inscripta el día 15/11/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 166, en el sentido que: donde dice: "ALEJANDRO" debe decir: "ALFREDO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 08 de junio de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14803 Jun 10- Jun 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DIAZ, MAIRA ALEJANDRA Y VELAZQUEZ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-88/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MAIRA ALEJANDRA RODRIGUEZ DIAZ, inscripta el día 13/04/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION del Departamento de Maldonado, Acta Nº 86, en el sentido que: EN DONDE DICE "MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ DIAZ" DEBE DECIR "MAIRA ALEJANDRA RODRIGUEZ DIAZ" POR ASI CORRESPONDER. por así corresponder.

Maldonado, 14 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15450 Jun 15- Jun 28

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLARIAL,LORENA NOELIA RECTIFICACION DE PARTIDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-315/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Lorena Noelia Villarrial Pereira, inscripta el día 21/04/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina Dirección General de Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nº 149, en el sentido que: donde dice " Villarrial ", debe decir " Villarreal ", siendo lo correcto a consignarse por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 08 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 14723 Jun 09- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLARIAL,LORENA NOELIA RECTIFICACION DE PARTIDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-315/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Lorena Noelia VILLARIAL PEREIRA, inscripta el día 21/04/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL del Departamento de Montevideo, Acta Nº 149, en el sentido que: donde dice "Villarial", debe decir "Villareal", siendo lo correcto a consignarse por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 25 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 13295 May 27- Jun 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, en autos caratulados"GRASSI MIGLIONICO, AMELIA NURIMAR. RATIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 301-251/2022, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de:1) MATRIMONIO de RÓMULO GRASSI Y AMELIA MIGLIÓNICO, extendida el 29/05/1939 por el Oficial del estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 83, en el sentido que tanto en el texto como en el margen de dicha acta donde dice"MARIA AMELIA MIGLIÓNICO", debe decir, "AMELIA MIGLIÓNICO", por ser lo correcto y 2)NACIMIENTO de AMELIA NURIMAR GRASSI MIGLIÓNICO, inscripta el el 17/06/1940 por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 469, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice:"hija legítima de MARIA AMELIA MIGLIÓNICO DE GRASSI", debe decir: "hija legítima de AMELIA MIGLIÓNICO DE GRASSI", por ser lo correcto.-

Paysandú, 03 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14299 Jun 06- Jun 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GLORIA INES OJEDA STHEINHARDT Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 317-218/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSEFINA SENA OJEDA, inscripta el día 17/08/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 308, en el sentido que: en el cuerpo de la partida, donde dice: "... sexo: masculino..." debe decir: "... sexo: femenino..." por así corresponder.

Fray Bentos, 02 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14141 Jun 03- Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, DR. RAFAEL GÓMEZ, en autos caratulados " HERNANDEZ ECHEVERRE ANALIA Y DE LOS SANTOS SOSA SABINO FILOMENO Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 341-146/2022, se hace saber que se presentó Analía Verónica Hernández Echeverre, C.I. 4.064.884-8; SABINO FILOMENO DE LOS SANTOS SOSA C.I. 3.650.206-4; SAHIANA MICAELA DE LOS SANTOS SOSA C.I. 5.048.673-3 Y ALEXANDER IGNACIO DE LOS SANTOS SOSA C.I. 4.873.121-7, todos domiciliados en Ruta 15 Km. 105 Alferez, proximidades de Lascano, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) en la partida de matrimonio de Analía Hernandez con Sabino de los Santos, donde dice Analía Verónica "Sosa" Echeverre, debe de decir Analía Verónica "Hernández" Echeverre, Acta Nº 8 de la 2ª Secc. Judicial del departamento de Rocha, de fecha 06/12/1996, 2) en la partida de nacimiento de Sahiana de los Santos, donde dice Sahiana Micaela de los Santos "Sosa", debe decir Sahiana Micaela de los Santos "Hernández", Acta Nº 39 de la 3ª Secc. Judicial del Departamento de Rocha, de fecha 21/03/1997, 3) en la partida de nacimiento de Alexander de los Santos, donde dice Alexander Iganacio de los Santos "Sosa", debe de decir Alexander Ignacio de los Santos "Hernández", Acta Nº 93 de la 3ª Secc. Judicial del departamento de Rocha, de fecha 19/08/1998.-

Rocha, 15 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15654 Jun 16- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "HEREDIA VALENTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-206/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EIMY CATTALEIA MARTINEZ HEREDIA, inscripta el día 01/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 509 del Departamento de Salto, Acta Nº A - 130 , en el sentido que: DONDE DICE: PRIMER APELLIDO "MARTINEZ" Y SEGUNDO APELLIDO "HEREDIA", DEBIO DECIR: PRIMER APELLIDO HEREDIA Y SEGUNDO APELLIDO TRINDAD.- por así corresponder.

Salto, 03 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 14315 Jun 07- Jun 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DI DONATO MIGLIARO FILIPPO RICCARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 509-512/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FILIPPO RICCARDO DI DONATO MIGLIARO, inscripta el día 22/04/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 174, en el sentido que: EN EL MARGEN DONDE DICE: "FILIPPO RICARDO" DEBE DECIR "FILIPPO RICCARDO" y EN EL CUERPO DEL ACTA , DONDE DICE "RICARDO FILIPPO" DEBE DECIR "FILIPPO RICCARDO", por así corresponder.

Salto, 15 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15599 Jun 16- Jun 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAGIO LOPEZ NAIR GRACIELA Y SANTOS BRAGIO JOSE LUIS RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS", IUE 530-364/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAIR GRACIELA BRAGIO LÓPEZ, inscripta el día 15/07/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 6a. Sección del Departamento de San José, Acta Nº 143, en el sentido que: donde dice "Bragio" deberá decir "Braggio" por así corresponder.

Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15509 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAGIO LOPEZ NAIR GRACIELA Y SANTOS BRAGIO JOSE LUIS RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS", IUE 530-364/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE LUIS SANTOS BRAGIO, inscripta el día 16/04/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 447, en el sentido que: donde dice "Bragio" deberá decir "Braggio" por así corresponder.

Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15508 Jun 16- Jun 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SARALEGUI GARCIA, JUAN IGNACIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 397-184/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN IGNACIO SARALEGUI GARCIA, inscripta el día 02/01/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 53, en el sentido que: DONDE DICE: "Del Valle Saralegui" DEBE DECIR: "Saralegui Garcia" por así corresponder.

Tacuarembó, 03 de junio de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 14230 Jun 06- Jun 17

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA COLMAN, ANGELINA ESTEFANI Y SILVEIRA, JOSE POR LA NIñA: LAUZMILA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-219/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUZMILA SILVEIRA SILVA, inscripta el día 22/11/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 950, en el sentido que: pues donde dice;" NACIDA EL 26 DE OCTUBRE DE 2014" debe decir " 26 DE SETIEMBRE DE 2014·" por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 09 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 14998 Jun 13- Jun 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ AMARAL,CARMEN EMILIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-195/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Carmen Emilia ANTÚNEZ AMARAL, inscripta el día 14/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 530 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-70, en el sentido que: se estableció de estado civil "soltero" debiendo decir "casada" por así corresponder.

Treinta y Tres, 15 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15598 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO DORYS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 449-92/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Rosendo ORTIZ CALDAS, inscripta el día 15/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 515, en el sentido que: se estableció que el causante era de estado civil soltero y debió decir CASADO por así corresponder.

Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14800 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados "TEXEIRA LARROSA, JOSEFINE-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA IUE 449-243/2021, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Aaron Nicolás TEXEIRA LARRONDA, inscripta el día 22/04/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Primera del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 219, en el sentido que se estableció los apellidos TEXEIRA LARRONDA y debió decir RODRIGUEZ TEXEIRA por así corresponder. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14767 Jun 09- Jun 22

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "HYUNDAI FIDOCAR SA c/ IRIARTE TERRA, LORELEY y otro - EJECUCIÓN DE PRENDA" IUE 2-33386/2018, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, dictada en autos caratulados "HYUNDAI FIDOCAR SA C/ IRIARTE TERRA, LORELEY Y OTRO" Ejecución Prendaria IUE 2-33386/2018 se hace saber que el próximo 20 de Julio a partir de las 10:30 hs en el local de la Avenida Uruguay 826, el Rematador MARIO MOLINA ALONSO Mat 5148 RUC: 213005240012, en diligencia presidida por la Alguacil se procederá al remate en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor del siguiente vehículo automotor: Marca FORD, Modelo ECOSPORT 1.6 L BASE, Tipo RURAL 5 Puertas ,año 2007, Motor CDJA 78815370, Combustible: NAFTA, empadronado en Durazno con el Nº 4002154, Matrícula QAD 2773, Chasis Nº 9BFZE12N778915370. SE PREVIENE QUE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% , así como la comisión del rematador 10% más iva de la oferta en el acto; con letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica desde banco de plaza, cumpliendo con lo dispuesto por la ley 19.210 y su decreto reglamentario . 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,44% y el impuesto establecido en la ley 18.083 si correspondiere así como los gastos del remate. 3) Se desconoce la existencia de multas por Policía Caminera así como por Policía Nacional de Transito, así como la circunstancia de si el automóvil prendado se halla asegurado (ley 18.412). 4) Se desconoce si existe deuda por concepto de patente de rodado y/o multas a nivel municipal. 5) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del Expediente de la documentación agregada y de la información registral ampliada al día 1/6/22 , los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta sede en horario de oficina, 25 de Mayo 500 , y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 14 de junio de 2022.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
Única Publicación
20) $ 4801 1/p 15545 Jun 16- Jun 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "GEX 2022/05007/03236 - ABANDONO" IUE 360-93/2022, se hace saber que el día 29 de junio de 2022, a la hora 18, en el local de Washington Beltrán 214 (Salto), el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253 del CAROU, variedad de mercaderías como: rapaduras de maní, caldos, pastas de dientes, jabones, café en lata y en frasco, y waffles. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e impuestos de cargo del comprador. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 14 de junio de 2022.
MAIARA BOPP VIEGA, Juez Paz Dptal. Int..
Única Publicación
20) $ 2021 1/p 15513 Jun 16- Jun 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "ABANDONOGEX:2022/05007/05055" IUE 580-121/2022, y "Abandono IUE 580-93/2022" se hace saber que el día 29 de junio de 2022, a la hora 18, en el local de Washington Beltrán 214 (Salto), el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253 del CAROU, caños de escape motos, llantas, cubiertas, nitrometano, aceites, parrillas moto, suplemento proteico, caja subwoofer con parlantes y bocinas, cable RCA y potencia; pastas de sientes, shampoo, acondicionadores, cremas tratamiento capilar, medias, soutiens, y dos monturas para caballo. PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos que las leyes dispongan. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 14 de junio de 2022.
SANTIAGO LEONARDO SUAREZ DE LEÓN, Juez Paz Dptal. Int..
Única Publicación
20) $ 2287 1/p 15514 Jun 16- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "FISCO; ARTEAGA, PABLO Y OTROS C/ CORREA CORREA, AGUSTÍN NICOLÁS INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO GEX: 2021/05007/00138" IUE 354-10/2021, se hace saber que el dia 29 de Junio de 2022 a la hora 18, en el Local sito en calle Washington Beltrán 214, (Salto) el martillero Pablo Teixeira Matrícula 4333, RUT 160100030017 procederá a vender en Pública Subasta, y de conformidad con el Art. 253 del CAROU, sin base y al mejor postor la siguiente mercadería: 30 bermudas jean para hombre, 60 remeras deportivas, 11 palazzos dama, 52 bluzas dama, 35 bermudas jean hombre, 89 jean dama, 10 jumpers dama, 71 soleras, 237 desodorantes Rexona en crema 60 grs, 264 encendedores BIC, 216 talcos para pie Rexona 100 grs, 777 alpargatas marca Confortables, 250 alpargatas marca Confortables, 324 shampoo Dove 200 ml, 264 acondicionadores Dove 200 ml, 27 pantalones cargo, 5 tops dama, 14 shorts tela dama, 19 jeans hombre, 10 jeans hombre, 196 buzos manga corta, 23 buzos manga corta, 382 buzos manga corta, 35 shorts baño niño, 13 shorts hombre, 149 shorts algodón hombre, 10.720 estuches con 24 tabletas cada uno Raid mata mosquitos, 480 estuches con 24 tabletas cada uno Raid mata mosquitos, 255 desodorantes en barra Clinical 48 grs, 3.600 repelentes OFF 60 grs cada uno, 708 desodorantes Rexona aerosol 150 ml, 11.523 desodorantes AXE aerosol 150 ml, 5.892 desodorantes Rexona aerosol 150 ml, 1.400 sobres jugo Rinde2 de 18 grs, 20.000 sobres jugo Rinde2 de 18 grs, 852

repelentes OFF 60 grs. SE PREVIENE 1) La mercadería se remata en las condiciones que surgen del expediente, en el estado material en que se encuentra y en las condiciones que se visualizan, estando a disposición en calle Beltrán 214. 2) Serán de cargo del comprador las comisiones e impuestos que las leyes así lo dispongan. 3) El inventario de la mercadería surge del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 10 de junio de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 4681 1/p 15512 Jun 16- Jun 16

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"KRITIK SRL"
Cesión Cuota SRL y Modific. Contrato

Cedente: Joaquín Pirotto I.
Cesionario: Eduardo y Pablo Pirotto
Contrato: Cesión de Cuota SRL y Modificación Contrato Social de fecha 1/11/2021.
Inscripción: Nº 19228 el 25/11/2021
Cuotas Cedidas: a Pablo Pirotto 10 y a Eduardo Pirotto 40.

Única Publicación
22) $ 3253 1/p 15685 Jun 16- Jun 16

SAMMOV SRL

Contrato: 14/10/2021
Inscripción: 17965/2021
Socios: Adrián Marcelo Cabrera Barreto, Alex Andrés DIEGO LEZUE, Cristian Cruz, Ivan Gustavo Perez Diaz, Roberto Viton Guzman, Jorge Mathias Fontes Leggiadro, José Eduardo Moreno Castro, Matias Miguel MICHELENA PEREZ, Julio TELIZ AROSTEGUI, Julio Gustavo PEREZ MORENO, Victor Mathias NEGRIN LALUZ, Carlos Enrique NUÑEZ PEREZ, Richard Mario Pereyra Riaño.
Cuotas: 10.000, c/u.
Capital: $ 130.000
Administración: Alex Andres DIEGO LEZUE
Plazo: 30 años
Objeto: asistencia mecánica móvil automotriz en general, y diferentes servicios referidos al rubro automotriz. Exportaciones, importaciones, compraventa, consignaciones representaciones, tercerizaciones, comisiones, arrendamiento, distribución y comercialización de cualquier clase de bines y servicios. Inversiones en otras empresas nacionales o extranjeras, en todas sus formas, dentro del marco legal vigente.
Domicilio: CANELONES.

Única Publicación
22) $ 8603 1/p 15684 Jun 16- Jun 16

SERVIPAL S.R.L.
CESION- MODIFICACION

CONTRATO: 25/03/2022
INSCRIPCION: 4901/2022
CEDENTE: EUGENIO VILDMAR O VILDOMAR PEREYRA (19 CUOTAS Y 1 MITAD INDIVISA)
CESIONARIOS: ROBERT HOOTCH PEREIRA MARTINEZ (10 CUOTAS) ELIAS VALENTIN PEREYRA PIRIZ (9 CUOTAS Y UNA MITAD INDIVISA)
MODIFICA: ADMINISTRACION: CONJUNTA.

Única Publicación
22) $ 2892 1/p 15682 Jun 16- Jun 16

LOS TAPES SRL

Contrato: 29/11/2021
Inscripción DGR: nº 20811 del 21/12/2021, RUT 050222540016
Socios y cuotas: ALBA ROSA CAORSI O`NEIL (con 1230 cuotas, de un total de 1250) y CAROLINA MARIA ANGENSCHEIDT CAORSI (con 20 cuotas, de un total de 1250).- La Sociedad tendrá por objeto: A) Explotación agropecuaria y agrícola.- B) producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, materia prima, mercadería, frutos del país, transportes de cosas y/o personas, negocios rurales en general, tanto de campos como de todo tipo de ganado, por ejemplo, vacuno, caprino, ovino, equino, porcino, avícola.- C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, en la República Oriental del Uruguay en el extranjero. D) Importación, exportación, representaciones y comisiones.- E) Prestación de servicios agrícolas. Capital: $ 1.250.000.- Plazo: 5 años.- La administración y representación de la sociedad corresponderá a cualquiera de los socios indistintamente; con excepción de enajenación y gravámenes de bienes inmuebles y automotores, para lo cual se requerirá el consentimiento de ambos socios en forma conjunta.

Única Publicación
22) $ 12291 1/p 15651 Jun 16- Jun 16

"GP SEGUROS SRL"
Cesión de cuotas

Contrato: 11/12/2021
Inscripción: Nº 20555 del 16/12/2021
Cedente: Gisele Peluffo: Cedió 10 cuotas
Cesionaria: Lucía Caprio: Adquirió 10 cuotas.

Única Publicación
22) $ 1807 1/p 15649 Jun 16- Jun 16

DEPILARTE S.R.L.

En Diario Oficial de fecha 13/06/2022 en el aviso Nº 15081 DEPILARTE S.R.L., donde dice: Modifica: administración y representación María Analía SANCHEZ MACHIN, exclusivamente debió decir: Modifica: administración y representación Patricia Anabela SANCHEZ MACHIN, exclusivamente, por así corresponder.

Única Publicación
22) $ 208 1/p 15647 Jun 16- Jun 16

BBMKTMVD SRL

Contrato: 20/5/2022
Inscripción: 8164/2022
Socios: Verónica Santalla (7500 cuotas) y Florencia Knobel (2500 cuotas)
Objeto: Servicios de marketing
Capital: $ 10.000 (10000 cuotas $ 1 c/u)
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años.

Única Publicación
22) $ 2530 1/p 15643 Jun 16- Jun 16

MACIEL Y GARRIDO S.R.L.

CESIÓN CUOTAS: 06/04/2022.
INSCRIPCION: 5407 (07/04/2022).
CEDENTE: Stefani Maciel Rodríguez.
CESIONARIO: Luciano Garrido Da Rosa (1).

Única Publicación
22) $ 1446 1/p 15595 Jun 16- Jun 16

FARMACIA JUSTICIA LTDA.
Reactivación y Partición

Reactivación:
Contrato: 21/12/2021.
Inscripción: 2797 (24/02/2022).
Partición:
Contrato: 21/12/2021.
Inscripción: 2815 (24/02/2022).
Copartientes: Juan Miguel Bestard y Sebastián Bestard.
Adjudicatario: Rodrigo Bestard (30 cuotas).

Única Publicación
22) $ 2169 1/p 15593 Jun 16- Jun 16

NI.AL.DA. SRL
CESION de CUOTAS

Contrato: 13/08/2021.
Inscripción: Nº 13906 el 01/09/2021.
Cedente: Sergio Wilson Inzaurralde Nogueira.
Cesionarios: Jessica Luciana Madera Díaz (17 cuotas), Pablo Nicolás Peña Nogueira (50 cuotas).

Única Publicación
22) $ 2169 1/p 15592 Jun 16- Jun 16

TRANSPORTES TORRES Y BOSSI SRL
(antes MOVIMIENTO DE SUELOS REPETTO SRL)

CESIÓN DE CUOTAS, MODIFICACION DE DENOMINACION SOCIAL, ADMINISTRACION, REPRESENTACION: 04/05/2022.
INSCRIPCION: 7512 (17/05/2022).
CEDENTES: Guillermo Gabriel González Tobler (50) y Gonzalo Adrián González Tobler (50).
CESIONARIOS/ CUOTAS: Luis Marcelo Torres Berrueta (99) y Rodolfo Bossi Vola (1).
ADMINISTRACIÓN: Indistinta por cualquiera de los socios, con las más amplias facultades.

Única Publicación
22) $ 4338 1/p 15591 Jun 16- Jun 16

NI.AL.DA. SRL
CESION de CUOTAS

Contrato: 27/07/2020.
Inscripción: Nº 9926 el 19/08/2020.
Cedentes: Daniel Angel Carluccio Pastor (50 cuotas) y Javier Alejandro Jacak Fontes (50 cuotas).
Cesionarios: Jessica Luciana Madera Díaz (33 cuotas) y Sergio Wilson Inzaurralde Nogueira (67 cuotas).

Única Publicación
22) $ 2892 1/p 15589 Jun 16- Jun 16

"INSTITUTO ROSARIO S.R.L." CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 26/1/2022
Inscripción: Nº 3641.- 14/3/2022
Cedente: ROMINA LETICIA GIUSIANO MOAR.-
Cesionarias: AGUSTINA GALLICCHIO IDOYAGA, ROMANELA GONZALEZ ARMAND PILON Y ABIGAIL SPOSITO BEVEGNI.-
CUOTAS CEDIDAS: 25 cuotas, 9 a AGUSTINA GALLICCHIO IDOYAGA, 8 a ROMANELA GONZALEZ ARMAND PILON Y 8 a ABIGAIL SPOSITO BEVEGNI.

Única Publicación

22) $ 3615 1/p 15585 Jun 16- Jun 16

FACU SRL CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato de fecha: 17/02/2022
Insc: No. 4181 el 21/03/2022
Cedente: Mirna Eugenia BERRUETA MARQUEZ, (67 cuotas)
Cesionarios: Beatriz Ivonne FERNANDEZ LABEQUE, (17 cuotas)
María Soledad CARRATO ARISPE (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2530 1/p 15439 Jun 16- Jun 16

Venta de Comercios



Venta de Comercio Ley Nro. 2.904

Enajenante: La Embajadora S.R.L.
Adquirente: Maslliah Hnos. S.A.
Establecimiento comercial: Panadería y Confitería ubicada en Av. Luis Ponce Nº 1480 Bis de la ciudad de Montevideo.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.

25) $ 4022 20/p 13684 May 31- Jun 27

LEY 2904
16 DE DICIEMBRE S.R.L. PROMETIO VENDER A FARMI LTDA. la Farmacia ubicada en Avenida Luis A. de Herrera 1205 de Montevideo ACREEDORES: Avenida Luis A. de Herrera 1205 de Montevideo.

25) $ 4022 20/p 12758 May 23- Jun 17

LEY 2904
NABEL S.R.L. PROMETIO VENDER A FARMI LTDA. la Farmacia ubicada en Luis de la Torre 701 de la ciudad de Montevideo
ACREEDORES: Luis de la Torre 701 de la ciudad de Montevideo.

25) $ 4022 20/p 12756 May 23- Jun 17

LEY 2904
FARMACIA ESTE II S.R.L. PROMETIO VENDER A FARMI LTDA. la Farmacia ubicada en Gral. Artigas S/N entre calles 22 y 24, Atlántida, Canelones
ACREEDORES: Gral. Artigas S/N entre calles 22 y 24, Atlántida, Canelones.

25) $ 4022 20/p 12754 May 23- Jun 17

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "YORDI ALONSO, CARLA c/ MORALES ALONSO, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-26889/2022, se dispuso notificar al Sr/a. JUAN PABLO MORALES ALONSO, del decreto Nº 2297/2022 de fecha 02/06/2022 que se transcribe: "Por presentado, por constituído el domicilio, que se anotará. Traslado a la contraparte por el término legal, emplazándose por edictos por el término de 90 días. Desglosense las fs 9 a 15 por ser copias.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 14399 Jun 07- Jun 20

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDREANIS FLORES, GERONIMA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25996/2022, se cita, llama y emplaza a Santiago Benjamín Pitamiglio Andreanis, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 14923 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS IGLESIAS, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25994/2022, se cita, llama y emplaza a Maicol Alexis Alfaro Wallace, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 14921 Jun 10- Jun 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRILLO, MICAELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25740/2022, se cita, llama y emplaza a MAICOL GIOVANE GONZALEZ MACHADO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 14871 Jun 10- Jun 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDRES GUTIERREZ, IVAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-19378/2022, se dispuso notificar al Sr/a. EMILSE MILAGROS PINEDA PORRAS, del decreto Nº 1792/2022 de fecha 28/04/2022 que se transcribe: "Por presentado, y por constituídos los domicilios, que se anotarán en la forma de estilo. Practíquese informe social en el hogar del gestionante, a su cargo. Dése noticia de los presentes a la madre de la niña por edictos por un plazo de 90 días. Fecho, vuelvan. A los otrosí dice: ténganse presentes.".

Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.

Primera Publicación

26) $ 7370 10/p 15525 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "MARENALES BARRETO, CHRISTIAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25342/2022, se cita, llama y emplaza a NATALIA PONTET CACERES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 15474 Jun 15- Jun 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDEZ BLANCO, LILIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27793/2021, se cita, llama y emplaza a

Abraham Asnay Jiménez Plasencia , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15050 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES COLMAN, JORGE. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-60645/2021, se cita, llama y emplaza a María Virginia Arias García, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14409 Jun 07- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ GONZALEZ, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19060/2022, se cita, llama y emplaza a Richard Gustavo San Juan Gavard , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14408 Jun 07- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SASTRE, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-16274/2022, se cita, llama y emplaza a Pablo Alfredo Santellan y Tatiana Alexandra Pintos Sastre, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14407 Jun 07- Jun 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ANCHORENA RODRIGUEZ, PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-47337/2021, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN DANIEL BONILLA LANDONI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14798 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS AQUINO, ELIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-60138/2021, se cita, llama y emplaza a HUGO EDUARDO VIERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14794 Jun 09- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GASCO PERLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-63084/2020, se cita, llama y emplaza a ESTHER JANETE PIAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14401 Jun 07- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ FIORELLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-55153/2017, se cita, llama y emplaza a JORGE RISSO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14398 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "OTERO, DAYANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19984/2022, se dispuso notificar al Sr/a. JONATAN LUCERO , del decreto Nº 1897/2022 de fecha 17/05/2022 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos. Comuníquese al BPS de conformidad con el Art. 328 Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, se tienen presente. Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14881 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SUATREZ BATAS, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-6460/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ANGELA ZARAMELLA GONZALEZ, del decreto Nº 1904/2022 de fecha 17/05/2022 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a la progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 y al progenitor conforme manifestado a fs. 12 (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición vencidos los términos legales, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos. Comuníquese al BPS de conformidad con el Art. 328 Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, se tienen presente. Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14880 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "TOLOSANA BARRERA, MARIA C/ VERA, DIEGO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-21253/2022, se cita, llama y emplaza a DIEGO NICOLÁS VERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 14808 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MELEIRO MARTINEZ, JOSE Y OTRO C/ NILO, ENRIQUE Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA FAMILIA DE ORGIEN", IUE 2-34036/2021, se cita, llama y emplaza a María Mirtha Amaral, Evar Lorenzo Silva y Miguel Angel Piñeiro, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el

término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 13233 May 26- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "NORIEGA GARCIA MARIA Y OTRO C/ MENDIELA BARRIOS MARIA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-20568/2022, se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN CABRERA PINTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14497 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "MALTEMPO HAMPE, ANDRES Y OTRO C/ VICHI MARTINEZ, FABIANA Y OTRO SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-65069/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE QUIROGA AGUILAR, FABIANA FERNANDA VICHI MARTINEZ Y LAURA MARTINEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 10928 May 05- Jun 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MALCON GONZALEZ, MARISA Y OTRO RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-21653/2022, se cita, llama y emplaza a ADRIANA JOSELYN PRIKIAN CARBALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14272 Jun 06- Jun 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 4º Turno, dictada en autos: "VAZ OLIVERA, JUANA VALENTINA, MANUELA VICTORIA Y OLIVERA PEREYRA, TYZIANAC.N.A. CNA AMPARO" IUE 493-472/2015, en cumplimiento del Decreto Nº 1724/2022 de fecha 24/05/2022 se dispuso Notificar al Sr. Ivan Gregory VAZ la medida cautelar dispuesta en autos de inserción provisional de las niñas Juana Valentina Y Manuela Victoria Vaz Olivera en una familia del Registro Unico de Aspirantes de INAU (Resolución Nro. 1076/2022 de fs. 428 y 429), Dra. Soledad NIN ZAFFARONI
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA SOFÍA FORTTI TEMBONI, Auxiliar II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 14151 Jun 06- Jun 30

Jul 19- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ENRIQUE DE LEON, LIBER DANIEL Y RODRIGUEZ CARISI, ROXANA KARINA C/ CHURI BARBOZA, CLAUDIO ANIELLO Y FITTIPALDI ROLDAN, MAYDA LOURDES SEPARACION DEFINITIVA", IUE 179-321/2021, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DEL NIÑO LEANDRO VALENTIN CHURI FITTIPALDI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 01 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 13895 Jun 02- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ENRIQUE DE LEON, LIBER DANIEL Y RODRIGUEZ CARISI, ROXANA KARINA C/ CHURI BARBOZA, CLAUDIO ANIELLO Y FITTIPALDI ROLDAN, MAYDA LOURDES SEPARACION DEFINITIVA", IUE 179-321/2021, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO ANIELLO CHURI BARBOZA, MAYDA LOURDES FITTIPALDI ROLDAN Y FAMILIA DE ORIGEN DEL NIÑO LEANDRO VALENTIN CHURI FITTIPALDI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 10 de mayo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11611 May 11- Jun 22

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES ELICEGUI,DIEGO ALEJANDRO Y ARBIA SOSA,MOIRA PATRICIA C/ MEDINA SCHAVONE,ANALIA SOLEDAD- SEPARACION DEFINITIVA-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-ADOPCION PLENA", IUE 180-456/2021, se cita, llama y emplaza a ANALIA MEDINA SCHAVONE Y RAQUEL SCHAVONE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 05 de mayo de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11178 May 09- Jun 20

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PALMA CAORSI, GABRIELA C/ MIRANDA PEREIRA, ANA Y JARA, NOEL SEPARACION DEFINITIVA Y ADPCION PLENA", IUE 493-381/2021, se cita, llama y emplaza a FAMILIA BIOLÓGICA Y EXTENSA DE LA NIÑA UMMA ESTEFANÍA MIRANDA PEREIRA, EN PARTICULAR A SU MADRE ANA CECILIA MIRANDA PEREIRA, AL PRESUNTO PADRE ALVARO ARMANDO MARTINEZ, Y A LAS ABUELAS SILVIA MIRANDA PEREIRA Y NOEL JARA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 12 de mayo de 2022.

MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO,
Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 12014 May 17- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ SILVA,ESTRELLA ALICIA C/FERRO PEREDA,GUSTAVO. PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA", IUE 440-192/2022, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO FERRO PEREDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de junio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 14574 Jun 08- Jun 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "BERGOUGNOUX RUSSI, ELISA RATIFICACION DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-594/2018, SE DE NOTICIA AL SR. HERBART ARRIOLA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 14936 Jun 10- Jun 30

Jul 19- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTENEGRO LABREA, MARIA JUDITHRATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 284-205/2022, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN LEDESMA SANES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 24 de mayo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 13049 May 25- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de OSFINA S.A., según expediente Nº 2021/36001/002068, para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas de un curso sin nombre, que aporta al Arroyo Araújo y éste del Arroyo De Soto, afluente del Río Queguay Grande, Cuenca del Río Uruguay, con destino al riego agrario. Volumen a otorgarse 589.600 m³ anuales equivalentes al 95% del aporte medio anual de la cuenca. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón Nº 5.798 de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú. Coordenadas planas X= 309.648 m e Y= 6.450.424 m.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 6 de julio del año 2022 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la Ciudad de Salto, sita en calle Sarandí Nº 57, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.
27) $ 7341 3/p 15430 Jun 15- Jun 17

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JOSÉ MONTEMURRO, Exp. Gex Nº 2022/36001/003327 para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará un volumen de 428.751 m³ de aguas, ubicado sobre una cañada sin nombre, que aporta al arroyo Villasboas, tributario del Río Yí, en la cuenca del Río Negro (código 567), con destino a riego de cultivos cereales oleaginosas.
El dique se ubica íntegramente en el padrón Nº 10.211 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno. Coordenadas planas X= 433.066 Y= 6.320.544
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 26 de julio del 2022 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Durazno, sita en la calle Gral. Manuel Oribe Nº 919.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional Durazno.
27) $ 6662 3/p 15412 Jun 15- Jun 17

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



NOTIFICACIÓN RR SSF 2022-344

Financiera Atlántida

Se pone en su conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros, con fecha 31 de mayo de 2022, adoptó la Resolución SSF 2022-344, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"1. Emitir una Comunicación al mercado con el siguiente texto:

"REFERENCIA: "Financiera Atlántida" ADVERTENCIA sobre actividad no autorizada por la Superintendencia de Servicios Financieros.

Se pone en conocimiento del público que la entidad o persona que actúa bajo la denominación ´Financiera Atlántida´ y publicita sus servicios a través de la página web https://financieraatlantida.com/ no se encuentra inscripta bajo ninguna forma ante el Banco Central del Uruguay ni cuenta con habilitación para operar por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros.

Se recuerda a los usuarios que a efectos de identificar las entidades reguladas y supervisadas por este Banco Central, corresponde consultar los registros disponibles en su página web institucional.

Asimismo, se sugiere procurar obtener información clara, veraz, oportuna y suficiente del proveedor del servicio, de su reputación así como de la operativa y condiciones a los que estará sujeto; en particular, en forma previa a proporcionar dinero ante la solicitud de un crédito, documentos, información sobre cuentas bancarias, contraseñas o cualquier otro dato personal que requiera el previo consentimiento informado para su tratamiento por terceros."

2. Instruir a la o las personas físicas o jurídicas responsables de la actividad desarrollada utilizando la denominación "Financiera Atlántida" a través del sitio web https://financieraatlantida.com/ a que de forma inmediata interrumpan la utilización del iso-logotipo Banco Central del Uruguay, en cualquier modalidad.

3. Requerir a las personas físicas o jurídicas que actúan bajo la denominación Financiera Atlántida que comparezcan personalmente o a través de representante ante la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay en un plazo de 10 días (Planta Baja, Diagonal Fabini 777, Montevideo)."

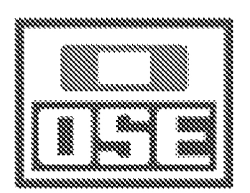
Expediente N° 2022-50-1-00324

Banco Central del Uruguay

27) (Cta. Cte.) 3/p 15236 Jun 15- Jun 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado
Intimación

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, (R/D Nº 490/2022, de fecha 25/05/2022, en Exp 608/2022) autorizar la contratación del Sr. Cristian Alejandro Carvallo Arebalo, C.I. 5.303.696-5 como Peón Zafral para el Servicio Bernabé Rivera, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Artigas, sita en 25 de Agosto nº 228 de la ciudad de Artigas, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15091 Jun 14- Jun 16

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Se convoca a Asociaciones, Cooperativas, Fundaciones y otras entidades debidamente constituidas, cuyo objeto social sea acorde a los objetivos del Instituto, interesadas en gestionar un Centro de Atención a la Infancia y a la Familia- CAIF- en el Departamento de Artigas.
El llamado es para gestionar un CAIF en la Localidad Artigas, Barrio Las Flores del Departamento de Artigas, modalidad de Tiempo Parcial y Atención Integral, Perfil CAIF, Modelo de Gestión Tipo III (3) para la atención mínima diaria y semanal de de 155 niños y niñas de 0 a 3 años y 11 meses, mediante un convenio de subvención por un cupo de 115 niños/as, transfiriéndoles mensualmente 5,7 UR por 115 niños/as.
Requisitos de inscripción: Ver bases en https://www.caif.inau.gub.uy ó https://www.inau.gub.uy
La entrega de documentación solicitada debe dirigirse a la Dirección Departamental de Artigas, Departamento de Artigas, sito en José Pedro Varela 220, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs, desde el día 16 de junio de 2022 hasta el día 28 de julio 2022 inclusive. Cerrando la recepción de propuestas el día 28 de julio 2022 de 2022 a las 18:00 horas.
Se solicita presentar la propuesta escrita - Sobre 2 - de acuerdo al orden indicado en las bases y Sobre 1 con la documentación probatoria de corresponder, con el correspondiente foliado del contenido de ambos sobres.
Por consultas llamar al 2908 80 02 / 2908 40 45, int. 203, 226 en el horario de 10:30 a 16:00 hs o a mail programaprimerainfancia@inau.gub.uy artigas@inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15574 Jun 16- Jun 16

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE)
REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: RODRIGO PABLO PUENTE ETCHEVERRY
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Rodrigo Pablo Puente Etcheverry
Solicitud 1:
Especie: Cannabis sativa sp.
Nombre propuesto: MGC 1026
Obtentor/ Titular de los Derechos: Marcel De Wit
Origen: Holanda
Solicitud 2:
Especie: Cannabis sativa sp.
Nombre propuesto: MGC 1064
Obtentor/ Titular de los Derechos: Marcel De Wit
Origen: Holanda
Solicitud 3:
Especie: Cannabis sativa sp.
Nombre propuesto: MGC 1011
Obtentor/ Titular de los Derechos: Marcel De Wit
Origen: Holanda
Solicitud 4:
Especie: Cannabis sativa sp.
Nombre propuesto: MGC 1007
Obtentor/ Titular de los Derechos: Marcel De Wit
Origen: Holanda
Solicitud 5:
Especie: Cannabis sativa sp.
Nombre propuesto: MGC 1003
Obtentor/ Titular de los Derechos: Marcel De Wit
Origen: Holanda.

Única Publicación

27) $ 2567 1/p 15587 Jun 16- Jun 16

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Alexandra GARRIDO BENTANCOR para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 10 de Junio de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1197 1/p 15594 Jun 16- Jun 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Ana Laura LÓPEZ FERNÁNDEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de Junio de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1197 1/p 15590 Jun 16- Jun 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Victoria SEMPERENA CARDELINO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 10 de Junio de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1197 1/p 15577 Jun 16- Jun 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Valentina IGLESIAS SQUARZA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 09 de Junio de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 15414 Jun 16- Jun 16

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7º Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDA COVICENTRO c/ VAZ ARIETA, VICTOR - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-24357/2022, se intima a hacer efectivo el pago de la suma reclamada en autos ($245.659) a Victor Vaz Arieta titular de la cédula de identidad 1.643.916-0, sucesores y demás interesados, emplazándolos por 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.

27) $ 11702 10/p 14868 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS GONZALEZ, MARIANA ANTONELLA CNA LEY 17823 D.OTROS CNA LEY 17823 D.OTROS", IUE 436-189/2016, se dispuso notificar a MONICA SANDRA GONZALEZ, del decreto Nº 3240/2022 de fecha 08/06/2022 que se transcribe: "Texto Providencia: VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Las resultancias de la presente audiencia, los informes que obran en autos,de conformidad con lo solicitado por la Defensa de MARIANA ANTONELLA. II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en la redacción dada por la Ley Nº 19.092, SE RESUELVE: Dispónese la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones, haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, en definitiva, la adolescente no resulte pasible de ser adoptada. Practíquese en forma urgente, informe psicológico y social sobre las posibilidades o conveniencia de mantener a la adolescente de autos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndose y oficiándose a INAU. Adecúese la carátula. Oficiese a la autoridad policial a los efectos de informar el actual domicilio de los progenitores, en un plazo no mayor a 72 horas. Notifíquese a la familia de origen mediante edictos, cometiéndose a Oficina Actuaria. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 14934 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS GONZALEZ, MARIANA ANTONELLA CNA LEY 17823 D.OTROS CNA LEY 17823 D.OTROS", IUE 436-189/2016, se dispuso notificar a NELSON FRANCISCO DE ARMAS, del decreto Nº 3240/2022 de fecha 08/06/2022 que se transcribe: "Texto Providencia: VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Las resultancias de la presente audiencia, los informes que obran en autos,de conformidad con lo solicitado por la Defensa de MARIANA ANTONELLA. II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en la redacción dada por la Ley Nº 19.092, SE RESUELVE: Dispónese la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones, haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, en definitiva, la adolescente no resulte pasible de ser adoptada. Practíquese en forma urgente, informe psicológico y social sobre las posibilidades o conveniencia de mantener a la adolescente de autos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndose y oficiándose a INAU. Adecúese la carátula.

Ofíciese a la autoridad policial a los efectos de informar el actual domicilio de los progenitores, en un plazo no mayor a 72 horas. Notifíquese a la familia de origen mediante edictos, cometiéndose a Oficina Actuaria. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 14931 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS GONZALEZ, MARIANA ANTONELLA CNA LEY 17823 D.OTROS CNA LEY 17823 D.OTROS", IUE 436-189/2016, se dispuso notificar a PATRICIA SANDRA GONZALEZ GONZALEZ, del decreto Nº 3240/2022 de fecha 08/06/2022 que se transcribe: "Texto Providencia: VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Las resultancias de la presente audiencia, los informes que obran en autos,de conformidad con lo solicitado por la Defensa de MARIANA ANTONELLA. II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en la redacción dada por la Ley Nº 19.092, SE RESUELVE: Dispónese la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones, haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, en definitiva, la adolescente no resulte pasible de ser adoptada. Practíquese en forma urgente, informe psicológico y social sobre las posibilidades o conveniencia de mantener a la adolescente de autos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndose y oficiándose a INAU. Adecúese la carátula. Ofíciese a la autoridad policial a los efectos de informar el actual domicilio de los progenitores, en un plazo no mayor a 72 horas. Notifíquese a la familia de origen mediante edictos, cometiéndose a Oficina Actuaria. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 14930 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A. c/ VARELA RUIZ, BEATRIZ - EJECUCIÓN DE HIPOTECA", IUE 2-7399/2020, se dispuso intimar a Beatriz VARELA RUIZ CI: 2.529.881-6, D`ANGELO Y D`ANGELO SRL O LTDA RUT Nº: 110039180011, MULTISERVICE LTDA O SRL RUT Nº: 100207140010, INTERFLEX LTDA O SRL RUT Nº: 100112130018, SAC LTDA O SRL RUT Nº: 210731510011 y GAS DEL ESTE SRL O LTDA RUT Nº: 100384270014, del decreto Nº 1093/2022 de fecha 05/05/2022 que se transcribe: "Sin perjuicio de tener presente que se han realizado algunas intimaciones en autos, a los efectos de precaver futuras nulidades, y atento a lo solicitado por la parte actora en el escrito que antecede, emplácese e intímese el pago de $ 13.417.890 más ilíquidos, a los demandados relacionados, mediante edictos por el plazo de 90 días, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. ".

Montevideo, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
27) $ 23670 10/p 15537 Jun 16- Jun 29

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "HOSPITAL BRITANICO EN EL URUGUAY c/ DIAZ RAMOS, NELIDA y otro - COBRO DE PESOS", IUE 2-23572/2022, se dispuso notificar a Nelida Pilar DIAZ RAMOS CI: 3.792.281-5 y Oscar Jorge SOUZA DOMIATTI CI: 1.254.879-7, del decreto Nº 1226/2022 de fecha 19/05/2022 que se transcribe: "Por presentada, por acreditada la representación, por denunciado el domicilio real, y por constituidos el procesal y el electrónico, REGISTRÁNDOSE. Confiérase traslado de la demanda, emplazándose a la parte demandada a estar a Derecho por el término de 30 días, autorizándose la notificación del presente decreto únicamente en los domicilios denunciados en el departamento de Durazno, por el Escribano propuesto, quien ya ha aceptado el cargo, y como se solicita en el petitorio 3 de fs. 15, de conformidad con lo dispuesto por el art. 79.5 del CGP, debiendo cumplir estrictamente con lo dispuesto por los arts. 188 y siguientes de la Acordada Nº 7533. Hágasele saber a la parte demandada que en caso de no comparecer fijando domicilio electrónico en autos, se tendrá por constituido en los estrados sin necesidad de mandato judicial o declaración alguna al efecto (art. 71.1 y 3 del CGP). Sin perjuicio de lo expuesto, y a solicitud de la parte actora en el petitorio 4 de fs. 15, emplácense a los demandados por edictos a estar a Derecho, por el plazo de 90 días, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Transcurridos 10 días hábiles sin que el Escribano designado cumpla con la notificación dispuesta, vuelvan. A lo demás, téngase presente.".

Montevideo, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
27) $ 38697 10/p 15630 Jun 16- Jun 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANDER SUAREZ, EMILYART. 132 C.N.A.", IUE 180-314/2021, se dispuso notificar a MAXIMILIANO SANTANDER CABRERA, del decreto Nº 197/2022 de fecha 16/02/2022 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 197/2022 IUE 180-314/2021 Ciudad de la Costa, 16 de Febrero de 2022 En atención a las resultancias de la audiencia y al diligenciamiento integro dado reparando en la escucha a los interlocutores y a la prueba técnica diligenciada y sobre todo la posición de INAU que ha sido ratificada en el día de la fecha y respecto de la inicialmente pedida por escrito de fs. 13 y ss corresponde decretar y de acuerdo a lo previsto en el art. 132,3 del CNA y en particular en el lit. D 1- Ratificar la resolución 742/2021 de fecha 13/12/2021 que luce a fs. 33 de obrados 2- Tener especialmente presente el acuerdo de visitas alcanzado en audiencia homologándose en tal sentido 3- Hacer eco de las observaciones de la Dra. Rodríguez y exhortar a INAU el acompañamiento y orientación de los gestionantes e intimar a estos los deberes inherentes a su cargo de debiéndose ocupar en forma integral de los cuidados de Emily y su atención en la salud conforme a lo relevado en audiencia 4- Dada la naturaleza del proceso que se incoa corresponde disponer sin mas el archivo de las actuaciones no sin antes expedir testimonio a los interesados cometiendo la diligencia a la oficina y comunicar formalmente al área de adopciones de INAU lo resuelto en esta audiencia, sin perjuicio de la validez que tiene la representación de la Dra. Decia en este acto Dra. Lorena --- JULIANO GABARRIN Juez Ldo. Interior".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 07 de junio de 2022.
MARIA GRACIELA SCHOL GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 14658 Jun 09- Jun 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRO AGUIAR, LUIS MIGUEL C/ OSES RIVOR, ALDO RUBEN. CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL.", IUE 508-415/2020, se dispuso notificar a Aldo Ruben OSES RIVOR, del decreto Nº 694/2022 de fecha 24/03/2022 que se transcribe: "Colonia, 24 de Marzo de 2022. Consecuente con lo ya antes cumplido y emergente en obrados, asi como lo expresamente solicitado por la parte actora (fs. 52), dispónese la cesación de condominio de origen contractual existente entre el actor (señor Luis Miguel CARRO AGUIAR) y el demandado (señor Aldo Ruben OSES RIVOR), respecto del padrón indicado en autos (Padrón N? 1366 sito en la Localidad Catastral de Tarariras, duodécima sección judicial del Departamento de Colonia, zona suburbana). Cítese de excepciones a la parte accionada (señor Aldo Ruben OSES RIVOR), mediante edictos (articulo 89 y 127,1 del Codigo General del Proceso) por el término legal. Asimismo, notifíquese la presente

resolucion en el domicilio al promotor. DR. GUILLERMO ROYES - JUEZ LETRADO ".

Colonia, 06 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
27) $ 24202 10/p 15405 Jun 15- Jun 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA CONTRA JUDE GURMENDEZ, MARIA FÁTIMA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 492-903/2021, Se dispuso CITAR DE EXCEPCIONES a JUDE GURMENDEZ, MARIA FÁTIMA, conforme Decretos No. 341/2022 y 893/2022 de fechas 14/03/2022 y 27/05/2022 que se transcribe: Trábase embargo específico sobre el inmueble padrón rural Nº 18535, emplazado en la 7ma Sección Catastral de Florida, hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Dra. Rosemarie Flores - Juez de Paz Dptal de Florida

Florida, 01 de junio de 2022.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..
27) (Cta. Cte.) 10/p 14877 Jun 10- Jun 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BHUC/ AAZAMBUYA, JESUS FERNANDOJUICIO EJECUTIVO", IUE 399-11/2014, se dispuso notificar a JESÚS FERNANDO AZAMBUYA, del decreto Nº 108/2021 de fecha 18/02/2021 que se transcribe: "Por presentado en la representación invocada, con el recaudo adjunto y las aclaraciones efectuadas. Condénase al ejecutado al pago de la suma reclamada mas intereses costas y costos. Trábase embargo general de derechos sobre el ejecutado hasta cubrir la suma adeudada mas intereses costas y costos. Ofíciese al Registro de Actos Personales para su inscripción. Acreditada la inscripción o vencido el plazo de 10 días, cítese de excepciones al ejecutado por medio de edictos los que se publicarán en el Diario Oficial y otro periódico de circulación local por el plazo legal (art. 89 del C.G.P, art. 354.3 C.G.P) bajo apercibimiento de que le sea designado Defensor de Oficio.- Fecho, quedan las presentes a impulso de parte. Al otrosí; téngase presente. Honorarios Fictos 3 BPC. Dra.Maria Ivana Cantera Pérez.Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er Turno ".

Tacuarembó, 10 de marzo de 2022.
YAMILA FLORENCIA SANTOS GARCÍA, Juez Paz 1a. Categ..
27) (Cta. Cte.) 10/p 14689 Jun 09- Jun 22

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE

La Corte Electoral en acuerdo de 8 de junio del corriente y atento a lo dispuesto en el artículo 91 del Decreto 500, resolvió publicar la vista conferida a los denunciantes y a las autoridades provisorias del Partido de la Gente reconocidas por la Corte Electoral por Circular Nº 9819 y sus modificativas (Circulares Nº 10002, 10021, 10087, 10147, 10246, 10271, 10294 y 10310) que a continuación se transcribe:
"...En virtud de los hechos denunciados en estos obrados, en relación a la elección de las autoridades del Partido de la Gente.
A fs. 1 se presenta un grupo de convencionales del mencionado partido, denunciando como ilegítima la elección de la Mesa Ejecutiva Nacional, y solicitando se intime a quienes invocan la calidad de integrantes de la misma a presentar documentación que acredite tal condición.
La Corte, en sesión de fecha 22 de diciembre de 2021, resuelve dar vista por el término de diez días a la Mesa Ejecutiva Nacional provisoria del Partido de la Gente, de la denuncia presentada, e intimando a presentar lo solicitado por los denunciantes a fs. 7 de los presentes obrados.
Del expediente no surge que al momento de la evacuación de la vista se haya cumplido con la presentación de los elementos probatorios solicitados, a saber: "Pruebas de la convocatoria a integrantes de la Mesa Ejecutiva, Resolución de la Mesa Ejecutiva convocando a Congreso Nacional, Libro de Actas de Sesiones de la Mesa Ejecutiva, Detalle de convocatoria a Congreso Nacional, Nombre completo y Credencial Cívica de los asistentes al Congreso celebrado con fecha 6 de noviembre de 2021, Acta labrada en oportunidad de dicho Congreso, Rendición de Cuentas de partidas recibidas por subsidio a partidos políticos y Listado de convencionales habilitados y en condiciones de ejercer sus derechos como tales."
Asimismo, debe tenerse presente que los plazos previstos para la elección de nuevas autoridades del partido y su comunicación a la Corte Electoral -a saber 60 días desde la proclamación del resultado de las Elecciones Internas de los Partidos Políticos, más los 180 días de prórroga de vigencia de los cargos de la Mesa Ejecutiva Nacional provisoria- han sido ampliamente superados.
De todo lo expuesto surge que para la Corte Electoral no existen en el expediente elementos que permitan concluir que se ha celebrado un Congreso del Partido de la Gente, en los términos que sus estatutos lo establecen, ni que se ha elegido a su Mesa Ejecutiva Nacional.
Por lo tanto, la Corte Electoral entiende que es urgente proceder a la renovación de las autoridades provisorias del Partido de la Gente, reconocidas oportunamente por resolución de fecha 28 de noviembre de 2016, y comunicadas por Circular Nº 9819 de 30 de diciembre de 2016.
A efectos de designar una nueva Mesa Ejecutiva Nacional deberá convocarse en el plazo de 60 días un Congreso Nacional con los integrantes del Órgano Deliberativo Nacional electo en las Elecciones Internas de los Partido Políticos celebradas en 2019, y de acuerdo a los procedimientos establecidos en los Estatutos del Partido de la Gente.
De compartirse el presente informe debería darse vista del mismo a los denunciantes y a las autoridades provisorias del Partido de la Gente reconocidas por la Corte Electoral".
Saludan a usted muy atentamente.
DR. JOSÉ AROCENA
Presidente
DRA./ ESC. MARTINA CAMPOS
Secretaria Letrada
RRA.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 15436 Jun 16- Jun 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
SUSPENDER la habilitación para conducir de las siguientes personas:
Sr. Álvaro Pirez C.I. Nº 4.906.562-3 por el termino de 6 meses contados a partir del 5/3/22- Res 22/02805
Sr. Ignacio Ismael Freire Recarte C.I Nº 4.829.342-3 por el termino de 8 meses contados a partir del 22/1/22- Res 22/02794
Sr. Brayan Enir Carballo Rocha C.I Nº 5.024.016-9 por el termino de 6 meses contados a partir del 20/1/22- Res 22/02385
Sr. Fernando Conrado Suárez C.I Nº 1.935.549-0 por el termino de 22 meses contados a partir del 18/9/21- Res 21/06459
Sr. Agustín Ezequiel de Los Santos Morales C.I. Nº 5.788.182-9 por el termino de 8 meses contados a partir del 28/10/21- Res 22/00555
Sr. Mychael Rodolfo Gonzalez C.I Nº 5.182.602-9 por el termino de 8 meses contados a partir del 9/11/21- Res 22/00855
Cancelar la habilitación para conducir al Sr Pablo Nicolás Saravia Pérez C.I. Nº 3.198.646-5 a partir del 12 de diciembre de 2021 - Resolución-22/01679
En razón de los fundamentos expuestos en las respectivas Resoluciónes quedándole prohibido a las personas mencionadas por ese lapso la conducción de vehiculos de cualquier tipo.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 15227 Jun 14- Jun 16

INTENDENCIA DE COLONIA

COLONIA DEPARTAMENTO
Obra de todos



INTENDENCIA DE COLONIA
Departamento de Higiene y Servicios
NOTIFICACIÓN E INTIMACIÓN
Exp: 01-2021-5075 1

Se notifica a Edgard Daniel Rosaz, propietario del padrón 6080 de la localidad catastral Colonia, que por Resolución Nº 289/022 de

fecha 30 de marzo del 2022 fue declarado el estado de falta de higiene del inmueble.
Se intima al propietario mencionado, a hacer cesar la causa de la situación constatada, con plazo de 10 (diez) días hábiles.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15527 Jun 16- Jun 16

VARIOS

"De acuerdo a lo preceptuado por el Art. 56 de la Ley 16.877, se comunica el extravío del Libro de Actas de Directorio y Libro de Actas de Asamblea de la Sociedad Cafitur S.A., RUT 21 522379 0010".

Única Publicación

27) $ 505 1/p 15680 Jun 16- Jun 16

LIFERIL S.A.
(EXTRAVIO DE LIBROS)

En cumplimiento por lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley 16.871 se denuncia la pérdida de los Libros de Registro de Accionistas, Resoluciones de Directorio y Copiador de Cartas, Acta de Asamblea, Inventario y Diario.

Única Publicación

27) $ 559 1/p 15646 Jun 16- Jun 16

DIOMAR G. NUÑEZ PEREIRA S.A.

La empresa DIOMAR G. NUÑEZ PEREIRA S.A., dando cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 7.5 del Decreto 285/006, informa la solicitud a la Dirección Nacional de Transporte de una nueva línea de transporte carretero de pasajeros que une las ciudades de Melo y Punta del Este.

Primera Publicación

27) $ 2074 3/p 15559 Jun 16- Jun 20

SINKAL S.A, RUT 215066310017, en cumplimiento del artículo 53 ley 16871 comunica la perdida de los libros de Actas de Asamblea, Diario, Inventario, Copiador de Cartas y libro Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea. FRONTEL S.A, RUT 213628330019, en cumplimiento del artículo 53, ley 16.871, comunica la pérdida del libro Inventario y libro Único de Trabajo.

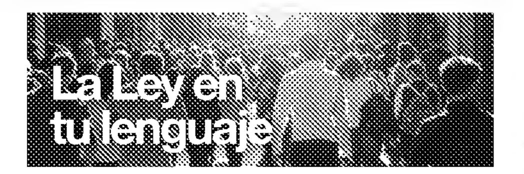
Única Publicación

27) $ 758 1/p 15429 Jun 16- Jun 16

BIEN DE FAMILIA
Desafectación parcial.

Contrato: 28/12/2021
Comparecientes: Luis María Tarila Quesada
Inmueble: solar de terreno con lo en él edificado y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Libertad, sexta sección judicial del departamento de San José, padrón número mil doscientos ochenta y dos (1282).

27) $ 6516 10/p 14640 Jun 09- Jun 22



Sociedades Anónimas y Balances



UNAPORT S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 04/05/2022 Nº 6788.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15648 Jun 16- Jun 16

WINERBEL S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 03/05/2022 Nº 6658.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15645 Jun 16- Jun 16

IRELAX S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 04/05/2022 Nº 6790.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15644 Jun 16- Jun 16

BONBEL S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 03/05/2022 Nº 6661.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15642 Jun 16- Jun 16

CEBIG S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina,

automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 03/05/2022 Nº 6659.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15641 Jun 16- Jun 16

KERIMA S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 04/05/2022 Nº 6789.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15640 Jun 16- Jun 16

DATATECH S.A.

100 años
$ 200.000
Montevideo
OBJETO.- Su objeto principal será: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el Art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario será: A) Programación, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, administración y/o operación de sistemas informáticos propios o de terceros y/o aplicaciones informáticas propias o de terceros; creación de licencias tecnológicas y prestación de servicios tecnológicos; gestión mediante aplicaciones informáticas de pedidos a domicilio; realización de estudios de mercado. B) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. El objeto podrá desarrollarse en el país y/o en el exterior.-
29/04/2022, N.º 6507.

Única Publicación

28) $ 11568 1/p 15639 Jun 16- Jun 16

SUMILEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/05/2022 7122.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15626 Jun 16- Jun 16

NOLZOR S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 03/05/2022 6597.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 15625 Jun 16- Jun 16

ULDAWER S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 03/05/2022 6601.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 15624 Jun 16- Jun 16

LESFUR S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios,

vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 03/05/2022 6603.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 15623 Jun 16- Jun 16

CILFUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 06/05/2022 6949.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15622 Jun 16- Jun 16

DINREX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 06/05/2022 6952.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15621 Jun 16- Jun 16

UNTRASY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/05/2022 7050.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15620 Jun 16- Jun 16

TRALKOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/05/2022 7118.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15619 Jun 16- Jun 16

ODALY S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
15/03/2022 3727.

Única Publicación

28) $ 1157 1/p 15617 Jun 16- Jun 16

POLUMY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 04/05/2022 6704.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15616 Jun 16- Jun 16

KAISAD S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
15/03/2022 3724.

Única Publicación

28) $ 1157 1/p 15615 Jun 16- Jun 16

OMALER S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
15/03/2022 3728.

Única Publicación

28) $ 1157 1/p 15614 Jun 16- Jun 16

GODIAL TRADING S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
15/03/2022 3729.

Única Publicación

28) $ 1229 1/p 15613 Jun 16- Jun 16

HALMEY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía,

hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 03/05/2022 6596.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 15612 Jun 16- Jun 16

ZALDYR S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 03/05/2022 6598.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 15611 Jun 16- Jun 16

ELFOCK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 06/05/2022 6948.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15610 Jun 16- Jun 16

ARELAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 06/05/2022 6951.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15609 Jun 16- Jun 16

GOLWER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/05/2022 7049.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15608 Jun 16- Jun 16

PERZOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/05/2022 7119.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15607 Jun 16- Jun 16

NELPRIM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/05/2022 7123.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15606 Jun 16- Jun 16

ROSTRIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa,

publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/05/2022 7124.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15605 Jun 16- Jun 16

LODIAL TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/05/2022 7125.

Única Publicación

28) $ 8531 1/p 15604 Jun 16- Jun 16

BARTIN INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 06/05/2022 6950.

Única Publicación

28) $ 8531 1/p 15603 Jun 16- Jun 16

JOLSAY S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
15/03/2022 3725.

Única Publicación

28) $ 1157 1/p 15602 Jun 16- Jun 16

RESHI S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 320.000,00, 100 años, Montevideo.
30/05/22, 8488.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15556 Jun 16- Jun 16

LAWAN S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 320.000,00, 100 años, Montevideo.
30/05/22, 8483.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15555 Jun 16- Jun 16

JEYBAL S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 320.000,00, 100 años, Montevideo.
30/05/22, 8481.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15554 Jun 16- Jun 16

BISTEROX S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 320.000,00, 100 años, Montevideo.
30/05/22, 8477.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15553 Jun 16- Jun 16

ASTREN S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia,

minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 320.000,00, 100 años, Montevideo.
30/05/22, 8475.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15552 Jun 16- Jun 16

SAMYFLEX S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 320.000,00, 100 años, Montevideo.
30/05/22, 8491.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15551 Jun 16- Jun 16

SALTONSUR S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 320.000,00, 100 años, Montevideo.
30/05/22, 8489.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15550 Jun 16- Jun 16

LIMAFREN S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 320.000,00, 100 años, Montevideo.
30/05/22, 8485.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15549 Jun 16- Jun 16

FETUR S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 320.000,00, 100 años, Montevideo.
30/05/22, 8479.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15548 Jun 16- Jun 16

BERIFEL S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 320.000,00, 100 años, Montevideo.
30/05/22, 8476.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 15547 Jun 16- Jun 16

REFORMAS

FE DE ERRATAS
FONEDAR S.A.

En aviso Nº 31160 publicado en el Diario Oficial del 10 de diciembre de 2021 al 23 de diciembre de 2021, se padeció error: donde se lee "diciembre de 2021" debe leerse "8 de diciembre de 2021" por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 208 1/p 15681 Jun 16- Jun 16

UPM SOUTH AMERICA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14 de junio de 2022 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 310 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Avenida Italia 7519, piso 2, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 49885 10/p 15582 Jun 16- Jun 29

OROPLAN S.A.
ART. 284 LEY 16.060

Asamblea Extraordinaria del 31/03/2022 resolvió aumentar el capital contractual a $ 20.000.000.
Inscripción Nº 6172 del 26/04/2022.

Única Publicación

28) $ 1663 1/p 15568 Jun 16- Jun 16

GORKIL S.A.
REDUCCION DE CAPITAL (ART 312).

Asamblea Extraordinaria 31/05/2022
Documentación: Buenos Aires 618 Of. 402, Montevideo.

28) $ 12291 10/p 15469 Jun 15- Jun 28

URUTUG REMOLCADORES S.A.
Reducción Capital

AGE: 13/05/2022
Documentación: Rincón 500, Montevideo
Plazo oposición: 30 días desde 24/06/2022 (art. 294 ley 16.060)".
28) $ 15182 10/p 14987 Jun 10- Jun 23

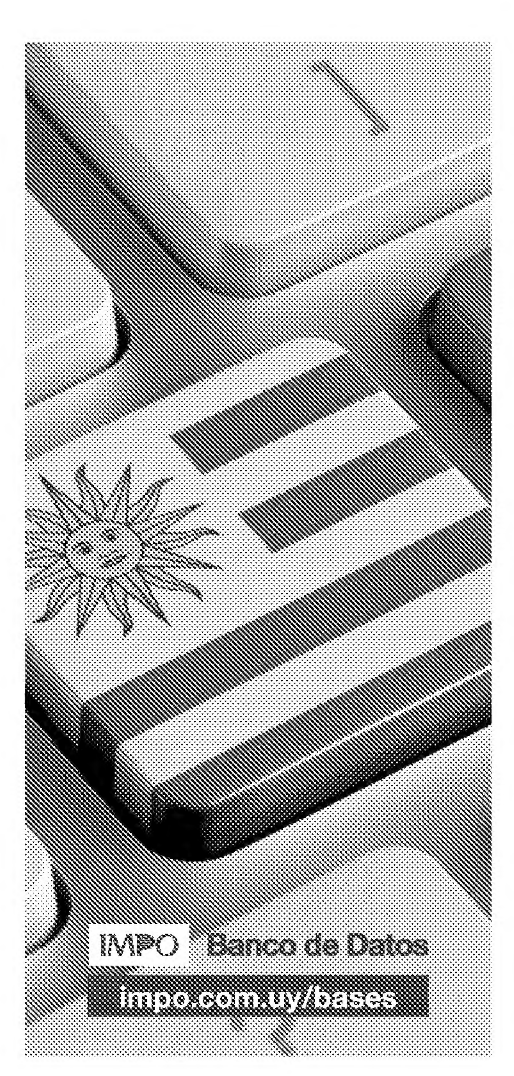
DALFOY S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de abril de 2022, resolvió reducir el capital integrado a $ 522.822,63 (pesos uruguayos quinientos veintidós mil ochocientos veintidós con 63/100). Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 35426 10/p 14893 Jun 10- Jun 23

NEWLEY S.A.

Asamblea Extraordinaria 30/06/2021
Resolvió Reducción de Capital Integrado con Rescate de Acciones
Documentación a disposición: Paysandú 816, Montevideo.
Convocándose a acreedores sociales a deducir oposiciones dentro del plazo legal.
28) $ 22412 10/p 14413 Jun 07- Jun 20

Cantidad de avisos de fecha 16/06/2022 publicados en esta edición: 212.



Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

